



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO ⁰⁰⁴⁶² ^{Rej.} ⁹

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

**LA LIGA NACIONAL DEFENSORA DE LA
LIBERTAD RELIGIOSA**

UN EJEMPLO DEL PARTIDO TRADICIONAL
REACCIONARIO

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
MAESTRIA EN CIENCIA POLITICA

P R E S E N T A :

MA. STELLA ORANDAY DAVILA

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

MEXICO, D. F.

JUNIO DE 1987.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E .

	PAG.
INTRODUCCION.	
I. Importancia del tema.	I
II. Marco Teórico-Metodológico	IV
III. Estructura y contenido del trabajo.	XVIII
CAPITULO I. IGLESIA Y ESTADO EN MEXICO,	1
I.1 La Epoca del Porfiriato.	1
I.2 La Doctrina Social Cristiana.	18
CAPITULO II. ORGANIZACION POLITICO-ELECTORAL DE LA IGLESIA.	36
II.1 El Partido Católico Nacional.	36
II.2 La Participación Electoral y Desaparición del P.C.N.	44
CAPITULO III. LA ORGANIZACION SOCIAL DE LA IGLESIA EN EL MEXICO POSREVOLUCIONARIO.	53
III.1 La Situación social y Política de los años 1920-1930.	54
III.2 Organizaciones Sociales Católicas: Asociación Católica de la Juventud Mexicana (A.C.J.M.), Unión Popular (U.P.), Unión de Damas Católicas (U.D.C.)	67
III.3 Gobierno Posrevolucionario y su Relación con la Formación del Sindicalismo Obrero.	78
III.4 El Proyecto Internacional de Sindicalismo Católico y la Acción Social Católica en México.	83

	PAG.
CAPITULO IV. LA LIGA NACIONAL DEFENSORA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA COMO PARTIDO DE LA REACCIÓN Y SU LUCHA ARMADA.	98
IV.1 La Huelga de los Sacerdotes.	117
IV.2 El Boicot Económico.	128
IV.3 La Lucha Armada.	134
IV.3.1 Nuevo Dirigente de la Liga: Gral. Enri que Gorostieta y su Programa a la Na- ción.	148
IV.3.2 Las Brigadas de Santa Juana de Arco. -- (B.B.).	154
IV.3.3 Las Pugnas al Interior de la Liga.	161
IV.3.4 La Muerte de Obregón y su Repercusión en la Liga.	174
IV.3.5 Alianzas entre José Vasconcelos, José Gonzalo Escobar y la L.N.D.L.R.	184
IV.3.6 Los Arreglos entre la Iglesia y el Go bierno: El Modus Vivendi	189
 CONCLUSIONES.	 206
 ANEXOS.	 216
 BIBLIOGRAFIA	 227

INTRODUCCION

I. IMPORTANCIA DEL TEMA.

Este trabajo de investigación sobre la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, que se presenta como tesis de maestría, forma parte de una investigación más amplia que derivará en una tesis de doctorado, con el tema: "Génesis y Fundación de los Partidos reaccionarios en México: De la Unión Nacional Sinarquista, Partido Acción Nacional y al Partido Demócrata Mexicano".

Las primeras interrogantes que surgen del enunciado -- del tema de estudio son las siguientes:

¿Porqué esta investigación? o en otras palabras, ¿qué importancia tiene el estudio de los partidos reaccionarios?

En el estudio de la historia política del país la investigación sobre los movimientos y organizaciones reaccionarias ha sido descuidado por los sectores académicos y políticos de izquierda. Excepto por algunos escritos que al presente deben -- ser ya revisados críticamente, la reacción sólo puede ser estudiada a través del material, asistemático y panfletario, escrito por sus propios exponentes e ideólogos, el cual no es siempre -- asequible.

La izquierda, centrada en el análisis de las fuerzas populares y en la historia de sus propias organizaciones partidarias, cuando ha abordado el estudio de la derecha, lo ha hecho estudiando a la derecha institucionalizada, esto es, el estudio

del Estado Burgués y su expresión gubernamental en determinadas coyunturas -el caso del gobierno de Miguel Alemán, por ejemplo; o bien, ha realizado un análisis de tipo económico, es el caso - del análisis del capital financiero, pero ha soslayado el análisis de la derecha como fuerza política, con sus organizaciones, sus luchas, sus mecanismos de acción, sus alianzas internas y -- externas, etc.

Sin embargo, ningún análisis de una situación política puede dejar de considerar a todos los protagonistas, sean estos las masas populares o los sectores reaccionarios y de dere-- cha.

Las consecuencias de este olvido en el plano de la -- práctica política de izquierda pueden ser graves: ¿Qué pensar, por ejemplo, de un general que planifica su estrategia sobre el campo de batalla, considerando únicamente los movimientos y acciones tácticas de sus propias tropas, sin considerar las posibles acciones del enemigo?

Por el contrario, en el campo de la construcción interpretativa de la historia del país, el estudio parcial de un conflicto que abarcó a las distintas fuerzas sociales existentes se sumaría a la serie de "lagunas" que falsifican la historia en -- vez de esclarecerla.

De allí la validez de un tema como el que nos ocupa; - por eso al igual que se estudia el Estado Burgués y el capital, deben estudiarse también sus organizaciones políticas e ideoló-- gicas, sus movimientos y su fuerza social.

En este contexto, ¿qué representa el estudio sobre la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa?, ¿cuál es su -

importancia en el conjunto de la investigación sobre la reacción?

La idea básica que articula las dos partes del estudio -ésta que se presenta y la correspondiente al doctorado- y que expresa, a nuestro parecer, la relación real entre los dos fenómenos objeto de investigación: La liga o los cristeros¹ y los partidos reaccionarios en México, es que la Liga representa el origen ideológico y organizativo de los partidos reaccionarios de derecha actuales en México: el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Demócrata Mexicano (PDM), así como de las organizaciones partidarias que inmediatamente les precedieron: Partido Nacionalista Mexicano, Partido Fuerza Popular, etc.

Desde el punto de vista cualquier estudio que hoy se plantee sobre el PAN y el PDM deberá apoyarse, como elemento en más de un sentido explicador, en la historia de La Liga. Así podrá distinguirse efectivamente lo "viejo" de lo "nuevo" en las acciones y programas de esos partidos. Por esta razón, el estudio sobre La Liga tiene una importancia presente para la investigación de los partidos actuales.

La Liga deja de ser, entonces, sólo un "momento" del pasado, para convertirse, por sus proyecciones ideológicas, en parte importante de la historia de México. Pues de hecho, la historia de un partido es también la historia de un determinado grupo social que deviene en la historia general del país, así sea -desde el punto de vista monográfico".²

¹ A La L.N.D.L.R. se le ha conocido históricamente así por su grito de guerra: "Viva Cristo Rey". N/A.

² GRAMSCI, Antonio, *Notas sobre Maquiavelo, sobre la Política y sobre el Estado Moderno*, p. 21.

II. MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO.

Para llevar a cabo la investigación se establecieron - cuatro hipótesis, las cuales se fundamentaron teórica e históricamente. Se describen a continuación.

A. PRIMERA HIPÓTESIS.

La Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa -- se organizó y actuó como un partido político.

Para la caracterización de la Liga como partido nos -- apoyamos en Gramsci y en Duverger, ya que ambos plantean que una organización puede ser política tanto por su acción política inmediata como por su estrategia para la toma del poder. Sin embargo el marco teórico-metodológico que se utilizó en esta investigación fue el marxista y el gramsciano; hecha esta aclaración ahora sí, se procederá a desglosar cada uno de los enfoques de los autores arriba nombrados para esta hipótesis en particular.

Con respecto a Gramsci, éste señala que existen dos -- formas de partido de acuerdo a la acción política inmediata y ésta puede ser directa o indirecta. Cuando su función política es directa se habla del *Partido* (en sentido estricto) como organizaciones de partido en el campo electoral-parlamentario, y, -- *partido gagnónico*, cuando desarrolla una función política indirecta. Es indirecta porque las cuestiones políticas revisten formas culturales, dando lugar a un lenguaje político de jerga.

Así, Gramsci escribe:

¿Es necesario la acción política (en sentido estricto) para que se pueda hablar de 'partido político'?

En el mundo moderno no puede observarse que en muchos países los partidos orgánicos y fundamentales, por necesidades de lucha o por otras razones, se han dividido en fracciones, cada una de las cuales asume el nombre de 'partido' y aún, de partido independiente. 3

Por otra parte, en relación a los partidos, Duverger plantea:

Un partido [...] es un conjunto de comunidades, una reunión de pequeños grupos diseminados a través del país (secciones, comités, asociaciones locales, etc.) ligados por instituciones coordinadas. El término elementos de base designa células componentes del organismo del partido. La oposición de partidos directos y partidos indirectos se colocaba en un plano 'horizontal, la noción de elementos de base se refiere a un plano 'vertical'. Cada uno de los grupos corporativos o profesionales que componen un partido indirecto es en sí una reunión de 'elementos de base': sindicatos, cooperativas, gildas del Boerenbond, ligas locales en las clases medias, etc.; pero estos no tienen naturaleza política; el partido aparece sólo por su aglomeración, bien en la cima, bien en los diferentes escalones. No hay que confundir, por otra parte, los 'elementos de base', células madres del partido, con los 'organismos anejos', instituciones que gravitan a su alrededor, ya sea para reunir simpatizantes o para reforzar la adhesión de los miembros: [...] la distinción no es fácil de establecer entre éstos y las comunidades profesionales o corporativas, cuya reunión forma los partidos indirectos [...] 4

Por consiguiente, el planteamiento de DuVerger gira --

3. GRAMSCI, Antonio. Op. cit., p. 44

4. DUVERGER, Maurice, Op. cit., p. 47

en el mismo sentido de Gramsci cuando señala que un partido es de creación exterior si desarrolla una actividad propia fuera de las elecciones y del parlamento, cuando centra su actividad política en la educación para realizar sus fines políticos.

Sobre este aspecto Maurice Duverger escribe lo siguiente:

Para los partidos de creación exterior, la lucha electoral y parlamentaria sigue siendo muy importante, pero no es más que uno de los elementos de la acción general del partido, uno de los medios que emplea, entre otros, para realizar sus fines políticos [...] lo esencial es, [...] promover -- ciertos valores espirituales y morales en la vida política, lo que da a la acción educativa un papel tan importante como el de los combates electorales; 5

Según el mismo autor, la creación de partidos electorales y parlamentarios parece corresponder a un tipo antiguo, -- siendo los de creación exterior a un tipo moderno.

Hasta 1900, la mayoría de los partidos políticos fueron engendrados por el primer método (electoral-parlamentario); aparte de la influencia de la Iglesia sobre algunos partidos católicos [...] la creación externa se hace la regla y la creación parlamentaria aparece como la excepción. 6

Asimismo, es conveniente destacar que el partido de -- creación electoral-parlamentario corresponde -- hasta antes de -- 1900 a la creación de partidos políticos en los países en donde

5. DUVERGER, Maurice, *Los Partidos Políticos*, pp. 27-28.

6. *Ibid.*, p. 28.

no existía todavía un sistema de partidos organizados. Pero -- desde el momento en que existe y se desarrolla dicho sistema de partidos, más o menos a partir de 1950,⁷ se impone de nuevo la creación de partidos electoral-parlamentarios.

Siguiendo el planteamiento de Gramsci y de Duverger sobre el partido orgánico y el indirecto o de creación exterior, - bien podemos decir que la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa -L.N.D.L.R.- se presenta con una dinámica de un partido tradicional que tiene un carácter esencial "indirecto", es decir, se presenta como puramente "educativo", moralista, de cultura. Aún la llamada acción directa -lucha armada- es concebida como "propaganda" por el ejemplo.

Si bien es cierto que el Partido Católico Nacional que precedió a La Liga fue de creación electoral-parlamentario, esto se debió a la época de su desarrollo, la cual corresponde aproximadamente a aquella de creación de partidos electoral-parlamentarios, cuando las organizaciones católicas y el mismo clero intervienen directamente en la creación de este partido en México y - en otras partes del mundo, como lo señala Maurice Duverger, que en Bélgica, en Francia, en Italia, el clero influyó directamente en la creación de partidos cristianos de derecha, nacidos antes de 1914 con el desarrollo de partidos católicos, "para reaccionar contra las 'leyes funestas' [...] sobre la enseñanza laica

⁷ Cfr. DUVERGER, Maurice, Op. cit.,: "¿Cómo se pasó del sistema de 1850 al de 1950? La pregunta no nace sólo de la simple curiosidad histórica: del mismo modo que los hombres conservan durante toda su vida la huella de su infancia, los partidos sufren profundamente la influencia de sus orígenes [...] En general, el desarrollo de los partidos parece ligado al de la democracia, es decir, a la extensión del sufragio popular y de las prerrogativas parlamentarias". P. 15.

y protege la educación religiosa, [...]"⁸

B. SEGUNDA HIPÓTESIS.

El levantamiento armado de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa en México fue producto del enfrentamiento entre la Iglesia y el Estado durante los años 1926-1929; consecuencia de la reacción de la Iglesia contra el espíritu de la Constitución de 1917, por haberla considerado atentatoria a sus intereses materiales e ideológicos en los artículos 3^º, 5^º, 27^º - y 130^º.

Es decir, la lucha armada de la Liga tuvo como causa fundamental el presupuesto ideológico de que a través de la reforma agraria de 1920-1926 se afectaban la propiedad privada de la tierra en manos de latifundistas y del Clero, y el extremo sentimiento religioso de la población.

La reforma agraria tuvo lugar debido al interés por el fraccionamiento de los latifundios entre los campesinos con Alvaro Obregón, quien desde junio 1920 -con el gobierno provisional de Adolfo de la Huerta- consideraba la importancia de retomar el artículo 27 constitucional, como una forma de hacer efectivo el reparto de las tierras sobre los cristeros de que los ejidos debían entregarse gratuitamente y la fijación de cincuenta hectáreas inafectables.

⁸...Ibid., p. 24.

El reparto agrario se hace más radical cuando Obregón ocupa la Presidencia de la República. Silva Herzog señala al respecto:

Durante su gestión se registra una gran actividad legislativa y se intensifica la distribución de la tierra, de tal manera que de 1921 a 1924 inclusive se entregan un millón quinientas cincuenta y siete mil novecientas ochenta y tres hectáreas a familias campesinas, en tanto que desde la expedición de la ley del 6 de enero de 1915 al 31 de diciembre de 1919, el número de hectáreas distribuidas apenas llega a ciento setenta y dos mil novecientos noventa y siete, algo así como nueve veces menos en números redondos. 9

La actividad legislativa en relación a las leyes agrarias afectaba los intereses de los terratenientes, del clero y de los grupos sociales más conservadores del país, los cuales se avocaron a realizar una campaña en contra del agrarismo y de los agraristas.

Si consideramos que la Iglesia, a través de su incipiente partido -L.N.D.L.R.-, tenía fuerza en la opinión sobre los problemas del campo, se comprende que los criterios del gobierno provocaron opiniones adversas al radicalismo agrario, incluyendo a sectores revolucionarios de la etapa maderista.

Bien cabe transcribir algunos puntos de vista de los arzobispos y obispos, contemplados en el documento pastoral que circuló el 2 de febrero de 1926, en el que expresaron su contrariedad y desacuerdo en relación, entre otros aspectos, a la aplicación de la fracción II del artículo 27.

⁹ SILVA Herzog, Jesús, *El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria*, p. 280.

Pero la ley del Ejecutivo Federal promulgada el 2 de julio del presente año, de tal modo vulnera -- los derechos divinos de la Iglesia encomendados a nuestra custodia; es tan contraria al derecho natural, que no sólo asienta como base primordial de la civilización la libertad religiosa, sino -- que positivamente proscribela obligación individual y social de dar culto a Dios; es tan opuesta según la opinión de eminentes jurisperitos católicos y no católicos, al derecho constitucional mexicano, que ante semejante violación de valores morales tan sagrados, no cabe ya de nuestra parte condescendencia ninguna. Sería para nosotros un crimen tolerar tal situación: y no quisieramos -- que en el tribunal de Dios nos viniese a la memoria aquel tardo lamento del Profeta: Vae mihi -- quia tacui 'Ay de mí, porque callé'. 10

Si nos circunscribimos específicamente a estas denuncias, pareciera ser que el conflicto entre la Liga y el Estado quedaba estrictamente en el orden superestructural -ideológico--religioso-. Sin embargo; es importante analizar los reclamos pastorales en el sentido de ver cómo es afectada la Iglesia en el orden material; esto se puede apreciar en la transcripción siguiente:

Acerca de la fracción II del artículo 27 que prohíbe a las Iglesias adquirir, poseer o administrar bienes raíces o capitales impuestos sobre ellos, se manifiesta: '¿Qué sociedad religiosa podrá cumplir plenamente el fin de su institución sin el derecho de poseer siquiera aquellos bienes indispensables para su objeto? ¿No es encadenar la religión, impedirle que tenga colegios para enseñar a los suyos, asilos para sus necesitados, hospitales para sus enfermos y medios de proveer de sustento y decorosa vida a sus ministros? Y estorbar la acción religiosa ¿no es violar el derecho individual de profesar y practicar libremente la religión? ¿Con qué poder que no sea tiranía

¹⁰ BALDERRAMA, Luis C., El Clero y el Gobierno de México, Documentos para -- la Historia de la Crisis en 1926, T. II, p. 18.

nico, puede el Estado decretar semejante despojo. [...] "Protestamos, pues, contra el doble despojo inferido a los católicos en el artículo citado, quitándoles la propiedad de los templos y el derecho de adquirirlos, y protestamos, asimismo, contra las violaciones de la libertad religiosa - que ese despojo lleva consigo." 11

De esta forma, a partir de 1925, la Iglesia, a través de sus organismos seculares y políticos, específicamente de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, se dió a la tarea de organizarse y emprender una de sus más cruentas luchas -- contra el Estado, con apoyo, muchas veces, de fuerzas externas -- al país, trátense de los grandes consorcios industriales y petroleros de los Estados Unidos, de los grandes latifundistas mexicanos y extranjeros y del propio gobierno de Washington.

Si tomamos en cuenta que la reforma agraria había empezado a llevarse a cabo en algunos lugares del norte y del sur -- del país, el reparto de tierra se truncaba en todo el bajo, región fundamental donde tiene lugar el levantamiento cristero, región caracterizada --incluso actualmente-- como la de mayor analfabetismo en consonancia con sus ideas y prácticas religiosas.

Por su parte, los sectores progresistas del gobierno -- mexicano sabían que la Constitución era un compromiso real ya -- que significaba, no tanto la consolidación de las conquistas alcanzadas, sino la base para el desarrollo del capitalismo reformista. Se buscaba el control absoluto del país, es decir, implantar el Estado-Nación, un nacionalismo moderno sobre bases sólidas.

11. *Ibid.*, pp. 8-9

La teoría gramsciana es la base para el análisis de -- la hipótesis aquí señalada, en el sentido de que la fe tiene sus raíces en intereses económicos, y aunque las bases cristeras no toman conciencia de que el grupo dirigente defiende sus intereses de clase en la defensa de su ideología -que viene siendo la religión católica- el hecho es que el clero sí está conciente y ejerce una función decisiva en la subordinación de las bases -- cristeras al resaltar que el gobierno está atacando sus creen-- cias religiosas.

Para el análisis de esta problemática Gramsci desarrolla las categorías: *Pasión y Voluntad* como un aspecto del quehacer político en contraposición al economismo puro, pero también en contraposición al idealismo puro, centrandó su análisis en el campo de lo dialéctico y en el desarrollo del concepto de *Hegemonía*, por eso señala:

[...] 'Las creencias populares' o las creencias -- del tipo de las populares tienen la validez de -- fuerzas materiales. 12

Desde nuestro punto de vista, este es un aspecto del planteamiento de Gramsci que se ha prestado a mal interpretaciones por algunos sectores de izquierda y que valdría la pena rescatarlo y ubicarlo en su concepción exacta. Aun así, el nexo dialéctico entre los dos órdenes de movimiento es difícil establecerlo con exactitud, sobre todo cuando se trata de reconstruir la historia pasada.

12. GRAMSCI, Antonio. *Op. cit.*, p. 59.

En relación a la lucha de la Iglesia por sus privilegios Gramsci señala:

Para esta defensa no excluye ningún medio, ni la insurrección armada, ni el atentado individual, ni el llamado a la invasión extranjera. 13

Si bien es cierto que la política se ubica en la super estructura; la ciencia política nos permite ubicar la relación dialéctica entre las necesidades económicas y su necesidad de acción expresadas en una voluntad política, pero este movimiento dialéctico se vuelve complejo cuando tratamos de analizar la lucha social y política de la Liga, sus causas y la explicación de un levantamiento armado.

Lo anteriormente planteado refuta una de las tesis más difundidas -la de Jean Meyer- que señala como móvil del levantamiento la defensa, de parte de las masas insurrectas, de la religión católica, de creencias en Cristo Rey y la Virgen de Guadalupe.

C. TERCERA HIPÓTESIS.

La reacción de la Iglesia en contra del estado moderno no fue exclusiva en México, este fenómeno fue similar en el campo internacional. Es decir, la Iglesia y los centros católicos reaccionaron también en contra del iluminismo francés, del

¹³ GRAMSCI, Antonio, *Op. cit.*, p. 221.

liberalismo, del protestantismo calvinista; en Italia la Acción Católica desempeñó el papel de partido y la intervención del --- Papa fue más directa; lo mismo sucedió en Alemania.

Sobre este asunto complejo Gramsci señala:

...Adn cuando el Papa representa un centro internacional por excelencia, existen de hecho algunos centros que funcionan para coordinar y dirigir el movimiento político y sindical católica en todo - los país, [...] 14

Según Gramsci, de hecho, la Iglesia como institución eclesiástica es un organismo corporativo, con una concepción totalitaria "(en el doble sentido de una total concepción del mundo y de una sociedad en su totalidad)", que deviene parcial en el campo de la política y de la cultura "(también en el doble sentido)" debe tener un partido propio, vale decir, que en Italia - Acción Católica¹⁵ y en México la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa y diversas órdenes religiosas que representaron la reacción de la Iglesia.

D. CUARTA HIPÓTESIS.

El carácter del movimiento de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa fue reaccionario¹⁶ y militar, paralelo al del ejército federal, que puso en crisis a la hegemonía -- del Estado.

¹⁴. GRAMSCI, Antonio, *Op. cit.*, p. 109.

¹⁵. *Ibid.*

¹⁶. El concepto reacción que se utiliza aquí es gramsciano, sin embargo, Marx le da otra acepción que no es excluyente para lo que queremos señalar: ---

El programa político de la Revolución apenas empezaba a llevarse al cabo, se trataba de romper con los antiguos privilegios y los viejos moldes, por lo que se afectaron los intereses de los latifundistas y del clero, lo que originó una serie de movimiento y luchas antigobiernistas que se manifestaron en parte en la formación, constitución y levantamiento armado de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa.

Gramsci señala que la crisis de hegemonía de la clase dirigente ocurre cuando:

[...] vastas masas (especialmente de campesinos y de pequeños burgueses intelectuales) pasaron de golpe de la pasividad política a una cierta actividad y plantearon reivindicaciones que en su conjunto constituyen una revolución. Se habla de 'crisis de autoridad' y esta es justamente la crisis de hegemonía, o crisis del Estado en su conjunto. 17

Sentadas las hipótesis en este marco teórico-metodológico y conceptual; se proporcionará por último alguna información sobre el proceso de investigación.

Después de algunas lecturas previas sobre el tema, que permitieron fijar el campo de estudio, elaborar las hipótesis y fundamentarlas teórica e históricamente, se procedió a seleccionar las categorías conforme a las cuales los datos debían ser --

"Los estamentos medios -el pequeño industrial, el pequeño comerciante, el artesano, el campesino- todos ellos luchan contra la burguesía para salvar de la ruina su existencia como tales estamentos medios. No son, pues, revolucionarios, sino conservadores. Más todavía, son reaccionario, ya que pretenden volver atrás la rueda de la Historia." "Cfr. Marx, C. y F. Engels, "El Manifiesto del Partido Comunista" en: Obras Escogidas, - pag. 41.

17. Ibid., pp. 76-77.

organizados y analizados. Dichas categorías fueron:

1. ANTECEDENTES. Se refiere a los nexos históricos de la Liga. Nexos organizativos, con otras agrupaciones que le precedieron; nexos sociales, con las condiciones económicas, sociales y políticas que le antecedieron; nexos ideológicos, con la doctrina proclamada.
2. CAUSAS DE SU SURGIMIENTO. Consiste en la determinación de los problemas inmediatos y directos que impulsaron el nacimiento de la Liga.
3. SITUACION JURIDICA. Indica la condición legal oficial frente al Estado que adquiere la Liga en sus diversos momentos.
4. COMPOSICION NUMERICA. Señala el número y distribución de miembros de la Liga.
5. COMPOSICION SOCIAL. Describe la integración de la Liga según la condición social de sus miembros, en cada uno de sus niveles:
 - 5.1. Dirigentes.
 - 5.2. Cuadros medios.
 - 5.3. Base social.
6. ORGANIZACION. Se relaciona con la estructura organizativa interna de la Liga, sus niveles de mando, mecanismos de comunicación y funcionamiento, formas de captación y resolución de conflictos. Aquí se consideró:
 - 6.1. Organización y liderazgo.
 - 6.2. Movilización y reclutamiento.
 - 6.3. Pugnas internas.
7. IDEOLOGIA. Compuesta de:

7.1. Base doctrinaria.

7.2. Programa.

7.3. Símbolos y Lema.

Se trata de definir el carácter ideológico de la Liga, sus fuentes y fundamentos, las corrientes en que se inscribe, su forma de aplicarlas y expresarlas, sus propósitos declarados y los implícitos.

8. DIVULGACION. Atiende a los medios utilizados para comunicar y difundir sus propósitos y acciones, así como a su eficacia.
9. RELACIONES NACIONALES INTERORGANIZACIONALES. Intenta establecer y valorar los nexos de la Liga con otras organizaciones existentes en ese entonces en el ámbito nacional, igualmente con individuos en lo particular, y la contribución de ambos a la lucha de la Liga.
10. RELACIONES INTERORGANIZACIONALES EXTRANJERAS. Busca precisar y analizar los nexos de la Liga con otras organizaciones -- existentes en ese momento en el ámbito internacional; asimismo sus nexos con regímenes, centros de poder e individuos en lo particular, puntualizando sus contribuciones a la lucha de la Liga.

II. CAUSAS DE SU DESAPARICIÓN.

Se propone fijar el conjunto de factores que intervienen en la desaparición de la Liga. En estas categorías se concentró toda la información producto de la revisión de fuentes bibliográficas y documentales, seleccionando y transcribiendo la -

más significativa, especialmente la que aparecía como contradictoria en diferentes fuentes, para enseguida depurarla compulsándola con las hipótesis. Por otra parte, se fue construyendo el marco histórico-social de la época. También se llevó al cabo una entrevista con familiares directos de uno de los dirigentes de la Liga, corroborando datos personales y de la Liga.

La bibliografía se discriminó privilegiando el material de primera mano, recurriendo para ello a la localización y lectura de los textos de protagonistas y observadores directos, cuando fue posible. También se cuidó de revisar las diferentes versiones existentes sobre el movimiento.

Por último, se armó la exposición adquiriendo ésta la forma que a continuación se explica.

III. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL TRABAJO.

Estudiando la historia de la Liga y su movimiento, se observó que cada etapa importante del desarrollo de la Iglesia - del período posrevolucionario, se caracterizó, principalmente -- aunque no exclusivamente, por una forma política de actuar diferente. Así, la Iglesia pasó sucesivamente de una acción básicamente de tipo electoral a una acción de organización de sus bases sociales, y de ésta a una acción armada. Por consiguiente, se consideró válido y necesario que la exposición respetara las etapas y la característica definitoria de cada una de ellas, articulando de esta manera en la exposición tanto la visión cronológica -etapas históricas- como la temática -electoral, social y -

armada-. Para apreciar esta coincidencia, cada etapa vino a --
constituir un capítulo de la Tesis.

El primer capítulo se denomina *Iglesia y Estado en --- México*. Explica la situación de la Iglesia en el régimen porfirista y en los momentos previos a la Revolución, ofreciendo un - panorama de la gama de sus intereses económicos. Pero también se hace una detallada exposición de la posición social de la -- Iglesia, tal como se plasma en sus documentos doctrinarios y que anuncia la orientación práctica que vendrá asumir frente al Esta do y las demandas de las clases populares.

El segundo capítulo: *Organización Político-electoral - de la Iglesia* describe la aparición política abiertamente organi zada de tipo electoral, de la Iglesia, como forma de oposición - al Estado revolucionario y de gestión de sus intereses reacciona rios.

El tercer capítulo, titulado *La Organización Social de la Iglesia en el México Posrevolucionario*, expone, en el marco - de la situación social y política de la década de los 20's, el - proceso de constitución de los brazos sociales de la Iglesia: en la juventud, en las mujeres, entre el campesinado y los obreros; las características de estas instancias organizativas; el papel que cumplen y, sobre todo, sus derivaciones internacionales, des tacando en este sentido la existencia de un proyecto internacio nal de la Iglesia que encuentra un momento de realización oportu no en México.

El cuarto capítulo se introduce bajo el nombre de: *La Lina Nacional Defensora de la Libertad Religiosa como Partido de la Reacción y su Lucha Armada*. Aquí se relata toda la historia

del conflicto armado hasta la disolución del mismo y el establecimiento de una forma de connivencia entre la Iglesia y el Estado.

Se agrega un apartado de *Conclusiones*, donde se retoman las hipótesis planteadas en esta Introducción para reconsiderarlas a la luz del desarrollo de la exposición en el conjunto de sus capítulos y concluir así sobre su validez.

Finalmente, se incluye una parte de *Anexos*, en el que están contenidos diversos documentos, y otra parte de *Bibliografía*, que se refiere a los textos consultados.

CAPITULO I.

IGLESIA Y ESTADO EN MEXICO.

I.. IGLESIA Y ESTADO EN MEXICO.

I.1 LA EPOCA DEL PORFIRIATO.

El desarrollo del capitalismo en México, plantea la necesidad de la paz para la unificación nacional, Porfirio Díaz, en su anhelo de unidad, auspiciará un nuevo fortalecimiento de la - Iglesia, la cual se vería obligada a apoyar al gobierno y contri buiría por tanto, a la unidad nacional.

Se puede decir que ante las políticas conciliatorias de Porfirio Díaz, la Iglesia, que durante el siglo XIX fue asediada por los liberales en su lucha por restarle poder, recupera sus bienes y ascendencia ideológica, hasta intentar de alguna manera instrumentar políticas socio-económicas y culturales al interior y sobre el régimen porfirista.

La Iglesia bajo la anuencia de las políticas sociales de Porfirio Díaz logra aumentar tanto su número de sacerdotes, - monasterios, centros de beneficencia, escuelas, compañías inmo**bi** liarias, etc., además de arrogarse la autoridad moral sobre los particulares de prohibir la compra-venta de las tierras, que en otro momento histórico perjudicó lo bienes materiales de la Igle sia.

El poderío de la Iglesia en México tiene una tradición que se remonta al período colonial, que al ser quebrantada la or ganización económica, política y social del México prehispánico por la conquista española, los colonizadores trajeron consigo un cambio en la población indígena que se tradujo en la destrucción de su cultura y el aniquilamiento físico y moral, en donde tuvo especial importancia la acción de los frailes españoles; al lle-

varse a cabo la conquista de estos pueblos, los conquistadores ideológicos -los frailes dominicos, agustinos y franciscanos - quienes dijeron venían a evangelizar a los indígenas, en realidad vinieron a consumir la labor de los conquistadores materiales, puesto que por medio de la religión cristiana se adueñaron del poder económico, político y social en las tierras conquistadas.

El período en que la Iglesia tuvo gran poder en México fue en los años 1831-1833, la clase con el poder económico se encontraba debilitada, entre otros aspectos, porque no tenía un partido político, ni desempeñaba un papel decisivo en la dirección del país; se entraba al período de su formación como clase burguesa, además de que los latifundistas apoyaban a la Iglesia.

La naciente burguesía luchaba por sentar sus bases en el *Federalismo* y por crear las condiciones políticas necesarias para establecer el Estado Moderno.

Para este fin, formuló un proyecto liberal avanzado -- con el apoyo de Valentín Gómez Farías, de tal suerte que se expedieron leyes que habían sido redactadas por José Ma. Luis Mora y Lorenzo de Zavala, destinadas a destruir las instalaciones y los privilegios de la Iglesia.

Estas leyes aprobadas en los años 1833-1834 por el gobierno de Valentín Gómez Farías -en el que fungía como presidente el general Antonio López de Santa Anna- se pueden dividir en tres puntos: a) liquidación de los privilegios corporativos del clero -fueros-, b) solución del problema del pago de la deuda externa sobre la base de la secularización de la propiedad de la Iglesia, y c) reforma del sistema de la instrucción pública.

Posteriormente, en 1847, una vez más Valentín Gómez Farías se enfrenta a la Iglesia, porque ésta se niega a facilitar el préstamo de quince millones de pesos que el Estado solicitaba para la adquisición de armamento para luchar contra los Estados Unidos. Ante tal negativa, el Congreso aprobó el 11 de enero de ese año la ley propuesta por el gobierno sobre la venta en hipoteca de bienes de la Iglesia por la suma de quince millones de pesos. Pero el 18 de mayo del mismo año, Santa Anna suprimió el cargo de vice-presidente, separando así del poder por segunda vez a Gómez Farías y estableciendo en el poder judicial el *Juicio de Amparo*¹, como exigencia del clero contra la Ley del 11 de enero de 1847.

Estando en la presidencia Ignacio Comonfort, el Congreso Constituyente elaboró la Constitución de 1857, donde se contemplaron las leyes a) *Judrez*, b) *Lerdo*, c) *Iglesias*, que consistieron en la supresión de los Fueros militares y religiosos; por una parte, la desamortización de los bienes raíces del clero, y por otra, la supresión de los derechos parroquiales.

Esta Constitución de 1857, apoyada por los liberales del siglo XIX, trajo como consecuencia un enfrentamiento entre la Iglesia y el Estado, que daría pie a la *Guerra de Reforma* durante los años de 1858-1861.

Se observa que durante todo el siglo XIX la confrontación entre la Iglesia y el Estado tuvo lugar dentro del proyecto

¹ Este juicio de amparo en su momento fue de suma trascendencia histórica en el ámbito de los intereses latifundistas, dado que por vez primera, dentro del aspecto jurídico, estos tentaron para sí el instrumento técnico-administrativo para oponerse al Estado en aquellas iniciativas de ley que les pudiere afectar.

liberal por crear en el país una forma de gobierno republicano, contra los intentos conservadores de latifundistas, militares y clero, por instaurar, una República Centralista, o una Monarquía de tipo europeo.

El programa reformista consistía en debilitar las bases corporativas del clero y el ejército, y su influencia en la marcha del gobierno. Dichas reformas hicieron del México recién independiente un volcán de encontrados intereses, provocando durante casi todo el siglo XIX infinidad de luchas por el control del Estado, además de guerras contra el ejército de Francia y el expansionismo territorial norteamericano.

Al terminar la Guerra de Reforma, el clero estaba debilitado, pues había sufrido dos golpes; el primero, económico, consistente en la nacionalización de una gran parte de sus bienes muebles, raíces y capitales impuestos sobre los últimos, los cuales destinaba a levantamientos y protestas, fomentando la esperanza de que con su triunfo se llegarían a derogar las leyes mencionadas; el segundo, político y social, porque el gobierno había incorporado a sus instituciones todos los actos relativos al estado civil de las personas, dándoles la fuerza legal suficiente para su validez independientemente de todo credo religioso, y estableciendo la libertad de cultos.²

Estando en la presidencia Sebastián Lerdo de Tejada, Porfirio Díaz sube al poder aprovechando los levantamientos que se sucedían uno tras otro. Proclama el Plan de Tuxtepec desconociendo el gobierno de Lerdo de Tejada y proclamando la no ree-

² PORTES GIL, Emilio, *La Labor Sediciosa del Clero Mexicano*, P. 119.

lección para el presidente de la República y para los gobernadores de los Estados.

Después de visitar Brownsville, Estados Unidos, Díaz publica dicho Plan. A esta acción no sólo contribuyeron los partidarios del General Díaz y los lerdistas descontentos, sino que también el clero con ayuda económica, con la esperanza de conseguir en la nueva administración la realización de sus propósitos. A este respecto Alfonso Toro señala que:

Esta connivencia del porfirismo con el clero, está hoy perfectamente probada. El periodista católico D. José Joaquín Terrazas, denunció en su periódico 'El Reino Guadalupeño', en 1885, que el Gral. Porfirio Díaz se había comprometido con el clero en 1876, a firmar un concordato con el Papa y a derogar las leyes de Reforma, siempre que el mismo le ayudara con todo su poder a derrocar el gobierno de D. Sebastián Lerdo de Tejada, y si dicho concordato no se llevó a efecto; fue debido a la viva oposición del Lic. D. Manuel Dublán y de algunos escritores y políticos liberales cuyos razonamientos hicieron mella en el ánimo del Gral. Díaz. 3

Al concluir el período presidencial, fue electo el Gral. Manuel González como presidente de la República, con el compromiso de que al finalizar su período el Gral. Díaz volvería a la presidencia, y así se hizo.

En este segundo período de su gobierno, lo primero que procuró Díaz fue lograr su permanencia en el poder y para conseguirlo empleó la política de conciliación e implantó un gobierno dictatorial.

Respecto a su política de conciliación, el Gral. Díaz en su vida de revolucionario reconoció la fuerza material y mo--

³. TORO, Alfonso, *La Iglesia y el Estado en México*, p. 354.

ral del clero, la fuerza social de la clase rica, la consistencia política de los católicos, y advirtió que "el exclusivismo es la mortaja de los Gobierno". Portes Gil se expresa en estos términos:

Estableció relaciones personales con personas del alto clero, atendió a sus recomendaciones para emplear católicos, prohibió persecuciones y toleró la existencia de conventículos [sic] como los habla tolerado Juárez, con menos descaro. 4

De esta manera la Iglesia disfrutó de todo género de libertades, el clero estuvo representado en la administración pública: ocupó lugares en el parlamento, en los juzgados federales y locales, en las Secretarías de Estado y en los gobiernos locales.

Fueron tan estrechas las relaciones entre el gobierno y el clero, que por influencia de éste, se reformó la última parte del artículo 27 de la Constitución de 1857 quedando de la siguiente manera:

*Artículo 27. Las corporaciones e instituciones religiosas, cualesquiera que sean su carácter, denominación, duración y objeto, y las civiles, cuando estén bajo el patronato, dirección o administración de aquellas o de ministros de algún culto, no tendrán capacidad legal para adquirir en propiedad o administración más bienes raíces que los edificios que se destinen inmediata y directamente al servicio u objeto de dichas corporaciones e instituciones; tampoco la tendrán para adquirir y administrar capitales e impuestos sobre bienes raíces.
Las corporaciones e instituciones civiles que se encuentren*

⁴PORTES Gil, Emilio. Op. cit. pp. 126-127.

en el caso expresado, podrán adquirir y administrar, además de los referidos edificios, los bienes inmuebles y -- capitales impuestos sobre ellos que se requieran para el sostenimiento y fin de las mismas, pero con sujeción a -- los requisitos y limitaciones que establezca la ley Federal que al efecto expida el Congreso de la Unión. 5

De acuerdo con esta reforma, el clero se hizo propietario de bienes raíces para casas de curas, arzobispados y obispados para sus prácticas religiosas, además de otras adquisiciones que llevó a efecto por conducto de sacerdotes y particulares parientes de aquéllos en quienes tenían confianza.

Así se explica cómo el clero fue uno de los grandes terratenientes de esa época, poseyendo grandes haciendas, edificios y casas que les proporcionaban rentas incalculables; asimismo, el clero se dedicó a operaciones de préstamo en todos sus aspectos, y casi siempre éstos eran impuestos sobre bienes raíces, también se dedicó a operaciones de comercio, formando sociedades anónimas con grandes capitales en las cuales los arzobispos, obispos, curas, eran los que figuraban como socios mayoritarios.

La política de "conciliación" del Gral. Díaz, permitió al clero recuperar una buena parte de sus riquezas y acumular -- nuevas.

Se calcula en ochocientos millones de pesos estas riquezas que no estuvieron ya exentas de impuestos ni aparecieron como propiedades eclesiásticas, pero que volvieron a dar al clero un gran predominio. Sobre este punto Alberto Oviedo Mota escribe:

⁵ Ibid, pp. 127-128.

La ostentación y el lujo de algunos prelados, no tuvo límites. Fuertes cantidades se gastaron en embellecer los templos y en fastuosas fiestas religiosas. Prelado mexicano hubo que en alguna recepción del Vaticano se presenta ra ostentando zapatillas bordadas con piedras preciosas. 8

Se asegura, aunque no hay medios de comprobarlo, que durante el gobierno de la dictadura porfiriana, el clero mexicano envió a Roma no menos de cincuenta millones de pesos.

El clero volvió a ser dueño de haciendas, de empresas de toda clase, por medio de sociedades anónimas, y hasta de bancos, algunos de éstos amparados con personal directivo extranjero. Portes Gil proporciona en la obra ya citada la siguiente información.

"A más de ochocientos millones de pesos puede ascender el valor de los bienes del clero acumulados en este período de tiempo del Gobierno del Presidente Díaz. Esa suma fabulosa se formó del siguiente modo: a) Del sobrante líquido que le quedó, después de la aplicación de las leyes de nacionalización, de sus bienes que poseía en propiedad a la expedición de las mismas, -- porque no todos ellos fueron objeto de su aplicación; b) Del producto de 'las contentas', o lo que es lo mismo, de las cantidades exigidas por el clero a los particulares como consecuencia de la adjudicación de los bienes que fueron materia de las propias leyes de nacionalización; en efecto, en virtud de la aplicación de esas leyes, muchos de los bienes pertenecientes a la iglesia pasaron a poder de la Nación y de los particulares; por

6. OVIEDO Mota, Alberto, *Decadencia y Fracaso de la Iglesia Católica en México*, pp. 14-15.

su parte, la misma iglesia prohibió a los particulares la adquisición de tales bienes y prohibió además a sus adquirientes su enajenación y a los terceros que no habían intervenido en las adjudicaciones, la adquisición de los propios bienes; pero como a pesar de las prohibiciones, de las excomuniones y anatemas del clero sobre los particulares que desobedecieran esa prohibición, se llevan a cabo operaciones de compraventa de esos mismo bienes, el propio clero se conformó con exigir a los adjudicatorios y adquirientes pequeñas cantidades que serían cubiertas en plazos -- cortos y que tomaron el nombre de 'contentas', las cuales, cubiertas, purgaban de todo vicio las adjudicaciones; c) De las cantidades que por testamento dejaban los particulares en favor de la iglesia o en favor de los sacerdotes representativos de la misma, haciendo para ello uso de las disposiciones sobre libre testamentifacción (sic); d) De los bienes raíces dejados igualmente por testamento a los altos dignatarios del clero, de sus sacerdotes y de las personas indicadas por ellos, especialmente si eran dirigidas espiritualmente por ellos, observándose en muchos de estos casos que los familiares de los testadores eran desconocidos en sus disposiciones testamentarias, perdiendo los derechos que por ley les correspondían; e) De los donativos de los particulares hechos a favor de las diferentes congregaciones religiosas o de la iglesia; f) De las cantidades aportadas por las monjas antes de que profesaran y al ingresar a los conventos a que pertenecían; g) De las limosnas recogidas en los diversos templos de la Nación y demás establecimientos destinados exclusivamente para ese objeto; h) De las rentas que producían los bienes raíces urbanos; i) De la explotación de los

bienes raíces rústicos que consistían en grandes haciendas, ranchos y terrenos de toda clase; j) De los intereses de los capitales impuestos sobre los mismos bienes inmuebles y de los muebles dados en prenda; k) De los diezmos que exigían a la población indígena, especialmente en los estados de Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Durango y Oaxaca, a cuyo efecto existían casas destinadas para ello.

Puede afirmarse que en el Estado de Puebla el clero era propietario de 200 predios rústicos, contándose en ellos haciendas, ranchos y terrenos; que en el Estado de Michoacán tenía en propiedad veintiséis entre haciendas y ranchos; que en el Distrito Federal tenía en propiedad siete; en el Estado de Oaxaca, dieciocho entre haciendas y ranchos; en el Estado de Guanajuato; treinta y siete, entre haciendas y ranchos, y no menos de veinticinco casas destinadas para la recolección de los diezmos y en Jalisco, veintiocho".⁷

Es evidente, entonces, que el clero se dedicó a acumular riquezas, que sus intereses son terrenales, pues la tierra, los bancos comerciales y los otros negocios antes mencionados, incrementaron su riqueza. Las predicaciones espirituales, se dirigen a actividades terrenales.

Resulta revelador que Díaz, no obstante ser partidario formal de las leyes de Reforma, en esencia era indulgente con la Iglesia, por su afán de conciliación, ya que *al gobierno le convenía la unidad nacional y el fortalecimiento con el apoyo*

⁷ PORTES GIL, Emilio. *Op. cit.*, pp. 133-136. (Estos datos fueron recolectados por Portes Gil de los expedientes de la Procuraduría General de la República).

de la Iglesia.

Don Porfirio habla, en cierto modo, -escribe Jean Meyer y por primera vez, la síntesis entre los inconciliables, entre los jacobinos y los papistas. Mantenta la ley y - la utilizaba para garantizar la coexistencia de voluntades divergentes en el interior de la sociedad. Conservaba los principios del liberalismo, y evitaba una aplicación abusiva de esos mismos principios. 8 Esta era la paz porfiriana.

CONVENIENCIAS PARA EL GOBIERNO DE DÍAZ.

La victoria de Porfirio Díaz en 1876 abrió una etapa nueva en la historia de México caracterizada por el poder ilimitado de este hombre, en donde parecía que había establecido el equilibrio de las fuerzas políticas; es decir, una política de conciliación. El lema de este régimen era la paz. Se hizo amigo de todos y se constituyó en una especie de superestado, en una autoridad indiscutible e indiscutida, de la que dependía el arreglo de todo, aún de asuntos privados. La connivencia de Díaz con el clero llegó a tal punto que intervino en las decisiones internas de la Iglesia, subordinándolas a los fines del Estado. Subió al poder ayudado por el clero, éste le prestó ayuda económica para derrocar a Lerdo de Tejada, el clero lo apoyó y consideró el gobierno de Díaz como un gobierno legal, logró su permanencia en el poder. Se mediatizó a los sindicatos por medio de la Iglesia, es decir, los alzamientos de los obreros y campesinos se habían reprimido o "pacificado" no sólo por

⁸ MEYER, Jean. *La Cristiada*, tomo 2, pp. 44

la acción directa, sino, indirectamente por medio de los sindicatos, en los cuales la Iglesia tenía injerencia.

PRINCIPALES CONVENIENCIAS DE LA POLITICA DE PORFIRIO DÍAZ PARA LA IGLESIA.

- a) Reponerse de los golpes recibidos con la Reforma y poder,--- así, ampliar su poder económico y social.
- b) Tener la oportunidad para efectuar un proceso de reorganización interna.
- c) Influencia en las masas en el aspecto religioso y educativo.
- d) La obtención de un espacio político para la aplicación de la Encíclica de León XIII *Reum Novarum*.

Una vez enumeradas, se describirá en que consistía cada una de esas ventajas.

- a) En la práctica no tardó en manifestarse el poder económico y social recuperado por la Iglesia, como lo señala Nicolas Larín:

Las riquezas de esta volvieron a aumentar: si en 1874 los -- bienes de la Iglesia en México alcanzaban un total de --- 50 000 000 de pesos, en el momento de empezar la revolución de 1910-1917, esta suma llegaba a los 100 000 000 pesos. 9

El número de sociedades anónimas con participación de capital eclesiástico aumentó en 1901. El gobierno de Porfirio Díaz permitió a las sociedades benéficas la adquisición de propiedades inmuebles como: "La Esperanza, S.A.", que se constitu

⁹LARIN, Nicolás, *Op. cit.*, p. 72

yó el 20 de agosto de 1907, en la ciudad de Aguascalientes, por los señores obispo Fray José María Jesús Portugal, cura don José María Martínez, presbítero don Francisco Ruiz y Guzmán, presbítero don Francisco F. Díaz, presbítero don Ramón C. Gutiérrez y cura don Indalecio B. Ricarbary, con un capital de 80 000 000 pesos; La inmobiliaria Michoacana, constituida en noviembre de 1911, ante el notario licenciado Francisco Barroso, con un capital de 500 000 00 pesos, formándose esta sociedad con el capital perteneciente a la Oficina denominada Haceduría, (sic) que era la que regenteaba todos los bienes del clero michoacano; la Compañía -- Compradora y Explotadora de Bienes Raíces, S.A., fundada el 30 de abril de 1909 ante el notario Jesús Apolonio Vázquez, en la ciudad de Oaxaca, siendo sus socios don Eulogio Gregorio Guillow, arzobispo de Oaxaca; D. Anastasio Santaella, deán de la catedral de la ciudad de Oaxaca; don José Othón Núñez, arcediano y doctor en Teología, canónigo don Manuel Aguirreolea, presbítero Jesús Ochoa y presbítero Luis G. Santaella y 'La Piedad' que se constituyó el 29 de octubre de 1902 en la ciudad de Puebla, siendo sus fundadores el canónigo José Victoriano Covarrubias, deán del Cabildo de la diócesis de Puebla, el canónigo Joaquín Vargas y algunos particulares, con un capital de 300 000 00 pesos, que posteriormente se aumentó a la cantidad de 1 000 000 00 de pesos"¹⁰

El clero tuvo a su cargo con fines de especulación --- asilos, hospitales, casas de cuna y fundaciones, establecimientos todos atendidos por religiosas y sacerdotes de diversas órdenes en diferentes estados:

¹⁰ PORTES GIL, Emilio, *Op. cit.*, pp. 129-130.

*En el Estado de Puebla dos; en el Estado de México, un hospital de beneficencia y un orfanatorio en el Distrito Federal con 18 asilos, una casa de maternidad y dos hospicios; en el Estado de Michoacán, doce asilos y un orfanatorio; en el Estado de Jalisco, nueve asilos, tres hospitales y una casa de maternidad; en el Estado de Oaxaca, dos hospita--
les. 11*

Si antes la Iglesia poseía abiertamente la propiedad inmueble, subordinando a todos con sus riquezas, ahora el clero, participando en toda clase de compañías, trataba de ocultar su participación en la propiedad. Tal política ofrecía una doble ventaja: ayudaba a procurarle aliados a la Iglesia, ya que los accionistas de las sociedades anónimas se transformaban involuntariamente en defensores de sus intereses, puesto que en estas sociedades se encontraba también invertido su capital, por otra -- parte, se creaba una determinada garantía contra los ataques por parte del gobierno a los bienes eclesiásticos, que desde entonces quedaron exteriormente enmascarados bajo el doble rótulo de laicos y civiles.

b) La "paz porfiriana" fue provechosa para la Iglesia por el proceso de reorganización interna, en aquella época se -- crearon "13 nuevas diócesis fundadas entre 1867 y 1917, [existió una] mejor formación de sacerdotes cada vez más numerosos, 10 se minarios en 1851 y 29 en 1914, 3 232 sacerdotes en 1851 y 4 461 en 1910, se dió un encuadramiento de los seglares, se auspició la -- enseñanza dada por los religiosos, circuló la prensa católica -- [en la República y otros estados, dichos periódicos fueron: "El Tiempo", "El País" y "La Voz de México" (órgano del obispado en

11. *Ibid.*, p. 131.

esta ciudad), en el estado de Puebla "El Amigo de la Verdad", y en la ciudad de Oaxaca se publicó "La voz de la Verdad"¹² [...] Después de 1860, se ven multiplicarse las nuevas parroquias¹³. Además se realizaron actividades fuera de la Iglesia, se efectuaron procesiones en casi todas partes del país fuera de los templos, los sermones se pronunciaban en todos los cementerios, tanto en los de la Nación, como en los particulares. Los conventos, monasterios y sociedades de religiosos, de ambos sexos, --- existían y practicaban sus oficios a la luz del día. con conocimiento de las autoridades.

c) Fue, bajo el régimen de Porfirio Díaz (1867-1910) cuando la Iglesia efectuó su reconquista, no solamente en las actividades antes citadas, sino que también se dedicó a hacer proselitos por medio de la educación, ya que se da una correlación entre la alfabetización y el progresivo aumento de la fe católica. Para esto estableció escuelas rurales en las poblaciones indígenas, de instrucción primaria, superior y preparatoria en diversos centros de las poblaciones, en las capitales de los estados y en el Distrito Federal.

Además de que sus libros de texto estaban acordes con sus ideas y prácticas religiosas, en los mismos establecimientos se obligaban a los alumnos a practicar los actos del culto y confesión.

Señala Portes Gil que entre los estados de la República en que se establecieron esos centros de educación pueden con-

¹². Cfr. PORTES GIL, Emilio, *La Labor Sediciosa del Clero*, y a Alfonso Toro, *La Iglesia y el Estado en México*.

¹³. MEYER, Jean, *Op. cit.*, p. 45.

tarse:

El de México, con ocho colegios; el de Michoacán, con cuarenta; el Distrito Federal, con cuarenta; el Estado de Oaxaca, con ocho; el Estado de Guanajuato, contó con doce de ellos; el de Jalisco tuvo en su seno dieciocho, y el Estado de Puebla, trece. También en esas mismas entidades y en otras de la República se establecieron seminarios que tenían por objeto exclusivo el estudio de la carrera del sacerdocio. 14

d) La Política social de la Iglesia católica tomó un nuevo impulso por las iniciativas de León XIII en su Encíclica *Rerum Novarum* que fuera publicada en 1891; a partir de 1900 se trata de aplicar en México los principios cristianos en las relaciones entre patrones y obreros, propietarios y campesinos, capital y trabajo, Iglesia y estado.

Resulta importante analizar esta Encíclica como cuerpo ideológico de esta política social e internacional de la Iglesia Católica para poder entenderla en el contexto nacional.

Retomando el marco histórico de Gramsci, éste nos dice que León XIII (Joaquín Pecci, 1810-1903) que sucedió al Papa Pío X en 1878, y que perteneció a la corriente de los intelectuales tomistas, se da cuenta del aislamiento en el que estaba cayendo la Iglesia, debido al desarrollo y propagación de las ideas científicas del liberalismo moderno, por lo cual propone la *Rerum Novarum* sin combatir el pensamiento moderno como tal, como un medio para impulsar su corriente al interior de la organización eclesiástica y en la actividad científica propiamente católica.

Como se ve, León XIII, se propone obtener dos espacios:

¹⁴ PORTES GIL, Emilio, *Op. cit.*, p. 131

uno, al interior de la propia Iglesia por las luchas entre integralistas, jesuitas y modernistas, y, el otro, en el mundo moderno que dejaba atrás el oscurantismo para dar pie a las teorías positivistas de Agust Comte.

Junto a la *Rerum Novarum* se publicaron tres encíclicas principales en contra del pensamiento moderno: La *Mirari Vos* de Gregorio XVI, fue la primer encíclica papal (1832) contra las manifestaciones políticas y filosóficas de la época moderna (liberalismo, etc.); la segunda fue la encíclica *Quanta Cura* de Pío IX del 8 de septiembre de 1864, acompañada del Sillabo; la tercer encíclica fue la *Pascendi* de Pío X, contra el modernismo.

La *Rerum Novarum* y la *Quadragesimo Anno* -las constructivas- integran las grandes encíclicas teóricas contra el pensamiento moderno pero tratan de resolver a su modo algunos problemas a él ligados y conectados. El Papa León impulsa la renovación de la filosofía cristiana hacia los estudios sociales, y al impulso de los estudios bíblicos con la finalidad de reconducir al mundo a una doctrina fundamental con la inteligencia, capaz de indicar al hombre la verdad que debe reconocer; el reconocimiento de la fé en armonía con la ciencia: armonía de lo real y lo ideal, la oración y la acción, la vida interior y la vida social, los deberes hacia Dios y hacia el hombre.¹⁵

Analizado el período histórico del porfiriato y el cuerpo ideológico de la *Rerum Novarum*, se podrá ahora sí, entender la relación de connivencia del gobierno positivista de Díaz con la Iglesia católica en México. "La neoescalástica ha permi-

¹⁵ GRAMSCI, Antonio, *Op. cit.* pp. 265-269.

tido la alianza del catolicismo con el positivismo".¹⁶

A pesar de este juego de conveniencias mutuas, no se eliminaban las contradicciones que existían entre la Iglesia como una institución que no cesaba de buscar extender su poder y su influencia en la vida nacional en todos los órdenes, y un gobierno que tenía pese a todo que respetar la lógica del Estado, es decir, ser el poder político que rige los destinos del país.

1.2 LA DOCTRINA SOCIAL CRISTIANA.

León XIII presentaba [...] al pueblo cristiano una filosofía, la doctrina escolástica, no como un cuadro del saber, estrecho, inmóvil y exclusivo, sino como un organismo de pensamiento vivo, susceptible de enriquecerse con el pensamiento de todos los doctores y de todos los padres, capaces de armonizar la especulación de la teología racional con los datos de la ciencia positiva. 17

A partir de 1900 la Iglesia advirtió la debilidad del régimen porfirista, también analizó, que su presencia ante las capas populares y aún indígenas de la población se había fortalecido durante todo el período del gobierno de Díaz, lo que la llevó a optar por estructurar programas de acción político-sociales, tendientes a atraerse el consenso de la población. La experiencia en la época de Juárez le había demostrado que gran parte de sus derrotas se debían a esa debilidad consensual por parte de --

¹⁶. *Ibid.*, p. 269.

¹⁷. GRAMSCI, Antonio. *Op. cit.* pp. 268-269.

las masas trabajadores.

De tal manera, que la praxis socio-política de la Iglesia, bajo la anuencia misma de D. Porfirio se vio enriquecida -- teóricamente por una de las encíclicas que mayor peso han tenido en las relaciones obrero/patronales, y que sin dejar de lado la posición de la Iglesia frente al Estado, la misma Encíclica ofrece el cuerpo ideológico-político, por el cual el Vaticano promueve la acción conjunta y armoniosa entre Iglesia y Estado, patronos y obreros.

Así, el momento sobresaliente de reestructuración y fortalecimiento de la Iglesia, durante el porfirismo, le permite -- trascender de los muros de los monasterios y de las iglesias, al ámbito social y político hasta organizar no sólo instituciones -- educativas, de beneficencia social, compañías inmobiliarias, entre otras, sino también asociaciones de trabajadores, organismos sociales de presión, y hasta sentar las bases de los que habrán de ser los partidos políticos reaccionarios y conservadores del México de hoy.

Para comprender la propuesta católica en materia social es necesario remitirse a la misma Encíclica.

El Papa León XIII reconoce que en la sociedad existe -- la desigualdad humana, pero que en la sociedad civil -- más no en la vida celestial-,¹⁸ no es posible suprimir las desigualdades -- sociales porque la naturaleza misma puso en los hombres esta característica, y argumenta que los hombres no pueden ser iguales

¹⁸ La Iglesia distingue entre sociedad civil y vida celestial. Por sociedad civil define al conglomerado de hombres con defectos, pues no son -- perfectos, que forman un ente social en la tierra, y, por vida celestial el mundo regido por el todo poderoso que es Dios y sólo ahí no habla diferencia de clases, razas y de sexos; será el alma.

porque no son iguales los talentos de todos, ni igual e ingenio; ni la salud, ni las fuerzas, y que a la necesaria desigualdad de estas cosas sígase espontáneamente la desigualdad en la fortuna, la cual es conveniente a la utilidad de los particulares y de la comunidad, puesto que para su desarrollo, la vida social exige aptitudes y oficios diversos.

Justifica el trabajo y las penalidades de la vida porque considera que son males, consecuencia del pecado original, el hombre para vivir tiene que trabajar, sufrir y pasar necesidades y aunque éste haga intentos por arrancar a la vida humana estas incomodidades no lo logrará, pues el remedio no está en las cosas de la tierra sino en el mas allá.

La ley divina se cumple: "maldita será la tierra por tu causa; con fatigas te alimentarás de ella todos los días de tu vida".¹⁹

Después de haber descrito a grandes rasgos la fundamentación teológica, veamos la solución que la Iglesia da al conflicto -amos/proletarios-.

La Solución a tan arduo problema, escribe este autor, es la religión católica, pues es la única que puede arrancar de raíz el mal; y prosigue: si se aplican los principios de esta -- religión se podrá unir a los ricos y a los proletarios, porque -- ambos sabrán sus mutuos deberes y en especial los que dimanen de la justicia. De estos deberes, los que tocan al proletariado -- son: "poner de su parte íntegra y fielmente el trabajo que libre y equitativamente se ha contratado; no perjudicar en manera algu

¹⁹ León XIII, *Rerum Novarum*, p. 18.

na al capital, ni hacer violencia personal a sus amos; al defender sus propios derechos abstenerse de la fuerza, y nunca armar sediciones ni hacer juntas con hombres malvados que mañosamente les ponen delante desmedidas esperanzas y grandísimas promesas, - a que se sigue casi siempre un arrepentimiento inútil y la ruina de sus fortunas"

Los deberes que tocan a los ricos y a los patrones son: "no deben tener a los obreros por esclavos; que deben en ellos - respetar la dignidad de la persona y la nobleza que a esa persona añade lo que se llama carácter de cristiano. Que si se tiene en cuenta la razón natural y la filosofía cristiana, no es -- vergonzoso para el hombre ni le rebaja el ejercer un oficio por salario, pues le habilita el tal oficio para poder honradamente sustentar su vida. Que lo que verdaderamente es vergonzoso e - inhumano es abusar de los hombres, como si no fuesen más que cosas para sacar provecho de ellos, y no estimarlos en más de lo - que dan de sí sus músculos y sus fuerzas. Hay obligación así- mismo que en los proletarios se tenga en cuenta la religión y el bien de sus almas".²⁰

También es deber de los amos dar al obrero tiempo para que pueda cumplir con sus deberes religiosos, no exponerlo a la corrupción, ni a los peligros de pecar, tampoco estorbarle -- en la atención que daba su familia, no imponerle más trabajo del que sus fuerzas puedan soportar, el trabajo debe ser de acuerdo

²⁰ *Ibid.*, p. 19.

a su sexo y edad, es decir, dar a cada uno lo que es justo. --

Justicia en el salario porque los ricos y los amos que explotan la pobreza ajena para mayores lucros, atentan contra todo derecho divino y humano, y el defraudar a uno el salario que se le debe, es un gran crimen que clama al cielo venganza. "Mirad que el jornal que defraudasteis a los trabajadores clama; y el clamor de ellos suena en los oídos del Señor de los ejércitos".²¹

Asimismo, este autor señala que los amos no deben perjudicar los ahorros de los proletarios, ni con violencia, ni con engaño, ni con la usura, sobre todo en esto último porque no están ellos suficientemente protegidos contra quienes les quitan sus derechos o los incapacita para trabajar, sino que deben respetarlos porque las actividades que realiza el trabajador, cuanto más pequeñas, más nobles.

De esta manera, si se obedecen estas leyes se acabaría con la contienda y sus causas, sería entender la realidad, apreciando en su justo valor las cosas perecederas, a la vez, se vería que existe otra vida que es imperecedera, se aprendería también de la naturaleza en relación a que existe el dogma de la fe cristiana en el que su principal fundamento estriba en la razón y el ser de la religión, a saber, entender que cuando se salga de esta vida, se comenzará entonces a vivir en la vida celestial y eterna, no en la de la tierra. Por eso -advierte- que lo que importa no es el poseer algunos bienes en particular, sino el --

21.

Ibid., p. 20.

uso que de estos bienes se haga, y de esta manera el hombre comparta los bienes que no necesite, con otros que están necesitados.

"Un apóstol dice: manda a los ricos de este siglo --- [...] que den y que repartan libremente".

"Satisfechas la necesidad y el decoro, deber nuestros, de lo que sobra, socorrer a los indigentes. Lo que sobra dadlo de limosna".²²

Por consiguiente, señala, que si las dos clases siguen los preceptos de Cristo, se unirán no sólo en amistad sino en amor de hermanos, pues sabrán y sentirán que todos los hombres fueron creados por Dios y que es, por lo tanto, el padre común de todos.

"Si somos hijos, también herederos somos de Dios y coherederos con Cristo".²³

Estos son los deberes de justicia y caridad que la Iglesia propone. Y advierte que el que los siga podrá alcanzar el premio de la eterna bienaventuranza, pero el que no, tendrá en el juicio de Dios el cumplimiento de sus amenazas.

Igualmente, prosigue este autor, la Iglesia no se con-

22. *Ibid.*, pp. 21-22.

23. *Ibid.*, p. 22.

tenta con dar la solución a los males de la sociedad, sino que ella misma es un instrumento con auxilio de los obispos y de todo el clero para educar y formar a los hombres conforme a sus enseñanzas y doctrina, en el recto camino del bien, porque sólo la Iglesia es la que tiene mayor poder, pues Dios por medio de Jesucristo fue el que le dio este poder, por lo tanto es el instrumento para transmitir la palabra del todopoderoso.

Estos son los deberes que le tocan a la Iglesia, además de tratar de reformar internamente a la sociedad, moralizando a los individuos e instituyendo obras de caridad para socorrer a la multitud que está en desgracia. Razón por la cual a la Iglesia no la pueden regular las leyes del Estado, y además, porque en ella se encuentra el Santísimo Corazón de Jesucristo.

Precisamente, sobre la base de las últimas líneas del párrafo anterior, en el sentido de que "a la Iglesia no la pueden regular las leyes del Estado", es que la Encíclica de León XIII de pauta para que la Iglesia Católica en México defina su independencia política ante el Estado y sus intereses más materiales que espirituales.

El trasfondo a las pretensiones meramente religiosas o "divinas" se encuentra en los verdaderos intereses materializados en lo político y en lo social. Por ello el clero habrá de tener sumo cuidado en reordenar su ingerencia dentro de la sociedad civil sin contravenir la autoridad estatal, pero siendo explícito y autoritario en sus proposiciones antisocialistas; de defensa de la propiedad privada, contra las huelgas sindicales y hasta en contra de las amenazas de sedición política contra un Estado, que supuestamente siendo liberal, sabía tan conservador

como suyo.. ,

En seguida se verá la proposición de este Papa, en relación a los deberes del Estado.

Propone la intervención del Estado como medida para -- promover la prosperidad pública y privada de todas las clases, -- particularmente de la proletaria. Su oficio es atender el bien común, el de hacer guardar la justa distribución de los bienes, es decir, tener cuidado del bienestar y provecho del proletario con el mismo derecho de los ricos, porque del trabajo del obrero salen las riquezas de lo estados, porque al Estado le importa -- que haya paz y orden; por lo tanto, si hubiera una amenaza de -- causar daño a la comunidad, entonces la autoridad debe salir al encuentro. El Estado debe contener al pueblo dentro de sus deberes, poniendo a salvo la propiedad privada e impidiendo que -- broten huelgas. Una excesiva duración o lo gravoso del trabajo, o la idea de que el salario es poco, son motivos para que los -- obreros se levanten en huelga, aspecto que no sólo daña a los -- amos, sino a los mismos obreros y por ende, a la comunidad y a -- los intereses del Estado, además es un paso para la violencia y la sedición, por eso la autoridad pública debe poner remedio y -- prevenir por medio de la leyes las causas que originaron un conflicto entre los amos y los obreros.

El Estado debe proteger los bienes espirituales del -- obrero: su libertad religiosa, su descanso festivo, así como la defensa de su bienestar material: la duración del trabajo, trabajo proporcionado al sexo y a la edad, fomentar el ahorro para que se multipliquen los propietarios, no abrumar a los que tie-- nen propiedad privada con impuestos enormes.

Finalmente, León XIII dedica una parte a las asociaciones y plantea la necesidad de que los amos y los obreros funden instituciones para socorrerse mutuamente, para que de esta forma se acerquen entre sí las dos clases.

Señala que es preciso que se acomoden a las necesidades del tiempo presente. Que el Estado no prohíba su existencia, pues la sociedad privada es la que se forma por derecho natural del hombre para llevar a cabo un negocio privado.

El Estado sólo puede intervenir y oponerse cuando alguna asociación de propósito pretenda algo que a la probidad, a la justicia, al bien del Estado claramente contradiga; pero debe tener sumo cuidado de no violar los derechos de los ciudadanos, ni con el pretexto de establecer algo que sea en contra de la razón.

Ahora bien, prosigue este autor, como las congregaciones religiosas se fundaron por derecho natural y por lo que tienen de religiosas y en vigor de justicia, éstas sólo estarán sujetas a la Iglesia.

No puede -el Estado-, pues, arrogarse derecho ninguno sobre ellas, así como tampoco tomar sobre sí su administración; más bien le toca respetarlas, conservarlas y, en todo caso, impedir que se violen sus derechos.

Esto a propósito, de que se ha hecho todo lo contrario. En muchos lugares el Estado ha usado la violencia, violando los derechos de estas asociaciones, las ha aprisionado en una red de leyes civiles, las ha despojado del legítimo derecho de persona moral y ha confiscado todos sus bienes, sobre los cuales solo la Iglesia tenía derecho.

Defiende también la asociación de obreros católicos, - aunque es cierto que por un lado, existen asociaciones que las gobiernan jefes que no tienen un espíritu cristiano y no se preocupan por el bienestar del Estado, existen por otro lado, los protectores que tratan de promover el bienestar del obrero, así como el de sus familias, o del individuo como tal, que tratan de establecer sobre bases equitativas las relaciones entre patrones y obreros, vivificar y robustecer en los unos y en los otros la conciencia de sus deberes y la observancia de los preceptos evangélicos, y de esta manera juntar las fuerzas para que los obreros puedan valerosamente librarse del injusto jefe que los gobierna y logra mantener, así, a la sociedad civil en armonía.

No hay que dejar de lado -señala este Papa- que existen católicos ricos, que haciéndose en cierto modo compañeros de los obreros, se esfuerzan a costa de mucho dinero, por establecer y propagar en muchas partes estas asociaciones con la ayuda de las cuales y con su trabajo, puedan fácilmente los obreros procurarse no sólo algunas comodidades en el presente, sino también la esperanza de un honesto descanso en el porvenir.

El Estado debe proteger tales asociaciones y no entrometerse en lo íntimo de su organización ni de su disciplina porque la acción vital procede de un principio interno.

Por último, propone un reglamento para las organizaciones, en donde contemplen los siguientes puntos:

- Los ciudadanos tienen libre facultad de asociarse.
- Derecho para elegir libremente aquella organización y aquellas leyes que son más indicadas para conseguir el fin que se proponen.

- Las asociaciones deben tener por regla general y perpetua, proporcionar medios apropiados para que cada uno de los asociados consiga el mayor bienestar físico, económico y moral.
- El fin principal de las asociaciones debe ser el perfeccionamiento religioso y moral y a él enderezarse toda la disciplina social.
- Que se imparta la instrucción religiosa, para que cada uno conozca los deberes que tiene para con Dios, y que sepa bien lo que ha de hacer para conseguir su salvación: aprendiendo a respetar y amar a la Iglesia, Madre común de todos, obedecer sus preceptos y frecuentar sus sacramentos, guardar religiosamente los días festivos.
- Puesto que ya está dado el fundamento religioso de las leyes sociales, se distribuirán los cargos de un modo conveniente a los intereses comunes, y de tal suerte que la diversidad no disminuya la concordia.
- Se administrarán los bienes comunes con integridad, de modo que la necesidad de cada uno sea la medida del socorro que se le da.
- Armonizarse convenientemente los derechos y deberes de los amos con los derechos y deberes de los obreros.
- Si se diera el caso de que el amo o el obrero creyese que se le había faltado en algo, lo conveniente sería que hubiese en la misma corporación varones prudentes e íntegros que fungieran como árbitros, tomando en cuenta los estatutos en los cuales se basa la organización.
- Dar trabajo al obrero, de tal suerte que en ningún tiempo le falte abundancia de trabajo.

- Que de subsidios suficientes para socorrer la necesidad de cada uno, no sólo en los accidentes repentinos y fortuitos de la industria, sino también en los casos de enfermedad, vejez u otra desgracia.

Ventajas que según León XIII se tendrían si se siguiera este reglamento:

- Cuando tales estatutos sean libremente abrazados, se habrá provisto de bienestar material y moral a las clases inferiores, y las asociaciones de los católicos influirán en la prosperidad de la sociedad civil.
- Al Estado le importará que se lleven a cabo estos preceptos o leyes porque la solución razonable la darán los obreros cristianos, que seguirán los prudentes consejos en provecho suyo y público, pues por grandes que sean sus preocupaciones y sus pasiones y si una voluntad depravada no ha embotado por completo el sentimiento del bien, espontáneamente se inclinarán a la benevolencia, anteponiendo la equidad a la ganancia que los hará cumplir religiosamente con su deber.
- Si estos preceptos los siguen los amos, invitando a su seno a los proletarios y allanándoles las dificultades, les darán una esperanza y una posibilidad de remedio aún a aquellos que hubieren perdido por completo la fe cristiana, pues verían que estas asociaciones religiosas tendrían ventajas que los llevarían a no dudar y a asociarse libremente en éstas y arrepentidos admitirían su protección. De esta manera, las dos clases marcharían juntas dentro de un orden.

Estos son en síntesis los aspectos más relevantes de dicha Encíclica, en donde el burgués, el proletariado, el Estado,

las asociaciones y la Iglesia misma tendrían que aplicarse cada uno la parte que le toca, pero unidos bajo una misma causa: la religión y las enseñanzas del evangelio que pugnan por la restauración de las costumbres cristianas, porque la salud que se desea ha de salir de una gran efusión de caridad, porque sólo la caridad cristiana dispondrá al hombre a sacrificar su propia persona por el bien de los demás, es el antídoto cristiano que descubrió el apóstol Pablo: "La caridad es paciente, es benigna; no busca su provecho; todo lo sobrelleva; todo lo soporta".²⁴

Se ha descrito el objetivo y el contenido de la *Rerum Novarum* para un conocimiento de las tesis que la sustentan para poder apreciar mejor la práctica política de la Iglesia en México.

Pero ¿cuáles son los verdaderos motivos de esta proclama papal?, ¿hacia qué se orienta su práctica?

En relación a estas preguntas, Gramsci señala que:

En el otoño de 1892 se realizó en Génova un congreso católico italiano de los estudiosos de ciencias sociales. Se señaló allí que 'la necesidad del momento presente, [...] es la reivindicación científica de la idea cristiana. La ciencia no puede dar fe, pero puede imponer a los adversarios el respeto y puede conducir las inteligencias a reconocer la necesidad social de la fe y el deber individual' (1). 25

Con el apoyo de la teoría gramsciana se puede decir -- que la *Rerum Novarum* debe ser vista en un doble aspecto: como -- cuerpo doctrinario que pretende ser llevado a la práctica y como

²⁴. *Ibid.*, p. 44.

²⁵. GRAMSCI, Antonio, *Op. cit.*, p. 223

recubrimiento ideológica de intereses subyacentes.

Veamos. Después de la derrota sufrida en la lucha -- contra Juárez, la Iglesia comprendió que sus fuerzas eran insuficientes para acciones políticas abiertas; por eso, en el período de Porfirio Díaz encauzó todos sus esfuerzos a restablecer su potencial económico y fortalecer su tambaleante influencia en las masas trabajadoras.

Se sirvió de la Encíclica como elemento ideológico de penetración en las masas trabajadoras, proponiendo una solución cristiana al problema obrero. Solución que se apoya en la defensa de la propiedad privada y del Estado, pues no quería perder sus tierras y riquezas, conservar sus privilegios y ayudas económicas -limosnas- de las que se mantiene en gran parte el clero; asimismo, al admitir la facultad por derecho divino de decirle al Estado lo que debe hacer, lo que propone es la dirección, regulación y dominación del Estado. Y sienta las bases "cristianas" para la existencia de éste. El papa sería el árbitro en los problemas sociales, en la conciliación de los intereses del capital con las aspiraciones de los trabajadores; se mediatizan, de esta manera las demandas. Además, esta acción en las masas cumple no tanto el propósito declarado en tal Encíclica -"ayudar a los menesterosos"-, sino que su verdadero cometido era obtener la influencia directa para extender sus bases de apoyo. Esto le daría el dominio sobre la sociedad civil.

La Iglesia no podía escapar a la dinámica impuesta por el capitalismo. Es por eso que critica y tergiversa la solución propuesta por el marxismo.

Poniendo en práctica su arma ideológica, el clero mexi

cano se dedicó activamente, a la labor de atracción de los obreros y campesinos a las diferentes organizaciones y sociedades católicas.

El obispo de Chilapa, el de Colima, el de Tulancingo y el canónigo de Oaxaca y futuro obispo de Zamora, el de Querétaro, proponían a los ricos que "abrieran su corazón a la caridad, disminuyendo las horas de trabajo y aumentando el jornal" porque si no lo hacían alentaban odios y rencores que harían que sus vidas y riquezas quedaran sepultadas.

Para esto, celebraron en Puebla el primer Congreso Nacional Católico en 1903; con motivo del 25º aniversario de la --elección de León XIII. Se reunieron 19 eclesiásticos y 20 seculares para discutir sobre el sindicalismo cristiano, que como --ya vimos, en la Encíclica se señala la obediencia respetuosa y --cristiana a los amos.

También se discutió en torno al alcoholismo, reflexionándose sobre las causas profundas del mal.

El segundo Congreso se celebró en Morelia en 1904, donde se estudiaron los problemas analizados el año anterior (artículo 30 del reglamento), asistieron 60 sacerdotes y 40 seculares, que formaron seis comités para tratar del pleno empleo, de los grupos obreros de asistencia económica y cultural, de la lucha --contra el alcoholismo, de la promoción del indio, de la asistencia pública y de la vacunación infantil.

El tercer Congreso (Guadalajara 1906), se dirigió más a los patrones que a los trabajadores y se hizo hincapié en la --justicia social: "el empresario debe tratar al obrero como a un hombre, concederle el descanso dominical y pagarle en espe-

cie" 26

El cuarto Congreso (Oaxaca 1909) fue el más importante ya que condicionó el desarrollo ulterior del partido Católico Nacional. El mayor número de resoluciones se refiere a los indios, y esto no tiene nada de extraño si se piensa que Oaxaca tenía y sigue teniendo, un gran porcentaje de población indígena. Por encima del problema indio, lo que se planteaba era el problema ent^{ero} del mundo trabajador.²⁷

Aquí también se exaltaron las propuestas de la Encíclica de León XIII, a saber: "El modo inconveniente, brusco, des-
pótico y altivo con que se ha tratado a veces a la clase obrera en las fábricas, ha lastimado altamente su dignidad, produciendo serios conflictos entre el capital y el trabajo. Si, pues, el mal trato ha inducido a los obreros a huelgas desastrosas, no ha contribuido en menor parte, sino quizá en la mayor, la falta de equidad en el salario del pobre trabajador, así como el lucro in-
debido que con este producto, en gran parte sudor de su rostro, enriquece al patrono".²⁸

26. MEYER, Jean, *Op. cit.*, p. 50.

27. En relación a la celebración de los Congresos en los distintos estados y del tema que trató cada uno, hay diferencias de criterios entre Jean Meyer y Nicolás Larín. Los datos los sacó Jean Meyer del Archivo del Arzobispo de Guadalajara, 25 y 26 sesiones, manuscrito. En la pág. 393 escribe: "Arzobispado de Guadalajara: los archivos están abiertos y son muy interesantes en cuanto al período 1880-1910. En 1926-27 confiscó -- el gobierno los archivos cuya mayor parte fue a ponerse en el *maremágnum* de la 'Casa Amarilla', gran depósito no inventariado de la Cd. de México". Además en la pág. 392 señala: "...los archivos presidenciales, romanos y episcopales no permiten penetrar en el fondo de las cosas, ... la caza en los archivos, requirió de una investigación propiamente policiaca". Ahora bien, en lo que sí coinciden es que en el Cuarto Congreso se trató el problema indígena y la fundación posterior del Partido Católico a raíz de este congreso.

28. *Ibid.*, p. 51.

"Paralelamente a los congresos nacionales se celebraron congresos agrícolas, en Tulancingo, en 1904 y 1905, y en Zamora, en 1906. El primero había sido convocado por el obispo Mora y del Río, futuro arzobispo de México y protagonista esencial de la crisis política de 1926. Estos congresos se preocupaban de la situación miserable de los campesinos. Tulancingo fue la cuna del movimiento social, y allí José Refugio Galindo fundó las Semanas Agrícolas y las Semanas Sociales -Puebla, 1908, León, 1909, México, 1910-, consagradas al problema indígena y al problema agrario".²⁹

Vemos pues, cómo el elemento ideológico declarado en la Encíclica, no se queda allí, sino que la Iglesia en México pasaba a la acción social, conquistando popularidad entre los obreros y los campesinos al poner en discusión sus problemas de trabajo en los sindicatos y en la gestación del Partido Católico.

Con la fundamentación ideológica a partir de la *Rerum Novarum* y con el avocamiento a la problemática social asumida en los congresos mencionados, sólo le faltaba a la Iglesia construir sus propias organizaciones que le permitieran actuar en forma sistemática en las masas trabajadoras.

Tales organizaciones fueron: "El Círculo de Oaxaca, fundado por el canónigo Núñez, futuro obispo de Zamora, contaba en 1908 con 1 355 miembros organizados profesionalmente. En 1910, había 25 círculos, que agrupaban a 9 000 trabajadores [...] La organización de Operarios Guadalupanos, especie de grupos de Acción Social Católica, que reunía a clérigos y seglares para -

²⁹. *Ibid.*, pp. 51-52.

la elaboración de una teoría sociopolítica de la intervención de los católicos en la vida nacional. Los Operarios Guadalupanos preparaban muy directamente el Partido Católico Nacional [...] - el Círculo Católico Nacional fundado en 1908 con Gabriel Fernández Somellera".³⁰

De esta manera, el clero empezó otra vez a prepararse para una participación activa en el escenario de la lucha política, de tal suerte que al terminar la permanencia de Díaz en el poder, la Iglesia se había repuesto de los golpes recibidos durante el período de Juárez.

³⁰. *Ibid.*, pp. 52-53.

CAPITULO II.

ORGANIZACION POLITICO-ELECTORAL DE LA IGLESIA.

II. ORGANIZACION POLÍTICO-ELECTORAL DE LA IGLESIA.

II.1 EL PARTIDO CATÓLICO NACIONAL.

En este partido se refleja la organización y coherencia de los católicos en un episodio crucial de la historia de México, así como la aplicación de la *Rerum Novarum* en una lucha política abierta en contra del positivismo jurídico que se plasmaba en la legislación liberal.

Unas semanas antes de la dimisión de Porfirio Díaz, el clero, comprendió que este régimen vivía sus últimas jornadas y vió el medio propicio para el desarrollo de las ideas sociales de los católicos, para lo cual, plasmó en leyes las proposiciones que se habían dado en los congresos católicos;³¹ entre los que sobresale una agrupación -fruto del último congreso- de estudios sociales llamada *Operarios Guadalupanos*, compuesta, entre otros elementos, por sacerdotes. Celebró reuniones anuales de tipo ideológico que prepararon directamente la organización del Partido Católico Nacional, de manera tal que sus esfuerzos se canalizaron al terreno legal con la fundación en 1911³² de este Partido.

Su proyecto de partido se basó "en la organización de una institución semejante que existía en Francia, llamada 'Parti

³¹ Estos congresos católicos fueron analizados en las páginas de la 32 a la 35 de este trabajo.

³² Cfr. *Enciclopedia de México*, 1977, "Partidos Políticos, Años de su Fundación". p. 166.

do Acción Liberal Popular¹, que era católica y que vino a constituir el antecedente inmediato del Partido Católico Nacional"³³

Uno de los principales promotores del Partido fue el P. Bernardo Bergoënd, S.J., de origen francés que posteriormente fundaría también la Asociación Católica de la Juventud Mexicana -A.C.J.M.-³⁴ Y sus dirigentes los señores: Gabriel Fernández-Somellera, Emanuel Amor, Lic. Manuel F. de la Hoz, Luis García-Pimentel, Lic. Carlos Díez de Sollano, Lic. Rafael Martínez del Campo y Lic. Francisco Pascual García.

El curso político del clero en la complicada situación revolucionaria de aquellos años lo llevó a publicar el 11 de mayo de 1911 el Manifiesto y Programa de su partido en el que proponen contribuir a la solución de los graves problemas nacionales, sociales y religiosos por medio de la legalidad constitucional de la libertad de enseñanza, de asociación y de conciencia y la adopción de leyes por parte del Estado de acuerdo al catolicismo social; proponiendo soluciones cristianas a los campesinos, obreros y a la familia sin menoscabo de los derechos de los capitalistas o empresarios, así como crédito a la pequeña industria. El lema adoptado fue: "Dios, Patria y Libertad".³⁵

El análisis del programa revela el intento de los católicos por soslayar los momentos más acusados de sus contradicciones con la burguesía:

³³ OLIVERA Sedano, Alicia, *Aspectos del Conflicto Religioso de 1926 a 1929, Sus Antecedentes y Consecuencias*, p. 50

³⁴ Cfr. *Ibid.*, pp. 49 y 51

³⁵ Cfr. URREA, Blas. "El Partido Católico Manifiesto y Programa", en: *Obras Políticas*, pp. 463-465.

En el punto I señala: "[...] ejercerá el derecho -- de exigir la reforma de la legalidad por medio de la legalidad - [...]" Esto significa que el clero, por medio de su partido, - proponía la enmienda de las Leyes de Reforma que limitaban la ac- tividad de la Iglesia.

En el punto II el partido declaraba que defendería -- "la independencia y la integridad del territorio nacional".

En el punto III se señala: "trabajar por la libertad de enseñanza", de nuevo los postulados tradicionales del clero - en el dominio de la instrucción que en la práctica significaba - la necesidad de la libertad de instrucción religiosa.

En el punto IV acepta el principio de "sufragio efecti- vo, no reelección". Con ello el Partido Católico intenta des- lindarse de su concomitancia que tuvo desde el principio con el régimen de Porfirio Díaz y mostrar el apoyo que le otorgaba en - esos momentos a Madero. ³⁶

El punto V plantea la inamovilidad del poder judicial.

En el punto VI plantea la solución cristiana contempla da en la *Rerum Novarum*: la conciliación de los derechos del capi- tal con los del trabajo sin perturbar el orden. Así, la Igle- sia prometía muy poco a los obreros, y a los campesinos menos -- aún, ya que los distintos procesos históricos han demostrado que los capitalistas no ceden, a menos que les sean arrebatados por la fuerza -huelga por ejemplo- las demandas de los trabajadores.

³⁶ Cfr. OLIVERA Sedano, Alicia. Op. cit.: "La asamblea del Partido Católi- co Nacional resolvió apoyar la candidatura de Madero, previa aprobación - de su Programa hecha por el candidato en telegrama enviado desde Cuautla al Sr. Gabriel Fernández Somellera, Presidente del Partido.

El punto VII señala "[...] institución de crédito para la agricultura y la industria en pequeño".

De esta forma el Partido Católico manifiestaba su línea política dentro de los postulados de la Revolución mostrando su capacidad de adaptación al nuevo estado de cosas como lo señala el mismo Guiza y Azevedo:

La burguesía individualista había perdido sus prebendas. Lo que no era natural fue la postura de los católicos, -- que a pesar de su anterior acomodamiento con el porfirismo anticristiano gozaron, durante el abreviado mandato de Madero, de una libertad política que nunca habían disfrutado antes. Fue entonces cuando se organizó el Partido Católico Nacional que obtuvo en las Cámaras, regular número de sitialos y llevó al gobierno, en varios Estados, a hombres de sus filas. 37

La doctrina de la Iglesia Católica en México tomó un nuevo impulso por las iniciativas de León XIII en su Encíclica *Rerum Novarum* -analizada en el capítulo I- y plasmadas en el Partido Católico Nacional.³⁸

Si bien es cierto que la publicación de la *Rerum Novarum* presenta dos momentos, también es cierto que el primer momento -1877-1891- no fue concebida en relación directa para su aplicación en México como lo señala Alicia Olivera apoyada en las declaraciones del profesor Moisés González Navarro cuando argumenta que dicho profesor distingue en las actividades de la Iglesia

³⁷ GUIZA, y Azevedo Jesús, *Los Católicos y la Política, el Caso de Capistrán Garza*, p. 64.

³⁸ Cfr. MEYER, Jean, *Op. cit.*, T.2: "El partido negaba ser el heredero de los conservadores [...] y afirmaba perseguir la realización del bien común". p. 59. Precisamente la doctrina del Bien Común, la encontramos en la *Rerum Novarum* de León XIII. N/A.

católica mexicana, frente al problema obrero, dos momentos separados:

El primero, entre 1877 y 1891, en que los católicos mexicanos defendieron la vieja doctrina de la caridad y el segundo, de 1891 hasta la caída del régimen de Porfirio Díaz en 1910, en que se acogieron a los principios del que llamaron Catolicismo Social, cimentado en la doctrina que el Papa León XIII dio a conocer en la Encíclica 'Rerum Novarum', -- punto de partida de un nuevo movimiento católico-social. 39

El primer momento de la Encíclica -1877-1891- surge en los países avanzados en contra del liberalismo y en contraposición de las ideas de Marx y Engels,⁴⁰ y el segundo momento -- -1891-1911- significa la difusión y adaptación de la Rerum Novarum a México, como cuerpo ideológico puesto que en este país se luchaba por la modernidad del Estado, en contraposición del Partido Liberal Mexicano de los hermanos Flores Magón que había lanzado su programa de reivindicaciones populares, y las huelgas obreras y movimientos campesinos se encontraban ya vinculados a dicho partido.

El P.C.N., aprovechando la situación económica y política que vivía el país que era, por un lado, la de llevar al cabo

³⁹ OLIVERA Sedano. Op. cit., p. 29

⁴⁰ Cfr. La misma Encíclica Rerum Novarum, pp. 3-7. y también puede verse a -- Gramsci, Op. cit.: "León XIII ha renovado completamente la Acción Católica. Recordar que la Encíclica Rerum Novarum es casi simultánea con el -- congreso de Génova, vale decir, con el pasaje del movimiento obrero italiano no del primitivismo a una fase realista y concreta, si bien todavía confusa e indistinta. La neoescolástica ha permitido la alianza del catolicismo con el positivismo [Comte, del cual se deriva Maurras]. En la Acción Católica se ha salido del puro abstencionismo mecánico de la época de 1870 y se ha iniciado una actividad real que condujo al desenlace de 1898". p. 269.

la reforma social, y por el otro, acabar con el antiguo régimen, plantea la adaptación de los postulados de justicia social cristiana contemplados en la *Rerum Novarum* en forma paralela con -- los de la Revolución de 1910; propugnaba, a su modo, por reivindicaciones, aunque desde posiciones discrepantes con las postuladas por la Casa del Obrero Mundial -instaurada en 1912-⁴¹ No extraña entonces que, de acuerdo a la situación de la lucha de -clases, las reivindicaciones plasmadas en la Encíclica y enarboladas por el P.C.N. fueron radicales. Por ejemplo, se fija la obligación al patrón de tratar al obrero como igual y el respeto a la dignidad personal del trabajador de acuerdo a la edad y al sexo; obligación de los patronos a conceder el descanso los domingos y a construir escuelas para los trabajadores y sus hijos. Se marca también el imperativo de pagar el salario íntegro y en efectivo, lo cual lleva a la Iglesia a mostrarse como una fuerza política bien organizada.

El P.C.N. resaltaba en su cuerpo ideológico la nueva -política de la Iglesia católica en México cinco grandes apartados: La familia, el campesino, el obrero, el Estado, y su conflicto en el socialismo.

-En relación a la familia se postula que un derecho natural y primario del hombre es el de contraer matrimonio, en el que Dios establece el principio de creced y multiplicaos, por -- ser la causa principal para la unión de la pareja.

⁴¹ OLIVERA SEDANO, Alicia, *Op. cit.*, p. 41.

La familia debe tener derechos y deberes propios que no dependan del Estado, pues la ley santísima de la naturaleza le concede al hombre el derecho de propiedad y de ser cabeza de la familia, razón por la cual el padre debe defender, cuidar y alimentar a los hijos que engendró y esto sólo lo puede hacer si posee bienes útiles que pueda en herencia transmitir a sus hijos.

-Respecto a los campesinos señala que la clase de los ricos como se puede amurallar con sus recursos propios, necesita menos del amparo de la pública autoridad; el pueblo pobre, como carece de medios propios con que defenderse, tiene que apoyarse grandemente en el patrimonio del Estado. Por esto, a los jornaleros, que forman parte de la clase más débil debe con singular cuidado y providencia proteger el Estado.

-Sobre los obreros plantea la concordia de las clases -la unión de los ricos y los proletarios-, pues señala que en la naturaleza también existe el equilibrio y la simetría y que sus leyes obrarán en la sociedad civil, ya que las clases necesitan adaptarse mutuamente, dado que sin trabajo no puede haber capital y sin capital no podrá haber trabajo; de esta manera, la lucha de clases no tiene sentido de ser, la naturaleza no los hizo para estar peleando los unos con los otros en perpetuo conflicto, resulta opuesto a la razón y a la verdad.

-Con respecto al Estado indica que no debe entrometerse en el cuidado y distribución de los bienes, pues considera que los hombres son más antiguos que el Estado, y que aquéllos reciben de la naturaleza el derecho de cuidar su vida y su cuerpo, y como Dios le dio a la humanidad el derecho para usar y disfrutar

de la tierra, la propiedad privada debe existir, dejando a la industria del hombre y a las leyes de los pueblos la determinación de lo que cada uno en particular deba poseer.

Si se viola el derecho de propiedad, se le quita al -- hombre las cosas adquiridas por su trabajo.

Defiende la permanencia de un Estado, siempre y cuando sea justo, es decir, siempre y cuando el gobierno dicte leyes civiles que estén de acuerdo a la naturaleza, a las leyes naturales que se basan en la división de bienes y en la propiedad privada, porque sólo de esta manera se generará la paz y la tranquilidad en la vida.

-En relación al socialismo se considera que es perjudicial e injusto para el obrero y para el individuo en sí porque -- los socialistas incitan a los pobres el odio a los ricos al pretender acabar con la propiedad privada sustituyéndola por la colectiva, en donde los bienes de cada uno sean comunes a todos y la distribución de la riqueza la dirija el Estado. Pero este procedimiento es injusto -resalta-, porque derriba el derecho de los que legítimamente poseen, alteran la incumbencia y deberes del Estado e introduce una completa confusión en el orden social, ya que al pasar los bienes particulares a la comunidad, la condición de los obreros empeora, pues al quitarles el derecho -- de disponer libremente de su salario les quitan hasta la esperanza de poder aumentar su patrimonio doméstico y mejorar así su -- condición social.

En cuanto al individuo, señala que es aún más grave el remedio de los socialistas, debido a que cada individuo posee algo propio distinto de los demás; es un derecho que la naturaleza

le dió a cada hombre.

Por lo tanto se concluye, el socialismo no ofrece una alternativa de solución viable para el mejoramiento de la condición de la clase obrera ni de la familia ni del individuo como tal.⁴²

Es así que, como ya se apuntó en el capítulo I la Iglesia por conducto de León XIII detecta más peligro por parte del socialismo científico a sus dogmas y principios religiosos que de parte del capitalismo; por lo que opta adaptarse a las reivindicaciones sociales de tipo liberal atacando abiertamente la -- avanzada socialista, por considerarla injusta en su afán por acabar con la propiedad privada, incitar a la lucha de clases entre obreros y capitalistas, y de disidencia y subsersión contra el Estado.

II.2 LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL Y DESAPARICIÓN DEL P.C.N.

El P.C.N., como el portador de una forma superestructural de abrigar en su seno a algunos de los diferentes sectores sociales de la población, desde la capa social de más rancio abo lengo, hasta el más modesto sector de la población marginal del México posrevolucionario, tentaba políticamente la necesidad de cualquier régimen por encontrar la uniformidad del país sobre -- una integración nacional, difícil de lograr por otros medios.

Así, tal y como aconteció con la decisión de Díaz por atraerse a la Iglesia con objeto de la Unificación del país, tam

⁴² Cfr. León XIII, *Enciclica Rerum Novarum*.

bién a Francisco I. Madero se le presenta el urgente problema de la unidad nacional no sólo en el aspecto económico, sino también en el político capitalista; para lo cual tiene que disponer de los grupos que le habían ayudado en la Revolución, de algunos del antiguo régimen, así como del P.C.N. si es que deseaba alcanzar dicho objetivo; sin embargo, no tiene tiempo de abordar la restauración constitucional.

Todos estos aspectos influyen de alguna manera en el clero para no sufrir ninguna modificación importante a la situación que de hecho había disfrutado durante los largos años del gobierno de Díaz.

El proyecto del Partido Católico Nacional fue presentado desde 1904 a Porfirio Díaz y no fue sino a principios de 1911 que éste da su aprobación para la legalización de dicho Partido.⁴³

Posteriormente, el régimen de Francisco I. Madero apoya al Partido Católico y se le considera legalizado, no por su coincidencia ideológica con este grupo, como lo plantea Guillén y Alicia Olivera, sino porque ve en los católicos a un sector importante para la unificación de la nación como anteriormente se apuntó. El telegrama de contestación que Madero envió al Partido Católico así lo demuestra:

El paso, Texas, 24 de mayo de 1911. Considero la organización del Partido Católico de México, como el primer fruto de las libertades que hemos conquistado. Su programa revela las ideas avanzadas y el deseo de colaborar para el progreso de la Patria de un modo serio y dentro de la Constitución. Las ideas modernas de su programa, excepción hecha

⁴³ Cfr. BENEGAS Galván, Francisco, *El por qué del Partido Católico Nacional*, p. 49, citado por Alfonso Guillén, *Op. cit.*, p. 11

de una cláusula inamovilidad de funcionarios judiciales) -- están incluidas en el programa de gobierno que publicamos -- el señor Vázquez y yo pocos días después de la Convención -- celebrada en México, por lo cual no puedo menos que consi-- derarlo con satisfacción... Las personas que integran la -- Mesa Directiva provisional, todos son honorables. El he-- cho de que personas acomodadas se lancen a la política, de-- muestra que ha cundido el deseo de servir a la Patria... Que sean bienvenidos los partidos..." 44

Precisamente, en correspondencia política a la actitud de Madero, uno de los primeros actos políticos del Partido fue apoyar la candidatura de Francisco I. Madero para presidente de la República y a Francisco León de la Barra como vicepresidente, este último, conocido hombre político del régimen de Porfirio Díaz y ex embajador mexicano en Estados Unidos, en oposición a la candidatura de Pino Suárez. El objetivo del clero, al colocar a un hombre suyo -León de la Barra- al interior de la administración gubernamental del país, consistía en tener ingerencia en el curso político de la nación y, por añadidura, el fortalecimiento de sus posiciones ideológicas.

Pero no sólo apoyaron un candidato a la vicepresidencia sino también en las elecciones federales de junio de 1912, -señala Nicolás Larín-, el Partido Católico presentó 5 candidatos al tribunal Supremo, 19 al Senado y 193 a la Cámara de Diputados.

Su candidato León de la Barra, -dice el autor arriba citado- sólo obtuvo 5 564 votos, mientras que Pino Suárez obtuvo 10 245. De los candidatos presentados al senado sólo fueron elegidos 4 y de los diputados 75 representantes católicos, sin embargo el Congreso rechazó 46 candidatos por considerarlos per-

⁴⁴ Cita de Benegas que retoma Guillén, *Op. cit.*, p. 11. Los subrayados son de la autora de este trabajo.

sonas conocidas por su colaboración con el antiguo régimen de Porfirio Díaz. Así en la Cámara de Diputados sólo quedaron 29 diputados católicos;⁴⁵ aún así continuaron apoyando al líder de la Revolución de 1910.

Más alentadora fue la contienda electoral de 1912 en los estados. En relación a los siguientes datos, utilizados en este trabajo, se recurrió a la información que proporciona el sacerdote jesuita José Gutiérrez Casillas: los candidatos del Partido Católico obtuvieron mayoría de votos para los puestos de gobernadores en siete estados: Querétaro, Jalisco, México, Zacatecas, Chiapas, Puebla y Michoacán; sin embargo no se le reconoció el triunfo más que en los cuatro primeros estados, donde fueron gobernadores, respectivamente, don Carlos E. Loyola, don José López Portillo y Rojas, don Francisco León de la Barra y don Rafael Ceniceros y Villarreal -posteriormente, éste último sería uno de los dirigentes de la L.N.D.L.R.-.

El mismo autor arriba mencionado señala que en los estados de mayor representación de diputados del P.C.N. fueron: Guanajuato con 4 diputados, Jalisco, México, Michoacán y Zacatecas, con 3 cada uno de ellos.

De las elecciones municipales ganó la mayoría de ellas en Jalisco, 26 en Michoacán, varias en Chiapas, las de León e Irapuato en Guanajuato, y las de sus capitales en Aguascalientes, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Veracruz. En la Capital, en Morelia, y en varios lugares de Chiapas, fue estorbado o anulado el triunfo de los católicos.

⁴⁵ Cfr. LARIN, Nicolás, *Op. cit.*, pp. 77-78.

Asimismo, -prosigue dicho autor- logró tener diputados en las legislaturas de los estados: 1 en Aguascalientes, 2 en Michoacán, 2 en Veracruz, 4 en el Estado de México y 12 en el de Jalisco.

Posteriormente, en las elecciones de marzo de 1913, --entraron a la Cámara 2 diputados del Católico Nacional, por lo que contaban con 31 diputados en total.⁴⁶

En 1912-1913, el Lic. Palomar y Vizcarra, de acuerdo con los demás diputados católicos, impulsó en la cámara estatal la representación proporcional de los partidos de acuerdo a los votos obtenidos, y lograron expedir las siguientes leyes:

-La Ley del "Bien de Familia" o "Patrimonio Familiar" que propone repartir la tierra en extensiones "de 500 acres de tierra, que comprende "...la casa que constituye la residencia de la familia y la tierra laborable adyacente, revestida de los caracteres de inembargabilidad, inalienabilidad e individualidad..."⁴⁷

-La Ley que establecía la creación de "Cajas Rurales Reiffeisen", es decir, cooperativas financieras de producción rural, con responsabilidad, obligación y distribución de utilidades en igualdad para cada uno de los miembros.

-Se dictó el Decreto 1590 el 2 de mayo de 1913, que consistía en excentar de impuestos a las cooperativas en el Estado y municipios de Jalisco.

-El 21 de junio de 1913 se aprobó el Decreto 1611, que consistía en otorgar a las instituciones sindicales la personalidad civil.

⁴⁶ GUTIERREZ Casillas, José, S.J., *Historia de la Iglesia en México*, pp. 381-384.

⁴⁷ Artículo 90. de la Ley sobre el "Bien de Familia", decreto No. 1481, del 16 de octubre de 1912, citado por Alicia Olivera, Op. cit., p. 47.

-La Ley que aseguraba a los obreros contra los accidentes de trabajo.

-La que regulaba el descanso dominical.

-Y por último, la "Ley de la Silla", que establecía que todos los empleados de los almacenes y los públicos, deberían tener un asiento para descansar durante las horas de trabajo.⁴⁸

Con todo y la contienda electoral, el país sigue viendo los momentos de revolución y se da el golpe de Estado por parte de Victoriano Huerta. Ante este hecho el clero trata de afianzar su poderío: "El obispado inició inmediatamente conversaciones con el nuevo dictador del país y le concedió 10 000 000 de pesos en calidad de préstamo".⁴⁹

El P.C.N. y la Iglesia que conocían la trayectoria revolucionaria de Madero, sabían que no llegarían a ganar más espacios de los que ya tenían, temiendo, además, a los villistas y zapatistas que cada día cobraban más fuerza deciden traicionar al caudillo de la Revolución. En relación a esto, Alfonso Toro señala lo siguiente:

La Iglesia creyó "que al triunfo de Madero lograrían entronizar un gobierno clerical; pero cuando se convenció de que el pueblo en general era enemigo de la teocracia, se revolvió enfurecido, y el presidente Madero no tuvo peor enemigo

⁴⁸ PALOMAR y Vizcarra, Miguel. Archivo Particular 1920, citado por Olivera Sedano, *Op.cit.*, pp. 47-49.

⁴⁹ BREMAUNTZ, Alberto. *Panorama Social de las Revoluciones en México*, p. 170, citado por Nicolás Larín, *Op. cit.*, p. 78 y Alfonso Toro. *Op.cit.* p.360

*que la prensa católica que lo besó, ridiculizó y escarne---
ció por cuantos medios tuvo a su alcance, hasta ocasionar ---
su caída y su asesinato. 50*

La Iglesia sabía que su influencia en las masas la estaba perdiendo por la acción revolucionaria de Villa y Zapata -- que cada día incrementaban su popularidad y por ende, tenían más adeptos a esta causa. Ahora el P.C.N. se muestra cauteloso y -- oculta sus simpatías por el régimen de Huerta; también comprendió que este gobierno estaba destinado al Fracaso y oponerse --- abiertamente hubiera agravado su situación.

Por su parte, en un primer momento, el gobierno de Victoriano Huerta también se mostró cauteloso con respecto a la política llevada hasta esos momentos por los gobiernos anteriores con el P.C.N. y con la Iglesia; tal precaución lo llevó a invocar el nombre de Dios en el Congreso, lo que le valió el reconocimiento del P.C.N. como gobierno legal.

Se sigue llevando a cabo la participación electoral -- del P.C.N. en el gobierno de Huerta. Jean Meyer enuncia algunos miembros eminentes del P.C.N. que participaron en el gobierno de Huerta, tales como: "Tamaris, los hermanos Elguero y los -- que forman el célebre 'cuadrilátero' parlamentario: Lozano, Mohe no, Olaguíbel y García Naranjo". Sin embargo, en su periódico -- *La Nación* combatían violentamente a Huerta.

En enero de 1914 el gobierno clausuró el periodico *La Nación* y su director, Enrique M. Zepeda y el presidente del Partido, Gabriel Fernández Somellera, fueron encarcelados en San --

Juan de Ulúa y sus bienes confiscados.... Jean Meyer señala que esta acción por parte del gobierno de Huerta se debió en parte a que "Somellera había cometido el error de negarse a la colaboración del Partido con la dictadura, a cambio de cien curules seguras en el parlamento"⁵¹

De tal manera que con la suspensión del periódico *La Nación*, órgano oficial del P.C.N. y el presidente de dicho periódico preso y después desterrado, el Partido Católico Nacional, desapareció, en enero de 1914.⁵²

Sin embargo, el P.C.N. ya estaba bastante debilitado con la caída de Madero. Su breve paso se reduce a una participación política de apenas un año.

En conclusión, con respecto a la desaparición del P.C.N. podemos decir que la actitud de la Iglesia en el período de Huerta -con todo y que no se mostró abiertamente a su favor- fue el pretexto que llevó a las fracciones radicales que acompañaban a Obregón y Carranza a distanciarse de los católicos; puesto que la causa principal era la pacificación y modernización del país que implicaba en parte la necesidad de la separación Iglesia-Estado; Carranza fue el hombre que insitucionalizó este proyecto -partiendo de una nueva Constitución, la de 1917, que entre otros aspectos contemplaba la limitación de la participación eclesiástica en el Estado. Se disuelve el Congreso y, por ende, la participación legal del Católico Nacional en cuanto partido de la -

⁵¹ MEYER, Jean, *Op. cit.*, T. 2, p. 65.

⁵² *Ibid.*, p. 65.

Iglesia.

Por último, en relación a este período cabe mencionar las contradicciones que se dan al interior de la Iglesia y que se manifiestan en toda su trayectoria de participación política y que en los subsiguientes acontecimientos irá mencionando puesto que es importante para acercarnos a un análisis objetivo de los hechos.

La contradicción principal que se generó al interior de la Iglesia -que persiste actualmente- y se expresó también en la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa fue la de -- los conservadores que se oponían a la modernización del país y -- los que se adaptaron al nuevo estado de cosas tratando de conciliar el proyecto gubernamental con el suyo -La *Rerum Novarum*- expresada en el Partido Católico Nacional. Conflicto que ellos mismos reconocen:

[...] unos adoptaron la de oposición crítica a todas las novedades del siglo. Estos fueron los conservadores en política, intransigentes de la religión; otros, por el contrario, procuraron adaptarse a las novedades, con recta intención desearon utilizar lo que contenía de bueno, y a la vez conformar la tradición católica a las novedades compatibles". 53

Estos últimos juzgaron que era necesario que los católicos se adaptaron a los tiempos modernos y aceptaran las condiciones que imponía la nueva sociedad, si es que querían seguir conservando su poder económico y político, pero de forma distinta a la anterior.

53. Montalembert, *L'Eglise libre dans l'Etat libre*, p. 19, citado por Leclercq, *Leçon de droit naturel, II, L'Etat ou la Politique*, Namur Louvain, 1948, p. 448., y a la vez citado por Reynoso Cervantes Luis Mons., *Ideologías subyacentes en las relaciones Iglesia-Estado desde la conquista hasta la Constitución de 1917*, en: *Sociedad Civil y Sociedad Religiosa*, p. 429.

CAPITULO III.

LA ORGANIZACION SOCIAL DE LA IGLESIA EN EL MEXICO POSREVOLUCIONARIO.

III. ORGANIZACION SOCIAL DE LA IGLESIA EN EL MEXICO POSREVOLUCIONARIO.

El examen histórico crítico de los organismos sociales católicos y de la organización Acción Católica, resulta ser un problema complejo que bien puede dar lugar al desarrollo de una investigación concreta sobre este tema, sin embargo, como un primer acercamiento se plantea en este trabajo porque es un proyecto internacional de la Iglesia que se verifica en México.

La Asociación Católica de la Juventud Mexicana -- (A.C.J.M.), la Unión Popular (U.P.), la Unión de Damas Católicas (U.D.C.), entre otras, y la Acción Social Católica con su Confederación Nacional Católica del Trabajo (C.N.C.T.), todos estos, organismos de ascendencia religiosa por cuanto que estaban dirigidos por autoridades eclesiásticas, conjuntamente con las condiciones socio-económicas y políticas que iban surgiendo en el México posrevolucionario, habrían de ser los antecedentes inmediatos de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa.

Los organismos sociales católicos tienen un programa político encaminado al logro de las fuerzas organizadas de todos los católicos del mundo en el que la Iglesia lucha para defender su libertad corporativa, es decir, la defensa de sus privilegios que ella misma proclama ligados a la esencia divina. Para esta defensa no excluye ningún medio, aún la insurrección amada.

Ciertamente, la Acción Social Católica es un organismo político-histórico e internacional, pero de carácter absolutamente particular, es así que tanto en Europa como en Estados

Unidos y concretamente en México, se desarrolla la acción social católica, correspondiendo la creación de los organismos sociales, arriba mencionados, más o menos en las mismas fechas -- que los de los otros países, pero su acción es distinta en cada país.

La Acción Social Católica de México surgió por el mismo desarrollo de las fuerzas productivas que implicaba la formación del Estado-Nación, la restauración del país y el desarrollo industrial, por lo que se tenía que empezar con el reparto de la tierra, aspecto que la Iglesia vió como atentario a sus intereses más materiales que espirituales.

III:1 LA SITUACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LOS AÑOS 1920-1930.

En el período 1920-1930, se da la unificación nacional a la par de la industrialización del país dentro de un proceso de contradicciones: de conservación y de renovación, de -- cambio y de readaptación. El capital nacional debía enfrentar al capital imperialista, pues su injerencia ponía trabas al desarrollo interno. El gobierno ante su propia debilidad se ve obligado a apoyarse en los trabajadores del campo y de la ciudad, pero sin perder su poder político, por lo cual tiene que presentarse como colocado por encima de las clases, como el árbitro imparcial de las relaciones y luchas de clases. De esta situación "[...] se desprende el carácter específico del Estado mexicano, o más precisamente, de la forma de dominación política del capital que se logra en el país. A esta especificidad

se ha dado el nombre de bonapartismo sui generis".⁵⁴

Esta caracterización de bonapartismo sui generis del gobierno mexicano que plantea una corriente de la izquierda -- marxista nacional, no debe sorprender la convergencia -- aunque -- parcial-, con la concepción que del gobierno obregonista tuvieron sectores reaccionarios connotados del país en un caso ejemplar; por la coincidencia de extremos opuestos en la escala política en la definición de un gobierno en la práctica efectivamente equidistante de ambos extremos. Como bien lo señala -- J.J. González, que fuera militante de la Liga:

La trágica muerte de D. Venustiano Carranza, acaecida en su huida y tras la derrota sufrida por el Gral. Francisco Murgula, fué la que entregó las riendas del Gobierno de la Nación al Gral. Alvaro Obregón, el caudillo de los 'ocho mil kilómetros en campaña', el Bonaparte del 18 Brumario que asaltó el poder. 55

Este tipo de política se ejemplifica cuando en su manifiesto, Obregón señala que no desea contraer compromisos con ninguna agrupación. El Universal analiza esta forma de hacer política:

En las verdaderas democracias los partidos son los que hacen al hombre: en nuestro país el HOMBRE hace a los partidos. La tradición no se ha roto y el general Obregón aparece candidato a la presidencia por ser el GENERAL -- OBREGON, no como representante genuino de un partido. -- La declaración pública de concluir el pacto con el Parti-

⁵⁴ ANGUIANO, Arturo, "Crisis o consolidación del Estado Mexicano", en: -- Revista Coyoacán, No. 4, p. 26.

⁵⁵ GONZALEZ, J.J., su verdadero nombre fue Bartolomé Ontiveros, militar -- retirado y poco conocido. Los Cristerios, Documento del Archivo de la Iglesia Católica, p. 11.

do Liberal-Constitucionalista, le proporcionó el apoyo de La CROM. 56

El México posrevolucionario entra en las relaciones del mercado mundial capitalista y éste somete al capital local bajo la presión de la nueva competencia que exigía de México -- ser el proveedor de materias primas. Se crea, entonces, una infraestructura económica y financiera básica. Sin embargo, - el desarrollo capitalista es limitado sobre todo en lo que concierne al campo.

El aspecto de la tierra es importante porque es él -- detonador de la lucha armada de la Liga Nacional Defensora de - la Libertad Religiosa. La Iglesia, por medio de la Liga, encuentra en los campesinos un descontento que luego capitaliza - en su provecho mezclándolo con la defensa de "Cristo Rey" y la "Virgen de Guadalupe". De las clases sociales, el campesino - en el sector que se ha caracterizado por un sentimiento religioso extremo, por lo que su lucha corresponde a cuestiones objetivas-materiales como ideológicas -religiosas-.

Basándonos en Gómez Jara, en relación al problema de la tierra se puede decir que este problema define la política nacional en este período. Los dirigentes de la Revolución Mexicana se enfrentaron al desarrollo capitalista en México por lo que se tenía que empezar con el reparto integral y exhaustivo de la tierra. La necesidad de canalizar todos los recursos posibles del país al campo, para transformar la estructura de -

56. EL UNIVERSAL, 10 de junio de 1919 en FUENTES Díaz, Vicente, Los Partidos Políticos en México, p. 184.

la propiedad agraria y multiplicar la producción sobre la base de cuantiosas obras de infraestructura;⁵⁷ para tal cometido -- el Gral. Obregón discute con Antonio Díaz Sato y Gama y posteriormente en la Cámara de Diputados el proyecto de ley que acabaría con los grandes latifundios, de tal manera que en octubre de 1920 Obregón presenta el proyecto de ley sobre el fraccionamiento de los latifundios.

En este proyecto de ley se modificó el criterio que regía desde 1917 en el que a la letra señalaba: "[...] deben respetarse las propiedades que no excedan de cien hectáreas",⁵⁸ por el criterio de la fijación de cincuenta hectáreas inafectables así como la fijación de la extensión de terrenos que debía darse a cada ejidatario calculando que su rendimiento equivaliera al doble del jornal que se pagara normalmente en la localidad. Este criterio está contemplado en la Ley de Ejidos promulgada el 28 de diciembre de 1920. Esta ley fue recibida con beneplácito por los zapatistas después de diez años de luchar por la tenencia de la tierra.

Sin embargo, dicha ley también estableció la supresión de las dotaciones o restituciones provisionales, lo cual produjo la protesta de labrigos interesados en recibir los ejidos.

Si bien es cierto que durante el Gobierno de Obregón y de Calles se registró una gran actividad legislativa y se intensificó la distribución de tierras, también es cierto que en

⁵⁷ GOMEZ Jara, Francisco, *El movimiento Campesino en México*, pp. 22-23.

⁵⁸ SILVA Herzog, Jesús, *Op. cit.*, p. 276.

Los dos regímenes el problema agrario fue tratado tímidamente.

De 1921 a 1924 se entregaron un millón quinientas cincuenta y siete mil novecientas ochenta y tres hectáreas a familias campesinas que durante el gobierno de Calles se elevó a tres millones cuarenta y cinco mil ochocientas dos hectáreas; se creó el Banco de México, el Banco Nacional de Crédito Agrícola, los bancos agrícolas ejidales, y se organizaron algunas escuelas centrales agrícolas para los hijos de los campesinos.

Sin embargo, la dotación de tierras fue restringida y la mayor parte de las que se repartieron fueron de temporal, sujetas a la irregularidad de las lluvias y, no pocas veces de segunda y tercera clase, o para la cría de ganado. Solo unos cuantos labradores recibieron terrenos de riego o de humedad.⁵⁹ Las tierras para la cría de ganado no la podían utilizar los campesinos porque si antes no tenían tierra menos podían tener ganado que implicaba tener dinero para comprarlos; sabemos que después de la revolución la población quedó sumida en la pobreza. También faltaron medios de labranza, dirección técnica, implementos, preparación, etc.

El golpe radical al latifundismo provocó descontentos y levantamientos por parte de los terratenientes y del clero, pero como el problema agrario no contempló una política agraria integral que no sólo fuera el reparto de la tierra, "ni Obregón ni nadie [...] tenía ideas claras sobre la magnitud del problema"⁶⁰ también provocó insatisfacción en los campesinos pobres -

⁵⁹. *Ibid.*, p. 322.

⁶⁰. *Ibid.*, p. 276.

que los llevó a un radicalismo extremista, no quedándoles otra alternativa que la de enrolarse en las filas de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa.

Los pocos labradores que recibieron terrenos de riego o de humedad en su mayoría fueron los peones al servicio de los terratenientes. De peones pasaron a ser pequeños propietarios, ejidatarios a los que se les facilitaba cultivar sus parcelas; ahora veían que el esfuerzo y las luchas de sus antepasados por poseer la tierra, se hacía realidad. Por todo esto la inmensa mayoría de los ejidatarios se aliaron al gobierno para combatir y vencer a la postre, lo mismo a los levantamientos surgidos entre los caudillos de la revolución por el poder -el levantamiento De de la Huerta, Gómez y Serrano, Aguirre y Escobar- que a los contrarrevolucionarios organizados en la L.N.D.L.R. Como bien lo señala Víctor López Villafañe:

[...] la creación de estas defensas agrarias, era la de organizar a los núcleos agraristas en cuerpos armados [...] para servir de apoyo al gobierno federal ante la proximidad de la rebelión. 61

"La centralización se oponía al establecimiento de focos regionales de poder", por lo que la fuerza de los agraristas ocupó un lugar destacado en los enfrentamientos con la Liga y en las aspiraciones de triunfo del gobierno federal.

En relación al problema ideológico-religioso del campesino que se caracteriza por su fanatismo se puede decir que -

⁶¹ LOPEZ Villafañe, Víctor, *La Formación del Sistema Político Mexicano*, p. 32.

... La influencia del clero en el pueblo mexicano forma parte de la lógica de esta gente, su influencia no estriba en una tradición cualquiera; fue el dueño de México moral y materialmente. Con su doctrina sojuzgó el pensamiento y controló la conciencia por medio de los ritos, del confesionario y del temor; gobernó el virreinato, pues desde el virrey hasta el último súbdito sometían al dictamen del confesor todos sus actos privados y públicos.

El indígena y luego el campesino y el obrero que no sabían leer y escribir mucho menos entender de filosofía, propició un campo fértil para que el clero explotara la ignorancia popular.

Dueña la Iglesia de los centros educativos tiene injerencia para alimentar en las clases trabajadoras su fervor religioso con vidas de santos y de milagros. Si anteriormente adoraban a los ídolos, el clero impone a un cristo, a una virgen y a los santos materializados idolátricamente. El pueblo viste a los santos de fantasía, les compran ropa, los lavan, los arreglan, les obsequian cirios y les bailan; sus bailes también son una mezcla de paganismo con cristianismo. Los matachines o huehuenches se disfrazan de moros y cristianos, se ponen caretas y firman escrituras ante sus autoridades para ir a bailar en la fiesta del santo Patrono. Rituales todos estos que aún hoy día se llevan a cabo, aunque en menor escala.

El catolicismo ha desempeñado tal función y de ello quedan abundantes rastros en el lenguaje y en los modos de pensar, especialmente en los campesinos. Es católico el individuo que va a misa, que se confiesa, el que festeja a determina-

do santo, el que asiste a las danzas y representaciones primitivas, en fin, el cristiano es el hombre civilizado.

En relación al culto de la tradición Gramsci señala - que:

[...] tiene un valor tendencioso, implica una elección y un fin determinado, es decir, que está en la base de una -- ideología. 62

Por otro lado, el clero somete al pueblo -sobre todo al sector campesino- con el ideal de la recompensa en el cielo, cuya vida miserable transcurre en el alcohol, obligado a robar o a la mendicidad, no quedándole otra cosa que la esperanza de una hipotética felicidad en el otro mundo, condición que funge como móvil en la lucha armada manejada por el clero, ya que era para los desventurados preferible morir al frente del enemigo, a perecer de hambre y/o explotados.

Sin embargo, la Iglesia no se compromete en la vida -práctica económica y no se empeña a fondo ni en realizar los -- principios sociales que afirma y que no son realizados en este sistema basado en la explotación de las clases trabajadoras. - Solo está dispuesta a luchar y defender su particular libertad corporativa.

Sobre el pensamiento social de los católicos Gramsci desarrolla la siguiente crítica:

62. GRAMSCI, Antonio, *Op. cit.*, p. 43.

Que no se trata de un programa político obligatorio para todos ellos [los Católicos], hacia cuyo logro van dirigidas las fuerzas organizadas que los católicos poseen sino que se trata pura y simplemente de un 'complejo de argumentaciones polémicas' positivas y negativas sin concreción política alguna. Esto sea dicho sin entrar en cuestiones de mérito, es decir, en el examen del valor intrínseco de las medidas de carácter económico-social que los católicos colocan en la base de tales argumentaciones. 63

Como la religión⁶⁴ católica era la que predominaba en México -aun en nuestros días se conoce muy poco, por ejemplo, - la protestante-, los campesinos ignoraban la existencia de otras religiones, su culto se dirige a Cristo, la Virgen y los santos que representan un poder superior en la otra vida; y en la tierra los sacerdotes, los únicos con derecho para señalar lo bueno y lo malo, excomulgar o beatificar.

Es un hecho que la religión católica fue un proceso -histórico de las formas políticas y económicas que se vinieron desarrollando en el tipo de formación social en México que no pudo prescindir de la tradición.

El proyecto de unificación nacional no sólo llevó en sí el aspecto económico, sino también el aspecto político. -- Sin duda, la Constitución de 1917 representó un instrumento de poder.

De esta manera, el artículo 27 de la Constitución lo empieza a llevar a la práctica Obregón para dismantelar el sis-

63. *Ibid.*, p. 221.

64. Para definir la palabra religión puede verse a Gramsci, *Op. cit.*: "La palabra religión, en su significado más amplio, denota un ligamen de dependencia que revincula al hombre a una o más potencias superiores de las cuales se siente depender y a las cuales ofrece actos de culto tanto individuales como colectivos" p. 277

tema propietario fundamental del porfirismo, además de ser un medio formidable para extender y consolidar el mercado interno nacional.

Portes Gil señala en relación a la nacionalización de los bienes del clero lo siguiente:

En este período comenzaron a nacionalizarse los bienes de nunciados como del clero; pero tardó en fijarse la jurisprudencia sobre las bases del juicio, y muchos se perdieron por falta de interpretación, de parte de los funcionarios encargados, tanto de ejercitar la acción como de aplicar la ley. 65

En cuanto a la situación internacional, el mismo artículo 27 afectaba los intereses extranjeros, sobre todo a los petroleros y mineros que tenían injerencia en las industrias mexicanas,⁶⁶ tanto que la Casa Blanca niega el reconocimiento a Obregón y amenaza con sus buques de guerra; en cuanto a los ferrocarriles, prácticamente ya no eran propiedad nacional, "y las líneas podían ser recogidas, sin necesidad de llenar procedimientos judiciales de ningún género."⁶⁷

La época de Obregón, fue la época en que se vivieron acontecimientos directamente vinculados a las consecuencias del

65. PORTES Gil, Emilio, *Op. cit.*, p. 166

66. Cfr. TRUJILLO, Rafael, *Op. cit.* "[...] el Presidente Harding dijo que -- tenía acciones en una mina ubicada en el Estado de Sonora" [...] "Se asegura que Hughes preguntó a De la Huerta si el artículo 27 era retroactivo. De la Huerta contestó en estos términos: 'Para un abogado de la talla de usted, no se oculta que todos los artículos de una Constitución -- son retroactivos, ya que las constituciones en general vienen a reformar un estado de cosas existentes". pp. 42-43.

67. *El Demócrata*, 25 de septiembre de 1922, citada por Rafael Trujillo, en: *Adolfo de la Huerta y los Tratados de Bucareli*, p. 20

período revolucionario que a nivel mundial se abrieron al final de la gran guerra europea de 1914-1919 y que especialmente representó la revolución Rusa y la cauda de efectos que produjo en Europa y en otras regiones. Una de las principales consecuencias que repercutieron en México fue la relacionada al desconocimiento de las deudas contraídas por el régimen zarista -- con los acreedores imperiales occidentales.

Apenas consumada esta victoria, el Comité representativo del capitalismo internacional llamó a cuentas a México, invitándolo a enviar una delegación especial a la ciudad de Nueva York para discutir el artículo 27 y las finanzas de México. Como no se llegaba a ningún acuerdo se suscitaron otras conferencias.

A estas conferencias celebradas en Nueva York con el Comité Internacional de Banqueros se les conoció con el nombre de "Convenio De la Huerta-Lamont", que tuvieron una trascendental significación en el momento político internacional de México.

Es conocido el hecho de que Alberto J. Pani Secretario de Relaciones Exteriores y representante en México de los intereses de los capitalistas banqueros, petroleros y de la Iglesia,⁶⁸ interviene en estos tratados a espaldas de De la Huerta, pidiéndoles a los banqueros internacionales que no firmaran sino hasta después, en la inteligencia de ofrecerles luchar por la no aplicación del artículo 27. Como lo señala Ra-

⁶⁸. Cfr. *Ibid.* "Sin embargo, Pani defiende la no retroactividad de dicho artículo para salvaguardar los intereses de la Iglesia". p. 92.

... fael Trujillo:

El señor Pani envió secretamente a Nueva York a don Manuel Tellez, con la burda comisión de acercarse individual y subrepticamente a cada uno de los banqueros delegados para predisponerlos en contra del Ministro de Hacienda (que era Adolfo de la Huerta) y para asegurarles que si rechazaban las proposiciones que les hiciera De la Huerta y a continuación pedían al Presidente Obregón que enviara al señor Pani, éste concederla a los banqueros condiciones más ventajosas para ellos que las que -- podrían obtener con el señor De la Huerta. 69

En síntesis, Estados Unidos reconoce a Obregón el 3 de septiembre de 1923 -Obregón lo anuncia el 31 de agosto- y -- el artículo queda de la siguiente manera:

"Todos los derechos de propiedad adquiridos antes del primero de mayo de 1917, fecha en que se promulgó la actual -- Constitución, serán respetados y protegidos. El famoso artículo 27, una de cuyas cláusulas declara propiedad de la nación los mantos petrolíferos del subsuelo, no tendrá efecto retroactivo..."⁷⁰

En el libro aquí citado de Rafael Trujillo, en páginas posteriores se encuentran otras citas sobre el mismo punto de la no retroactividad del artículo 27.

Otro de los aspectos importantes de los Tratados de Bucareli fue el siguiente:

⁶⁹ Declaraciones publicadas en la Prensa de México el 20 de octubre de 1923, citado por Rafael Trujillo, Op. cit. pp. 27-28.

⁷⁰ Minuta de la sesión del 15 de mayo de los Tratados de Bucareli, en: --
Ibid., p. 141.

En ellos se especificó de una manera rotunda que México -- no podría fabricar, durante 99 años, motores de combustión interna. Comenzaba la era del automóvil y los Estados Unidos previeron el peligro de la creación de una industria automovilística mexicana". 71

Obregón tenía que ser cauto si es que deseaba llevar a efecto el proyecto nacional, el reconocimiento de su gobierno, la paz y la reiniciación de las relaciones con Estados Unidos, pues, por un lado, Pani representaba los intereses de la Iglesia y de los latifundistas nacionales que se estaban viendo afectados con la aplicación del artículo 27 constitucional, estos intereses convergían en este punto con los de los norteamericanos que tenían inversiones en México; y por el otro lado, los capitales nacionales eran necesarios para el desarrollo -- del capitalismo en México, por lo tanto, no era momento de aplicar con rigor dicho artículo, no quedándole otro camino que el de acceder a las peticiones de Pani y de los Estados Unidos y en la práctica únicamente los propietarios mexicanos serían objeto de expropiación. A este respecto Rafael Trujillo señala:

El precio del reconocimiento fue enorme y todavía no se -- acaba de pagar. Sus condiciones están contenidas en el Tratado Warren y Pani, que anula la legislación petrolera -- véase el texto año 1924- y de hecho suspende la legislación agraria en lo que afecta a los norteamericanos. Al quedar vigente ésta, sólo con respecto a españoles y mexicanos, se produjo lo inevitable, es decir, el traspaso de las mejores tierras a los norteamericanos... 72

71. Minuta de las sesiones de junio 5 a junio 29 de los Tratados de Bucare--
li, *Ibid.*, p. 143.

72. Discurso de Vasconcelos que alude al pronunciado por Coolidge ante el --
Press Club de Nueva York, el 15 de abril de 1927, en: *Ibid.*, p. 152.

Por consiguiente, las reformas sociales transformadas en normas constitucionales, configuran el marco ideológico en el que las nuevas instituciones se iban a desarrollar, así como la base (real o ideal a la vez) sobre la que se iba a levantar todo el armazón del calaboracionismo social revolucionario.⁷³

Al llamado "grupo sonora": Obregón, Calles y De la Huerta⁷⁴ les corresponde el momento histórico de la necesidad de aniquilar las viejas formas de dictadura porfirista y en su lugar impulsar una forma de gobierno caudillista moderna, más de acuerdo con la época posrevolucionaria; la llamada bonapartista. Se instaure un gobierno fuerte apoyado en la Constitución y se transforma el país.

III.2 ORGANIZACIONES SOCIALES CATÓLICAS: ASOCIACIÓN CATÓLICA DE LA JUVENTUD MEXICANA (A.C.J.M.), UNIÓN POPULAR (U.P.), UNIÓN DE DAMAS CATÓLICAS (U.D.C.).

Durante este período, la Iglesia dedica especial atención al trabajo social: mejora su organización y extiende su injerencia en los trabajadores. El jesuita Alfredo Méndez Medina es el encargado de dirigir este trabajo. Desarrolló en el transcurso de cinco años (1920-1925) una actividad intensa: se celebraron 14 semanas sociales, 2 congresos agrícolas, 5 congre

⁷³ Cfr. CORDOVA, Arnaldo. *La Formación del Poder Político en México.*

⁷⁴ Cfr. MATUTE, Alvaro, "La Rebelión de Agua Prieta", en: *La Carrera del -- Caudillo No. 8 Colección Historia de La Revolución Mexicana 1917-1924.*

...os nacionales de distintas organizaciones católicas, el congreso de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana, organización muy activa y semimilitarizada, que contaba con 170 células y un total de 5 000 afiliados; el congreso de Damas Católicas, organización que disponía de 216 centros y agrupaba en sus filiales a 23 000 mujeres; el congreso de Obreros Católicos agrupados en la Confederación Nacional Católica del Trabajo. ⁷⁵

ASOCIACION CATOLICA DE LA JUVENTUD MEXICANA (A.C.J.M.)

Como la A.C.J.M. fuera uno de los principales centros bien organizado que aglutinara a los católicos urbanos y que constituyó la cabeza de la rebelión, vale la pena dedicarle un espacio.

El 12 de agosto de 1913 se fundó esta asociación en México; su antecedente fue la Association Catholique de la Jeunesse Francaise ⁷⁶ y no sólo sirvió de modelo a México sino que también a otros países en donde se organizaron asociaciones católicas de jóvenes con una experiencia de más de 25 años.

El P. Bernardo Bergoënd, S.J., fue el promotor y el Sr. Arzobispo Orozco y Jiménez junto con Anacleto González Flores ⁷⁷ y Heriberto Navarrete, S.J., fueron los dirigentes. En

⁷⁵ LARIN, Nicolás. *Op.cit.*, pp. 81-82.

⁷⁶ Cfr. OLIVERA SEDANO, Alicia. *Op. cit.*, p. 52.

⁷⁷ Cfr. NAVARRETE, Heriberto, S.J., *Por Dios y por La Patria. El maestro Anacleto como le llamaban fue el encargado de la formación intelectual; en 1919 fue estudiante de leyes, luego profesor de historia, tejedor de rebozos, líder obrero y abanderado del movimiento acejotaemero en Jalisco y dirigente de la U.P.*

tre los militantes acejotaemeros nos encontramos a Efraín González Luna,⁷⁸ que más tarde fuera de los fundadores de el Partido Acción Nacional.

El periódico de la A.C.J.M., se llamó *La Juventud Católica*, órgano oficial. Su lema fue: *Por Dios y por la Patria*.

El propósito de esta asociación fue el de coordinar a la juventud católica mexicana para restaurar el orden social cristiano en México, entendiendo por éste la lucha por una "legislación más adecuada para la protección de los débiles y la reforma de los abusos que con ellos se cometen en talleres, fábricas y otros lugares de explotación obrera."⁷⁹ Como se ve, el cuerpo ideológico de esta asociación vuelve a ser la "*Reaum Novarum*" para la defensa de los intereses de la Iglesia.

La A.C.J.M. más que una asociación única fue esencialmente una federación de asociaciones o grupos diseminados por toda la República, que contaba en 1919 con 120 000 afiliados.

En un principio su influencia la tuvieron en Jalisco, el Distrito Federal, Colima, Nayarit y Zacatecas, siendo Guadalajara el centro aglutinador de todos los estados.

Su programa contemplaba los siguientes aspectos:

a) Piedad: La piedad como el móvil de sus actividades, de sus fuerzas y de sus victorias en: ejercicios espiritua-

⁷⁸ Cfr. Ibid: "Nos gozábamos los de la nueva generación con el trato familiar de hombres como Efraín González Luna, brillante abogado, lustre de su nombre y de su ciudad, [...]" p. 28

⁷⁹ Asociación Católica de la Juventud Mexicana, 1919, (documento original) p. 17

les de encierro, peregrinaciones regionales o nacionales, es decir, todas aquellas manifestaciones que defiendan el culto católico.

b) Estudio: Siendo uno de los objetivos para pertenecer a esta asociación la formación intelectual, moral y social, cada grupo debería establecer círculos de estudio, factor que les permitiría a los jóvenes adquirir convicciones religiosas y por ende, defender las costumbres y resistir a los enemigos de su fé.

c) Acción: Que significaba la restauración en la Patria del orden social cristiano, es decir, una actividad religiosa y social en defensa de los intereses de la Iglesia: de la libertad religiosa, de las doctrinas católicas y del proletariado, combatiendo el individualismo revolucionario y al colectivismo de izquierda.

FORMAS ORGANIZATIVAS.

Su organización era muy parecida a la de los partidos de izquierda.

a) Grupos: es decir, células que comprendían un cierto número de jóvenes que se deberían reunir periódicamente en la casa de un cura o de un vicario para tratar los asuntos de la Asociación. Estos círculos estaban formados por estudiantes, empleados y obreros de 15 a 35 años de edad. Se dictaban conferencias, se elaboraba propaganda, se practicaba algún deporte y se realizaban actividades artísticas.

Cada grupo debería tener un presidente y una mesa directiva elegidos entre los miembros activos, seguir el pro

grama y contar con un asistente eclesialstico que representaba a la jerarquia catolica.

b) Unión Regional: ésta consistía en la federación de todos los grupos de un mismo estado. Era el enlace de todas las células que pertenecían a un estado, su funcionamiento consistía en lo siguiente:

Los grupos de un mismo estado nombraban una o dos veces al año sus delegados respectivos, éstos se reunían en una asamblea general y formaban el Consejo Regional, en donde proponían, discutían y resolvían los aspectos que se relacionaban con la marcha de la Unión Regional, y antes de separarse nombraban un Comité Regional que era permanente y residía en la capital del estado. En el Comité Regional el prelado diocesano nombraba y aprobaba al Asistente Eclesialstico,⁸⁰ autoridad que no debería de faltar.

c) Federación Nacional: la unión de todos los grupos o células y uniones regionales forman la federación nacional regida por dos órganos esenciales: El Consejo Federal o asamblea general de los delegados de los grupos de toda la Asociación y el Comité General, elegido por el Consejo Federal. Aquí, al igual que en los demás, siempre debería de estar el Asistente Eclesialstico.

El primero de estos dos órganos representaban en toda la Asociación el poder legislativo; y el segundo, el poder ejecutivo.

⁸⁰ Este Asistente Eclesialstico era el Padre Bernardo Bergoñnd, S.J., en: OLIVERA Sedano, Alicia, Op. cit., p. 86.

Su obligación era la de velar por la disciplina general, transmitir las órdenes y las disposiciones que se deberían seguir en la Asociación.

Sus Estatutos Generales están incorporados en un anexo de este trabajo.⁸¹

Cabe aclarar que este tipo de organizaciones juveniles también existieron en Francia, Alemania, Italia, Estados Unidos, etc.

En Francia, la Asociación Católica de la Juventud jugó un papel catalizador al igual que sus diferentes filiales especializadas: juventud Obrera Cristiana, juventud Estudiantil - Cristiana, juventud Agrícola Cristiana. De ella salieron los principales cuadros y militantes que posteriormente se organizaron en el Partido Social Francés. La diferencia entre la A.C.J.F., de la A.C.J.M., fue que la primera no realizó una intervención como cuerpo como sucedió en México. En Italia la Asociación Católica desempeñó un papel parecido al de Francia, pero la intervención del clero fue más directa y lo mismo sucedió en Alemania. •

Estas organizaciones son un ejemplo de organismos exteriores capaces de engendrar partidos, por ejemplo en México - la A.C.J.M., deviene en la L.N.D.L.R. Y en relación a otros países Duverger señala que:

El papel de la Acción Católica de la juventud

81.

Cfr. Anexo No. 1: Asociación Católica de la Juventud Mexicana.

fue grande después de la guerra de 1914 en el nacimiento - de partidos fascistas o pseudofascistas: Conocemos la influencia de los antiguos cuerpos -francos del Báltico sobre los orígenes del nacional-socialismo y de los grupos - de antiguos combatientes italianos sobre los del fascismo [...], en Francia en 1936, [...] una asociación de anti--guos combatientes -las 'Cruces de Fuego'- se transformó pura y simplemente en partido político convirtiéndose en el 'Partido Social Francés'. 82

UNION POPULAR

De la A.C.J.M. dependió un grupo que más tarde se constituyó en la "Unión Popular" (U.P.), siendo el Padre Neck⁸³ sacerdote católico alemán el promotor de esta organización y los dirigentes Anacleto González Flores⁸⁴ y Miguel Gómez Loza.

La U.P. contaba al principio con 24 jóvenes, pero poco a poco fue creciendo hasta llegar a ser uno de los organismos más grandes; en su crecimiento influyó el semanario *Gla---dlum* que, para 1925, alcanzó un tiraje de 100 000 ejemplares -

82. DUVERGER, Maurice, Op. cit., p. 24.

83. Cfr. NAVARRETE, Heriberto, S.J., Op. cit.: "Con la visita del Padre -- Neck, sacerdote católico alemán, de los muchos que participaban en la - organización de los católicos germanos, se despertó en Guadalajara un - gran entusiasmo y simpatía por la historia de aquel pueblo. Se difundió literatura que pronto nos hizo conocer las peripecias de la gigantesca pugna entre Bismarck, el Canciller de Hierro, y el jefe de los católicos alemanes Luis Windthorst, La Pequeña Excelencia. A través de las páginas de Alfonso Kanengiesser descubrimos el paralelo de nuestra persecución con la que sesenta años atrás desatara contra la Iglesia el protestantismo alemán..." p. 87.

84. Cfr. GUIZA y Acevedo, Jesús, Op. cit.: Anacleto González Flores "El -- Maestro" fue de origen humilde, participó en la Revolución al lado de - Carranza, con la experiencia que a un soldado le da el combate, el cuartel". p. 30.

y llegaron a tener su correo propio.⁸⁵

Esta organización que en un principio fuera de acción social, se convertiría después en un organismo paramilitar y -- clandestino.⁸⁶ Los camioneros eran los que transportaban la -- propaganda o cualquier mercancía que necesitaban, a veces lo ha -- cía un enviado especial.

SU ORGANIZACION

Para ser miembro de la U.P., a diferencia de la A.C. J.M., no se les pedía la edad, tampoco tenían que pagar una cuota determinada, no era obligatorio asistir a todos los actos, -- esto era un acto de voluntad. Inmediatamente que un individuo entraba a formar parte de la U.P., la jerarquía de jefes estaba en continuo contacto con él.

Esta organización se componía de una cadena de jefatu -- ras, dirigidas por Anacleto González Flores que era el jefe de la U.P.; existía un jefe por cada manzana, uno por sector, por parroquia, de una ciudad y hasta de una región. Las decisio -- nes las tomaba el jefe sin consultar a las bases. Los jefes --

⁸⁵ Cfr. *Ibid.*: "[...] la correspondencia de la secretaría que exige segu -- ridad absoluta, no va ya a los buzones postales del servicio público". p. 88

⁸⁶ Cfr. Memorandum elaborado por Monseñor Díaz y publicado por la "Liga" -- el 5 de abril en: J.J. González, *op. cit.*: "Aunque estando ya escondido Monseñor Díaz habla notificado al Presi -- dente de la U.P. de Guadalajara, que por ningún motivo debía mezclar -- esa agrupación en un movimiento armado, y le prohibía que se fuese a -- prestar para ello una vez que el fin de la U.P. no era sino puramente -- de acción social; sin embargo, mi disposición no fue acatada, porque -- el Centro Directivo de México dió otras instrucción" pp. 37-41. So -- bre este mismo aspecto Cfr. a Heriberto Navarrete, *Op. cit.*, pp. 87-91.

tenían una formación de cuadros, pues pensaban que lo mejor era simplificar el trabajo sosteniendo la eficacia. Si una parroquia era grande, tenía que dividirse en sectores, de manera que cada jefe tenía de 6 a 8 subalternos. Existía una Secretaría General donde se contrataba por un salario a personas que simpatizaban con esta organización, además se les pagaba bien.

Su táctica fue la de aprovechar los momentos cruciales que el gobierno estaba viviendo para tener adeptos a su causa.⁸⁷

Sin embargo el estatuto definitivo no se alcanzó a -- elaborar, ya que en la primera reunión de jefes locales, verificada en Guadalajara en diciembre de 1926, tuvieron que ocuparse del candente problema religioso. Esa reunión fue también el -- punto de arranque para la rebelión armada.

A la vez que se estableció en Guadalajara la Unión -- Popular, surgió también la Unión del Espíritu Santo, conocida -- como la U, muy extendida en Michoacán y Jalisco, con influencia decisiva de Anacleto González Flores --dirigente de la primera, -- U.P.- ésta era una sociedad secreta del Clero, a la que pertenecían casi todos los jefes de Jalisco, Don Lencho fue su dirigente y le sucedió Don Juanito.⁸⁸

⁸⁷. Cfr. Ibid.: "[...] el sacudimiento que prometía la Revolución, organizada en Gobierno, hacia el principio de 1926, hubo de ponernos en cuidado [...] hablamos aprovechado ciertos caprichos gubernamentales, del tipo persecutorio, para sacudir un tanto las conciencias y señalar los peligros reales sobre los que parecía descansar tranquila la sociedad confiada". p. 90.

⁸⁸. Sobre este organismo se sabe muy poco. J.J. González señala al respecto "D. Lencho, se retiró a la vida privada a fin de dar descanso a sus fatigas y dejó encomendadas sus actividades a su inseparable amigo D. Juanito" p. 115.

LA UNIÓN DE DAMAS CATÓLICAS

También la Unión de Damas Católicas fue un pilar importante en la organización de los católicos, en su doble aspecto: por su incansable actividad hasta culminar en su decisiva participación en la lucha armada y clandestina, y como reproductora de las ideas cristianas, de aliento y protección a sus hombres.⁸⁹

Alicia Olivera señala que esta organización nació en 1922 con la celebración de su Primer Congreso Nacional del 6 al 12 de noviembre, al que asistieron como invitados de honor el Arzobispo de México, Mora y del Río, y como asesor el P. Alfredo Méndez Medina, siendo la presidenta la Sra. Elena Lascurain de Silva, y vicepresidentas la Sra. Carlota Landero de Algara y la señorita Ma. de los Angeles Lazcurain.

En este Congreso se dieron a conocer los Estatutos Generales. El primer artículo señala: "La Unión Nacional de Damas Católicas es una Confederación de todas la Uniones de Damas Católicas establecidas en la República Mexicana y comprende todas las obras que, mediante la acción e influjo de estas Uniones, tengan por objeto poner al servicio de la restauración social cristiana la influencia de la mujer católica en la familia y en la sociedad"⁹⁰.

⁸⁹ Cfr. Ibid.: Los propagandistas de la A.C.J.M. dirigen estuasiastas pláticas a sus oyentes: "Pulida conferencia hablando de la A.C.J.M. en relación con la sociedad, de la misión trascendental de la mujer, su influjo propotente en la familia, en los hijos individualmente; de sus responsabilidades, etc., etc. Se termina con una plática de carácter completamente práctico: ¿qué pide la Asociación a las Madres de Familia? ¿qué les ofrece?. No pocas veces brota ahí mismo la idea de constituir un grupo de Damas Católicas Mexicanas". pp. 71-72.

⁹⁰ OLIVERA Sedano, Alicia, Op. cit. p. 89

Otro artículo señala: "...estimular, coordinar y robustecer los esfuerzos aislados para hacer más eficaz el apostolado de la mujer mexicana en pro de la religión y del orden social. Su actividad -sigue diciendo- se desarrollará exclusivamente en el terreno social y religioso y será completamente extraña a la Política".⁹¹ Sin embargo la participación de las "Damas" fue de importancia decisiva en el movimiento armado.

Los temas tratados en este Congreso fueron sobre la educación, la organización del magisterio católico, la moralización de las costumbres, el papel que deberían desempeñar las damas católicas y diversos temas relativos a la beneficencia. También se dio un voto de adhesión al Episcopado Mexicano con motivo de la erección del monumento a Cristo Rey, propagar la idea y hacer colectas para este propósito.

Posteriormente se fundó la Brigada de Sta. Juana de Arco y en 1928 las B.B. organizaciones de mujeres católicas. Sobre estas organizaciones se hablará después.

De esta manera, la Iglesia, por medio de estos organismos sociales católicos de seculares sienta las bases para la acción social católica en los sindicatos de obreros y campesinos. Sabía que su proyecto político tenía que sustentarse con el apoyo de los trabajadores para enfrentar al gobierno, con una fuerza católica bien organizada, que estuviera dispuesta a luchar por la defensa de su religión.

⁹¹. *Ibid.*, p. 89.

III.3 GOBIERNO POSREVOLUCIONARIO Y SU RELACIÓN CON LA FORMACIÓN DEL SINDICALISMO OBRERO.

La modernización del país exigía de la fuerza de los obreros y campesinos, por lo cual, el gobierno decide trabajar en este sentido para lograr de ellos su apoyo. Es así que desde Obregón, la CROM lo apoya bajo la dirección de Luis Napoleón Morones y el Partido Laborista Mexicano⁹² que nació en 1919 formado por el "Grupo Acción" -unión de líderes de la CROM-.

La Confederación Regional Obrera Mexicana, conocida como la CROM, surgió en el período de Carranza cuando se realizó el tercer congreso con la intención de crear una organización central.

Para Marjorie Ruth Clark, la CROM solo contaba con 13 000 miembros efectivos, cuando ésta vivía su punto álgido, es decir, de marzo de 1926 a febrero de 1927:

Según el informe del tesorero el ingreso por cuotas del comité central ascendió a 13 505.43 pesos. A una tasa de dos centavos semanales por miembro, o 1.04 pesos anuales por miembro, significarla que sólo aproximadamente -- 13 000 miembros pagan cuotas. Aún así, la CROM declaraba para este mismo año un millón y medio de miembros. 93

El Grupo Acción fue un organismo similar a la junta del movimiento sindical británico a finales del siglo XIX, pero

⁹² Cfr. OLIVERA, Sedano Alicia, Op. cit.: "El Partido Laborista trabajó desde 1920 en apoyo de la elección de Obregón, al que se opuso, en esta campaña, la candidatura de Alfredo Robles Domínguez, Jefe provisional del Departamento del Distrito Federal, representante del 'Partido Republicano Nacionalista' y de los católicos, con un programa basado en el estímulo al capital y a las inversiones extranjeras [...]". p. 97.

⁹³ MARJORIE, Ruth Clark, La Organización Obrera en México, p. 60.

su influencia fue más absoluta y de mayor alcance. Los miembros originales fueron Luis N. Morones, Ezequiel Salcedo, Celestino Gasca, Juan Rico, Ricardo Treviño, J. Marcos Tristán, --- Eduardo Moneda, Juan B. Fonseca, Fernando Rodarte, Juan Lozano, José López Cortés, Reynaldo Cervantes Torres, Adalberto Polo, - Pedro Suárez, Pedro Rivera Flores, Salvador Alvarez, Samuel O. Yúdice y José F. Gutiérrez.⁹⁴

La CROM se compromete a dar su apoyo político a cambio de que Obregón les diera una posición preferente dentro de su gobierno al resultar electo. En política su objetivo consistía por supuesto, en obtener puestos en el gobierno. Este acuerdo con el "Grupo Acción" no fue dado a conocer a las bases obreras.

Al principio de su gobierno, Obregón correspondió a las aspiraciones de la CROM, pero esta actitud cambió: se crearon el Partido Nacional Cooperatista y el Nacional Agrarista, - que gozaron del más alto favoritismo oficial, pasando a segundo lugar el Laborista Mexicano y por lo mismo antagónico de los -- dos primeros. Fue Calles el enlace entre estas dos fuerzas -- que desde la Secretaría de Gobernación siempre estuvo de acuerdo con la CROM.

Los partidos Laborista, del Proletariado Mexicano, Radical Mexicano, del Progreso Cívico, de Reforma Popular, Nacional Agrarista, la Asociación Nacional Progresista y sobre todo la CROM, apoyaron la candidatura de Calles⁹⁵ en contra del Gral.

⁹⁴ Ibid., p. 57.

⁹⁵ Cfr. OLIVERA, Sedano Alicia, Op. cit.: "Calles salió electo por unos quinientos mil votos en una población de quince millones". p. 245.

Angel Flores, candidato del Partido Nacional Republicano, creado por los católicos y apoyado por algunos comerciantes, algunos hacendados y por la Iglesia.⁹⁶

La dirección de la CROM con el "Grupo Acción" al frente siempre estuvo satisfecha de trabajar en colaboración con el gobierno y los patrones. Calles obtuvo las promesas deseadas por los obreros y se pasó a la celebración del siguiente acuerdo:

Acuerdo celebrado entre los señores Luis N. Morones como representante de la Confederación Regional Obrera Mexicana y el General Plutarco Elías Calles.

Circular núm. 69.

A las organizaciones obreras adheridas a la CROM.

Camarada Secretario del interior de ese sindicato:

Por juzgarlo de importancia... tenemos el honor de informarle... acerca del acuerdo celebrado entre el camarada Luis N. Morones... y el camarada Plutarco Elías Calles...

Calles se obliga entre otras cosas que omitimos:

A respetar todos los movimientos que emprenda dicha CROM, con tal de que se lleven a cabo con la debida autorización a dar todas las facilidades y suministrar todos los fondos necesario para los gastos de organización y sostenimiento de la CROM.

A disolver gradualmente el ejército nacional dentro de un año después de haber tomado posesión de la presidencia de la República, y reponer dicho ejército por medio de batallones de sindicatos obreros pertenecientes a la CROM.

A designar como ministro de Industria, Comercio y Trabajo al camarada Luis N. Morones para que pueda organizar a todos los obreros conforme con el programa de la precitada CROM.

La CROM se compromete:

A organizar militarmente a los sindicatos para que llegado el momento oportuno ocupen el lugar del llamado ejército nacional.

A apoyar, mediante movimientos obreros, todos los acuerdos, disposiciones y decretos que emanen de su gobierno.

México, D.F., a 29 de noviembre de 1924. 97

96. Cfr. *Ibid.*, p. 98.

97. *Dayly American Tribune de Dubuque y The New York Herald Tribune*, Nov. -- 1924, en MOCTEZUMA, Aquiles P., *Op. cit.* pp. 246-247.

Plutarco Elías Calles orientó su política de acuerdo al proyecto gubernamental que sería la creación de una base sólida para la consolidación del Estado-Nación, retomando algunas posiciones de los socialistas, el sometimiento de la Iglesia a la Constitución -para lo cual adoptó la aplicación estricta de la Constitución de 1917-, y al prestar ayuda material, al defender a los obreros en la mayoría de los conflictos laborales los convenció de que el gobierno era el único defensor del sindicalismo y de los intereses de los trabajadores.

El 28 de julio de 1926, la CROM -la organización más numerosa del país- publicó un manifiesto en el que planteaba su posición: La CROM "apoya y aprueba las medidas del gobierno -de la República pues se trata -señala- de la lucha del Estado -contra las pretensiones políticas del clero"⁹⁸, se exhortaba no sólo a los afiliados, sino a todo el pueblo, a condenar cualquier intento que fuera dirigido a perjudicar el desarrollo económico del país y los esfuerzos del gobierno, ya que su objetivo era la aceleración de este desarrollo. El manifiesto sigue:

Si el capitalismo, aliado al Clero y a los contrarrevolucionarios trata de iniciar una serie de reajustes inmotivados en sus negociaciones; si los propietarios de establecimientos de cualquier índole, pretenden clausurarlos bajo cualquier pretexto, a fin de no enterar las contribuciones que les corresponden; si se intenta limitar la producción nacional, lo mismo que de restringir el consumo, como la materialización de la acción rebelde propuesta por el clero católico, la Confederación Regional Obrera Mexicana ya

⁹⁸ Cfr. L.C. Balderrama, *El Clero y el Gobierno de México*, T. II, en: Nicolás Larín, *Op. cit.*: "tras la pantalla del llamado conflicto religioso se oculta no sólo la protesta del clero contra las leyes que afectan sus derechos", sino que tras él se encuentran los políticos [...] ya que no pudieron por medio de la fuerza vencer a la Revolución, hoy recogen - la bandera de la defensa de la libertad religiosa ". p. 127.

tiene preparados a sus elementos para que se hagan cargo de la regulación de la producción y el consumo [...] 99

Cada declaración de los obreros contenía nuevas proposiciones que significaban avances en la política del país y que llevó a intranquilizar al gobierno, tales como la exigencia de que Calles:

Expulse [...] de la Administración a sectarios reconocidos que han constituido siempre un lastre que estorba en la -- sombra a la acción enérgica de su Gobierno Revolucionario. 100

Como la advertencia del proletariado tuvo una influencia decisiva en los sectores vacilantes de la pequeña burguesía que aún no habían definido su posición en el conflicto desencadenado, la burguesía comercial e industrial mexicana, asustada, de una parte, por los actos abiertos a la reacción clerical-terrateniente, y, de otra, por el auge de la actividad de la clase obrera, prefirió apoyar al gobierno, ya que éste, con la -- fuerza de la clase obrera podía aplastar a la reacción, y después, ya fuerte el gobierno, asestar también un golpe al movimiento obrero.

Para tranquilizar a la clase obrera, el gobierno hizo todo lo posible por presentarse como único portavoz de los -- defensores de la Constitución y enemigo de la Iglesia y sus -- aliados. Al gobierno le interesaba impedir que el proletaria-

99. Boletín del Archivo General de la Nación No. 10, "Manifiesto de la Confederación Regional Obrera México (CROM) al Pueblo de México", p. 40.

100. *El Universal*, 30-VII-1926, citado por Nicolás Larín, *Op. cit.* p. 128.

do actuara con su propio programa y reducirlo, con la ayuda de la dirección de la CROM, a la condición de simple partidario del gobierno y de la Constitución.

Poco después, el secretario general de la CROM Ricardo Treviño, aseguró al Presidente de la República que "el movimiento obrero no desea aprovechar la oportunidad de llevar más allá de lo debido su programa de trabajo, ni de apropiarse de lo que no le pertenece".¹⁰¹

De esta manera, la clase obrera, grupos de intelectuales, cierta parte de propietarios de tierra aburguesados, el aparato de funcionarios y la burocracia obrera, se incorporaron en este momento como bases del Estado; hecho que deriva posteriormente en la corporativización en el P.N.R.

III.4 · EL PROYECTO INTERNACIONAL DE SINDICALISMO CATÓLICO Y LA ACCIÓN SOCIAL CATÓLICA EN MÉXICO.

La Acción Católica señala el comienzo de una época nueva en la historia de la religión católica cuando la Iglesia se planteó el problema de frenar la llamada "apostasía" de las masas, y crea el sindicalismo católico.

Específicamente la Iglesia en México consideró que el movimiento social y en especial la CROM era una amenaza al control casi absoluto que durante siglos había ejercido en este país y se avoca a la creación de su propia organización obrera,

¹⁰¹. *Ibid.*, pp. 129-130.

"inspirados en la experiencia alemana".¹⁰²

Dos fueron los momentos del sindicalismo católico: - el primer momento se presenta como un sindicalismo pujante que en el segundo período no tiene, pues implicaba retomar la causa de la revolución y aunque las bases se plantearon ir más --- allá, la dirección clerical no lo permite porque sería su auto-destrucción.

En 1908 el Círculo de Obreros de Oaxaca contaba con - 1 335 miembros, la Unión Católica Obrera de México confederaba a 12 320 trabajadores a fines de 1911, la Gran Dieta Obrera -- -vocablo tomado del movimiento alemán- efectuada en Zamora del 19 al 23 de enero de 1913 abordó los problemas del salario míni mo, la problemática de las mujeres y de los niños, se prohibió, por ejemplo, emplear a niños menores de doce años, la inaliena- bilidad del bien familiar como solución al problema agrario. - A medida que avanzaba la acción sindical se fue ampliando el -- programa de la Iglesia y llegó a ser el más avanzado de la épo- ca, a tal grado que por ejemplo Jean Meyer señala que: "(la Re- forma Agraria se ha inspirado en ello al declarar la parcela -- ejidal inalienable)",¹⁰³ se creó el seguro social de accidente, enfermedad y vejez, se crearon juntas de arbitraje para tratar los conflictos entre el capital y el trabajo con carácter perma- nente y arbitraje obligatorio, se introdujo la participación en los beneficios y en la propiedad de las empresas.

¹⁰² MEYER, Jean, *Op.cit.*, tomo 2, p. 212.

¹⁰³ *Ibid.*, pp. 212-213.

La Gran Dieta fue el inicio de los sindicatos católicos. El primer sindicato fue fundada por el P. Méndez Medina,¹⁰⁴ en México en 1913: el Sindicato de los Trabajadores de la Construcción.

Jean Meyer señala que:

Los católicos [...] adoptaban posiciones de vanguardia, y reclamaban la reforma social cuatro años antes de las posiciones favorables a los obreros de la Constitución de 1917. 105

Pero lo que Meyer no analiza es que esta forma de organizarse -nueva para los trabajadores- exige que se lleven a la práctica sus demandas no importando la filiación, y sin embargo la dirección de estos sindicatos estaban muy lejos de llevarlas a cabo, todo quedó en declaraciones; la historia se encargó de verificarlo. La condición de los obreros y de los campesinos, el analfabetismo en el que se encontraban son pruebas fehacientes de cómo la Iglesia no desarrolló ningún tipo de labor social o educativa. Ni los Círculos Obreros Católicos ni el Partido Católico Nacional pudieron detener la inconformidad de las masas expresada en la Revolución.

¹⁰⁴ Cfr. *Ibid.*: "el P. Méndez Medina especialista en cuestiones sindicales [...] presentó un programa de acción inmediata: [...] organización de sindicatos independientes [...], que los poderes públicos reconocieran la personalidad jurídica de los sindicatos profesionales; con derecho de propiedad mueble [...], derecho de jurisdicción en asuntos estrictamente profesionales [...] y derecho de representación cerca de los poderes públicos, [...] y el reconocimiento a los sindicatos, cámaras sindicales y asociaciones privadas [...], el derecho de fijar tarifa de salarios sobre la base de un salario equitativo en sí mismo y socialmente conveniente". p. 213.

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 213.

-La continuidad y el dinamismo del sindicalismo católico partió del Estado de Jalisco: los Obreros Católicos de Guadalajara -datan de 1895-¹⁰⁶ celebraron en 1919 un Congreso Regional Obrero que preparó la Confederación de las asociaciones profesionales de la arquidiócesis y los estatutos de la Confederación Católica del Trabajo, aprobados en 1920.

En 1921 se formó una organización denominada Acción Social Católica¹⁰⁷ con el fin de crear sindicatos católicos para enfrentarlos a los otros. El director de sus sindicatos -- era el párroco local, la diócesis era la unidad de organización. Estos sindicatos se diferenciaban muy poco de las sociedades mutualistas anteriores, aunque se introdujo un mínimo de teoría social para satisfacer y atraer a los obreros.

Se organizaron "semanas sociales" con conferencias -- que alentaban en los obreros el odio a la CROM por sustentar -- ideas socialistas.¹⁰⁸ Esto llevó a enfrentamientos entre obreros católicos y obreros supuestamente socialistas. Posteriormente esta lucha se llevó a cabo entre obispos y gobierno..

La organización Acción Social Católica no solo operó en México, también existió este organismo en Italia, Alemania, Francia, Estados Unidos, entre otros.

¹⁰⁶. Ibid., p. 214.

¹⁰⁷. Cfr. NAVARRETE, Heriberto., S.J., *Op. cit.*: "Se comenzó a hacer Acción Social en grande escala, cuando el P. Bernardo Bergoënd, S.J. introdujo en nuestra Patria los programas europeos, acomodándolos a las condiciones nuestras." p. 74.

¹⁰⁸. Cfr. Ibid.: "La tendencia revolucionario-soviética habla predicado extremismos para plantear el problema de la lucha de clases. En un esfuerzo por sembrar su morbosa ideología en nuestra tierra, alcanzaba sus mejores días, amparada por un Gobierno afectado de odio contra las tradiciones nacionales". p. 32.

La Acción Católica Italiana (1919) al igual que en Mé- xico dió origen a la creación de la Confederación del Trabajo - de Católicos, oficialmente fue dirigida en forma personal por - el Papa y los obispos, su objetivo fue el de impedir que las ma - sas italianas, especialmente los campesinos, fuesen atraídos -- por el socialismo. En 1922 fue elegido Papa Pío XI que en -- esos momentos dirigía la Acción Católica, época "de la más vio-- lenta reacción fascista, aceleró la tendencia de la política del Vaticano a la alianza con el fascismo".¹⁰⁹

Al igual que en México se celebraron congresos y abor- daron problemas concretos como la cuestión sindical, la rela--- ción entre el centro político y los sindicatos, la cuestión -- agraria, las cuestiones de organización interna, centralización y autonomía de la prensa; toda esta problemática sobre las ba- ses de la Encíclica *Rerum Novarum*.

Para Gramsci la organización Acción Católica es el -- partido de la Iglesia, cuya función, en el mundo moderno es esen- cialmente defensiva:

[...] los gobiernos hacen concesiones a las corrientes li- berales a costa de la Iglesia y de sus privilegios, y este es un elemento que crea la necesidad de un partido de la - Iglesia, vale decir de la Acción católica. 110

Otra característica de su función defensiva es la de no excluir la posibilidad de la insurrección armada por parte - de los católicos en casos extremos de supresión y limitación de

¹⁰⁹. GRAMSCI, Antonio. *Op. cit.*, p. 207.

¹¹⁰. *Ibid.*, p. 217.

los privilegios eclesiásticos y vaticanos. Esto fue planteado en El Código Social de Malines.

La Acción Católica en Francia tuvo una influencia intelectual que no se tenía en otros países y fue mucho mejor centralizada y organizada. En este país se constituyó la Union Catholique d'etudes Internationales que instituyó la Semana Católica Internacional, en donde se discutieron los problemas internacionales y contribuyeron a crear una unidad concreta de pensamiento entre los católicos de todo el mundo. Entre los temas analizados está el de "La Mujer en la Sociedad". Sobre este tema Gramsci señala que en 1927 La Semana Social de Nancy es importante para la historia de la doctrina político-social de la Acción Católica.

Sus conclusiones, favorables a la más amplia participación femenina en la vida política, han sido aprobadas por el Cardenal Gasparri en nombre de Pío XI. 111

La Acción Católica en Alemania -señala Gramsci- al igual que en Italia es un organismo de masas que tiende a convertirse en un verdadero partido, cuyas acciones son impuestas por las necesidades internas de la organización, no se convierte en orgánico por la intervención de la Santa Sede, esto debido a que El Centro se había desarrollado tanto como fuerza política parlamentaria, empeñados en las luchas internas alemanas, -- que toda formación de Acción Católica, controlada por el Episcopado, habría comprometido su potencial actual y sus posibilidades.

111. *Ibid.*, p. 229.

des de desarrollo.¹¹²

El Episcopado, por medio de los católicos alemanes, - igual que en Italia y en México fundan Ligas. En Alemania la Liga de Paz de los Católicos Alemanes (1919), en Italia funcionó de 1909 a 1929 la Liga de Perseverancia en Roma y la Liga de Perseverancia en Lazio y en México la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa.

En Estados Unidos la Acción Católica -nos dice Gramsci- es un organismo que lucha en contra del protestantismo y se apoya en el Partido Demócrata de corte tradicional, su proyecto fue el desarrollo del americanismo católico. Apoyó la candidatura de Smith a la presidencia de la república y se registró -- una encarnizada resistencia de las iglesias protestantes en contra de Smith al grado de que se habló de guerra de religión.

Para defender su religión, los católicos hablan de -- una homogeneidad y de un fervor religioso que los protestantes no tienen por estar divididos en sectas que los lleva a una indiferencia o irreligiosidad.¹¹³ Sin embargo, la Acción Católica en este país no tiene fuerza como en Europa o México. Estados Unidos es un país que no se caracteriza precisamente por -- ser católico, además la religión no ha significado un problema para este país, prueba de ello es que en su constitución no -- existen artículos en relación a cuestiones religiosas, en cambio en México sí.

De lo anterior se puede deducir que la actividad política del clero en México y en las demás partes del mundo es y

¹¹². *Ibid.*, pp. 229-230.

¹¹³. *Ibid.*, pp. 230-232.

ha sido dirigida desde el Vaticano, por eso es que el gobierno mexicano no le reconoce ningún derecho civil, sancionando a la Iglesia desde la Reforma del 57.

Siguiendo con el desarrollo de los sindicatos católicos en México vemos como el clero por medio de la Unión de Sindicatos Obreros Católicos de Guadalajara -U.S.O.C.- realizó en esta ciudad en octubre de 1921, un Congreso Nacional Obrero al que asistieron 11 obreros del sector textil y del tabaco, de -- México, Puebla, Veracruz, Toluca y Oaxaca; de la cervecería y - fundidora Monterrey; de Querétaro, cementeras; y Saltillo, fá-- brica La Libertad, la Esmeralda, la Hibernia.

Además de los delegados obreros acudieron Nicolás -- Leaña, organizador de los congresos católicos, Miguel Gómez Loza, representante de la U.S.O.C., y varios obispos. Los principales puntos del programa de la Convención fueron:

- Preparación del Congreso nacional fundador de la -- Confederación Nacional Católica del Trabajo -C.N.C.T.
- Obtención de garantías para la libertad del traba-- jo.
- Los estatutos de los sindicatos.
- Los estatutos de las federaciones y de la Confedera-- ción.
- El contrato de trabajo, etc.¹¹⁴

En seis meses se realizó la unificación de sindicatos; fue Mons: Francisco Orozco y Jiménez el que presidió el Congreso, al que asistieron 1 200 delegados obreros de toda la nación.

¹¹⁴ MEYER, Jean, *Op. cit.*, p. 215.

Así en abril de 1922 se creó la Confederación Nacional Católica del Trabajo. El cura Alfredo Méndez Medina fue el secretario general, y el que le sucedió fue el padre Arnulfo Castro, - no hubo obreros en la dirección, factor indicativo de lo poco o nada de la injerencia de éstos en la defensa de sus intereses.

Los principios que se adoptaron para la acción social fueron los mismos de la *Rerum Novarum*, no obstante se llevaron al cabo algunas modificaciones como el derecho a huelga, siempre y cuando se protegieran los derechos de los obreros sin destruir los de los patrones.

Según Jean Meyer la CNCT -o CCT- aglutinó a 353 sindicatos arrojando un total de 80 000 miembros. Jalisco tenía -- 128 grupos, Michoacán 57, 8 grupos de Coahuila que daba un total de 4 000 trabajadores de la Laguna -Torreón, Gómez Palacios y Lerdo Dgo.-, Colima 35 sindicatos y Guanajuato 28.¹¹⁵

Debido a que no se cuenta con otras fuentes distintas a la versión oficial de la CROM y de la CNCT y al parecer las dos organizaciones las inflaron, no se pueden tomar como ciertas las cifras de Meyer. Ni Arnaldo Córdova en su libro *La Clase Obrera en la Historia de México. En una Epoca de Crisis (1928-1934)*, ni Rocío Guadarrama en su libro: *Los Sindicatos y la Política en México: La CROM, 1918-1928* pudieron rastrear -- las cifras exactas. Arnaldo señala: "Según datos, abultados por supuesto, proporcionados por la CROM [...] p. 11 y Rocío señala: [...] las estadísticas oficiales de agremiados manejadas

¹¹⁵ Comité Central de la Confederación Nacional Católica del Trabajo, primer informe semestral, Guadalajara, 1922, 26 p., en *Ibid.*, p. 216.

por el C.E.C. de la CROM señalan las siguientes cifras:

1920.....	50 000
1921.....	150 000
1922.....	400 000
1923.....	800 000
1924.....	1 200 000

Rocio Guadarrama hace notar que:

[...] dadas las dificultades que afrontaban los trabajadores para sindicalizarse y la dispersión existente entre las organizaciones sindicales existentes a principios de los años veinte, los 150 000 cromistas que señalan las cifras oficiales parecen una exageración. 116

Tampoco podemos confiar en el análisis que Marjorie -- Ruth Clark realiza para decir que los afiliados reales de la -- CROM son los que cotizan, y éstos sólo sumaban aproximadamente 13 000 miembros. Sabemos que actualmente una cantidad considerable de miembros en las organizaciones tanto sindicales como políticas no pagan sus cuotas. Seguramente en la época de la posrevolución este problema de pago era más agudo; sin embargo los cristeros demostraron una cualitativa militancia -- con esto no se quiere minimizar la militancia de los obreros en la CROM -- que preocupó al gobierno y a Morones. Además se dieron cuenta que al tratar de sustituir las ceremonias de la Iglesia por ceremonias "socialistas" de matrimonio y bautismo celebradas por -- un dirigente obrero y con la Internacional y la Marsellesa, no tuvo arraigo popular por no corresponder a sus tradicionales --

116. GUADARRAMA, Rocio, *Los Sindicatos y la Política en México: La CROM, 1918-1928*, p. 55.

creencias, no atrajo ni siquiera a los obreros menos ortodoxos.

Lombardo Toledano, Morones y el gobierno aunaron fuerzas para impedir que los obreros se incorporaran a los sindicatos católicos, lo que llevó a enfrentamientos sangrientos entre las dos organizaciones. Ante estos hechos el Arzobispo de México protestó por medio de una carta abierta a Obregón, publicada el 7 de febrero de 1923. Hacía ver que las organizaciones católicas eran en todos los sentidos sindicatos obreros que trabajaban por el mejoramiento técnico, moral e intelectual de sus miembros e incluso sancionaba el recurso de la huelga si la conciliación y arbitraje probaban ser infructuosos.¹¹⁷ En estos momentos el gobierno de Obregón no había manifestado una lucha abierta.

En el año de 1926, la CROM buscó el acercamiento de los católicos, pues se necesitaba la unificación nacional. Se organizaron debates públicos celebrados en el Teatro Iris, de la capital de la República, el 4 de agosto, bajo los auspicios de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal pertenecientes a la CROM, entre el Ing. Luis L. León por parte de esta organización y el Lic. Manuel Herrera Lasso por parte de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, sobre el tema: "El Movimiento Revolucionario y el Clericalismo Mexicano."

El discurso del Ing. Luis L. León enfoca la problemática del gobierno y del clero en el transcurso de la historia - desde la conquista al año de 1926- y se centra en el derecho -

¹¹⁷ El Universal, 7 de febrero de 1923.

que tiene el Gobierno de hacer cumplir las leyes constitucionales, argumentando que es el gobierno de la Revolución:

- pone énfasis en el sometimiento del clero a dichas leyes,
- señala también que el gobierno no está en contra de la religión, sino de quienes hacen política con la religión, pues las personas del gobierno también son creyentes,
- el derecho que tiene el gobierno para reglamentar y vigilar los templos puesto que pasan a ser de su propiedad,
- la exigencia del gobierno para con los sacerdotes para que pasen con diez vecinos a la parroquia ante las autoridades municipales a registrarse y que tengan al tanto a dichas autoridades de los cambios que pueda haber entre los encargados de cuidar las iglesias,
- desistimiento del clero en el boicot y de la excomunicación a los seguidores de Calles.
- el derecho que tiene el gobierno para impedir la propaganda antiagraria del clero y las prédicas a los peones para que vivan dentro de la resignación o para que los obreros no pidan aumento de jornal o no levanten huelgas,
- y termina señalando que las manifestaciones de agitación del clero al interior, coinciden con la agitación del extranjero en nuestro país en la vinculación de sus intereses. 118

El discurso por parte de los católicos lo presentó -- el licenciado Manuel Herrera Lasso:

- Hace alusión a las Leyes de Reforma y a las de Lerdo Tejada y dice que el no trajo a Maximiliano porque siendo católica su familia, es eminentemente republicana,
- plantea que la patria es una iglesia con su evangelio, su culto, sus santos, sus ministros y que por eso lo merece todo de los católicos.
- y termina pidiendo que se haga efectiva la libertad religiosa. 119

118. Controversia, celebrada en el Teatro Iris, de la capital de la República el 4 de agosto de 1926, con el tema: "El Movimiento Revolucionario y el Clericalismo Mexicano", (documentos).

119. Ibid.

La ruptura de Obregón con el clero se da en estos momentos que llevó, por un lado, a que el clero se olvidara de la cuestión sindical y por el otro, a la destrucción y a la ilegalidad del sindicalismo católico.

La Confederación Nacional Católica del Trabajo dejó de funcionar, los sindicatos católicos que aún existían en los diversos sectores no jugaron ningún papel en el movimiento obrero. La Confederación no fue reconocida legalmente como organización obrera, la comisión parlamentaria negó a los delegados católicos la participación en la discusión del proyecto de ley sobre el trabajo. Reynaldo Cervantes Torres,¹²⁰ jefe del Departamento del Trabajo dijo que el gobierno no consideraba a los sindicatos católicos como sindicatos sino como organizaciones religiosas:

Aunque los sindicatos católicos fueron numerosos no se desarrolló una actividad política: no se controló ninguna fábrica e industria importante y la escasa acción que ejercieron fue pasiva y hasta negativa, frecuentemente rompían las huelgas, retardaron la organización obrera no eclesiástica e hicieron más difícil la organización sindical. Supuestamente le enmienda que el clero hiciera en la aplicación de la *Rerum Novarum* en relación al derecho a huelga si se afectaban los intereses de los obreros, jamás se llevó al cabo por ningún sindicato católico. Además, la C.N.C.T. "había empezado una campaña contra el trabajo de las mujeres fuera de la casa y contra el reparto de -

¹²⁰ Cfr. MARJORIE, Ruth Clark, *Op. cit.*: "Cervantes Torres era miembro del Grupo Acción de la CROM". p. 79.

la tierra".¹²¹

La Iglesia consideró que la expropiación de los latifundios significaba un robo, sólo aceptaban la pequeña propiedad cuando los mismos terratenientes fueran los que llevaran al cabo la división de la tierra y no el gobierno.

Efectivamente, los sindicatos católicos demostraron ser en la práctica organizaciones católicas:

- No estuvieron organizados ni dirigidos por los trabajadores.
- Si el clero estuvo en contra de la Constitución del 17, no podía aceptar el programa de la Revolución. Aspecto que lo llevó a olvidarse del sindicalismo.
- Al no poder ofrecer ningún tipo de reivindicación social -que significaba la defensa del programa de la Revolución principalmente el artículo 123- ya no tenía nada que ofrecerle a los trabajadores y por tanto ya no había ningún medio para movilizarlos, a excepción de lo exclusivamente ideológico: la defensa de la religión en contra de las ideas socialistas.

En el análisis que se realizó en las páginas anteriores sobre la *Rerum Novarum* y que se aplica en este caso concreto como son los sindicatos católicos, podemos señalar que el cuerpo ideológico expresado en la acción de la Iglesia en los sindicatos fue la de estar en contra de la lucha entre las clases, favoreciendo así, un sindicato mixto de obreros y patrones.

De este apartado se podrá concluir que por parte de -

¹²¹ Cfr. Circular del comité central de la Confederación Nacional Católica del trabajo, publicada en Guadalajara el 27 de septiembre de 1924. Véase Diario de los Debates de la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, diciembre, 1924, pp. 6-7 para un debate sobre esta circular en la Cámara de Diputados, en: *Ibid.*, p. 81.

los dirigentes obreros y funcionarios políticos del gobierno -- utilizaron la cuestión religiosa, como señala Marjorie Ruth -- Clark, "para obtener el apoyo de las clases obreras y ganarse -- reputación de 'revolucionario' sin que nada se llevase a cabo -- para favorecer a las masas".¹²² Y por parte del clero, a los -- obreros se les utilizó como base de apoyo ante el gobierno en -- la lucha que libraron para no perder su posición económica y de privilegios que en ese momento estaban siendo amenazados. Ori-- ginando en los obreros una desorientación y apatía que ha hecho más fácil el control de los sindicatos.

De esta manera, la Iglesia en este período, es un or-- ganismo fuerte, que por medio de sus organizaciones de laicos -- desarrolló toda una experiencia: primero en el campo político-- electoral y luego en las organizaciones sociales con los traba-- jadores del campo y de la ciudad que culmina en una lucha arma-- da que se plantea la toma del poder.

^{122.} MARJORIE, Ruth Clark, *Op. cit.*, p. 79.

CAPITULO IV.

**LA LIGA NACIONAL DEFENSORA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA
COMO PARTIDO DE LA REACCION Y SU LUCHA ARMADA.**

IV. LA LIGA NACIONAL DEFENSORA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA COMO PARTIDO DE LA REACCION Y SU LUCHA ARMADA.

Frente a la única institución oficial, bien organizada, que era el ejército, sólo habla otra verdadera de carácter privado: el Clero. Y en medio de ambas un pueblo desorganizado, [...] sin instrumentos de defensa de acción. 124

De 1920 a 1930, México era un país que acababa de salir de la Revolución, con fuerte predominio de los caudillos, -- pugnas internas entre estos por el poder, que se manifestaron en la muerte de Obregón y en los levantamientos del Gral. Arnulfo R. Gómez, del Gral Francisco Serrano y del Gral. José Gonzalo -- Escobar, con un proyecto político de la institucionalidad del poder con la creación del Partido Nacional Revolucionario y la inconformidad del Partido Nacional antirreleccionista que apoyó a José Vasconcelos para la presidencia; inconformidad suscitada -- por la violación que se había hecho a los votos obtenidos para -- Vasconcelos. Con un proyecto también de restauración económica que implicaba el endeudamiento económico y por ende, político, -- con Estados Unidos, y que al interior del país implicaba el desmantelamiento de las formas precapitalistas, por lo que se tiene que aplicar el artículo 27 de la Constitución que se refiere al reparto de tierras y que afectaría a los latifundistas y al clero que eran los propietarios de grandes extensiones.

Por otro lado, las fuerzas sociales se encontraban des gastadas, empobrecidas, inermes, frágiles y desorganizadas. To

¹²³FUENTES Díaz, Vicente. *Op. cit.*, p. 209.

dos estos fueron aspectos que llevaron al México posrevolucionario a una crisis de hegemonía, con el atenuante de un ejército fuerte y una Iglesia también fuerte. La fuerza de la Iglesia se reflejó en su brazo político: La Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa.

De tal manera que primero Obregón y posteriormente Calles, tienen que aplicar la Constitución del 17 como una medida para restarle poder y por lo tanto fuerza a la Iglesia, medida necesaria para la juricidad del Estado Nación; razón por la cual la Iglesia se organiza y emprende su lucha a través de la suspensión de los cultos, del boicot económico y de la propia lucha armada en la defensa de sus intereses por medio de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa; lucha que culmina con la muerte de Obregón y los posteriores arreglos del clero con el Gobierno por intermediación del embajador de Estados Unidos en México, Dewight W. Morrow.

Un acontecimiento digno de tomarse en cuenta como antecedente de la lucha armada, que emprende la Liga fue en 1917, -- cuando el episcopado mexicano residente en el extranjero protestó en contra de la Constitución expedida por Carranza ya que dicha Constitución trataba en parte, de contrarrestar la injerencia de la Iglesia en la vida social, además, el privar al clero de sus bienes, el gobierno podría utilizarlos para que México -- evolucionara a la vida moderna. Por esto fue que en los artículos 27, 130 y otros de la nueva Constitución, se les pusieron mayores restricciones. De tal manera que dicha protesta circuló en los Estados Unidos de Norteamérica, el 24 de febrero de ----

1917.¹²⁴ La protesta se dirigió contra los artículos 3º; 31, - fracción 1; 5º; 27, fracción II y III y 130 referentes a la enseñanza, supresión de órdenes monásticas y modalidades de la propiedad, desconociendo la ley y recomendando la desobediencia de ella.¹²⁵

El Gobierno de Carranza no prestó atención a esta protesta por el hecho de que dicha protesta se publicó en los Estados Unidos y no en México; aunque fue reproducida en el periódico "El Universal" fue poco conocida al interior del país, además de que no fue enviada oficialmente al Congreso o al gobierno mexicano. Pero tampoco se llevó al cabo la nacionalización de sus bienes; prácticamente se mantuvo el statu quo. Lo anterior debido a que dicho gobierno se encontraba ocupado en crear un aparato estatal, en restablecer el sistema financiero del país, -- etc., es decir, se trataba de abrir un período de estabilización relativa del poder burgués frente a las masas y en sus relaciones con éstas.

La Iglesia, analiza las necesidades del país en esos momentos y redacta el Acta de Chicago el 12 de noviembre de 1918, en donde plasma sus condiciones para la paz religiosa; dichas -- condiciones fueron las siguientes: .

124. MOCTUZUMA, Aguilés P. *Op. cit.*: "Protestaron contra ella, los prelados mexicanos el 24 de febrero de 1917 en una Pastoral memorable; el Episcopado de E.E.U.U. en su magistral Pastoral Colectiva de 12 de diciembre de 1926; el Episcopado Francés el 9 de diciembre de 1918; el Episcopado Español el 19 de marzo de 1919; el Episcopado Latino-Americano, del 17 de mayo al 20 de noviembre de 1917..." p. 220.

125. Cfr. BALDERRAMA, Luis C. *Op. cit.*, p. 5-9.

- a) Libertad de enseñanza primaria, secundaria y profesional, sin que el Estado tenga más ingerencia en la instrucción no impartida por él que la de comprobar la suficiencia de los profesionistas...;
- b) Completa libertad de asociación para cualquier fin religioso;
- c) Capacidad legal de las asociaciones religiosas para poseer en propiedad y administrar sus templos y demás edificios y bienes, como cualquier otra asociación que tenga personalidad jurídica;
- d) Que no se limiten los derechos civiles ni políticos de nadie a causa de la religión que profesa;
- e) Que los sacerdotes gocen de todos los derechos civiles y políticos que tengan los demás ciudadanos, y
- f) Que ni el Congreso de la Unión ni las legislaturas de los Estados tengan facultad de dictar leyes relativas a asuntos religiosos.

Al analizar estas demandas del clero se hacen evidentes los intereses que defendían, tanto económicos (incisos a, c), - como políticos e ideológicos (incisos a, b, d, e, f). 126

Tales condiciones expuestas en el acta de Chicago no fueron tomadas en cuenta por el gobierno, lo que llevó a la Iglesia a ser más radical en sus acciones.

Posteriormente en 1920, a pesar de la buena preparación de sus fuerzas, la Iglesia no se decidía a manifestarse abiertamente contra el gobierno, esperaba la resolución de los "Tratados de Bucareli". Pensaba que la amenaza de la intervención extranjera le permitiría tener como aliado a los Estados Unidos¹²⁷ que de alguna forma les garantizaría éxito.

¹²⁶ GARCIA Cantú, Gastón, *Las Invasiones Norteamericanas en México*, p. 302, citado por SANCHEZ Noriega, Angeles, "Reflexiones sobre el movimiento cristero", en: *Estudios Políticos*, No. 12, p. 53.

¹²⁷ Cfr. TORO, Alfonso, *Op. cit.*: "Aprovechando las dificultades que se le hablan presentado al gobierno mexicano con motivo de la legislación petrolera, comenzó el clero a intrigar en el país vecino, desarrollando -- una verdadera labor de traición, por medio de esa especie de mafia católica yankee que se ha propagado en nuestro país con el nombre de Caballeros de Colón. Estos, de acuerdo con el alto clero mexicano, creyeron fácil derribar al gobierno, apoyados con el dinero de los petroleros americanos..." pp. 488-489.

Sus actividades de propaganda veladas con actos religiosos seguían llevándose a cabo. Una de estas actividades se llevó a efecto el 11 de enero de 1923; Ernesto Filippi¹²⁸ -delegado apostólico- organizó una ceremonia con motivo de la colocación de la primera piedra para el monumento a "Cristo Rey"¹²⁹ en el cerro del Cubilete (Guanajuato), a pesar de que la Constitución prohibía los actos religiosos públicos fuera de la Iglesia, la policía y el ejército no pusieron obstáculos a esta concentración, sin embargo, al día siguiente se le notificó a Filippi que debía abandonar el territorio de México en un plazo de tres días por ser un extranjero indeseable.¹³⁰ El 17 de enero Filippi abandonó México. En este evento participaron también activamente los Caballeros de Colón entre ellos el licenciado don Luis Rodríguez, secretario particular del Presidente Alvaro Obregón.¹³¹

El Papa y la jerarquía eclesiástica mexicana protestaron contra la sanción aplicada pero el Presidente no accedió a tal propuesta y además prohibió la continuación de las obras de construcción que se estaban llevando a cabo,¹³² este hecho fue una advertencia del gobierno hacia el clero para que cesaran este tipo de actividades.

¹²⁸ Cfr. PORTES Gil, Emilio, *Op. cit.*: "[...] apareció Monseñor Filippi y vino también Monseñor Caruana como emisario del Papa [...] celebraron actos de culto público en ejercicio del ministerio, y tuvo que serles aplicado el artículo 33 de la Constitución". p. 163.

¹²⁹ En Italia también se celebra un día especial a "Cristo Rey". Cfr. GRAMSCI, A., *Op. cit.*: "Billarmino es autor de la fórmula del poder indirecto de la Iglesia sobre todas las soberanías civiles. La fiesta de Cristo Rey instituida en 1925 para el último domingo de octubre de cada año". p. 266.

¹³⁰ Cfr. MOCTEZUMA, Aquiles P., *Op. cit.*: Esta actitud del gobierno es apoyada por la protesta de ese acto por la Asociación Anticlerical Mexicana -- que "...pidió a la Secretaría de Gobernación la expulsión de Mons. Filippi por violaciones a la Constitución..." p. 226.

¹³¹ Cfr. GARCIA Gutiérrez, Jesús, *La Lucha del Estado contra la Iglesia*, p. 248.

¹³² En relación a este punto pueden verse los documentos alusivos a este conflicto, *Ibid.*, pp. 248-256.

Otro hecho significativo fue la celebración del Congreso Eucarístico Nacional celebrado del 4 al 12 de octubre de 1924, se realizaron misas a las que asistieron los más altos representantes de la Iglesia y las organizaciones religiosas más importantes de todo el país.¹³³

Este acto público fue considerado por el gobierno como violatorio de la Constitución; se aplicó el artículo 33 de dicha Constitución a los extranjeros y destituyó a los empleados del Gobierno que habían violado las leyes.

Anteriormente se habían registrado algunos actos de -- violencia que, según el clero, fueron provocados por el gobierno con el apoyo de los llamados socialistas de este época.

Aquiles P. Moctezuma denuncia en su libro: *El conflicto religioso de 1926. Sus Orígenes, Su Desarrollo, Su solución*, que las organizaciones católicas, previa autorización oficial, - al realizar manifestaciones de protesta, eran atacadas por la -- misma policía, y señala 3 hechos significativos: Que en febrero de 1921 se colocó una bomba en la puerta del Arzobispado de - México -no causó graves daños-, pero al realizarse una manifestación de protesta, fue reprimida por policías disfrazados.

-En noviembre de 1921 es colocada otra bomba en el retablo de la Virgen de Guadalupe, que al estallar, no rompió ni -

¹³³. Cfr. Fray Polilla, *Desde mi Pilpito: "Vista la benignidad del Gobierno para con nosotros, pobrecitos sacerdotes [...] nos resolvimos a hacer --- la faramalla del Congreso Eucarístico. Allí volvimos a hacer ceremonias externas del culto [...] El Gobierno tuvo que intervenir suspendiendo algunas de las ceremonias que tentamos preparadas, [...]"* p. 21.

el cristal que la cubría.¹³⁴

-El 1º de mayo de 1922, un grupo de manifestantes que celebraban el día del trabajo atacó la casa de la A.C.J.M., quienes destruyeron todo, incluyendo una imagen de la Virgen de Guadalupe.

Estos acontecimientos marcaron el inicio de la pugna Iglesia-Estado, que en el período 1926-1929 se recrudece.

*Las expropiaciones en masa no las hizo Obregón no las había podido hacer Carranza.
Fue Calles el encargado de consumarlas. 135*

Sería inexacto decir que los problemas se suscitan en un país, y en este caso el conflicto religioso, exclusivamente por los hombres que gobiernan: Ante todo y fundamentalmente provienen del desarrollo de las fuerzas productivas y la congruencia que a este desarrollo corresponde la legislación.

Para el que desapasionadamente estudie la historia de estos años tiene que resultar evidente que tarde o temprano, con éstas o aquellas personas en el poder, este conflicto tenía que darse: existían las condiciones objetivas, estaba latente en la legislación y en la conciencia, así de los revolucionarios, como de la mayoría de la sociedad.

Aunque Calles u otro, en este período, tenía la necesidad de aplicar las leyes, sobre todo en relación a los artículos

¹³⁴. Este acontecimiento fue manejado por el clero como un milagro, para conseguir que el pueblo fanático, que no religioso, apoyara a la Iglesia en sus protestas. N/A.

¹³⁵. TRUJILLO, Rafael, *Adolfo de la Huerta y los Tratados de Bucareli*, p. 153.

3^o, 5^o, 27^o y 130^o de la Constitución, sin embargo, no se olvidó que Plutarco Elías Calles junto con Carranza y Obregón, forma parte de los hombres de la Revolución. Además, por un lado, estaba Obregón, quien sedeaba que Calles le sucediera, y por otro lado, Estados Unidos, que también lo apoyaba como su candidato.

Otro antecedente que valió la pena incluir en este trabajo, es el que se refiere a la pretensión de algunos gobiernos liberales y en especial el del Gral. Calles, de crear una Iglesia católica mexicana, ya que al independizarse políticamente -- respecto a la Católica Romana, se le restaría poder, pues se pensaba que de esta forma, la fuerza que había tenido la Iglesia en México y que por lo mismo obstaculizaba la nueva forma de dominación política, sería resuelto, sino por completo, si en parte.

La idea de crear una Iglesia Nacional Mexicana independiente surgió en México desde el año de 1822, después en 1859, - más tarde en 1861, posteriormente en 1871; pero tal proyecto no llegó a cristalizar.¹³⁶ El intento más serio de cisma mexicano lo encabezó el Presbítero Joaquín Pérez Budar en el año de 1925. Este era un individuo que había sido comerciante, revolucionario de Tuxtepec y capitán del ejército, había contraído matrimonio, había estado afiliado a la masonería y participado en intentos anteriores para separar la Iglesia Mexicana de la Sede Apostólica. Este intento también fracasó.¹³⁸

El gobierno de Calles decide entonces tomar medidas urgentes, tales como la elaboración de la ley reglamentaria para -

¹³⁶. Cfr. OLIVERA Sedano, Alicia, *Op. cit.*, pp. 100-106.

¹³⁷. Cfr. GUITIERREZ Castillas, José, S.J. *Op. cit.*, pp. 393-394.

los artículos 3º, 5º, 27º y 130º de la Constitución -en junio de 1926 y entra en vigor el 1º de agosto del mismo año- en donde se restringía constitucionalmente el poder del clero, y además estas medidas eran reforzadas con un castigo penal cuando se violaban. Sobre esta nueva ley, Nicolás Larín señala -apoyado en F. Navarrete, *De Cabarrás a Carranza* y en P. E. Calles, *México ante el Mundo*- que cualquier extranjero que continuara sirviendo -al culto en el territorio de México sería castigado con una multa de 500 pesos o arresto por quince días. En el caso de que -al transgresor le aminorasen la culpabilidad por circunstancias atenuantes podría ser expulsado del país como extranjero indeseable. El mismo castigo se preveía para los sacerdotes que abriesen escuelas religiosas infringiendo las disposiciones de la -- Constitución, la cual prohibía cualquier clase de instrucción - que no fuese la laica.

Todos los monjes debían abandonar inmediatamente los - monasterios y en el caso de ser descubierta cualquier asociación monacal, sus miembros podían ser privados de la libertad por un período hasta de dos años. Para los dirigentes de tales asociaciones la ley establecía seis años de prisión.

Varios artículos de la ley reglamentaria iban dirigidos a limitar la ingerencia de la Iglesia en la vida política. En particular, cualquiera que durante la práctica del culto religioso exhortase públicamente a no reconocer las instituciones políticas del país o a la insubordinación frente a las autoridades legales, debía ser juzgado y castigado con una pena de seis o -- más años de prisión; para manifestaciones públicas de crítica a los postulados de las leyes fundamentales del país se preveía --

también la privación de la libertad durante un período de uno a cinco años.

Se establecía fuertes multas para todas las publicaciones periódicas, creadas para fines puramente religiosos que se inmiscuyeran en los problemas políticos. Bajo amenaza de multa quedaron prohibidas todas las asociaciones de los sacerdotes católicos con objetivos políticos, etc.¹³⁸

Las organizaciones católicas declararon en la prensa que dicha ley significaba la persecución de la Iglesia en México y por lo tanto no estaban dispuestas a perder la batalla. Es así como nace la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa.

La actividad política de los católicos no había concluido con la desaparición electoral del Partido Católico Nacional, seguían agrupándose en instituciones de muy diversos tipos, desde las tradicionales asociaciones religiosas como cofradías, congregaciones, terceras órdenes, hasta las de carácter social, benéficas, cívicas y de carácter combativo.

Los dirigentes plantearon la urgente necesidad de agruparse en un frente único, sin embargo, lo que originalmente define a la Liga como una institución que se impuso con urgencia en un momento de aguda crisis, no va a ser la misma en el transcurso del tiempo: la naturaleza, la calidad y sus métodos de formación y de "acción externa" cambian.

Pero, ¿cuál es el carácter de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa? Para una mayor comprensión del

¹³⁸ LARIN, Nicolás, *Op. cit.*, pp. 99-100.

papel que va a desempeñar en México, señalaré que la Liga se presenta con una dinámica de un partido tradicional que tiene un carácter esencial "indirecto", es decir, se presenta como puramente "educativo", moralista, de cultura, que reacciona en contra de los artículos 3º, 5º, 27º y 130º de la Constitución por medio de una acción directa como es la lucha armada para alcanzar sus fines políticos. A diferencia de los partidos políticos en el sentido estricto de la palabra, no participa en las elecciones.

Sobre la función y la finalidad de las ligas, Duverger señala:

{...} las ligas, {...} no presentan candidatos a las elecciones y no tratan de agrupar diputados; son únicamente máquinas de propaganda y de agitación. Por su naturaleza, en consecuencia, las ligas son violentamente antiparlamentarias. {...} la evolución natural de las ligas es, pues, transformarse en partidos extremistas: de hecho, algunos de éstos han tenido el carácter de ligas antes de convertirse en verdaderos partidos, especialmente el Partido Fascista Italiano. 139

Ahora bien, la fusión en un solo organismo les suscitó pugnas al interior de la L.N.D.L.R. El caso particular de la Unión Popular (U.P.) con la Liga y de ésta con las Brigadas Femeninas Santa Juana de Arco (B.R.)*

En acuerdo común, la Unión de Damas Católicas, los Caballeros de Colón, la Confederación Nacional Católica del Trabajo, la Asociación Católica de la Juventud Mexicana y algunas otras uniones y federaciones nacionales, regionales o locales, -

139. DUVERGER, Maurice, *Op. cit.*, p. 25.

* Más adelante señalaré estas pugnas internas.

se unieron en un organismo único, protestando obediencia rigurosa a la autoridad que debería regir la alianza, es así como la Liga aparece pujante, enrolando en sus filas a las organizaciones católicas de todo el país.

Mientras se definía el programa de la Liga, Anacleto - "El Maestro" como le llamaban- defendió la independencia de la Unión Popular -la organización que él dirigía- planteando que ésta era la que debería de agrupar a todas las organizaciones católicas ya que tenían una experiencia de diez años de persecuciones.

No obstante, Anacleto González incorporó la organización de que era jefe nato, a la Liga, posiblemente tuvo que obedecer contra todas sus convicciones de líder o bien porque se daba cuenta de las consecuencias que pudiera tener en ese momento un distanciamiento entre las dos entidades.

Anacleto González solía decir:

Si los directores de la Liga, echaran por un camino que no pareciera el mejor, ya emplearemos nosotros la fuerza de nuestra organización en el sentido que las circunstancias vayan señalando, sin atender a las exigencias que, de otra manera, pudieran imponérsenos con derecho. 140

Por su parte, los directores de la Liga tampoco reconocieron la importancia de la situación que se vivía. Reconocieron la importancia del Maestro y la Liga adquirió modalidades semejantes a las de la Unión Popular.

Incorporada la U.P. a la Liga,¹⁴¹ adoptadas por éstas las formas de la primera y señalado el programa para la defensa de los intereses de los católicos, que en un principio fueron el boicot económico y luto general, la Liga designó al maestro como delegado regional, y el nombre oficial de la U.P. fue "Unión Popular de Jalisco-L.N.D.L.R.

Así, el 14 de marzo de 1925 se fundó en México, la Liga Nacional de Defensa Religiosa y después cambió su nombre al de Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa; su lema decía: Dios y mi derecho, sus fuentes de información fueron: el periódico *Desde mi Sótano* y el *Boletín Oficial de la Liga*.¹⁴² -- Se definió el proyecto sobre el cual funcionaría y se dió a conocer por los señores, Lic. Palomar y Vizcarra, Capistrán Garza y Luis G. Bustos, basado en el formulado anteriormente por el P. Bergoënd.

En el año de 1917 el Lic. Miguel Palomar y Vizcarra, invitó al Lic. Rafael Ceniceros y Villarreal -que había sido gobernador de Zacatecas al triunfo del Partido Católico en 1912- a organizar una Liga Cívica y paralelamente a ella, formar un partido político que garantizara la libertad y el derecho común para la Iglesia. Pero la idea principal referente a la creación de este organismo la formuló el P. Bernardo Bergoënd quien presentó un programa que fue aprobado por el Arzobispo de México Mora y del Río; pero el Obispo de Guadalajara, Dr. Francisco Orozco y Jiménez no juzgó propicio el momento para la realización de di-

¹⁴¹ El proceso de incorporación de la Unión Popular a la Liga fue entre el periodo 1925-1926. N/A.

¹⁴² RUIZ Rueda, Ramón, José de León Toral, pp. 96 y 103.

cha idea y se suspendieron los trabajos.¹⁴³

La Liga adoptó, ahora sí, los estatutos formulados por el Sr. Manuel de la Peza y se procedió a celebrar la primera con vención, en la cual se eligió el primer Comité Directivo. Al frente estuvieron los señores: Lic. D. Rafael Ceniceros y Villareal, Lic. D. Miguel Palomary Vizcarra, D. René Capistrán Garza, D. Luis G. Bustos, Dña. Luz Franco de Perches, D. Manuel de la Peza, D. Juan Lainé, D. Luis Beltrán, Dr. A. Ortega y Espinoza, Dr. Alcántara, D. Ramón Ruiz Rueda y muchos otros.

El programa fue dado a conocer en hojas impresas que circularan profusamente, condensábase en estos términos:

La liga es una asociación legal de carácter cívico, que -- tiene por fin conquistar la libertad religiosa y todas las libertades que se derivan de ella en el orden social o económico, por los medios adecuados que las circunstancias --- irán imponiendo.

La Liga quiere ser una asociación de todos los verdaderos - católicos mexicanos, cansados ya de tantos atropellos en -- contra de su religión, del orden social y de sus derechos - cívicos, tan cínicamente burlados en los comicios electorales.

La Liga, es una asociación de carácter legal: según la Constitución no se podrá coartar el derecho de asociarse o de -- reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero -- los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar -- parte en los asuntos políticos del país. (art. 31).

Ahora bien: la cuestión religiosa en México es cuestión política, desde el momento en que ha tenido cabida en la Constitución de la República y se han apropiado los poderes públicos el derecho de legislar sobre ella.

Luego los ciudadanos mexicanos pueden asociarse constitucionalmente, esto es, legalmente, para tratar el asunto religioso del país.

La Liga será de carácter cívico, la jerarquía católica no - tiene que ver con ella, ni en su organización ni en su go--

¹⁴³. Cfr. Acción de la L.N.D.L.R., desde sus orígenes hasta la promulgación de la Ley Calles [docs], y Ceniceros Villareal, 1925, en: OLIVERA Sedaño, Alicia, Op. cit., p. 110.

bierno, ni en su actuación. Sin querer decir que esté en oposición a la autoridad eclesidástica y que quiera obrar - con toda independencia del consejo y la dirección de esta misma autoridad.

El fin de la Liga es, detener al enemigo y reconquistar la libertad religiosa y las demás libertades que se derivan de ella. Tiene un programa que es una síntesis de justas y debidas reivindicaciones a que tienen derecho los mexicanos para poder vivir como católicos y que nadie en una república democrática puede poner en tela de juicio.

Piden sean derogados de la Constitución en todas aquellas partes que se oponen a:

- a) la completa libertad de enseñanza primaria, secundaria y profesional;
- b) los derechos de los católicos como mexicanos, con todas las prerrogativas que concede la Constitución a los ciudadanos;
- c) a los derechos de la Iglesia relativos al culto, a sus iglesias, escuelas, obras de caridad y sociales; dejándole por lo tanto, la propiedad y libre uso y disposición de los bienes inmuebles necesarios para el culto, seminarios, alojamientos de ministros, patronatos, etc., lo mismo que los bienes muebles destinados al ejercicio de estos mismos servicios; pudiendo ella recibir y administrar, sin autorizaciones generales, requeridas para la validez de las donaciones legales; reconociendo legalmente a sus sacerdotes los derechos civiles y políticos que tengan los demás ciudadanos y declarando que ni el Congreso General, ni las legislaturas tendrán facultad para dictar leyes sobre asuntos religiosos.

Los medios legales de que se valdrá la Liga para hacer que se respeten estos derechos, serán los constitucionales y los exigidos por el bien común. 144

A juzgar por el mismo manifiesto se puede desprender - que su intención no era la de crear una asociación de carácter - cívico sino un partido político ¹⁴⁵ para luchar en contra del --

144. Programa de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (doc), 14 de marzo de 1925.

145. Sobre este punto de vista puede verse la declaración del Sr. Valenzuela, Secretario de Gobernación en: *Excelsior*, 22 de marzo de 1925; "[...] el manifiesto publicado el 14 de marzo de 1925, [considerados como 'extra legal y sedicioso']. Dijo, además, que no era una agrupación religiosa, -- puesto que no tenía por objeto hacer propaganda religiosa, sino que se -- trataba de una agrupación política, porque lo que pretendía hacer era de carácter político [...]" Cfr. También al mismo Jean Meyer, *La Cristiandad*, tomo 1; "[...] La Liga se convirtió inmediatamente en un movimiento - político, llevada por lo acontecimientos y embriagada por un crecimiento prodigioso. Agrupando la generación del catolicismo social, del Partido

enemigo, que en este caso viene siendo el gobierno, para reformar la Constitución y defender la libertad religiosa, ya que como ellos mismos lo declaran: "la cuestión religiosa en México es cuestión política". Cuando señalan que "la jerarquía católica no tiene que ver con ella", sabemos que el P. Bernardo Bergoñán fue el promotor y autor intelectual del programa de la Liga y -- que dicho programa fue aprobado por el Arzobispo de México Mora y del Río, no obstante la dirección de la Liga la conformaron -- personas de la pequeña burguesía intelectual ya que Calles al -- aplicar la Constitución en la cual se sanciona la participación del clero en las actividades políticas y no se diga la formación de un partido político dirigido abiertamente por el clero, los -- obliga a actuar clandestinamente; si no, ¿porqué su insistencia -- incluso actualmente- de que a los sacerdotes se les reconozca -- legalmente los derechos civiles y políticos que tienen los demás ciudadanos?

ORGANIZACIÓN DE LA LIGA NACIONAL DEFENSORA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA.

Primero la U.P. y luego la L.N.D.L.R. clasificaron a sus miembros por el lugar en donde habitaban. Se formaron los cuadros directivos, de acuerdo a las divisiones topográficas civiles y eclesiásticas con un jefe de manzana, de cuartel, de pa-

Católico Nacional y la juventud combativa de la ACJM, y hallándose rápidamente a la cabeza de una inmensa tropa allegada con demasiada facilidad, pasó de la defensiva a la ofensiva, con la intervención firme de tomar el poder y de ejercerlo por entero [...] por el recurso de la lucha armada - [...] p. 50. Los subrayados son de la autora de esta tesis.

arroquia, de ciudad, de provincia, etc. La táctica consistía en hacer llegar la voz de su doctrina al hogar de cada uno de los socios, en una acción disciplinada, para formar paulatinamente en un solo espíritu a la masa informe y atomizada.¹⁴⁶ No sólo utilizaron estos medios como táctica, también se utilizaron los métodos ordinarios de propaganda: el mítin, las conferencias, el volante, los artículos de prensa y la lucha armada.

El Comité Directivo de la Liga distribuyó centros locales y regionales en toda la República, divididos por zonas; para el año de 1925 ya existían 11 zonas, aparte de la establecida en el Distrito Federal.

La Delegación del Distrito Federal estaba dividida en demarcaciones, según el orden oficial establecido que controlaba 18 centros locales establecidos en: Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, General Anaya, Guadalupe, Hidalgo, Iztacalco, Iztapalapa, Mixcoac, San Angel, Tacuba, Tacubaya, Tlalpan, Xochimilco, Colonia del Valle, Colonia Santa Julia, Contreras, Colonia Moderna y Milpa Alta.

Distribuyó en la República Mexicana 29 centros regionales y 127 locales, de la siguiente forma:

Zona 1: Baja California; Sonora y Sinaloa con 2 centros locales en Rosario y Mocorito.

Zona 2: Chihuahua, con 16 locales en Aldama, Ciudad Jiménez, Guadalupe de Bravos, Cusiahuarachic, Camargo, Madera, Namiquipa, Parral, Santa Rosalía, Santa Isabel, Juárez, el Paso Tex., San Ignacio, Sisoguichi, Tabacoapa y Yepómera; Coahuila, --

¹⁴⁶. NAVARRETE, Heriberto, S.J. *Op. cit.*, p. 99.

con 5 locales en El Coyote, Parras, Saltillo, San Pedro y Torreón; y Durango, con 15 locales en Canatlan, Cuencamé, Ciudad Lerdo, Durango, Nombre de Dios, Mezquital, Muleros, Nazas, Otáez, Peñón Blanco, Santiago Papasquiaro, San Andrés de la Sierra, Tejamen, Tepehuanes y Tlahualilo.

Zona 3: Nuevo León, Tamaulipas y San Luis Potosí,

Zona 4: Zacatecas, con 6 locales en Chalchihuites, -- Fresnillo, Jalapa, Juchipila, La Blanca y Zacatecas; y Aguascalientes.

Zona 5: Colima, con 5 locales en Colima, Coquimatlán, Comala, Manzanillo y Villa Álvarez; Jalisco, con 17 locales en Ameca, Apulco, Atemajac, Ciudad Guzmán, Etzatlán, Encanación de Díaz, El Limón, Guadalajara, Lagos de Moreno, Ojuelos, Purificación, San Julián, Santa María de la Paz, San Miguel Cuarenta, Tequila, Teocuitatlán y Zapotiltic; y Nayarit, con 2 locales en -- Ahuacatlán y Tepec.

Zona 6: Guanajuato, con 16 locales en León, Acámbaro, Celaya, Ciudad Manuel Doblado, Jalapa de Canovas, Irapuato, Moreleón, Paso Alto, Salamanca, Salvatierra, San Francisco del Rincón, San Miguel Allende, San Felipe, Silao, Valle de Santiago y Victoria; Michoacán, con 16 locales en Acuitzio, Angamacútiro, -- Cojimatlan, Jiquilpan, La Piedad, Panindícuaro, Pátzcuaro, Sahuayo, San Miguel Charo, Tacámbaro, Tlalpujahuá, Ucareo, Uruapan, -- Villa Jiménez, Zamora y Zitácuaro; y Querétaro, con 2 locales en Amealco y Cadereyta.

Zona 7: México, con 5 locales en el Oro, San Gregorio Cuautzingo, Texcoco, Tenancingo y Valle de Bravo; e Hidalgo, con 7 locales en Mineral del Monte, Huichapan, Santo Tomás, Real del

Monte, Tepeji del Rfo, Tezontepc y Tulancingo.

Zona 8: Puebla, con 3 locales en Atlixco, Acatlán y - San Martín Texmelucan; Tlaxcala, con 1 centro local en Santa Ana Chiautempan; y Veracruz, con 3 locales, en Jalapa, Córdova y San Andrés Tuxtla.

Zona 9: Morelos, con 1 centro local en Cuernavaca; y Guerrero, con 3 locales en Chilapa, Iguala y Zumpango del Rfo.

Zona 10: Oaxaca y Chiapas.

Zona 11: Campeche; Tabasco, con 1 centro local en Vi llahermosa; y Yucatán, con 1 local en Mérida.¹⁴⁷

En realidad, la intervención de la Liga se desarrolló en la región de los altos, Jalisco y poco a poco se extendió por el Bajío, Michoacán, Guanajuato, Colima, Nayarit, Aguascalientes, Querétaro, Zacatecas, parte de Durango y San Luis Potosí y en menor grado en las otras zonas. En los estados del norte y del sur puede decirse que existió la tranquilidad pues la reforma agraria se empezaba a llevar al cabo en esas partes, en cambio en el centro aún no se daba el reparto de tierra, además, las ciudades ahí establecidas se han caracterizado por el arraigo de sus creencias religiosas.

¹⁴⁷ Organización inicial de la L.N.D.L.R. [doc.] 8 de enero de 1925 en: OLIVERA Sedano, Alicia, Op. cit., pp. 115-117.

IV.1 LA HUELGA DE LOS SACERDOTES.

Los problemas entre la iglesia y el gobierno a raíz de promulgada la Constitución de 1917, suscitan la primera protesta colectiva en México por parte del Episcopado, se dió a conocer el 8 de febrero de 1926 y la firmaron los arzobispos de México, Michoacán, Yucatán, Linares y Antequera y los obispos.

Tal protesta señala que la Constitución del 17 les niega los derechos que la Constitución del 57 le reconoció a la Iglesia como sociedad y a los católicos como individuos.

También explica que su intención no es la de inmiscuirse en política sino defender la libertad religiosa de una manera pasiva y no por la rebelión armada en contra de la autoridad constituida. Su argumento se refiere a que la fracción IV del artículo 130 no debe operar porque la Iglesia católica es independiente de cualquier autoridad civil, su personalidad y carácter propio es un derecho divino y anterior al Estado y en consecuencia no depende de él.

En seguida argumentan que el artículo 3° y 31 de la Constitución coarta en los sacerdotes el derecho que tiene cualquier hombre para enseñar y ataca el derecho de los padres de familia a educar a sus hijos según su conciencia y su religión.

Sobre el artículo 5° se dice que impide una práctica de la vida religiosa y coarta la libertad de asociarse según el dictado de la conciencia de cada hombre en particular.

Acercas de la fracción II del artículo 27 que prohíbe a la Iglesias adquirir, poseer o administrar bienes raíces o capitales impuestos sobre ellos, se manifiesta: "El templo es pa-

ra los católicos la casa de Dios" y son propiedad de cada una de las agrupaciones católicas "porque los han construído y conserva do a sus expensas, o porque los recibieron en donación legítima de quienes las levantaron".

El artículo 130 -señala- contiene limitaciones y tra--bas para la libertad religiosa e "impone una exclusión ignominiosa para el ministerio sacerdotal y no a las demás profesiones.¹⁴⁸

Cinco meses después, -el 26 de julio de 1926- Plutarco Elías Calles, presidente de la República, contesta al cuestiona--rio que le presenta John Page, corresponsal de los periódicos de Hearst lo siguiente: las autoridades judiciales serán las encar--gadas de definir si el manifiesto y el programa de acción que ha adoptado la Liga Católica, tiene carácter legal sedicioso, aun--que desde luego, se puede afirmar que intenta perturbar el orden público si paralizan la vida social y económica del país.

En relación a la pregunta del periodista sobre las re--formas y adiciones al Código Penal que propone la Liga, Calles contesta que: "mi gobierno no piensa siquiera suavizar las refor--mas y adiciones al Código Penal [...] y cada nueva manifestación de animosidad u oposición o estorbo a las tareas administrativas de mi Gobierno, se traducirá forzosamente en nuevas medidas de -represión para quienes no acaten o desconozcan las leyes de Méxi--co".¹⁴⁹

La Segunda Pastoral Colectiva del Episcopado Mexicano se difundió el 25 de julio de 1926.

¹⁴⁸. BALDERRAMA, Luis C., *Op. cit.*, pp. 6-9.

¹⁴⁹. *Ibid.*, pp. 11-16.

Esta pastoral señala que la ley del Ejecutivo Federal vulnera los derechos divinos de la Iglesia, es contraria al derecho natural de la libertad religiosa y a la actividad individual y social de dar culto a Dios y ante semejante violación de valores morales y sagrados, por aprobación de Plo XI, ordenan -- que desde el 31 de julio del presente año, se suspenden en todos los templos de la República el culto público que exija la intervención del sacerdote.

- Los templos serían cuidados por los fieles.
- Se apela a la "conciencia de los padres de familia para que impidan que sus hijos acudan a planteles de educación donde peligra su fe y buenas costumbres, y donde los textos violen la neutralidad religiosa reconocida por la misma Constitución".
- Se exhorta a dar limosna a los sacerdotes porque "quedan sin medios para vivir".
- A manifestar su duelo, absténiéndose de asistir a espectáculos.
- Se señala como grave crimen ante Dios y ante los hombres el que los católicos no cooperen.
- Se excomulga:
 - a) a los que dan leyes, mandatos o decretos contra la libertad o derechos de la Iglesia,
 - b) a los que impidan directa o indirectamente el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica en el fuero interno o externo, recurriendo para ello a la protesta civil,
 - c) a los que se atrevan a llevar ante un juez laico a un Obispo o a un superior mayor de la religión de Derecho Pontificio,

- d) a los que usurpen por sí o por otros los bienes eclesíásticos de cualquier género, muebles o inmuebles, o impidan que -- perciban sus frutos o réditos aquellos a quienes pertenecen por derecho,
- e) a los que sustraigan, destruyan, oculten o imiten un documento perteneciente a una Curia Episcopal,
- f) a los católicos que contraigan matrimonio ante un ministro no católico,
- g) a los padres o los que hacen sus veces, que a sabiendas hacen instruir o educar a sus hijos en una religión no católica,
- h) a los que pongan manos violentas contra clérigos y religiosos.

150

Dos días después -el 27 de julio de 1926- de la segunda Pastoral, Plutarco Elías Calles declaró al *New York Times* lo siguiente:

Empieza diciendo que el *New York Times* pide una exposición del asunto religioso provocado por la actitud de jefes de la Iglesia católica que pretenden desconocer y confiensen violar y desean seguir violando la Constitución Mexicana, continua diciendo que aunque son ya perfectamente conocidos del público americano los orígenes de esta cuestión, "que analicé detenidamente en declaraciones anteriores, hechas a los periódicos de Hearst, no tengo inconveniente en considerar ahora otros aspectos de la actitud rebelde que indico antes, para lo cual me referiré al do

150. *Ibid.*, pp. 17-21.

documento que con el nombre de 'Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Mexicano' hicieron publicar el veinticinco del presente mes, arzobispos y obispos católicos de México".

Asienta que:

- "Es absolutamente falso que [...] el Gobierno Federal ya no digamos imposibilite, sino siquiera limite, dentro de los templos o lugares destinados al culto, '*la predicación religiosa*'; y por lo que toca a la administración de sacramentos, no hay disposición ninguna que impida o dificulte administrarlos dentro o fuera de las Iglesias".
- "Cuando en la Carta Pastoral dicen 'que no pueden tolerar vejaciones a los principios relativos a la constitución de la Iglesia' no vemos por qué puedan extrañarse, en buena lógica, de que nos suceda lo mismo a nosotros al no estar dispuestos a tolerar vejaciones a los principios relativos a la Constitución de la República, con la circunstancia de que [...] tratan de invadir e invaden esferas de políticas y de gobierno y provocan movimientos de desorden, e incitan, velada o claramente, a la rebeldía".
- En esa Pastoral los arzobispos y obispos tratan de justificar su actitud, 'primero, el temor de perder lo que ellos llaman bienes sagrados, y que desde las Leyes de Reforma, selladas con años de cruentas luchas, todo mexicano sabe y siente que son bienes de la nación; segundo, [...] no es una exigencia nueva, sino una obligación constitucional la exigencia a los sacerdotes encargados de templos de registrarse ante las autoridades municipales, que se notifique de los cambios que haya en el cuidado de templos, y que se pida permiso para abrir al

público templos nuevos, todo con fines elementales de registro y hasta de estadística, y, tercero, la creencia de que el propósito del gobierno es descatolizar al país, en beneficio, piensan ellos, de algún otro credo religioso, se trata, en todo caso de disposiciones generales para hacer efectiva la separación de la Iglesia y del Estado, entendiéndose por Iglesia no sólo la católica, [...] sino cualquier credo religioso que se traduzca en manifestaciones de culto externo".

A continuación señala lo que prohíbe y lo que obliga - la última ley que reforma el Código Penal, y que establece sanciones para los delitos contra la Constitución:

- "Prohíbe que sacerdotes de cualquier culto sean extranjeros".
- "Fija reglas sobre la educación en escuelas particulares en donde se imparte enseñanza primaria, dejando en libertad completa para impartir enseñanza religiosa en las escuelas de carácter secundario, técnicas, comerciales, superiores en general, universitarias, etc."
- "No se permite el establecimiento o el funcionamiento de órdenes monásticas".
- "Se prohíbe que un individuo, en ejercicio del ministerio o sacerdocio de cualquier culto religioso, incite públicamente, por medio de declaraciones escritas o prédicas o sermones, a sus lectores u oyentes al desconocimiento de las instituciones políticas o a la desobediencia de las leyes, de las autoridades o de sus mandatos".
- Se prohíbe la formación de agrupaciones políticas cuyo título tenga calificativos que las relaciones con alguna confesión

religiosa. Es decir, no podrá haber en México un partido -- que se llame 'Partido Católico' ni 'Partido Protestante', aunque los protestantes y los católicos tienen perfecto derecho, y lo ejercitan constantemente, de agruparse en organizaciones políticas. Lo único que se desea evitar es que con la designación de un nombre de iglesia, la 'lucha política' tome caracteres de lucha religiosa, con las consiguientes manifestaciones pasionales".

- Se prohíbe que actos religiosos de culto público se celebren fuera de los templos.
- "No se permite que los ministros de cultos usen trajes talleres o característicos de su profesión en público, aunque no es verdad, como se ha pretendido hacer creer, que se prohíba el que los individuos, [...] usen medallas y objetos religiosos".

El Presidente de la República termina con el comentario que sigue: "por esto se juzgará, como han juzgado ya en México los católicos conscientes y de buena fe, que no se imposibilita ni se pretende imposibilitar la predicación, la administración de sacramentos o el culto en general, [...]"¹⁵¹

El 26 de julio de 1926, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Mexicana, Aarón Sáenz hace declaraciones a la prensa sudamericana sobre la misma "Ley Calles" y en -- mismo sentido que lo hace el Presidente de la República.¹⁵²

¹⁵¹. *Ibid.*, pp. 23-28, también puede verse el *Boletín del Archivo General de la Nación*, No. 10, pp. 43-45.

¹⁵². *Ibid.*, pp. 29-31.

... Como no se llegaba a ningún acuerdo entre liberales y conservadores se intentó discutir el conflicto religioso y con este fin la CROM organizó una serie de discusiones públicas en el Teatro Esperanza Iris.

La primera se realizó el 2 de agosto de 1926 y el tema fue "El Problema Religioso Desde el Punto de Vista Educacional", dictada por el doctor J.M. Puig Casauranc, conferencia en relación al artículo 3º Constitucional. La réplica estuvo a cargo de Capistrán Garza.

La segunda que versó sobre "El Movimiento Revolucionario y el Clericalismo Mexicano, el 4 de agosto del mismo año; -- fue analizada ampliamente en el capítulo anterior de esta tesis.

La tercera conferencia que sustentó el señor Juan Rico, miembro de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal sobre "El Dogma Desde el Punto de Vista de la Razón y la Ciencia" no tuvo oponente por parte de la Liga, aunque tomó la palabra don Francisco José L. Ruiz para polemizar, no tenía representación del grupo católico y el público abandonó el recinto ante el desarrollo de las proposiciones de uno y otro oradores y la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa manifestó públicamente que: "de ninguna manera autoriza lo que el señor Ruiz haya dicho, y le desconoce cualquier representación que de ella hubier pretendido tener".¹⁵³

Es hasta septiembre de 1926 cuando el Padre J. Cardoso desarrolla la réplica sobre este tema.

Y la cuarta y última controversia se desarrolló el 10

¹⁵³ El Universal, 7 de agosto de 1926.

de agosto del mismo año con el tema "La Iglesia y el Proletariado"; quienes la sustentaron fueron Luis N. Morones de la CROM y Luis Mier y Terán como representante de la Liga.¹⁵⁴

Con estos debates se llega al punto final para lograr un entendimiento pacífico entre la Iglesia y el Gobierno, y el clero inicia una resistencia activa; era una acción que no tendía inmediatamente a pedir la reforma de la Constitución, pero sí a hacer presión en el Gobierno para que en el momento de pedirle, hubiera mayores posibilidades de éxito.

Asimismo el clero emplearía la suspensión de cultos como una táctica para ganar adeptos a su causa. Como anteriormente se apuntó, la mayoría del pueblo mexicano se caracteriza por ser eminentemente católico, y al verse privados de la confesión, escuchar los sermones, etc., llegaron a "sentir angustia por la falta de consuelo espiritual y se percataron de los esfuerzos -- que los sacerdotes realizaban para confortarlos".

Esta fue una de las labores del P. Miguel Agustín Pro que fuera fusilado por implicársele en el atentado en contra de Obregón -en páginas posteriores está tratado este punto-. De tal manera que Alberto María Carreño señala:

Era emocionante ver cómo los fieles acudían a los lugares, a los edificios más lujosos cuyos dueños todo exponían -- con tal de conservar en ellos, a hurtadillas, el cuerpo -- sagrado de Jesucristo; para que a hurtadillas también hasta él llegaran los católicos pobres al improvisado templo en un establo, en una carbonera, en los corrales, o en -- los depósitos de carros, en los barrios más pobres de México como la antes llamada Colonia de la Bolsa. [Por otro -- lado, el Padre Pro, es un ejemplo del sacerdote] que expo-

¹⁵⁴ Cfr. BALDERRAMA, Luis., *Op. cit.*, (documentos).

*nienda su libertad, su propia vida, se prestaba a otorgar--
les los sacramentos o las otras consolaciones de la vida --
religiosa. 155*

El 31 de julio de 1926 era el señalado por el decreto presidencial para que entrara en vigor la ley de cultos. Y --- era también la fecha que el Episcopado fijó para suspender el -- culto en los templos.

Los sacerdotes abandonaron las iglesias y éstas se --- quedaron al cuidado de los fieles; diez vecinos del municipio se constituyeron en junta y recibieron los muebles e inmuebles de - los templos bajo inventario y se hicieron responsables ante el - gobierno; se establecieron guardias para defender los templos de los empleados de gobierno. Los primeros días las iglesias esta ban las veinticuatro horas atestadas de fieles.

Afuera de los templos se realizó una manifestación de muchachos de la A.C.J.M. y del pueblo, con banderas, ramas, pa- los y trozo de viejos estandartes y protestaron en contra del gobierno de Calles. La consigna era: "Viva Cristo Rey", "Viva la Virgen de Guadalupe", "Mueran los perseguidores de la Igle--- sia".

El primer enfrentamiento violento se dio cuando el --- Gral. Aguirre Colorado, jefe de la Guarnición de la Plaza, pasó en su automóvil por la Iglesia de Guadalupe de Guadalajara, y los manifestantes lo detuvieron para obligarlo a que se quitara el - sombrero y gritara "Viva Cristo Rey". El hombre contestó con - groserías y ordenó al chofer que arrancara la máquina. Llovie-

ron piedras sobre el coche que paró en seco y el general empezó a disparar y huyó a gran velocidad. El grupo que hacía guardia en la torre echó a volar las campanas, señal convenida para que los habitantes del barrio concurrieran a la Iglesia en los momentos en que el gobierno tratara de intervenir, y comenzaron a llegar de todas direcciones grupos de vecinos, armados de pistolas, carabinas, cuchillos, machetes, hachas y zapapicos. Momentos después llegaron tres camiones de la Jefatura de Operaciones Militares, la multitud enardecida los llama "servidores de sata---nás", "Calles es el demonio", alguien disparó contra un militar y los soldados empezaron también a disparar. El saldo fueron cinco muertos y varios heridos. Entre los combatientes se hallaba Lauro Rocha, que había de ser poco después de los más entusiastas jefes rebeldes de la región de los Altos.¹⁵⁶

En otras ciudades se registraron alguno que otro caso espontáneo, pero ninguno como el encuentra de Sahuayo, Mich., -- en donde la defensa del templo alcanzó las proporciones de sublevación armada.

El P. Heriberto Navarrete señala al respecto:

No puedo dar testimonio más que de Guadalajara y algunos -- pueblos de Jalisco que visité durante los primeros días después de la clausura del culto público; más tanto en la capital como en todos los puntos en que estuve [Ocotlán, la Bañca, Atotonilco y otros] la excitación popular era tremenda. Noche a noche concurrían al templo parroquial de Mexicaltzingo guardias de ferrocarrileros y trabajadores del rastro -- con sus armas listas para defender las dependencias parroquiales de cualquiera (sic) incursión gubernamental. 157

¹⁵⁶ NAVARRETE, Heriberto, S.J., *Op. cit.*, pp. 101-106.

¹⁵⁷ *Ibid.*, p. 106.

Al suspender el clero los oficios católicos en la capital y en los estados, hicieron creer a los fieles que el gobierno coartaba la libertad de cultos y propiciaron en contra de éste un sentimiento religioso que, "enardecido, es susceptible de traducirse en rebeldía armada".¹⁵⁸

IV.2 EL BOICOT ECONÓMICO.

Así como el clero se retiró del culto público, así también presionó al gobierno por medio de la Liga y organizó una campaña de propaganda para realizar el boicot económico. Heriberto Navarrete señala los puntos de la acción:

*1er. punto: No compre usted absolutamente nada superfluo.
2o. punto: Lo necesario, comprelo usted a un comerciante reconocidamente católico, y que la mercanca sea producto de una fábrica cuyos propietarios y empleados sean católicos.* 159

Con respecto a la primera acción fue más fácil realizarla por el pueblo debido al momento crítico que vivía el país. Las frágiles finanzas mexicanas dependían de ingresos tan aleatorios como los impuestos petroleros. La competencia de Venezuela y Colombia, la sobreproducción en los Estados Unidos, la nueva legislación nacionalista de México, la improductividad de los

¹⁵⁸ Textos completos en J. Ignacio Dávila Garibí y Salvador Chávez Hayhoe, Colección de documentos sobre la cuestión religiosa en Jalisco, Guadala Jara, Tomo 1, p. 183, informe del general Manuel M. Diéguez ante la XXVI Legislatura del Estado, en MEYER, Jean, *Op. cit.*, T. 2, p. 105.

¹⁵⁹ NAVARRETE, Heriberto, S.J., *Op. cit.*, 107.

pozos, determinaron, entre otros factores, un descenso impresionante de los ingresos por concepto de producción y venta de petróleo, descenso que no pudieron compensar las nuevas fuentes -- de ingresos como el impuesto sobre la renta, la gasolina o las exportaciones agrícolas. Se agudizó el problema cuando la otra fuente principal de ingresos del país, la plata, resintió una -- crisis mundial. La India, uno de los clientes principales de México, adoptó el patrón oro, y China, otro cliente importante, suspendió sus compras. De tal manera que el país entró en una crisis que se estabilizó hasta después de la segunda guerra mundial.¹⁶⁰

Con respecto a la segunda, se facilitó porque la mayoría de los comerciantes de extracción pequeño-burguesa fue el -- sector urbano que en un principio apoyó a la Iglesia.¹⁶¹ Dichos comerciantes tenían a la vista, en un marco de vidrio, su último recibo de la U.P.

El autor intelectual de dicho boicot fue Anacleto González Flores -el Maestro- y lo llevó a la práctica por medio de la Unión Popular. El Maestro solía decir:

[...] no nos hemos dado cuenta del poder que tenemos en -- la mano los católicos. A una organización sólida, fuerte, que se moviera con uniformidad rigurosa, seguirla in--

¹⁶⁰. KRAUZE, Enrique, Jean Meyer y Gayetano Reyes, *La Reconstrucción Económica*, No. 10, Colección Historia de la Revolución Mexicana, 1924-1928, p. 27.

¹⁶¹. Al prolongarse el boicot económico, los comerciantes fueron los primeros el levantarlo al verse afectados también. Sobre este aspecto Rivero -- del Val relata lo siguiente: "Yo soy comerciante y tengo obligaciones. -- Por su dichoso boicot estoy perdiendo y no van a ser ellos los que vayan a la Tesorería Municipal a pagar mi boleta de contribuciones. ¿no cree usted?", Cfr. Luis Rivero del Val, *Entre las Patas de los caballos, Día* -- *rio de un Cristero*, p. 114.

~~mediatamente~~ la ruina de esta ridícula revolución mexicana. 162

Las acciones de paralización arriba mencionadas disminuyeron la moneda circulante, el erario federal sufrió un descenso de las contribuciones pagadas por los teatros, cines, vehículos, loterías, comercios, etc.; en los bancos las operaciones comerciales se paralizaron y el crédito exterior e interior disminuyó y provocó desconfianza en el extranjero.

La campaña se intensificó, misma que se inició con la fijación de cuarenta carteles murales con la siguiente leyenda:

12 de noviembre de 1926
intensificación del
¡BOYCOT! 163

Inmediatamente, los engomados aparecieron en toda la ciudad en postes, tranvías y camiones, en los centros de espectáculos, hasta en las oficinas de gobierno. En estos últimos engomados aparecía el escudo de la Liga que tenía grabado un hombre mitológico tocando una fanfarria, atrás unos riscos y en la parte inferior las siglas de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa y una leyenda:

¡ Calles ! ¡ Repasa la historia y fin de los tiranos ! .

¡ Mujer Mexicana: Estás escribiendo una epopeya sublime!
¡ Concluye tu obra! ¡ Derrumba al tirano!

LA LEY DEBE PROTEGER EL DERECHO. Cuando lo ataca es preciso reformar la ley.

162. NAVARRETE, Heriberto, S.J., *Op. cit.*, p. 107.

163. RIVERO del Val, Luis, *Op. cit.*, p. 74.

En las luchas decisivas el que no ayuda ¡traiciona!

CALLES: Tú podrás arrancar 400,00 engomados semanarios pero no podrás arrancar el odio de quienes los pegaron sino cuando lo merezcas.

Los católicos mexicanos peleamos por la Libertad, el Decoro, la Civilización Mundial. 164

En México se difundió la propaganda en el periódico -- clandestino de la ACJM *Desde mi Sótano* y en Guadalajara, en el periódico de la U.P. *Gladium*.

Otra acción fue la de lanzar al espacio mil globos con caracteres del escudo de la Liga y la palabra "boycot" a los que se les sujetó la propaganda; adentro llevaban hojas impresas de papel china, en colores verde, blanco y rojo. Los globos se repartieron a mil responsables de arrojarlos, quienes a su vez instruyeron a seis mil personas más para lanzarles en el momento -- propicio. El día que se fijó para tal acción fue el 4 de diciembre, día en que el Gobierno había destinado para realizar un espectáculo aéreo. La leyenda de los carteles que había fijado la CROM decía:

El Espectáculo del Año. Grandes juegos aéreos nunca vistos en México. Esté usted pendiente. 165

En el periódico *Gladium* aparecía todos los domingos -- una "lista negra" de comerciantes masones, con la consigna para los católicos de no consumir en sus establecimientos. Uno de los nombres que apareció fue el de Alfonso Emparan, de la General

164. *Ibid.*, p. 76.

165. *Ibid.*, p. 78

Electric, Co. de Guadalajara, sucursal de la de Nueva York. Al mes de aparecer su nombre en dicho periódico las ventas al menudeo bajaron en un 35%. El Padre Arnulfo Castro habló en su defensa a la Liga, pero sus dirigentes no retiraron su nombre de la "lista negra". Otro de los nombres que apareció fue el de un señor Reynoso gerente de la fábrica de cigarros El Buen Tono, S.A., en relación a este señor también se suscitó un conflicto al interior de la Liga. La tabaquera hizo circular en los principales periódicos y en volantes una carta en la que el Sr. Ceniceros declaraba que la Liga no había decretado el boicot contra "El Buen Tono"; esta situación produjo pugnas entre la Delegación del D.F. de la Liga y el Comité Ejecutivo formado entre otros por Ceniceros y Capistrán Garza, el Boicot arreció contra dicha fábrica."y hubiera ido ésta a la quiebra si el Lic. D. Efraín González Luna, Caballero de Colón y Católico de conveniencia, no hubiera tomado la ingrata defensa del empleado descortés e incivil [...] Efraín, no tuvo inconveniente en cubrir sus sienes con los laureles del triunfo y seguir siendo apoderado de 'La Ciudad de México', con agravio de sus convicciones católicas y desprecio a sus correligionarios".¹⁶⁶

El resultado del boicot perturbó el orden público y contribuyó a que se acentuara la crisis económica: Desde mediados de 1926 existía un porcentaje alto de desempleo, bracerismo, huelgas y paros en todas las actividades (minería, petróleo, textiles, ferrocarriles, obras públicas, educación).

¹⁶⁶ GONZALEZ, J.J. *Op. cit.*, pp. 29-30.

El boicot comercial de la Liga y la propia lucha armada "costó al erario -además de la pauperización campesina, el éxodo rural hacia los Estados Unidos y los costos sociales morales- varias decenas de millones de pesos. En 1927 el gobierno gastaba 33 centavos de cada peso en su ejército. Los burócratas se pasaban varias quincenas sin cobrar. La actividad comercial se reducía en todo el país, y casas comerciales tan sólidas como los almacenes franceses iniciaban su liquidación".¹⁶⁷

Aquiles P. Moctezuma registra algunos testimonios oficiales:

He aquí algunos datos públicos en México y de fácil comprobación. El día 15 de agosto, es decir, dos semanas después de iniciado el boycott, en la capital de la República se notaba que los cines se vaciaban. El cine Alcazar, en vez de 800 billetes diarios vendía 224; el Majestic, de 800 había bajado a 189; el Olimpia de 2000 a 1300; el Lux, de 900 a 180; el Parísina, de 800 a 129; el Royal de 700 a 223 --- [...] a pesar de la disminución hasta del 75% de contribuciones, y de los demás medios tomados por Calles para contrarrestar los efectos del boycott; habían cerrado varios cines, cafés y centros de diversión.

En cuanto a los automóviles, se devolvieron al Gobierno durante los quince primeros días, sólo en la Capital, 5000 -- placas lo cual suponía 96 000 pesos bimestrales menos de -- consumo de gasolina [...] el Banco de México, [...] sufrió en la primera semana el retiro de \$7.000,000 de los depósitos y capitales y en las dos siguientes el retiro de otros -- \$3.000,000. En el alto comercio, las casas llamadas 'El -- Puerto de Veracruz', 'El Palacio de Hierro', 'Las Fábricas Universales', y 'El Nuevo Mundo' sintieron [...] los efectos del boycott y ni con un 30% de los empleados podían cubrir los gastos necesario. [...] las Cámaras de Comercio recomendaron que sólo se trabajara a la luz del día, y las 'loterías' vetan devuelta la mayor parte de los billetes de sus sorteos. 168

El boicot consistió también en declarar luto general -- entre la población: En los marcos de las puertas y ventanas se pusieron grandes moños negros y éstas permanecieron cerradas.

¹⁶⁷ KRAUZE Enrique, Jean Meyer y Cayetano Reyes, *Op. cit.*, p. 27.

¹⁶⁸ "Estos datos estadísticos, aunque muy incompletos, están tomados de los números de la acreditada revista: *América*, de New York, y de los Boletines Oficiales de la Liga" en: MOCTEZUMA, Aquiles P., *Op. cit.*, pp. 323-324.

Los moradores se alumbraron con velas, lo que llevó a la Compañía de Luz y Fuerza a paralizar sus instalaciones. Los expendios de carne solo vendían cada tercer día y en poca proporción, pues la que se compraba era sólo para los enfermos. La población no contó con las mercancías que venían de fuera del país. A la mayoría de las escuelas no asistieron los maestros ni los alumnos por lo que tuvieron que cerrar. J.J. González señala algunos resultados del boicot:

[...] entre profesoras y profesores fueron cerca de ochocientos los que cerraron sus escuelas y muy cerca de veintidós mil niños los que holgaron. Si se tiene en cuenta que el promedio de asistentes a las escuelas oficiales es de veinticinco mil escolares, [...] 169

El boicot económico no tuvo el mismo efecto en la capital que en los demás estados de la República, dado que en la capital el grado de industrialización y comercio era mayor que en los estados, además, no en todas partes duró el mismo tiempo. Apoyaron esta acción algunos grupos de poder en decadencia, pequeño burgueses como los del comercio y población obrera creyente.

IV.3 LA LUCHA ARMADA.

Calles manifestó a la Liga que tenía dos caminos para modificar las leyes: "la representación nacional o las armas;

¹⁶⁹ GONZALEZ, J.J. *Op. cit.*, pp. 26-27.

y en ambos estamos preparados", agregó.

Como se señaló anteriormente la Liga optó en un principio por la lucha pasiva y solicitó del Congreso reformas a los artículos -antes mencionados- de la Constitución General de la República, se presentaron también las protestas colectivas por parte del Episcopado y se presentaron a las Controversias realizadas en el Teatro Iris, pero su petición fue negada. De hecho los preladados estaban divididos: unos se pronunciaron en favor de la lucha política, otros por la resistencia pasiva y otros -- por la lucha armada. Al momento de tomar decisiones, los obispos prohibieron la insurrección, pero a la vez autorizaron a la Liga a decidirse por la guerra.

El curso de los acontecimientos llevó a la realización de la primera reunión de jefes locales, verificada en Guadalajara en diciembre de 1926. Se ocupó del candente problema religioso que en esos días alcanzó una de sus crisis más aguda. -- Fue también esa reunión el punto de arranque para la rebelión armada. Cuando se llegó al punto de la participación del Maestro en el acuerdo de lanzar al pueblo a las armas. Anacleto González Flores y sus colaboradores más cercanos votaron en contra, no -- así la ACJM que con entusiasmo votó por la resistencia armada y plantearon "el problema de la posición de los católicos frente a la violencia legal ejercida por autoridades despóticas".¹⁷⁰

Sobre esa acción los orientó el Asistente Eclesiástico de su organización, quien les proporcionó obras de consulta. -- Discutieron las lecturas y a la conclusión que llegaron fue que

¹⁷⁰ RIVERO del Val, Luis, *Op. cit.*, p. 87.

el derecho natural permite la resistencia a mano armada que la religión cristiana no lo aconseja, pero los católicos no deben dejarse matar sin hacer resistencia; ejercer represalias, o entregarse a provocaciones, es violencia; pero defenderse no es ni sedición ni violencia.¹⁷¹

Pero Anacleto González Flores nunca estuvo convencido de que la lucha armada fuera la correcta. En la primera reunión de jefes locales -antes mencionada- se presentaron problemas, la Unión Popular elegía en Asamblea General a su jefe y algunos colaboradores; en cambio la autoridad de la Liga recaía sobre un Delegado Regional designado desde México. No obstante, los directores de la Liga designaron como Delegado Regional a González Flores, mismo que la Asamblea había elegido. Designado el jefe, se giraron las primeras declaraciones e instrucciones:

1. *La Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa ordena a sus Delegaciones que, con los elementos que quieran seguirlos, organicen inmediatamente un movimiento armado para derrocar al Gobierno de la República y salvaguardar por medio de la fuerza las libertades populares.*
2. *Anacleto González Flores, como Delegado Regional de la Liga, acata la disposición e invita a los jefes locales (eran los mismos que los Jefes Parroquiales de la Unión) para secundar en sus jurisdicciones el movimiento de rebelión contra la dictadura de Calles.*
3. *Como instrucción particular recibo la siguiente: Quiere González Flores hacer un esfuerzo por separar dos géneros de actividades. Una cosa será en adelante la organización que se llama 'Unión Popular' y otra completamente distinta, la organización del Ejército Nacional Libertador. 172*

¹⁷¹ *Ibid.*, pp. 88-91.

¹⁷² NAVARRETE, S.J. Heriberto. *Op. cit.*, p. 118.

Este documento le hizo pensar al maestro González Flores, que la U.P. estaría alejada de las actividades militares, - además la entrevista que sostuvo con el Ing. Salvador Cuéllar en el que se definió que éste organizaría los movimientos armados - los confirmaba.

Sin embargo, cinco días después, en el pueblo se cantaba el siguiente corrido:

*Señores, pongan cuidado
Lo que les voy a contar:
Se levantaron en armas
Los de la Unión Popular. 173*

Esto ocasionó protestas por parte de la dirección de - la U.P. que de nada valieron. La U.P. se disciplinó, no sin - antes reunirse y analizar los acontecimientos y Anacleto planteó sus ideas:

Se habrán dado cuenta ustedes de que nuestra posición de -- católicos militantes nos ha llevado, casi sin sentirlo, a la crisis obligada que necesariamente hará reflexionar a cada uno de nosotros en el alcance que para la propia vida puede tener una determinación actual. La Liga se ha lanzado a - la aventura revolucionaria con una determinación que puede ser, más que todo, una verdadera corazonada. Ojalá que la intuición haya sido certera. Por mi parte, - sé decir que tengo decidida mi posición personal, que no -- puede ser otra que la que parece exigir mi puesto: estaré con la Liga y echaré en la balanza todo lo que soy y todo - lo que tengo. Pero me siento obligado delante de ustedes a decir mi mensaje a la posteridad: La Unión Popular no de -- bía ser nunca un organismo cuya misión propia fuera provo-- car una guerra civil. Mezclados como van ustedes a quedar, demasiado lo sé, en el torbellino de una lucha que recomen-- zaremos hoy acudiendo a la razón de la fuerza, corren el -- riesgo de olvidar la doctrina: no es la hoja de una espada

el mejor sostén para instituciones como la nuestra. Por encima del triunfo o por encima de la derrota de mañana, tenemos que seguir sosteniendo que el problema de México es problema de cultura, de apostolado, de civilización. Hoy, sin embargo, todo nos empuja a la montaña. Vamos -- allá. Es mucha cosa la Unión Popular para perdela toda en una aventura en que nos van a dejar solos. Dios haga -- fructificar este sacrificio colectivo.

De sobre sí que lo que va a comenzar para nosotros ahora es un calvario. Dispuestos hemos de estar a coger y llevar -- nuestra cruz. A ustedes, los que han querido espontáneamente batir la masa y afrontar conmigo las más difíciles -- situaciones, los he llamado para plantearles ahora con cru-- deza el problema tal como es.

Si los convido en este momento a continuar la tarea, no quisiera que alguno estuviera engañado acerca del alcance que tiene tal invitación: los convido a sacrificar su vida para salvar a México. Siento la sagrada obligación de no en gañar a ninguno, yo, que soy aquí el responsable de la deci-- sión de todos, [...] el que quiera seguir adelante, deje de soñar con curules, triunfos militares, galones, brillo y -- victorias y dominio sobre los demás. 174

Entre los asistentes se encontraban Lauro Rocha, Salva-- dor Alvarez, Nicolás Méndez Suárez y el mismo Navarrete.

Como se ve, Anacleto González Flores sabía muy bien a -- lo que se enfrentaba; no pensó que la lucha armada fuera la co-- rrecta, sin embargo, se disciplinó a su organización.

Para entonces habían brotado ya, espontáneamente, ve-- rios casos de resistencia armada, que en su origen no tuvieron -- preparación militar ni respaldo económico y que inclusive al fi-- nal, la Liga no pudo preveer ni contener.

En los últimos meses de 1926 el movimiento había esta-- llado en Pénjamo y en la Piedad Cabadas; dicho movimiento lo en-- cabezó "un joven modelo y rico hacendado, Luis Navarro Origel".¹⁷⁵

174. *Ibid.*, p. 121-123.

175. Folleto: "Boceto de un gran cardeter, Luis Navarro Origel", Editorial -- Libertad, San Francisco, Cal. U.S.A., en: Aquiles P. Moctezuma, *Op. cit.*, p. 344.

que murió dos años después, cuando la región Sur de Coalcomán ya estaba bajo el poder de los cristeros, y se extendió por los estados de Michoacán, Jalisco, Guanajuato, Guerrero, Durango, Morelos y Oaxaca.

Al ver la Liga que el movimiento tomaba incremento y que estaba expuesta a un fracaso ruidoso si se dejaba que los diversos grupos fueran creciendo y actuando autónomamente, y que cada uno tuviera que buscar aisladamente la manera de proveerse de los elementos necesarios, organizó una sección especial, que se extendió por toda la República, se encargó de proveer toda clase de recursos y organizó a las bases cristeras que fueron llamadas así por su grito de guerra, "Viva Cristo Rey". La Liga los llamaba "Defensores", y al ejército de los defensores, "Guardia Nacional". Dicho movimiento revistió la forma de guerrilla.

El Vaticano, que antes había desaprobado el recurso a las armas, reconoció la licitud de su empleo; pero se abstuvo de participar, tampoco ayudó económicamente, sin embargo, en México algunos arzobispos como Francisco Orozco y Jiménez y Mora y del Río, el obispo Pascual Díaz y Barreto y una gran mayoría de sacerdotes como el párroco de Arandas, Jalisco, Aristeo Pedroza Rosales, el padre José Reyes Vega¹⁷⁶ participaron como jefes militares de ejército libertador.¹⁷⁷

176. Cf. CEJA Reyes, Víctor, "Los recuerdos de don Norberto Plascencia, sába do de gloria cristero", en: *Revista Impacto*, No. 1622, 10. de abril de 1981: "El P. Vega fué llamado el Pancho Villa de Sotana", p. 41. También puede verse a Nicolás Larín, *Op. cit.*: "Corrían rumores de que Vega era el nombre de guerra de Darío Miranda y Gómez, que posteriormente fue arzobispo de México de 1947 a 1957". p. 206.

177. GUTIERREZ Casillas, José, S.J. *Historia de la Iglesia en México*, pp. 401-402.

Los dirigentes de la Liga representaron los intereses de la Iglesia y de los latifundistas de México con una base social de jóvenes, profesionistas, comerciantes, estudiantes, campesinos y algunos obreros y sobre todo las mujeres tanto del campo como de la ciudad.

La intención no es relatar todos y cada uno de los hechos sucedidos en el campo de batalla, sino aspectos de relevancia para su análisis.

La lucha armada provocó inseguridad en los caminos y en las vías férreas. Constantemente los tres eran atacados. Un asalto al tren que cobró importancia fue el que ocurrió el 19 de abril de 1927 en la estación de El Limón, cerca de la Barca, Jal. El presbítero José Reyes Vega fue el dirigente de esta acción al cual invitó a participar a Aristeo Pedroza y a Victoriano Ramírez López, apodado "El Catorce", pero no asistieron. Este asalto era importante porque el P. Vega recibió la información de que la agencia del Banco Nacional de México en Guadalajara iba a remitir 120 sacos con monedas de plata que en aquella época correspondía a 120 mil pesos a la matriz de la ciudad de México. Pero los cristeros llegaron tarde, cuando el tren ya había pasado, entonces Vega resolvió atacar el tren del siguiente día. Los rebeldes se diseminaron por lo vagones del tren y dispararon, lo que ocasionó víctimas entre los pasajeros. Al terminar la resistencia se prendió fuego al tren. En este asalto perdió la vida Agustín Reyes Vega, hermano del P. José.

Se cree que el P. Reyes Vega junto con el P. Pedroza presidieron el Consejo de Guerra contra Victoriano -El Catorce- posiblemente a que en el asalto al tren no llegó este último, lo

que los debilitó, e incluso posibilitó la muerte del hermano del P. Vega.¹⁷⁸

Heriberto Navarrete narra en su obra ya citada, "Epílogo de la disputa con el Catorce" lo siguiente:

El General Pedroza [...] me dictó una orden terminante dirigida al General Hernández mandándole que al recibo de la misma y en la forma que lo juzgara más pertinente desarmara al Coronel Ramírez, y lo pusiera en calidad de preso en la cárcel pública de la ciudad, a disposición de la Comandancia de la Brigada. [...] Yo hablé con el P. Vega que actuaba como jefe de la Guarnición de la Plaza, y con Valdés. Los dos estuvieron de acuerdo (contra mi propio deseo y parecer). [...] Enterado el Padre del resultado, hizo saber a los jefes que se encontraban presentes, que deseaba tener una reunión formal con todos los jefes del Regimiento, en el salón de sesiones, para tratar el caso de Victoriano, [...] Hablábamos en contra, Valdés y yo, y tomé también parte activa el Coronel Vega, que trataba siempre de poner en claro las declaraciones de testigos y relaciones de hechos. [...] En oficio dirigido al Coronel Vega, [...] se le ordenaba que antes del amanecer del día siguiente, el Coronel Victoriano Ramírez debería ser pasado por armas. [...] El P. Vega ordenó en oficio por escrito al Capitán primero -- Francisco Peña que formara un pelotón y que antes del amanecer condujera al prisionero al panteón y lo fusilara guardando las formalidades de ordenanza". 179

Sobre la muerte del P. Vega también se especula, unos dicen que lo mataron las tropas del general Saturnino Cedillo y otros dicen que fueron los soldados de "El Catorce", "pues quedaron muy agraviados por la muerte de su jefe [...]"¹⁸⁰

Las declaraciones de los cristeros entrevistados por la Revista Impacto se expresan del P. José Reyes Vega "como el -

¹⁷⁸ Cfr. CEJA Reyes, Victor, "El Cádaver de 'El Catorce'", en: Revista Impacto, No. 1397, 8 de diciembre de 1976, p. 28.

¹⁷⁹ NAVARRETE, Heriberto, S.J. Op. cit., p. 198-205.

¹⁸⁰ Cfr. CEJA Reyes, Victor, "Sábado de Gloria Cristero", en: Revista Impacto No. 1622, 10 de abril de 1981, p. 41.

más valiente de todos los jefes de los altos, aunque su conducta como clérigo, no fuera ciertamente recomendable".¹⁸¹

Mientras esto acontecía en el campo de batalla, en la ciudad, el Comité Ejecutivo de la Liga decidió enviar a Estados Unidos a René Capistrán Garza para obtener del episcopado, de los Caballeros de Colón, de los católicos y de las compañías petroleras norteamericanas que tenían sus intereses en México, un apoyo moral y económico a la acción de la Liga.^{*} Meyer señala al respecto que:

Capistrán Garza, [...] contaba con William Buckley, de la Pantepok Oil Co., [...] y Nicholas Brady, millonario norteamericano. [...] disfrutó de la simpatía activa de los dirigentes de la NCWC (National Catholic Welfare Conference) y en particular del R.P. Parsons S.J. 182

Sobre este punto se suscita una controversia por parte de los historiadores. Jean Meyer, J.J. González, Jesús Guisa y Azevedo y A. Rius Facius, señalan que los viajes de Capistrán Garza a Estados Unidos no dieron resultado y que el dinero prometido nunca llegó. Sin embargo, Nicolás Larín, apoyándose en A. M. Carreño señala que:

En una carta pastoral, dirigida el 10. de febrero de 1928 - a Pascual Díaz por uno de los más destacados dirigentes católicos de Estados Unidos, P. Parsons, presidente de la importante organización National Catholic Welfare Conference, reconocía que él prestó gran ayuda, en el otoño de 1926, a Capistrán Garza. 'Yo obtuve para él -escribió P. Parsons-

¹⁸¹ Ibid.

¹⁸² MEYER, Jean, *La Cristiada, T. I- La Guerra de los Cristeros*, p. 74.

* Cfr. Anexo 2. Textos de las Credenciales de Capistrán Garza.

grandes donativos del Cardenal Hays y de otros obispos. -- Además, yo le di en diversas ocasiones personalmente o por conducto del licenciado Genaro Nájera, la cantidad de Dls. 1,500 (dólares) que había yo solicitado de diferentes personas con tal propósito. 183

Lo que sí fue cierto es que la Liga no sólo no les proporcionó dinero, sino que los despreciaba y no pudo ejercer la dirección militar entre los alzados del campo. Luis González, entre otros autores señala:

La dirección nacional de la Liga era invisible, impalpable y no acatada. Las derrotas las cargó a la cuenta de los campesinos (El Guarachudo, El Perro y otro), y a la falta de ayuda de los promotores catrínes de la cristera. 184

En realidad la ayuda la tuvieron cuando a principios del 29, el propio general Gorostieta llegó al campo para reorganizar a los cristeros; cotidianamente tuvieron la ayuda de las Brigadas Femeninas de Santa Juana de Arco y sobre todo, el apoyo de sus coterráneos que los escondían y les daban de comer; 185 --

183. CARRERO, Alberto María, *El Arzobispo de México, Excmo. señor don Pascual Díaz, y el Conflicto Religioso*, en: Nicolás Larín, *Op. cit.*, - p. 148.

184. GONZALEZ, Luis. *Pueblo en Vilo*, pp. 153 y 155.

185. "La Liga en la ciudad sólo hizo promesas que nunca cumplió, Enrique Gorostieta protestaba porque no tenía comida para la tropa. El que apoyó fue el pueblo. Llegaban a un rancho y ahí comían. Había dinero que la -- Iglesia aportaba. En el Bajío, en los Altos de Jalisco, los terratenientes estaban apremiados, no dudo que hubiera algún terrateniente que ayudara. Los industriales de Monterrey no ayudaron, a pesar de que mi padre era de Monterrey. La ayuda fue esencialmente del pueblo, por las coleccionistas y la Mitra. No les llegaba lo que les debía llegar". en: *Entrevista levantada al hijo del Gral. Enrique Gorostieta y a su esposa Gertrudis Lasaga*, en Monterrey, Nuevo León. (Cfr. en el anexo 3 la cédula de la entrevista).

también se hicieron de armas y parque que les quitaban a los federales o a los agraristas cuando éstos últimos perdían.

A principios de 1927, los levantamientos cristeros se multiplicaban, y se lograban triunfos, que proporcionaron a las tropas parque y armas, aunque no lo suficientes. Empezaron las defecciones por parte de los jóvenes que integraban la ACJM, sólo iban quedando los sacerdotes de los pueblos, los campesinos, las brigadas de Sta. Juana de Arco aun no se integraban, sin embargo las personas de los pueblos arrasados por el gobierno se incorporaban. Los que no se habían atrevido a levantarse antes lo hicieron ahora.¹⁸⁶

En esos momentos no hicieron falta soldados sino coordinación y más trabajo en las ciudades. "En aquellos días sufrían a unos 10,000 hombres armados los que podía controlar la Liga y 90% militaban en los estados de Jalisco, Colima, Michoacán, Zacatecas y algunas expansiones laterales colindantes."¹⁸⁷

Por más esfuerzos que la Liga hacía para provocar en otras regiones movimientos similares que dividieran el poder del gobierno, en realidad el movimiento comenzaba y acababa en el Occidente del país. Luis González hace referencia a los datos aportados por el profesor Rafael C. Haro:

186. "El responsable de la despoblación y la incineración de San José habla -- sido el general Juan B. Izaguirre. El gobierno de la República lo habla despachado al frente de mil hombres con buenas armas, equipo y organización, a que venciera a los rebeldes. Entró al occidente de Michoacán -- con lentitud y con el azoro de quien no conoce la tierra que pisa. Al parecer no aniquiló a ningún grupo insurgente. Se ensañó con la población pacífica. A los mil habitantes de San José, más de la mitad mujeres y niños, les ordenó que abandonaran su pueblo en un lapso de veinticuatro horas. [...] el general quemó casas y muebles al por mayor. [...] También practicó el deporte de colgar cristeros en los árboles..."
Cfr. GONZALEZ, Luis., *Op. cit.*, pp. 153-155.

187. NAVARRETE, S.J., Heriberto, *Op. cit.*, p. 128.

El profesor Rafael Haro no cree que la catolicidad mexicana sea tan honda en otras partes como lo es aquí. Duda de -- que la persecución religiosa produzca en el Norte o en Vera cruz la reacción que produce en San José y demás pueblos de la comarca. 188

El 2 de enero de 1927 se levanta en los Altos de Jalisco Miguel Hernández y tras él, El Catorce, Valadez, Rocha y los curas Vega y Pedroza. En San José de Gracia el P. Federico González y los hermanos Josefinos.

Además del sentimiento religioso, movía a muchos el deseo de vengar las ofensas por la violación a sus mujeres, al no tener casa ni animales, carecían de todo y no les quedaba otra alternativa que enrolarse con los alzados. Esto no quiere decir que los cristeros no hicieran lo mismo. "A río revuelto ganancia de pescadores". Hubo también ambiciosos por los federales y cristeros de fama, dinero y poder y hasta bandoleros y criminales y sobre todo, la lucha por la tierra. En estos pueblos del bajo existía un sentimiento antigobierno. Por ejemplo en el pueblo ya nombrado -San José de Gracia-, Luis González nos dice:

Desde muy atrás creían los de San José, y antes los del -- Llano de la Cruz, como los del pueblo de Luvina en la historia de Juan Rulfo, que el gobierno 'sólo se acordaba de -- ellos cuando alguno de sus muchachos habla hecho alguna fechoría' y a la hora de cobrar las 'contribuciones'. 189

188. Datos comunicados por el profesor Rafael C. Haro, en: GONZALEZ, Luis, *Op. cit.*, p. 147.

189. GONZALEZ, Luis. *Op. cit.*, p. 150.

Al tenerse noticia en la capital de la República, de los levantamientos ocurridos y de la alarmante situación general, se dictaron medidas enérgicas tendientes a aniquilar el movimiento. Con tal objeto, fueron enviados refuerzos a los destacamentos militares de cada estado y se dieron órdenes de acabar en cualquier forma principalmente con los jefes, tanto intelectuales como militares y con los cabecillas de cada grupo. Así, el 31 de marzo y el 10. de abril de 1927, combinadas la policía metropolitana y la de Guadalajara llegaron a la casa de los Vargas González, donde estaba el Maestro; la de Luis Padilla, la del señor Ignacio Martínez -tesorero de la Delegación Regional de la Liga- y la casa del jesuita Heriberto Navarrete en Guadalajara.

El mismo día son fusilados en el Cuartel Colorado, el Lic. Anacleto González Flores -el Maestro-, Luis Padilla y los dos hermanos Vargas. Al señor Martínez y al P. Navarrete no los pudieron localizar. Cuando a éste último los aprehendieron, estuvo en la cárcel con el prelado mexicano J. de Jesús Márquez y Zárate, obispo de Huejutla, días después los mandaron -junto con otros trece cristeros- al penal de las Islas Marías. Un año después de la suspensión del culto católico, llegó la orden de libertad para los desterrados cristeros el 31 de julio de 1927. 190

A mediados de 1927 el movimiento decaía en esta primera etapa. Faltaba ya en Guadalajara A. González Flores y en el campo, el P. Reyes Vega, Dionisio E. Ochoa, que había sido jefe del movimiento armado en Colima, murió junto con Antonio C. Var-

190 NAVARRETE, Heriberto. *Op. cit.*, pp. 129-132.

gas y dos mujeres que pertenecían a las Brigadas Femeninas; en Jalisco, también había muerto el Lic. Miguel Gómez Loza, Gobernador civil del estado. La muerte de Luis Navarro Origel, Fermín Gutiérrez y Teódulo Gutiérrez, éste último, coronel de la "Guardia Nacional" constituyó también un golpe fatal en esta lucha.

Fue entonces, que la Liga organizó un centro de control civil y militar en la ciudad de Guadalajara, pero las acciones no arrojaron resultados positivos, era difícil enfrentar la poderosa ofensiva de la policía. Un grupo de cristeros se deshacía y otro brotaba, en tanto que se dieron nuevos acontecimientos de significación, los cuales le dieron un nuevo cauce: el nombramiento del Gral. Jesús Degollado y Guízar, como jefe de operaciones de la zona sur de Jalisco, Colima, Nayarit y occidente de Michoacán y el nombramiento por parte de la Liga de un nuevo jefe: el Gral. Enrique Gorostieta.

El Gral. Degollado inició sus actividades a fines de mayo junto con el Gral. Luis Navarro Origel.¹⁹¹ La campaña de estos dos ligueros fue la más fuerte durante la lucha cristera. En ella se levantó mayor número de gente y lograron más victorias, también fue la región que más problema causó al gobierno, esto debido al conocimiento que se tenía del terreno, a la ayuda de la mayor parte de estas comunidades rurales, así como a la extrema religiosidad característica de sus habitantes.

¹⁹¹ OLIVERA Sedano, Alicia, *Op. cit.*, pp. 187-190.

IV.5.1 NUEVO DIRIGENTE DE LA LIGA: GRAL. ENRIQUE GOROSTIETA Y SU PROGRAMA A LA NACIÓN.

La presencia de Enrique Gorostieta en el campo y la -- vuelta de los pacíficos a sus ranchos reanimaron las actividades para mediados de 1928.

La primera preocupación del Gral., como militar de carrera y como buen estratega, fue asegurar una base de organización seria de la campaña para el futuro. Sus trabajos se encaminaron a integrar una brigada en el bajo, con Posada Ortiz al frente; según su criterio la región de Los Altos podría con facilidad aportar y sostener un contingente de tropa para unos -- seis u ocho regimientos, con un efectivo de dos mil a dos mil -- quinientos hombres armados y montados.

Regresaron al campo de batalla varios jefes de grupos que habían permanecido inactivos, tales como: Lauro Rocha, Victoriano Ramírez -El Catorce-, Rodolfo Loza Márquez, Manuel Ramírez, Miguel Hernández, Chema Huerta, Gabino Alvarez y el P. Pedraza, entre otros.

La región de los Altos empezó a tener positivos resultados debido a la dirección del Gral. Gorostieta, procediéndose a reorganizar los Estados de Aguascalientes y Zacatecas.

Gorostiera nació en Monterrey, Nuevo León, en 1890, estudió en el Colegio Hidalgo de ese Estado, en el Colegio Militar en Chapultepec, fue militar de carrera y prestó sus servicios al régimen de Madero y posteriormente al de Huerta, alcanzó el grado de general, también fue discípulo de Felipe Angeles. Cuando lo licenciaron del ejército federal no tenía que comer y no -

quiso quedarse en el ejército constitucionalista. Viajó a España y estuvo dos años en la Legión Extranjera en Francia. Regresó a México y durante el gobierno de Carranza tuvo que salir de México, dirigiéndose, esta vez a Estados Unidos y luego a Cuba, en 1919 regresó a México y se dedicó a los negocios hasta -- que la Liga le otorgó la jefatura militar del movimiento arma---do. 192

Para algunos Gorostieta fue agnóstico,¹⁹³ de una amplia cultura, gran inteligencia y una voluntad a toda prueba. Se dice que fué masón y que en ocasiones favoreció a los masones, también afirman algunos que no estaba en sus cabales y que muchas veces los oyeron decir que en él había encarnado el espíritu de Miramón.¹⁹⁴

Para la Iglesia era de suma importancia el que Gorostieta hubiera pertenecido a la masonería, pues según señala Ramón Ruiz Rueda, la francmasonería ha sido condenada por los papas, empezando con la constitución de Clemente XII, *In eminenti*, de 1738, en la que declaraba que tales asociaciones profesaban únicamente la religión natural, es decir, el Deísmo -sistema fi-

192. Entrevista realizada por la autora de esta tesis al hijo del Gral. Enrique Gorostieta... *Op. cit.*

193. Muchos cristeros que no conocían a fondo al general criticaban su falta de religiosidad y la manera en que se expresaba de los obispos y sacerdotes, sin embargo, algunos que lo trataron personalmente quisieron justificarlo. Guadalupe de Anda, por ejemplo, decía que Gorostieta 'había ido a la guerra para encabezar y organizar un grupo de hombres libres, no fanáticos, iba a mandar un ejército, no una cofradía religiosa...'
Cfr. NEGRETE, Martha Elena, *Enrique Gorostieta, Cristero Agnóstico*, -- p. 126. También en una plática que sostuvo la autora de esta tesis con los jesuitas de la Universidad Iberoamericana de Torreón, Coah., señalaron que ellos lo consideraron un cristero agnóstico.

194. OLIVERA Sedano, Alicia, *Op. cit.*, pp. 195-196.

losófico que admite un Dios, pero rechaza su revelación; es una forma de racionalismo-; que sus fines y procedimientos eran completamente secretos, secreto que refuerzan con un juramento; -- que en opinión de jueces muchos miembros de esas sociedades se habían desacreditado por su falta de principios.

Posteriormente -continúa dicho autor-, el Papa León -- XIII, amplía las declaraciones anteriores y seña que "la francmasonería es el derrocamiento de todo el orden religioso, político y social basado en las instituciones cristianas y el establecimiento de un estado de cosas basado en el puro naturalismo", y que esto ha acontecido en Italia, Francia, México y otros países, por lo que la masonería internacional es condenada por el Canon 2335 que castiga con excomuni3n reservada a la Santa Sede a los que se hagan miembros de la masonería y otras sociedades que trabajen contra la Iglesia o las legítimas autoridades civiles.¹⁹⁵ Sin embargo la Liga lo consideró el "General más apto de cuantos pudieran encontrarse".¹⁹⁶

Miguel Gómez Loza y el P. Navarrete lamentaban que no fuera como ellos en materia de religión, de que la relación con la gente de la Liga de sólida fe católica no lo había transformado, lo consideraban de ascendencia política y social marcadamente liberales, lo que le permitía comprender y respetar las creencias y costumbres de los católicos levantados en armas, -señalan también- que rechazaba la confesión, que era de temperamento nervioso, militar, y que fue desterrado político. En una ocasión

¹⁹⁵ RUIZ Rueda, Ramón, *Op. cit.*, pp. 106-107.

¹⁹⁶ NAVARRETE, Heriberto, S.J. *Op. cit.*

Gorostiera le platicó el P. Navarrete lo siguiente:

¿Con quién querría usted que me confesara? ¿Con el Padre Vega por desventura? ¿No comprende usted que si yo me arrodillara a los pies de este señor, y le abriera mi conciencia, el tendría obligación de venerarme, al encontrarse con que hay el mundo militares de vida mucha más pura que la suya? [...] 197

Gorostieta tomó posesión del cargo el 28 de octubre de 1928 -fiesta de Cristo Rey- y publicó en la región de Los Altos, Jalisco, un "Manifiesto a la Nación" donde daba a conocer en 15 puntos y 14 incisos la esencia del levantamiento de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, a quien, Gorostieta -- consideró "genuina y legítima representación nacional". Alicia Olivera Sedano sintetiza los 15 puntos:

"En primer lugar, que su grupo --el de los cristeros-- había empuñado las armas cansado de la 'aprobiosa tiranía de Calles y para reconquistar sus libertades, especialmente la religiosa y la de conciencia'. Que la falta de un jefe supremo o --caudillo y la ausencia de un plan, había sido el motivo que había retardado la victoria; pero --agrega-- que a falta de lo anterior, los 'Libertadores' habían demostrado que poseían un ideal firmísimo que los había sostenido en la larga lucha y que ese --ideal estaba sintetizado en su grito de guerra: ¡Viva Cristo --Rey y la Virgen de Guadalupe!

Que la falta de un jefe visible había sido suplido por la casi invisible dirección de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, y que ésta, con todas las facultades con qué

contaba, había decidido dotar al 'movimiento de defensa', tanto en el orden civil, como en el militar, de un jefe que diera unidad a la 'acción libertadora' y que hiciera conocer ante el mundo, en forma concreta lo que este grupo pretendía, cuál era su programa y cuál, también, la forma en que lo realizaría. Que dicho nombramiento había recaído en él -Gorostieta- y que lo había aceptado, comprometiéndose a 'no retroceder ante la orden -- que le imponía la representación nacional'. Que su programa de acuerdo con la Liga, podía concretarse en: 'Libertad de conciencia y religiosa, libertad de enseñanza, libertad de asociación, libertad de trabajo, libertad de imprenta y todas las libertades'.

Que adoptaban la Constitución de 1857 porque 'aunque - realmente no traducían el sentir real y efectivo del pueblo mexicano', sin las Leyes sectarias de Reforma la preferían a la de 1917 por sus inauditos despropósitos. Que la elección no les había sido difícil, insistiendo en que deberían suprimir de aquella algunas asperezas. Que en la nueva organización que iban a implantar, tomarían en la forma debida la importante participación de la mujer 'en los trabajos de redención de la patria'¹⁹⁸.

En seguida se transcriben los 14 puntos:

- I.- *Nombrado por la genuina representación nacional, asumo el cargo de Jefe Militar del Movimiento Libertador.*
- II.- *El Movimiento Libertador, tanto en el orden civil como en el militar, queda sujeto desde luego a las siguientes bases:*

¹⁹⁸ OLIVERA Sedano, Alicia. *Op., cit.*, pp. 202-203.

- III.- Se confirma el desconocimiento que los 'Libertadores' - han hecho de todos los poderes usurpadores, así de la Federación como de los Estados.
- IV.- Se decreta el restablecimiento de la Constitución de -- 1857 SIN LAS LEYES DE REFORMA: pero desde luego quedan incorporadas a sus preceptos, y por tanto reformados -- los artículos correspondientes, las modificaciones que exigió el plebiscito nacional efectuado en 1926, respaldando el curso formulado por los Ilustrísimos Prelados Mexicanos, con fecha 6 de septiembre del mismo año, y - las ampliaciones contenidas en el 'Memorial de los Católicos', presentado a las Cámaras el día 3 de septiembre de 1928.
- V.- la Constitución podrá ser reformada por el procedimiento establecido en el artículo 127 de la misma y por el 'plebiscito' y 'referendum', para que todos los ciudadanos, armados o no, puedan manifestar sus deseos, y así el pueblo mexicano tenga, por fin, una Constitución verdaderamente suya, nacida de sus anhelos y tradiciones y que corresponda a las necesidades populares.
- VI.- En los casos en que se haga uso del 'plebiscito' o del 'referendum', las mujeres mayores de edad tendrán obligación de votar.
- VII.- Se tendrán como válidas cuantas disposiciones hayan sido expedidas hasta la fecha, que tengan por objeto reconocer el derecho de los hombres de trabajo para sindicarse, hacer valer sus derechos, defenderlos y mejorar su condición, siempre que sean justas. La aplicación de dichas disposiciones será efectiva para aquellos en favor de quienes se expedieron y no en beneficio de favoritos.
- VIII.- En materia de dotaciones ejidales, el Gobierno Libertador establecerá comisiones que arreglen convenios entre los ejidatarios y los propietarios, y adoptará procedimientos adecuados para que la indemnización que deba pagarse a éstos sea efectiva y justa. Además, se continuará, donde sea necesario y útil para el bien común, la distribución de propiedades rurales: pero en forma justa y equitativa y previa indemnización; de este modo se procurará hacer la propiedad asequible al mayor número.
- IX.- Nuestras fuerzas Libertadoras se constituyen en 'Guardia Nacional', nombre que usarán oficialmente en lo sucesivo, y el lema de la 'Guardia Nacional' será 'Dios, Patria y Libertad'.
- X.- El Jefe Civil del Movimiento Libertador será nombrado por el Comité Directivo de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, previa consulta del sentir de la Guardia Nacional, y entretanto el Jefe Militar reconocerá como Autoridad Suprema a la persona nombrada de común acuerdo entre el Comité y el Jefe Militar.
- XI.- El Jefe Militar tendrá todas las facultades que sean necesarias en los ramos de Hacienda y Guerra.

- XII.- Este plan no podrá ser modificado, sino de común acuerdo entre el Comité Directivo de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa y el Jefe Militar.
- XIII.- Una vez nombrado por el Comité Directivo de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa el Jefe Civil, el Jefe Militar conservará las facultades que le corresponden y reconocerá en aquél la Autoridad Suprema del Movimiento Libertador.
- XIV.- Al tomar la Capital de la República y restablecer el orden en la nación, se procederá a la reconstrucción política de la misma, conforme a los preceptos de la Constitución de 1857. 199

IV. 3.2 LAS BRIGADAS DE SANTA JUANA DE ARCO.

Los líderes de Jalisco organizaron las famosas Brigadas de Sta. Juana de Arco para recolectar fondos y comprar con ellos toda clase de elementos de guerra y llevarlos hasta el campo donde se desarrollaban las operaciones militares.

Además, los dirigentes pensaron que por naturaleza la mujer es sensible, compasiva, de costumbres cristianas, por lo tanto, imposible que la cause le fuera indiferente.

De esta manera, el 21 de junio de 1927 un grupo de jóvenes que pertenecían a la "Unión de Empleadas Católicas", que agrupaba a trabajadoras del comercio, empleadas de oficina y costureras se reunió en la población de Zapopan a efecto de constituir la primera Brigada de Sta. Juana de Arco. En diciembre del mismo año viajó a la ciudad de México el P. Ayala -Don Wences- con el fin de fundar las B.B. en dicho lugar.²⁰⁰ Sus di

199. NAVARRETE, Heriberto, S.J., *Op. cit.*, pp. 350-351.

200. Cfr. GONZALEZ, J.J., *Op. cit.*, pp. 55-56.

rigentes fueron Luis Flores González, abogado del despacho de -- Efraín González Luna, y María Goyaz -su pseudónimo Celia Gómez-, hija de Francisco Goyaz, administrador del periódico *El Cruzado* dirigido por Agustín Yáñez.²⁰¹ Estas mujeres fueron las que realizaron con más intensidad el boicot. Anacleto González Flores había movilizado a las mujeres desde 1925 y en esta época el -- Maestro ya pensaba en incorporarlas a la lucha armada como apoyo a los cristeros para procurarles dinero, para aprovisionarles de víveres, ropa, primeros auxilios, etc., suministrarles municiones, informes, refugios, para curarlas y esconderlos; es así -- que nace esta organización con carácter clandestino y paramilitar.

El 7 de enero de 1928 se verificó la primera reunión a la que asistió un representante de la Liga. Días después se -- nombró un Consejo a las BB y a continuación, por orden superior, se presentó ésta al Comité de la Liga para desvanecer pugnas -- suscitadas en contra de la naciente organización y fue así que -- el Presidente de la Liga ratificó su consentimiento para que las BB trabajaran en el D.F. y en toda la República. En marzo del mismo año, por nuevas dificultades, el Consejero celebró otra entrevista con el presidente de la Liga, quien nuevamente facultó a las BB para que trabajaran en todas partes no sin antes ponerse de acuerdo con los jefes militares de las zonas.

En este momento la dirigencia de la Liga desconfía de la capacidad de las mujeres para participar en la lucha armada, pero ante la persistencia de ellas, el apoyo de la U.P. y la ne-

²⁰¹ Cft. MEYER, Jean, *La Cristiada*, 3- Los Cristeros, p. 121.

cesidad práctica de las mujeres en estos momentos en que una vida era sumamente importante, sobre todo, el hecho de que fuera -mujer era más fácil engañar al enemigo, no les quedó más alternativa que incorporarlas.

El 4 de marzo de 1928 fue constituido el Consejo Supremo de las BB, con sede en la ciudad de México y como su dirigente a María Goyaz -Celia Gómez- a quien Anacleto González Flores designó jefa del movimiento feminista católico. Se giró un oficio al Centro de Occidente el cual contestó con una protesta de obediencia. El inscribirse cada mujer a las BB hacían el siguiente juramento:

Yo, N., con objeto de cooperar al triunfo de la libertad -- religiosa, juro, en el nombre de Dios, no revelar a nadie -- que no fuera mi superior legítimo, los trabajos y la existencia de las B.B. femeninas de Sta. Juana de Arco. Al -- mismo tiempo me comprometo bajo mi palabra de honor a obedecer fielmente las ordenes de esta corporación, sin menoscabo de mis obligaciones especialmente familiares. De igual manera prometo también hacerlo todo sin retribución alguna, sino únicamente por amor a Dios y a la Patria. 202

En este juramento se refleja la clandestinidad, el catolicismo y la disciplina de esta organización femenil, así como su participación activa en cualquier acción para conquistar la libertad religiosa.

De esta manera quedó constituida la jefatura de Mando Supremo "que tenía jurisdicción sobre diez mil cruzadas que trabajaban en toda la República y cumplían satisfactoriamente con las siguientes comisiones: finanzas, guerra, provisiones, benefi

cencia, información y sanidad".²⁰³

Entre las primeras 17 mujeres que participaron se encontraban: "Cesárea García, Narcisa Delgado, Elodia Delgado, María Bernal, Lola Bernal, María Saldaña, Trinidad Hernández, Enriqueta Landáguiri, Refugio Ramírez, Nacha Elizondo, Filomena Castellón, Rita Quirarte, Joaquina Vázquez, Sara Flores Arias, Juana González, Josefina Arana y Carmen Sandoval".²⁰⁴

ESTATUTOS Y ORGANIZACIÓN DE LAS B.B.

Este rubro estará basado íntegramente en lo escrito -- por Jean Meyer, el cual solo transcribe una parte.

Capítulo I, Art. 1: Esta es una sociedad mexicana exclusivamente femenina, cívica, libre, autónoma y RACIONALMENTE secreta, esto es, sus miembros JURAN guardar TODO y SOLO aquel secreto que sea necesario para salvaguardar la vida de la Institución, la de sus miembros y el amplio desenvolvimiento de su finalidad y de su objeto... Art. 3: Su objeto de proveer a los cruzados de los artículos a que se refieren los artículos 5, 6, 7, 8, 9 y 10... Art. 5: Los medios de que echará mano para lograr su objeto serán los seis siguientes: organización, guerra, finanzas, investigación, comunicaciones, beneficencia. Art. 6: Organización... Art. 7: Guerra: fabricación, adquisición, conducción de pertrechos de guerra a los campos de lucha. Art. 8: Finanzas... Art. 9: Investigación... espionaje, tanto en los campos propios como en los del adversario, a fin de lograr descubrir a -- tiempo a los desleales y traidores nuestros, como también -- los movimientos, planes y condiciones del enemigo. Art. -- 10: Comunicaciones: Se encargará de conducir todo género de cartas. Art. 11: Beneficencia: rama sanitaria y beneficencia propiamente dicha (alojamiento y provisiones para los -- cruzados y sus familias).

²⁰³ Ibid., p. 57.

²⁰⁴ MEYER, Jean. Op. cit., pp. 121-122.

Cap. II, Organización: Art. 1: consistirá en grupos mutuamente enlazados y constando en general de cinco miembros. Art. 2: La trama de esta organización, partiendo del centro a la periferia, es como sigue: a) grupo primario o la capital (6 miembros, uno por ramo); b) grupo secundario, uno -- por estado (5 miembros); c) grupo terciario uno por cantón; d) grupo cuaternario, uno por municipio; e) grupo quinario, uno por hacienda, rancho o congregación. Art. 3: Cada miembro del grupo primario tiene la administración de 5 estados, que no administra directamente, sino por medio del representante de cada estado (la persona que asegura la relación con el grupo secundario)... La organización se basa en el principio de la célula: a conoce a c y c no conoce a a. El aislamiento celular era la regla. Art. 9: Cada miembro constituye para su particular servicio grupos auxiliares organizados en la misma forma que los anteriores.

Cap. III. Secreto, juramentos, medios; Art. 1: El secreto es completo, razonable, legítimo y temporal. Art. 2: La organización es secreta para todos aquellos que son extraños a ella. Art. 3: El juramento será doble: el que se impondrá a cualquier persona antes de invitarla, y el que harán todos y cada uno de los miembros al ingresar (el segundo -- después de la aceptación)... Art. 7: El segundo juramento -- se prestará de rodillas delante del crucifijo: 'Ante Dios, Padre, Hijo, Espíritu Santo, ante la Santísima Virgen de -- Guadalupe y ante la Faz de mi Patria, yo X. juro que aunque me martiricen o me maten, aunque me halaguen o me prometan todos los reinos del mundo, guardaré todo el tiempo necesario secreto absoluto sobre la existencia y actividades, sobre los nombres de las personas; domicilios, signos... que se refieran a sus miembros. Con la Gracia de Dios, primero moriré que convertirme en delatora'. Art. 8: Los miembros procurarán ignorarse COMPLETAMENTE UNOS A OTROS.

Cap. IV. Derechos y obligaciones. En el interior de cada grupo, existe deliberación y voto obligatorio antes de toda decisión... Art. 10: Un informe mensual, entre el 15 y el 18, se dirige por el grupo 5 al grupo 4; entre el 18 y el 21, por el grupo 4 al grupo 3; entre el 21 y el 25, por el 3 al 2; del 25 al 30, por el 2 al 1... Art. 14: Obligación de una cotización mínima de 1 centavo por día.

La organización de una brigada, que se componía técnicamente de 750 afiliadas, era militar. Al frente de cada brigada había una coronel, asistida por una teniente coronel y por cinco mayores, cada una de las cuales tenía a sus órdenes capitanes, tenientes y sargentos. El organigrama, dibujado por Luis Flores, era el siguiente:

Cada destacamento, de 30 muchachas, bajo la autoridad de -- una teniente, estaba dividido en 5 comisiones: guerra, en la ce, finanzas, informes y beneficencia (de hecho, limitada -- al trabajo de enfermeras y a la organización de pequeños -- hospitales de campaña, ya que el aprovisionamiento de boca de los cristeros y de sus familias lo realizaba la UP).

Dos divisiones, la División de Occidente (Guadalajara) y -- la División del Centro (México), reagrupaban respectivamente 18 y 8 brigadas completas. Las generales, procedentes todas de Jalisco, fueron Marla Goyaz alias Celia Gómez, general del Occidente y después del Centro; Sara Flores -- Arias, que la sucedió en Guadalajara y pereció en la explosión de bombas -- Dionisio Ochoa, jefe cristero de Colima, -- en compañía de dos asistentes, estaban fabricando unas bombas y explotó una -- Carmen Macías (a) Julia Ortiz, -- y finalmente Marla de la L. Laraza de Uribe (a) Tesia Richaud.

Contemplaban la organización las Brigadas sanitarias, dirigidas por el doctor Rigoberto Rincón F., y los grupos de -- Acción Directa, dirigidos por Andrés Nuño y Josefina de Alba. Carmen Macías y C. Pérez eran responsables de la propaganda y de la organización; Amalia Camacho de las muni-- ciones; Josefina de Alba, de la Guerra; en tanto que don -- Wences, párroco de Puerto Vallarta (P. Ayala), establecía, además de sus peligrosos trabajos de espionaje y de municio-- nero, el contacto con la U.P." 205

La mayoría de estas mujeres oscilaban entre los 15 y -- los 25 años, dirigidas por hombres, también existían grupos auxi-- liares en los que había mujeres de más edad y algunas casadas y con hijos.

Las BB fue una organización que trabajó intensamente -- durante dos años, miles de mujeres trabajaban de noche y de día, al contrario de la ACJM, que fue netamente urbana, las brigadas de mujeres realizaron sus actividades en la ciudad y en el cam-- po. En las capitales de los estados, las mujeres obtenían ali-- mentos, medicamentos, armas y cartuchos que transportaban en un chaleco que ellas mismas confeccionaban y que lo llevaban bajo el

vestido hasta los campos de batalla. "Cada joven podía llevar así de 500 a 700 cartuchos",²⁰⁶ que representaba un peso bastante grande y una dotación extraordinaria para los alzados. Desarrollaron conocimientos científicos, la invención y la audacia, aprendieron de las campesinas medicinas curativas, actuaron como enfermeras, enseñaron a los cristeros a fabricar explosivos, a hacer saltar trenes y a manipular baterías y fulminantes; organizaban bailes, seducían a los federales y éstos les proporcionaban cartuchos. Enviaban cajas desde México, por tren, con la complicidad de algunos empleados del ferrocarril. También utilizaban los camiones de carbón, de cemento o de maíz. El mercado de la Merced fue un centro importante de estas actividades. Ninguna de ellas conocía sus contactos, las municiones se entregaban a las mujeres que acudían de la provincia con el mayor secreto, facilitaban también la circulación de los cristeros, garantizaban la seguridad y los movimientos de los jefes. "Ellas fueron las que permitieron que Degollado acudiese a Guadalajara en 1929, y organizaron su encuentro con Gorostieta."²⁰⁷ Tenían aliadas en las mujeres al servicio del propio Calles y Obregón - "una mujer de la familia de Calles prestaba su casa para depositar municiones en México"; Guadalupe 'La Yaca', la vieja nodriza de Obregón, trabajó en las BB, y se hizo famosa matando de una cuchillada a un sacerdote sismático, Felipe Pérez, espía del gobierno".²⁰⁸

206. *Ibid*, p. 130.

207. *Ibid*, p. 131.

208. *Ibid*, pp. 132-133.

Las BB utilizaron todos los medios posibles; recurrieron a la violencia, al rapto,²⁰⁹ a la ejecución, al castigo a los espías y a la protección de sus combatientes, a la organización de bailes para obtener información y cartuchos, curaban y cuidaban a los enfermos, dirigían y administraban hospitales --- clandestinos; con la U.P. trabajaron como correos políticos y militares y contribuyeron en su red de información.

Se puede decir entonces, que las brigadas de Sta. Juana de Arco fueron un elemento importante, sin el cual no se hubieran podido llevar con éxito gran parte de las operaciones de la Liga en la ciudad y en el campo.

IV:3:3 LAS PUGNAS AL INTERIOR DE LA LIGA.

A fines de septiembre de 1927 se desarrollaron pugnas al interior de la Liga: el Ing. León de parte de la Liga ataca a Anacleto González Flores, de la U.P., a Enrique Gorostieta, a Jesús Degollado que peleaba en Colima y a las Brigadas Femeninas de Santa Juana de Arco.

El Ing. León se opuso a la centralización de poderes - que Gorostieta tenía bajo su dirección, las pugnas se debieron - al temor de la Liga de perder la dirección general, a los celos personales hacia el líder jalisciense y sobre todo, porque la --

209. "Josefina de Alba en persona preparaba y dirigía los raptos, que descontentaron (sic) sobremana a Mons. Orozco y le hicieron ceder a las solitudes de una Liga de la que desconfiaba". Cfr. *Ibid*, p. 132.

Iglesia ya dudaba de la rebelión armada, su pensamiento se encaminaba a una negociación con el gobierno. Nicolás Larín señala al respecto:

La Iglesia, desde el verano de 1927, empezó a poner en práctica su nueva política, cuya esencia consistía en [...] no comprometerse ante la opinión pública con la participación en la rebelión y no arriesgar sus recursos económicos. La Liga observaba con desesperación cómo el obispado trataba de allanar el camino para una reconciliación con el gobierno. 210

La Iglesia atacó a las brigadas y señaló que eran heréticas y cismáticas, también las atacó por construir una sociedad secreta que era condenada por esta institución. La importancia de estas brigadas para la lucha armada había sido fundamental -como ya se anotó en páginas anteriores- para el sostenimiento, material, físico y estratégico de los levantados. En esta campaña contra las B.B. la apoyó D. Rodrigo, hermano del Ingeniero León, que desarrolló un estudio minucioso sobre las brigadas. A continuación se transcriben unos párrafos del estudio de D. Rodrigo:

Ilegitimidad de las B.B., por construir 'una sociedad que - además de ser secreta pretende ser independiente de la autoridad legítima: la Liga'. [...]

Mientras que las B.B. continúen con la independencia de la L., con que han procedido hasta aquí, son contrarias por -- lo menos al espíritu de los documentos de la Iglesia". 211

210. LARIN, Nicolás, *Op. cit.*, p. 179.

211. GONZALEZ, J.J. *Op. cit.*, pp. 80-81.

Las brigadas oponen a estos argumentos los suyos:

La L. no tiene ninguna jurisdicción propiamente dicha sobre esos ni ningunos asuntos comprendidos en la misión que le han confiado los católicos mexicanos.

En efecto, la L. no puede tener otra autoridad ni otros derechos que los que pudieran confiarle sus poderdantes. -- [...] luego, la L. no tiene verdadera jurisdicción civil. -- [...] Es así que sólo la verdadera jurisdicción civil poderosa superior legítimo de las B.B.; luego, la L. no es el superior legítimo de las B.B.

Por otra parte, los caracteres verdaderos de la verdadera autoridad civil son: ser una, incompatible, inalienable, imprescriptible, soberana e inviolable. ¿Tiene la Liga semejantes características? Todos sabemos que Obispos y católicos mexicanos pueden licitamente y en cualquier momento retirarle su confianza para depositarla en otra corporación o en ninguna [...] la autoridad civil de un pueblo, la cual comprende la triple potestad legislativa, ejecutiva y judicial, reside siempre en una persona física o moral, pero -- concreta y real, que ha recibido dicha autoridad, o por herencia, o por investidura o por designación popular. ¿Ha demostrado el autor estas notas características en la Liga? Luego, no puede deducir con verdad que la Liga es el supremo gobierno de México. 212

En estos documentos de las B.B. se aprecia cómo las bases rebazaron a sus dirigentes exponentes de la Liga, la misma lucha sostenida por las brigadas, el acercamiento a la miseria de los campesinos y de sus propios hermanos cristeros, pobres, sin apoyo económico de sus dirigentes de la ciudad, hambrientos y sin poder asearse les ocasionaba que sus cuerpos se cubrieron de piojos, todo esto fue transformando la mentalidad de los que estaban en los combates exponiendo su vida todos los días.

Cuando Gorostieta nombró a D. Rodrigo en su segundo en la defensa armada, le dió órdenes de pasar a Los Altos, y en lu-

gar de hacerlo así, fue a Guadalajara a propagar ideas demoralizadoras para que no siguieran luchando y el proyecto de establecer en las ciudades más importantes, academias militares para -- instruir y disciplinar a los alzados y no reanudar la lucha hasta no haber conseguido este objetivo. El Sr. Rodrigo y otros -- acejotaemeros propagaron la conseja de que Gorostieta se había perdido o abandonado el campo de la lucha y mandaron a C. Verdín a la ciudad de México con tal conseja para lograr de la Liga un nombramiento a favor de Carlos Blanco como representante de la -- Liga en lugar de Gorostieta. El 20 de enero de 1928, Blanco di rigió al Sr. Orozco una carta. A continuación se transcribe -- una parte de ella:

Habiéndose perdido el contacto con el Gral. Gorostieta, este Comité ha tenido a bien nombrar a Ud. Jefe de Operaciones en los Estados de Jalisco y Nayarit... Es Ud. el único autorizado para extender los nombramientos correspondientes a los jefes y oficiales de las corporaciones a su mando.

Atribuciones y nombramiento que me colocan por encima de -- todo grupo, partido, persona o secta que quiera tener relación con los asuntos de nuestro movimiento armado. 213

Estando así los acontecimientos, la Liga nombró como -- jefe a Carlos Blanco, nombramiento que recibió el 16 de enero de 1928.

El Gral. Gorostieta mandó a D. Lencho a Guadalajara pa -- ra que conociera los problemas y los resolviera; tan pronto como D. Lencho tuvo en sus manos los nombramientos que había recibido Carlos, puso en conocimiento de la Liga la falsedad del retiro --

de Gorostieta, e inmediatamente la Liga, no sólo le confirmó el nombramiento dado anteriormente, sino que puso en sus manos las jefaturas de Aguascalientes y Zacatecas, además de los estados de Jalisco, Colima y Nayarit.

La U.P. y la U. no sólo condenaron las acciones del -- Ing. León y de C. Blanco sino que haciendo uso de su poder, completaron la derrota de estas personas y Blanco abandonó el país, refugiándose en Estados Unidos desde donde criticó, en Memorial dirigido a la Liga, los convenios que había acordado con motivo del Partido Unión Nacional²¹⁴ -Partido Nacionalista-. En este tiempo -1927- se intentó crear un nuevo partido político. El programa incluía las exigencias planteadas anteriormente por el obispado y la Liga, es decir, el restablecimiento de la Constitución de 1857,²¹⁵ a excepción de aquellos postulados que contradecían el memorándum de los obispos, presentado al Congreso, pero la creación de tal partido sólo quedó en el deseo.²¹⁶

Apenas resuelto este problema, surgieron nuevos conflictos entre las fuerzas de Colima y las del Sur de Jalisco, controversias suscitadas "por torpes órdenes dadas por la Liga sin conocimiento de la situación y de causas existentes desde fo-

²¹⁴ Para mayor información sobre el Partido Unión Nacional, puede consultarse a RIUS FACIUS, Antonio, *México Cristero, Historia de la ACJM 1925 a 1931*, el capítulo XXII se refiere al proyectado Partido Unión Nacional y la oposición de la ACJM al mismo.

²¹⁵ Según el hijo de Gorostieta "el conflicto religioso no sólo fue el motivo por el que luchó su padre, sino que también tuvo un principio social y -- contrarrevolucionario, sin embargo su pleito fue contra la jerarquía de la Iglesia y a favor de pueblo católico y su derecho a practicar su religión. Esto último lo trató de aprovechar políticamente la Liga porque -- quería volver al restablecimiento de la Constitución emanda del gobierno de Juárez", en: *Entrevista al hijo de Enrique Gorostieta, Op. cit.*

²¹⁶ LARIN, Nicolás, *Op. cit.*, p. 180.

chas anteriores en el mencionado sector militar".²¹⁷

El Estado de Colima obedecía las órdenes de la organización de Jalisco (U.P.), cuando solicitaban propagandistas también los pedían a este Estado para organizar sus gremios y mantenerlos activos y decididos, esta congruencia hizo que siguieran los pasos de sus correligionarios al lanzarse a la lucha armada. En esta lucha que emprendieron los de Colima, jamás buscaron a la Liga para solicitar permiso ni siquiera para informarle sus actividades bélicas. Todas las orientaciones, los pertrechos y todo lo necesario para llevar a cabo la campaña, la buscaron y la recibieron del Control Militar de Occidente. Por tales motivos reconocían como inmediato superior a dicho control.

El jefe de todos los grupos que se levantaron en armas en Colima, a quien obedecían ciegamente fue el General Ochoa; pero la muerte de este jefe trajo confusión, desaliento y desmoralización entre los alzados colimenses. En medio de esta situación no surgió entre los mismos soldados de Colima el jefe que necesitaban y la Liga no se ocupó de satisfacer esta necesidad, por lo que el Control de Occidente dio al Gral. Degollado la jefatura de esa zona.

Al asumir la jefatura, Degollado dividió la zona de Colima en tres sectores: uno, bajo la dirección del Gral. colimense Miguel Anguiano, otro, el coronel Salazar y el tercer al Gral. Manuel Michel. Después de varios meses de que el Gral. Degollado organizó su zona, la Liga llevó a cabo las gestiones para que el mando supremo pasara a poder de Anguiano.

²¹⁷ GONZALEZ, J.J., *Op. cit.*, p. 93.

La Liga no tenía noticias de que el Gral. Degollado -- hacía tiempo que estaba al frente de las fuerzas de Colima. Este hecho como otros que ya se han mencionado prueba que la Liga no tenía conocimiento de la situación en los lugares donde se desarrollaba la lucha armada, y en consecuencia, no actuó con la prudencia requerida en esos casos.

Se desarrolló de nuevo el conflicto: al mismo tiempo -- se encontraban dos jefes con autoridad de mando supremo en la -- misma zona. Esta situación provocó que se estuviera a punto de disolver la defensa en el Sur de Jalisco, primero, y en todo Colima después. Esta situación era grave para el levantamiento -- armado si se tiene en cuenta que las fuerzas del Sur de Jalisco y Colima junto con las de los altos, fueron las que principalmen -- te llevaron a cabo los ataques.

A continuación se transcribe la carta que el Gral. Degollado dirige al jefe del Control Militar de Occidente:

EJERCITO NACIONAL LIBERTADOR.
CUARTEL GENERAL DE LA JEFATURA
DE OPERACIONES MILITARES.
'VIVA CRISTO REY'

C. Jefe del Control Militar de Occidente.
Guadalajara, Jal.

Muy estimado Jefe:

Con motivo del nombramiento expedido con fecha 28 de enero por el Comité de la Liga Defensora de la Libertad Religiosa, en favor del Sr. General Manuel Anguiano Márquez como Jefe de Operaciones en el Estado de Colima, han surgido se rias dificultades. Como es natural no puede haber dos Jefes de Operaciones; también en Colima ya somos dos. El Gral. Manuel Michel y el Coronel Andrés Salazar, con toda su gente reconocen a mí como su Jefe y por consiguiente a ese Control, contando ese grupo con 400 hombres. El otro grupo de 300 hombres, según informes que no me constan, reconoce al Gral. Anguiano y al hermano del finado Sr. Gral. Ochoa. Como esta división sería desastrosa para nuestras fuerzas pongo en su Superior conocimiento este asunto, pa-

ra que Ud. ordene lo conveniente. Para ilustrar más a Ud. en el asunto, le manifiesto que ayer llegó a este campamento un enviado del General Michel, que dice en su comunicación que el Coronel Salazar dice que, si no quedan las cosas como estaban, él se viene a Jalisco con toda su gente; resultando con esto que los de Colima no creo que se conformen.

En estas condiciones no puedo seguir trabajando, y para seguir deseo lo siguiente:

Que se unifique ese Control a su digno cargo, con el Comité de la Liga de México. Que manden órdenes escritas, tanto de ese Control como del Comité de quien queda como Jefe de Operaciones. Yo en mi modo de pensar veo que este asunto puede arreglarse en la forma siguiente:

Que manden otro Jefe de Operaciones en substitución de Anguiano y de mí para que él se encargue de las regiones a mí encomendadas, o bien que nombren a Anguiano o al hermano -- del Gral. Ochoa, Jefe de las regiones del Sur de Jalisco y Colima. Si el nombramiento viene a mi favor como Jefe del Sur de Jalisco y Colima, firmado por el Control y el Comité, yo cumpliré con lo que ordenen; pero creo que Anguiano y su compañero Sr. Ochoa no están conformes y no sé por qué pues ni siquiera tengo el gusto de conocerlos.

Si como ya he dicho no vienen esas órdenes firmadas por el Control y el Comité, yo me separo desde luego y escribiré -- y haré público por qué me separo, para que mañana se sepa -- la causa y no puedan juzgarme mal católico.

Esperaré 8 días en este campamento que conoce mi representante, y si pasado este tiempo no hay arreglo u órdenes, -- haré entrega de los elementos a persona honorable para que él entregue a quines Uds. ordenen

Protesto a Ud. mi subordinación y respeto.

DIOS Y MI DERECHO.

Campamento, 17 de febrero de 1928.

El Gral. J.O. del Sur de Jalisco y Colima ²¹⁸

J. Degollado - Rúbrica.

La carta anterior demuestra lo difícil del conflicto; el Control de Occidente no comunicaba a la Liga las acciones que realizaban por la distancia geográfica que existía entre el Comité de la Liga que se encontraba en la ciudad de México y el Comité de Occidente que se localizaba en Guadalajara, sobre todo en

esa época en que los medios de comunicación eran precarios. El C. de Occidente no quería perder tiempo en comunicaciones sin objeto, pues los acontecimientos ya habían cambiado cuando llegaban las órdenes desde México, también existían otras razones de tipo estratégico.

La resolución del Gral. Degollado de retirarse de la contienda fue secundado por D. Lencho, Michel, Salazar, algunos otros y el propio gral. Gorostieta y los suyos. Esta resolución de los principales jefes, logró que la Liga diera por insubsistente el nombramiento de Anguiano y confirmó el de Degollado. El problema se resolvió en una junta que celebraron entre Degollado y su gente y Anguiano, en la que se firmó un acta que contenía las bases de un arreglo amistoso y la forma de seguir trabajando, así como la distribución de zonas y los jefes que debían mandarlas. Una de estas cláusulas señalaba el compromiso del Gral. Degollado de reconocer al Comité Especial de México, sin menoscabo de manejarse autónomamente según las circunstancias.

Todo marchaba bien en el Sur de Jalisco y Colima, cuando el Comité Especial de la Liga entorpeció de nuevo el Control de Occidente.

En los primeros días del mes de junio, D. Lencho recibió una comunicación del Comité especial en el que señalaba cuatro puntos:

- Primero.- Un extrañamiento por supuestas inactividades de los grupos dependientes del Control de Occidente.*
Segundo.- Ordenes de ejecutar maniobras militares dentro del sector de Zapotlán el Grande.
Tercero.- Ordenes de auxiliar a los grupos de Michoacán a la sazón atacados por dos mil federales.

Cuarto.- Ordenes de investigar y delatar a los socios de -- una sociedad secreta denominada la 'U' a fin de acusarlos -- ante el Comit  Especial. 219

Estas acusaciones eran falsas porque en esos momentos, los de Jalisco desarrollaban una intensa lucha: hab an tomado el Puerto de Manzanillo, amagado las Peñas, tomado a Autl n, quemado muchas estaciones de ferrocarriles, detenido trenes, entre -- otras. Las maniobras ordenadas sobre Zapotl n era imposible -- ejecutarlas porque se encontraban muy lejos de dicho lugar los -- contingentes del sector. El auxilio pedido por los de Michoa--c n no les fue posible darlo porque los de Jalisco ten an sobre ellos una fuerza de quince mil federales. Y, finalmente, la or--den de delatar a los miembros de la U no era posible porque casi todos los jefes de Jalisco pertenec an a esa organizaci n y se -- encontraban empu ando el rifle. Adem s, D. Lencho rechaz  el -- encargo de delator por tener convenio escrito con el presidente de la Liga que solo entre ambos tratar an sobre este asunto de -- la U, pero no para hacer delaciones, sino para acabar con los ma--los entendidos.

Estas fricciones llevaron a D. Lencho a retirarse y en--treg  sus atribuciones al Sr. Basurto quien traicion  a este gru--po y se hizo del grupo del Ing. Le n y volvieron los conflictos. D. Lencho se dirigi  al Comit  de la Liga y expuso el oficio en -- donde se explicaban los hechos, la Liga vuelve a rectificar su -- posici n y es cuando en definitiva D. Lencho se retira a la vida -- privada, pero no sin antes encomendar sus actividades a D. Juanj

to.

De nuevo se desató una lucha en contra de las B.B. motivada en unos por la ignorancia acerca de dicha organización y en otros, por manifiesta predisposición hacia las mujeres y una posición de sectarismo blanco.

A fin de resolver estas pugnas que hacían perder energías valiosas para la lucha que enfrentaban, D. Juanito celebró varias conferencias con el presidente de la Liga y con el consejo de las B.B. De ellas resultó que se firmara un convenio entre ambas partes, convenio formulado por D. Felipe el de México, por el cual las B.B. quedaban autorizadas para trabajar libremente en toda la República sin menoscabo de su integridad constitutiva y bajo bases de organizar sus trabajos con los de la Liga.

En esta corta calma al interior de las organizaciones que formaban la Liga, D. Juanito sometió a la consideración y estudio del Comité Directivo de la Liga las tres proposiciones siguientes:

- Primera.- Nombramiento de Jefe Supremo de la defensa armada en toda la República.*
Segunda.- Confección de un manifiesto que dicho jefe debería publicar junto con la declaratoria de su alta jefatura.
Tercera.- Aprovisionamiento serio y formal del exterior para las fuerzas católicas. 220

Se resolvieron las dos primeras no sin largas y acaloradas discusiones respecto a la persona en que debería recaer la jerarquía. Triunfo el que sostuviera principalmente el Presi-

dente de la Liga y D. Juanito: el General D. Enrique Gorostieta. Sin embargo, no dejó de haber descontentos y atacaron el nombramiento del jefe y el manifiesto pero pronto fueron acallados estos descontentos. En relación a la tercera proposición relativa a las municiones que debían llegar del exterior fue aprobada pero no se llevó a la práctica porque el dinero fue malversado por la Liga. J.J. González explica lo relativo a la ayuda económica:

De los setenta mil pesos [...] destinó la Liga cincuenta -- mil para importar pertrechos de E.E.U.U. a este país y con este fin fue enviado J. Tello que fracasó, no por su culpa, sino porque siempre fracasaron todos los intentos que se han hecho con el mismo objeto, [...] 221

Según los cálculos de este historiador, la suma total de dinero que la Liga debía gastar en municiones y que fue malversada para el pago de misiones de servicio, dietas, representaciones, etc.; alcanzaba a 323,600.00 pesos.²²²

Nuevamente se atacó a las B.B. D. Rodrigo, el Lic. --- Efraín González Luna, Iglesias, Funes, Villalba, etc., aparecen del lado de la dirección de la Liga y los de Guadalajara -U.P.- del lado de las B.B.

En este nuevo enfrentamiento los enemigos de las B.B. solicitaron la intervención de los Prelados para que les retiraran los consejeros y para que relajaran los votos que habían formulado para alcanzar éxito en sus trabajos, evitar, por indiscreciones, ser llevadas a la cárcel, y encubrir los movimientos mi-

221. *Ibid.*, p. 118.

222. *Ibid.*, p. 173

litares de los alzados ya que por la naturaleza de sus trabajos los conocían perfectamente. D. Rodrigo fue apoyado por la Mitra, se les retiraron los asistentes y el juramento.

Los simpatizadores de las Brigadas, a fin de poner término a las campañas en contra de ellas, propusieron arreglos diversos al presidente de la Liga, pero ésta les respondió: "Sólo hay un arreglo posible: la supresión de la Jefatura Suprema de las Brigadas. Ya lo consulté con Dios".²²³

Expulsadas las B.B. de la Liga, se descubrió el método del que se valían para recolectar fondos, comprar pertrechos y trasladarlos al campo; una gran cantidad de mujeres fueron encarceladas, lo que les ocasionó violaciones y por lo tanto el desprecio de su misma gente que las imposibilitó a seguir en la lucha. Los cristeros, quedaron en el más completo abandono por que la Liga no abasteció sus necesidades de lucha,²²⁴ además, las malas condiciones financieras en que se encontraban condujo a la derrota material y moral de la gente.

Por su parte la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa a su vez se disciplinaba a las decisiones de la Santa Sede y del Episcopado, que como se apuntó en páginas anteriores, la Iglesia ya creía conveniente un arreglo con el Estado, pero sin que este hecho fuera radical; aún la Liga seguía actuando, pues significaba una presión al gobierno, que el clero aprovechaba en sus negociaciones, esta actitud del Episcopado le planteó

²²³ Ibid., p. 122.

²²⁴ "La Liga no mandó el dinero ni las armas; el pueblo y el padrecito de la Iglesia fueron los que daban de comer a los cristeros", en: *Entrevista al hijo de Gorostieta*, Op. cit.

a la Liga más de un problema -como los que se acaban de enunciar- de difícil solución en su funcionamiento y en su actuación.

IV.3.4 LA MUERTE DE OBREGÓN Y SU REPERCUSION EN LA LIGA.

La necesidad del país de la reconstrucción económica - lleva al gobierno de Calles a poner en práctica la Nueva Política Económica. Tal política es dirigida por el ingeniero agrónomo Gonzalo Robles en el campo y lo relacionado con el petróleo, y el abogado Manuel Gómez Morín sobre la cuestión bancaria. Este abogado viaja, observa y estudia minuciosamente "las nuevas - instituciones que había que fundar en México",²²⁵ reprochaba a Vasconcelos -candidato a la Presidencia- no haber institucionalizado la educación y le señalaba que lo que había que crear era - una nueva organización, no una nueva religión: "...Todos debemos convertirnos en campeones de la nueva organización business-like del gobierno federal, gobiernos locales..."²²⁶

Robles y Gómez Morín son dos ejemplos de lo que significaba la nueva política económica: la tecnificación del país en el derecho, en finanzas, construcción de carreteras, de bancos - oficiales, de escuelas, planes de irrigación, de salubridad, etc. por lo que se necesitaba recurrir al ahorro y a las partidas del propio presupuesto que daría a los acreedores extranjeros con---

²²⁵ KRAUZE Enrique, Jean Meyer y Cayetano Reyes, *Op. cit.*, p. 10.

²²⁶ MGH a Roberto Pesqueira, 24 de enero 1922, en AMGM, en: *Op. cit.*, p. 13.

fianza. Esta labor es favorecida por la creación del Banco de México, S.A. que nació "del ahorro estatal de 50 millones de pesos."²²⁷

Las relaciones de México con los Estados Unidos entran en una nueva fase de armonía.²²⁸ al retirarse el embajador --- Sheffield -a finales de 1927-, el presidente Coolidge designó como nuevo embajador en México a Dwight W. Morrow que había sido -abogado empresarial y socio en la firma bancaria de J.P. Morgan.

Después de suscitados problemas, la Suprema Corte de -- México dictó una sentencia el 17 de noviembre de 1927 que favorecía a "las compañías petroleras; declaró inconstitucionales los artículo 14 y 15 de la Ley del Petróleo de 1925 y en el fondo -- siguió los principios asentados seis años antes en el caso de la Texas Oil Company. Dicha ley entró en vigor el 10 de enero de 1927, pero fue rechazada por Morones, Secretario de Industria, -- Comercio y Trabajo. Finalmente, después de un período de negociaciones hubo un acuerdo entre el Gobierno de México y la industria petrolera "sobre un reglamento modificado que, entre otras cosas prohibía la transferencia de las concesiones a extranje---ros."²²⁹

De esta manera, las compañías petroleras obtenían derechos perpetuos en algunos casos y todas las compañías podían ahora considerar los altos impuestos como su queja principal.

²²⁷ Ibid., p. 19.

²²⁸ Cfr. DULLES, John W.F. Op. cit.: "Las relaciones de México con los Estados Unidos se empeoraron inconmesurablemente al finalizar 1925 por la promulgación de leyes que se refieren a dos viejas llagas: petróleo y -- tierra". p. 291.

²²⁹ Ibid., p. 300.

En relación al programa agrario, Morrow también influyó y en algunos casos en que se hicieron decretos confiscatorios fueron anulados, pero su principal objetivo fue la disminución del ritmo de entrega de propiedades. Recuérdese que en los primeros tres años de la administración de Calles se redistribuyeron 2 600 000 hectáreas de tierra -el doble de lo que se repartió durante los cuatro años de Obregón-, "alrededor de 200 mil hectáreas habían pertenecido a ciudadanos de los Estados Unidos, que se encontraban sin compensación alguna".²³⁰

La negociación del gobierno de Calles con el de Estados Unidos significó un golpe para la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, y la derrota de Gómez y Serrano, la de los latifundistas mexicanos. Larín señala al respecto:

La coalición que se formó en 1926 entre los círculos imperialistas norteamericanos, los terratenientes latifundistas mexicanos y el clero reaccionario, se deshizo virtualmente hacia fines de 1927. 231

Sin embargo, la reacción de la Iglesia y de la Liga -- fué la de seguir presionando al gobierno de Calles para lograr el cese de la persecución y tener espacios políticos e ideológicos, y es así que impulsan medidas anticomunistas, lo cual favorece la política de armonía del gobierno mexicano con el de Estados Unidos.

Calles cede, por lo que algunos historiadores y antropólogos analizan el giro hacia la derecha del régimen callista.

²³⁰ Ibid., p. 293.

²³¹ LARÍN, Nicolás, *Op. cit.*, p. 197.

Por ejemplo, el historiador Nicolás Larín señala:

Cada paso del gabinete de Calles hacia la derecha reforzaba las esperanzas de los círculos que se hallaban tras la rebelión de los cristeros. [...] Un testimonio de tal evolución fue cuando el gabinete de Calles prohibió un mitin de la Liga Antiimperialista de las Américas en que tenía que hablar el pintor mexicano Diego Rivera; el 2 de junio de 1927 [se asaltó] el edificio diplomático soviético, se abrió proceso contra muchos dirigentes de los destacamentos agraristas, culpándolos [...] de haber cometido crímenes, etc. 232

Por otro lado, la reelección de Obregón provocó un distanciamiento con Calles; el Partido Nacional Agrarista volvió a tomar auge y trabajó activamente en la campaña de su caudillo y protector. También se reeligieron Manrique y Soto y Gama como diputados en 1928, y se acentuaron las divergencias.

El crimen de la Bombilla significó también la muerte del Nacional Agrarista. Fue cuando Soto y Gama acusó de contradictorio y falaz a Calles, haciéndolo ver que "mientras por un lado consideraba la muerte de Obregón como la muerte definitiva del caudillismo y el comienzo de la etapa institucional, por el otro era tenido por sus partidarios como el nuevo caudillo".²³³

Los enfrentamientos se recrudecieron a tal grado que los obregonistas declararon públicamente que Calles había sido el autor intelectual del asesinato de Obregón, valiéndose de la CROM²³⁴ y de la Liga.

232. LARÍN, Nicolás, *Op. cit.*, pp. 199-200.

233. FUENTES DÍAZ, Vicente, *Op. cit.*, p. 197.

234. *Ibid.*, p. 209.

Este es el marco global en donde se desarrollan estos acontecimientos, para pasar al caso concreto de la Liga.

A mediados de abril de 1927, cuando estaba por concluir el Gral. Plutarco Elías Calles su mandato, el país se preparaba para la elección del nuevo mandatario. Por su parte, el Gral. Alvaro Obregón había propuesto que se modificara la Constitución y hacer legal la reelección del Presidente de la República en períodos no sucesivos, e inicia su campaña reeleccionista, pero -- aparecieron también otros candidatos: el Gral. Arnulfo R. Gómez y el Gral. Francisco R. Serrano. Sin embargo, Serrano fue eliminado, murió junto con 13 acompañantes en octubre de 1927, en la carretera México-Cuernavaca, a la altura de Huitzilac, donde fueron fusilados por órdenes del Gral. Claudio Fox. Por los -- mismos días, el Gral. Gómez intentó una revueta contra el Go---bierno la que abortó, cuando se le capturó se llevó un juicio su mario, y se resolvió fusilarlo.²³⁵

Obregón quedó solo en la contienda electoral y sus lineamientos políticos seguían siendo los trazados por la Revolución, así como la campaña de aplicación estricta de la ley que -- reglamentaba el culto y restringía las actividades y el número -- de sacerdotes o instituciones religiosas.

Por otra parte, al interior de los revolucionarios vol vieron a surgir antiguas discrepancias. El Partido Laborista y la CROM se negaron a sostener la candidatura reeleccionista, "y no fueron pocos los obregonistas que desde entonces vieron en Mo rones intenciones hostiles hacia Obregón. Más tarde lo acusa--

235. OLIVERA Sedano, Alicia., *Op. cit.*, p. 215.

rían de haber inspirado el crimen de la Bombilla.²³⁶

Asimismo, soldados del gobierno que no estaban combatiendo a los cristeros, de quienes se sospechaba que los favorecían, luchaban en otro frente. En 1926, los indios yaquis detuvieron el tren en el que viajaba el expresidente Obregón rumbo a su hacienda en Cajeme. Este incidente desató una campaña contra dicha tribu y otra vez fue declarada la guerra abierta. -- John W.F. Dulles narra este hecho:

Con la ayuda de aviones militares, los generales Lucas González, Anselmo Armenta, Antonio Ríos Zertuche, Eduardo García y J. Félix Lara, combatieron a los aguerridos yaquis en remotas regiones de la Sierra Madre Occidental. Finalmente, los rebeldes se rindieron a Manzo al terminar 1927, y no mucho después alrededor de 600 de ellos aparecieron en la ciudad de México [...] no sabían a dónde irían, pero planeaban ingresar a las filas del ejército. 237

Todo lo anterior, determinó que diferentes grupos políticos, lo mismo que algunos miembros y dirigentes de la Liga se propusieran eliminar a Obregón. Sin embargo, la Liga no quiso tratar con Serrano y con Arnulfo R. Gómez, desconfiaban de ellos porque sabían que como grupos del gobierno, anteriormente habían perseguido a la Iglesia y a la Liga, pero veían con agrado la escisión que se había producido, pues era un factor que consideraban de suma importancia para que su lucha triunfara.²³⁸

Uno de los primeros atentados en contra de Obregón se llevó al cabo el 13 de noviembre de 1927; en el bosque de Chapul-

²³⁶ FUENTES Díaz, Vicente., *Op. cit.*, pp. 193-194.

²³⁷ DULLES, John, W.F., *Ayer en México*, p. 284.

²³⁸ RIVERO del Val, Luis., *Op. cit.*, p. 283.

tepec, fue arrojada una bomba contra el automóvil del Gral. Obregón. Ninguno de los tripulantes del coche salió herido. Los asaltantes conducían un coche que había pertenecido a Roberto -- Pro, registrado a nombre de Daniel García, que era un pseudónimo, y después éste lo había vendido a la Liga días antes de que fuera usado para el asalto.

La gente de Obregón disparó a los asaltantes e hirió a Nahum Lamberto Ruiz -joven acejotaemero-, los demás desocuparon el coche y Ruiz fue capturado. Al lado del coche se aprehendió también al obrero Juan Antonio Tirado que había participado en otro atentado en contra del Gral. Obregón -este suceso fue narrado en páginas anteriores-. Días más tarde y por declaraciones arrancadas a Ruiz, fueron aprehendidos los hermanos Humberto y Agustín Pro Juárez, como responsables intelectuales del atentado, así como el ingeniero Luis Segura Vilchis. Los detenidos pertenecían a la Liga.

El padre jesuita Miguel Pro²³⁹ era un joven católico y decidido, había regresado el 8 de julio de 1926 a su país natal desde Bélgica en el momento en que la Iglesia suspendía los servicios religiosos -el 31 de julio del mismo año-. Fue nombrado por la Liga Jefe de los Conferencistas; impartió conferencias a los ricos, a los obreros, a los enfermos, a los choferes, a profesoras, a empleadas del gobierno, a sirvientas, niños, jóvenes, a comerciantes, entre otros. Fue el encargado de la "Vanguardia", centro recreativo de jóvenes y niños, con orientación cató

239. "Nació en la Villa de Guadalupe, a unos ocho kilómetros de la ciudad de Zacatecas, el 13 de enero de 1891; y fueron sus padres el señor don Miguel Pro y la señora Josefa Juárez de Pro". "Se ordenó de sacerdote el 31 de agosto de 1925". "Comenzó sus estudios en el viejo Colegio de San Ilde-

lica. El P. Pro asegura en sus escritos haberse metido hasta los codos en la cuestión religiosa en el movimiento de defensa armada, con la esperanza de sacudir el yugo de los tiranos, opresores de los católicos. Fue uno de los principales organizadores de los globos que llevaban una protesta impresa. Después de esta acción el P. Pro fue aprehendido y cuando salió de la cárcel se dedicó a desarrollar actividades clandestinas. Sus hermanos, Humberto y Roberto también pertenecían a la Liga y fueron los promotores de dichos globos, su actividad consistía en la propaganda de la Liga.

Los informes oficiales citaron juntas realizadas en la residencia de Josefina Montes de Oca, sobrina del difunto obispo Ignacio Montes de Oca, y mencionaron que a estas juntas habían concurrido el Ing. Segura Vilchis, Juan Tirado, Humberto Pro Juárez, Nahum Lamberto Ruiz y José González -éste último escapó- el P. Miguel Pro y sus hermanos negaron tener conexión alguna en la conspiración contra Obregón y añadieron que no se habían inmiscuido en actividad política alguna y que no conocían a Ruiz. Luis Segura Vilchis asumió la responsabilidad de la conspiración y rindió su testimonio implicando a Ruiz, Juan Tirado y José González.

Roberto Cruz, inspector de policía, aseguraba saber que las intenciones de Calles eran las de fusilar a los Pro junto con Segura Vilchis y Tirado para 'poner un ejemplo'. De esta manera, el 23 de noviembre de 1927, ante una reunión de funciona

fondo, luego pasó a la escuela positivista, que tuvo como principal impulsor en México al Dr. Gabino Barrera [...]" En: CARRERO, Alberto - María, *Op. cit.*, pp. 17, 175 y 108.

rios, periodistas y fotógrafos, se fusiló a Miguel Pro. Luis Segura Vilchis, Humberto Pro y Juan Tirado. En el momento de que iba a ser fusilado el hermano más joven del Padre, se recibió -- una llamada telefónica de Calles y ordenaba que no lo mataran, -- que se le exiliaría. Este cambio en Calles fue atribuido a la presión ejercida sobre el presidente por el embajador de Argentina en México, Emilio Labougle.

El domingo 15 de julio de 1928 el Gral. Obregón fue -- electo Presidente de la República. Segura Vilchis, con su fracaso de asesinato y con su propia muerte había despertado en algunos grupos y en especial en José de León Toral²⁴⁰ de la A.C.J.M. del grupo Daniel O'Connell²⁴¹ la idea de quitar de un medio a Obregón.

Toral, joven caricaturista anduvo tras Obregón todo el día 15 y los dos siguientes. Se presentó en el banquete celebrado en el restaurante "La Bombilla" ubicado en el bosque de -- Chapultepec y se dirigió hasta la mesa donde comía Obregón y -- con el pretexto de mostrarle un apunte a lápiz; mientras el Presidente de la República observaba, el acejotaemero sacó su pistola y lo mató, en ese momento la orquesta interpretaba "El limoncito". Después del proceso, Toral fue condenado a muerte y ejecutado el 9 de febrero de 1929.

²⁴⁰ "Se pensó también que, consciente o inconscientemente, Toral había sido manejado por ciertos elementos pertenecientes al régimen imperante, pero que eran adversos a Obregón". Cfr. RUIZ Rueda, Ramón, *José de León Toral*, p. 60.

²⁴¹ "José de León Toral fue muy amigo de Humberto Pro, el heróico hermano del Padre Miguel Agustín, jugaba con él en el mismo equipo de fútbol (Centro Unión, Grupo Local de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana). Cuando este grupo se disolvió, pasó, junto con Humberto, al Grupo Daniel O'Connell de la A.C.J.M. de Santa María", *Ibid.*, p. 57

José de León Toral había nacido el 23 de diciembre de 1901 en Matehuala, S.L.P., de una familia católica acomodada, tenía 27 años, era casado, tenía dos hijos y la esposa esperaba el tercero, sabía taquigrafía y daba clases de dibujo en el colegio de los hermanos de las escuelas cristianas, San Borja.²⁴² Se había alejado de las prácticas religiosas, pero regresó al "carri" como lo señalan los sacerdotes católicos y su regreso se caracterizó por un extremismo religioso. En el jurado declaró: "Estoy enteramente seguro, sin ninguna prueba material ni celestial, de que era una misión de Dios la que yo tenía..."²⁴³

El 7 de noviembre de 1928 José de León Toral fue sentenciado a muerte²⁴⁴ y la madre Concepción Acevedo de la Llata a 20 años de prisión. El gobierno declaró que en el convento donde se encontraba esta religiosa se habían efectuado reuniones clandestinas donde se planeó el asesinato. Años más tarde el delegado apostólico en México Ruiz y Flores reconoció "que en varias ocasiones en que visitó a la madre Conchita en su casa, vio reunidos allí a algunos generales, sin poder decir los nombres de éstos, en virtud de que no los conoce".²⁴⁵

La madre Conchita fue enviada al Penal de las Islas Marías, en donde vivió experiencias que la llevaron a pedir dispensa de los votos de castidad y contrajo matrimonio con Carlos Castro Balda, que también se encontraba en ese lugar purgando -

²⁴². *Ibid.*, pp. 12 y 56.

²⁴³. GUTIERREZ Casillas, José, S.J., *Historia de la Iglesia en México*, -- p. 408.

²⁴⁴. "El 9 de febrero de 1929 Toral fue fusilado". En: RUIZ Rueda, Ramón, *Op. cit.* p. 195.

²⁴⁵. *Diario de la Tarde*, 11-VIII-1961, en: Nicolás Larín, *Op. cit.*, p. 202.

una pena de 6 años de prisión por haber colocado varias bombas de dinamita en los lavabos de la cámara de diputados el 23 de mayo de 1928.²⁴⁶ En 1940, la madre Conchita obtuvo el indulto en juicio de amparo.

El 14 de septiembre de 1932 fue aprehendido el padre José Aurelio Jiménez Palacios, quien bendijo la pistola de Torral. El primer defensor del P. Jiménez, don Gustavo Rodríguez, fue asesinado, por lo que el padre quedó sin defensor por muchos años, pues nadie se atrevía a serlo, después de ocho años el abogado michoacano Guilebaldo Murillo tomó su defensa y logró un fallo absolutario.²⁴⁷

IV.3.5 ALIANZAS ENTRE JOSÉ VASCONCELOS, JOSÉ GONZALO ESCOBAR Y LA L.N.D.L.R.

La muerte de Obregón trajo como consecuencia la rebelión escobarista y la alianza de Escobar con la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa y la alianza de ésta con Vasconcelos candidato a la presidencia de la República.

De tal forma que en marzo de 1929, los obregonistas decidieron tomar el poder por las armas. La rebelión la encabezó Gonzalo Escobar en las siguientes regiones: la de Veracruz, dirigida por el Gral. Aguirre con 3 500 hombres; la de Sonora, a las

²⁴⁶ RUIZ Rueda, Ramón. *José de León Toral*, p. 67.

²⁴⁷ GUTIERREZ Casillas, José, S.J. *Op. cit.*, p. 409.

órdenes del Gral. Manzo con 5 000; en Durango, el Gral. Urbalejo - con 2 000; en Chihuahua, el Gral. Caraveo con 3 000 y la de Coahuila, apoyada por el propio Gral. Escobar. Las unidades rebeldes de Veracruz fueron aniquiladas por las fuerzas del gobierno; el gobierno de Portes Gil decretó el 10. de enero de 1929 la formación de las defensas agrarias que eran núcleos de cuerpos armados, de tal manera que el Dr. Almazán, gobernador de Puebla, también organizó contingentes campesinos y los armó; el Gral. Cedi- llo hizo lo mismo en San Luis Potosí, también se organizaron en Tamaulipas, Durango, Querétaro, Chihuahua y Veracruz. Por lo - que los escobaristas se vieron obligados a buscar apoyo en la -- Liga.

Por otra parte, la Liga se enfrentaba en el campo de - batalla a una infinidad de problemas: los hombres padecían ham- bre, no podían bajar a los pueblos para bañarse, por lo que sus ropas y sus cuerpos se cubrían de piojos, no tenían municiones. Las órdenes que llegaban del alto mando de la Liga -que se encon- traba en la ciudad- no llegaban a tiempo, existía una incomunica- ción con las bases, los nombramientos se hacían en esos momentos y rápidamente. Todo esto llevó a Gorostieta a celebrar un pac- to con el Gral. José Gonzalo Escobar. Tal convenio se plasmó - en la circular no. 5 que con ese motivo giró a las jefaturas de- pendientes de su mando:

ORDEN CIRCULAR NUM. 5

...Nuestro Centro de la Ciudad de México, al informarme de todo lo anterior, me informó para conocimiento de la Guar- dia Nacional y aprobación mla, de un PACTO que, antes de - iniciar el movimiento, hizo con nuestros Directores el Je- fe del nuevo movimiento, General Gonzalo Escobar. Dicho

Órdenes del Gral. Manzo con 5 000; en Durango, el Gral. Urbalejo con 2 000; en Chihuahua, el Gral. Caraveo con 3 000 y la de Coahuila, apoyada por el propio Gral. Escobar. Las unidades rebeldes de Veracruz fueron aniquiladas por las fuerzas del gobierno; el gobierno de Portes Gil decretó el 10. de enero de 1929 la formación de las defensas agrarias que eran núcleos de cuerpos armados, de tal manera que el Dr. Almazán, gobernador de Puebla, también organizó contingentes campesinos y los armó; el Gral. Cedi- llo hizo lo mismo en San Luis Potosí, también se organizaron en Tamaulipas, Durango, Querétaro, Chihuahua y Veracruz. Por lo que los escobaristas se vieron obligados a buscar apoyo en la Liga.

Por otra parte, la Liga se enfrentaba en el campo de batalla a una infinidad de problemas: los hombres padecían hambre, no podían bajar a los pueblos para bañarse, por lo que sus ropas y sus cuerpos se cubrían de piojos, no tenían municiones. Las órdenes que llegaban del alto mando de la Liga -que se encontraba en la ciudad- no llegaban a tiempo, existía una incomunicación con las bases, los nombramientos se hacían en esos momentos y rápidamente. Todo esto llevó a Gorostieta a celebrar un pacto con el Gral. José Gonzalo Escobar. Tal convenio se plasmó en la circular no. 5 que con ese motivo giró a las jefaturas dependientes de su mando:

ORDEN CIRCULAR NUM. 5

...Nuestro Centro de la Ciudad de México, al informarme de todo lo anterior, me informó para conocimiento de la Guardia Nacional y aprobación mía, de un PACTO que, antes de iniciar el movimiento, hizo con nuestros Directores el Jefe del nuevo movimiento, General Gonzalo Escobar. Dicho

pacto se reduce básicamente a dos condiciones: Compromiso solemne, de parte del nuevo movimiento, de otorgar todas las libertades que nosotros hemos venido reivindicando, de manera muy especial la libertad de conciencia y de enseñanza; y el reconocimiento pleno de la GUARDIA NACIONAL, con todos los grados otorgados o por otorgar por el Jefe de la Guardia.

Se comunicó también la participación que de nosotros se esperaba y la manera de identificarnos con sus fuerzas, a fin de precavernos de sorpresas que pretendan los Callistas, - quienes bien sabido es que recurren a cualquier procedimiento, por indigno que sea.

Yo he aceptado lo pactado por nuestro Centro, por las razones siguientes:

SE RECONOCE LA JUSTICIA DE LO QUE DEFENDEMOS, lo que constituye un triunfo completo y sin reservas para nosotros.

SE RECONOCE LA GUARDIA NACIONAL COMO ENTIDAD, lo que garantiza que no burlará nuestra victoria y que nuestro Partido contará, por primera vez desde el año de 1857, con toda clase de garantías para desarrollar su acción político-social.

No teniendo yo, ni ninguno de mis subalternos, ambición personal alguna y quedando asegurados nuestros anhelos de justicia y libertad, no he tenido inconveniente en conceder la dirección del movimiento al Jefe del nuevo pronunciamiento, nuestro aliado.

En pliego aparte doy la manera de identificar a los Jefes y fuerzas del movimiento que desde ahora son nuestros aliados.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Los Caulotes, Mich., a 14 de marzo de 1929

El General en Jefe.

E. Gorostieta - Rábrika. 248

Sin embargo, aunque Gorostieta puso en práctica la --- máxima: "el enemigo de tu enemigo es tu amigo", recelaba de los escobaristas y advirtió a su gente el deber de estar alertos de los nuevos contingentes con los que se había fraternizado, "pues

sabido es que con frecuencia se cambien por segunda vez".²⁴⁹

La alianza se debió a motivos tácticos y con la idea de obtener minuciones que según él, la falta de estos le impedía pasar al siguiente estadio, que era la toma del poder. Jean Meyer señala al respecto:

En 1929 Gorostieta orientó cada vez más el movimiento hacia la toma del poder y la impugnación fundamental del régimen: la abolición de las leyes antirreligiosas ya no bastaba, y en el pacto con Escobar se precisaba que se restablecerían 'todas las libertades cívicas'. 250

También, por razones tácticas, Gorostieta ofreció una alianza a Vasconcelos cuando éste declaró en su Manifiesto a la Nación que "no rehuía la cita que le daba el destino y que venía a luchar por la libertad religiosa".²⁵¹ También declaró en Guaymas, Sonora en el periódico local *La Gaceta* -dirigido por el Gral. Escobar, dicho periódico fue el portavoz constante y firme de la candidatura de Vasconcelos- que:

[...] condeno el derramamiento de sangre que, por motivos religiosos, lleva adelante el Gobierno, y condeno, además, la preponderancia de los protestantes en la educación nacional [...] Traeré a México a los colegio católicos que se han refugiado en el extranjero, los invitaré a que regresen a la frontera americana [...]. Si esto es ser clerical, lo soy [...]. 252

²⁴⁹ Ibid., p. 131

²⁵⁰ MEYER, Jean, *Op. cit.*, T. 3, p. 241.

²⁵¹ *El Universal*, lo. de noviembre de 1928 en; Alicia Olvera Sedano, *Op. cit.*, p. 224.

²⁵² VASCONCELOS, José. *Memorias II, El Desastre, El Preconsulado*, pp. 638-639.

Dicha alianza ofrecía para la Liga una doble ventaja: el apoyo de Vasconcelos traspasaría el ámbito nacional y le iba a permitir abreviar la lucha. Para Vasconcelos este pacto "era Salvador y para la oposición también, pues yo preveía [Vasconcelos] que todo lo que iba a necesitar era una base para dar co---zo. La rebelión, se haría nacional".²⁵³

Sin embargo, el gobierno, con el apoyo de las fuerzas agraristas y del gobierno de Estados Unidos que mandó aeroplanos, armas y municiones para equipar las fuerzas federales son dos -- factores determinantes para la derrota de los escobaristas que -- concluyó a finales de abril. Y por otro lado Vasconcelos tam--po llegó a la presidencia de la República.

Estados Unidos no apoyó a Vasconcelos porque era un -- peligro para la paz y porque contaba con la ayuda económica de -- los clericales, que significaría apoyar un régimen conservador -- que se opondría al desarrollo del país, por lo que le -- convenía más apoyar al gobierno de Obregón y al de Calles, pues además de ser los militares más sobresalientes que surgieron de la revolu--ción, los dos tuvieron una base de apoyo entre los obreros y los campesinos que derrotaban cualquier alzamiento rebelde. A -- cambio de este apoyo, Estados Unidos obtuvo "concesiones que signi--ficaron una tendencia cada vez más acentuada al compromiso con -- los intereses de la economía norteamericana".²⁵⁴

²⁵³. *Ibid.*, p. 701.

²⁵⁴. LOPEZ Villafañe, Victor, *Op. cit.*, p. 33.

IV.3.6. LOS ARREGLOS ENTRE LA IGLESIA Y EL GOBIERNO: EL MODUS VIVENDI.

Aún cuando los militantes de la Liga, los que luchaban en los cerros, habían sufrido penalidades, tuvieron la ventaja de pelear en los lugares que ellos conocían bien, sabían caminos y escondites seguros, como resolver los problemas que las fuerzas hostiles de la naturaleza circundante les ofrecía, además de contar con la ayuda de la gente de esos pueblos.²⁵⁵ sobre todo con la ayuda de las mujeres campesinas, pues la mujer mexicana se ha caracterizado por su extremo sentimiento religioso ya que sus condiciones de vida -ser la fuerza espiritual, la que proporciona consuelo, de la que depende estirar "el gasto" para que alcance comer, el centro de reunión de los que integran la familia, no quedándole tiempo para analizar su situación de opresión y explotación no le plantean otra alternativa que la de refugiarse en la religión, en la iglesia, pues son lugares permitidos a las "decentes" mujeres.

Todos estos factores fueron determinantes para que los grupos gobiernistas no se atrevieran a internarse, a excepción de los agraristas que era cuando sí se tenían verdaderos combates:²⁵⁶ por esto es que las bases ligeras del campo se desconcer

²⁵⁵ Cfr. GONZALEZ, Luis, Op. cit.; "contaban con el apoyo de sus coterráneos que les servían de escuchas y les daban de comer" p. 151.

²⁵⁶ Cfr. Ibid. "Cuando el gobierno vio que no podía fácilmente vencer a los rebeldes con su ejército de 70 mil hombres [...] lanzó campesinos contra campesinos. Puso en manos de los agraristas que ya habían recibido --- tierras, [...] unos 30 mil agraristas, fusiles y municiones para aniquilar cristeros". p. 151.

taron y alarmaron por no haber sido tomadas en cuenta en el momento de entablarse las pláticas conciliatorias y decidieron -- presentar una protesta ante las autoridades eclesiásticas. Con tal objeto determinaron reuniones los principales jefes del movimiento armado para discutir los arreglos y los problemas de la - lucha armada.

Gorostieta que conocía bien su fuerza reorganizó a sus elementos en Jalisco y Michoacán para darles mayor unidad y fuerza, para apoderarse de Guadalajara y el Bajío con la intención - de llegar a México y tomar el poder. El estuvo al frente de - los ligeros en Los Altos, encomendó al general Jesús Degollado la jefatura de los del Sur de Jalisco y nombró al general Carrillo Galindo, compañero suyo del Colegio Militar, comandante de - los alzados en Michoacán.

A la vez dio a conocer al Comité Directivo de la Liga por medio de una carta el sentir de los que estaban levantados - en armas. Dicha carta hace referencia a las desastrosas consecuencias que tendrían para los rebeldes unos arreglos con el gobierno en esos momentos y en esas circunstancias, que este hecho había producido una notable paralización en el aumento del número de las fuerzas cristeras; pide que se unifique la labor político-social de los obispos y que los tomen en cuenta para cualquier decisión. Comunica que la Guardia Nacional cuenta con -- más de 20 000 hombres armados y otros tantos sin armas y amenaza "con rechazar cualquier transacción que acepten los mediadores por ser indigna y traidora", que personalmente está dispuesto a hacer cargos contra ellos, ya que los obispos, por su larga ausencia del país estaban mal informados o ignoraban la verdade-

ra situación, aparte de que las constantes discrepancias entre ellos, les impediría ejercer una acción conjunta y pujante. Y por último, agrega, que son muchas y diversas las razones para que sea la Guardia Nacional y no el Episcopado, quien resuelva esta situación, pues el problema no es exclusivamente religioso, sino afecta a la libertad político-social del pueblo que la Guardia Nacional defiende y representa.²⁵⁷

Nuevamente Gorostieta inicia e intensifica la campaña, unos días se encuentra en las sierras de Guanajuato, otros en las costas michoacanas, otros regresa a su cuartel general de Los Altos a recibir informes, a dar órdenes y a estudiar planes para su proyecto de la toma del poder, y espera para realizar dicho proyecto, "recibir los pertrechos que le estaban embarcando de los EE.UU."²⁵⁸ Estaba en esto cuando es emboscado y lo matan el 2 de junio de 1929 en el casco de la hacienda *El Valle* cerca de Atotonilco; se cree que fue traicionado por alguno de sus hombres. El grupo que lo acompañaba lo conformaban: "el -- Gral. D. Alfonso Carrillo Galindo, Cor. D. Rodolfo Loza Márquez, Mayor Heriberto Navarrete, Alfonso Garmendia, Ildefonso Loza -- Márquez, José Ocampo, Rafael de Anda, Juan Valenciano, Luis Valle, Ignacio y Felipe Angulo, José María Angulo, Jerónimo X., Jesusillo y tres soldados".²⁵⁹

Gorostieta no temía un ataque de los callistas, pues estos solo atacaban en grandes concentraciones y los que opera--

257. OLIVERA Sedano, Alicia, *Op. cit.*, pp. 232-233.

258. GONZALEZ, J.J., *Op. cit.*, p. 139.

259. *Ibid.*, p. 142.

ban en esta región acababan de ser batidos en San Julián, sin -- embargo llegaron las tropas de Cedillo al mando del Gral. Pablo Rodríguez, en los momentos que comenzaban a salirlos de la Guardia Nacional y el encuentro fue sorpresivo para estos últimos.

La muerte del jefe de la lucha armada provocó desaliento en los levantados y hasta puede decirse que fue el más grave descalabro. Otro factor importante en contra del triunfo de -- la L.N.D.L.R. fue el fracaso de la rebelión escobarista ya que -- tampoco habían logrado nada de lo que se habían propuesto al --- iniciar su movimiento, asimismo la derrota de Vasconcelos significó que la lucha cívica tampoco dio los frutos esperados, pero principalmente la actitud conciliadora del Comité Episcopal hacia el gobierno los obligó a abandonar la empresa.

Asimismo el Comité Directivo de la Liga no estaba de -- acuerdo en los arreglos y decide encomendar la jefatura Suprema de la Guardia Nacional al general Jesús Degollado.

El nuevo general en jefe lanzó un Manifiesto a la Nación que en su parte medular señala:

...al ser nombrado para sustituir a nuestro jefe, recojo -- la Bandera de Cristo Rey y juro por El, ante el cadáver -- del General Gorostiza, continuar en la lucha hasta ver -- reconquistadas nuestras libertades esenciales o perecer -- en ella.

Mexicanos: Si los opresores de México creyeron que la -- muerte del héroe significaba la victoria de la tiranía sobre la justicia y la libertad, se han equivocado: agrupados todos en derredor de nuestra bandera, con el pensamiento puesto en Dios y en Santa María de Guadalupe, hemos de demostrar al mundo que lo que nos tiene unidos es el bendito lema de Dios, Patria y Libertad.

...la victoria final es de Dios y otra vez, en la cumbre -- del Cubilete, destacándose sobre el cielo azul de nuestra Patria, volverá a levantarse, nítida y serena, la imagen --

de Cristo Rey: la primera y más grande Bandera de la Libertad, ¡símbolo eterno de todas las redenciones!... Guadalajara, Jalisco, a 7 de junio de 1929. General de División Jesús Degollado, jefe Supremo de la Guardia Nacional. 260

El padre Aristeo Pedroza que también protesta por los arreglos, fue fusilado días después de los arreglos o convenios Ruiz Flores-Portes Gil, y poco antes se había dirigido al Dr. D. Leopoldo Ruiz y Flores, Arzobispo de Morelia. A continuación se transcribe el memorial:

Con el carácter de Jefe de la Brigada Enrique Gorostieta - de la Guardia Nacional, tengo el honor de dirigirme a Usla Ilma. y Revma., con el debido respeto, para volver a hacer hincapié en lo expuesto por el extinto Gral. E. Gorostieta, Jefe que fue de la Guardia Nacional, en un Memorial -- que debió llegar al conocimiento del Episcopado Mexicano, referente a un Tratado que la prensa dice que habrá entre el Episcopado y el Gobierno.

Como la prensa señala a Usla Ilma y Revma. como representantes del Episcopado Mexicano, yo suplico a Usla Ilma, y -- Revma. que se digne hacer que las fundadas esperanzas que -- los que con las armas en defensa de la Justicia hemos luchado, en vuestras Señorías Ilmas, y Revma. fincamos, no -- resulte, a la postre, dolorosamente frustradas. Estas esperanzas han nacido en la consideración de vuestro patriotismo, y ellas consisten en un estado subsecuente al anunciado Tratado, en que se mire por dar todas las libertades en pro de las cuales venimos luchando.

Con harta desconsuelo hemos visto que hay miembros del -- Ilmo. Episcopado que han reprobado esta lucha, justa cual ninguna; que un pueblo oprimido, vejado, pisoteado por tiranos que han llegado al Poder Público de una manera ilegítima a todas luces, ha emprendido para reconquistar su -- Libertad. Por eso me dirijo a Usla Ilma. y Revma., para suplicarle atienda el clamor de todo un pueblo que forma -- parte del redil a Vosotros por el Buen Pastor encomendado.

La prensa asegura que no tomaréis en cuenta a la Guardia -- Nacional, para pactar con el tirano; y, por una parte la -- actitud asumida por algunos Obispos respecto a este movi--

miento, y por la otra el no haber enviado Us la Ilma. y -- Revma. algún representante o comisionado para preguntar-- nos a nosotros lo que pretendemos, nos hace temer y abandonar las esperanzas arriba mencionadas.

Si el tirano se niega a conceder todas las libertades que exigimos, dejad que el pueblo continúe la lucha para alcan-- zarlás, y no entreguéis a toda esta porción de vuestra -- grey y a una matanza estéril. Recordad que vosotros de-- clardsteis, hace tres años, que era llcita la defensa arma da contra la tiranía callista; no entreguéis ahora a vues-- tras ovejas a la cuchilla del verdugo.

He creído conveniente nombrar Representate de esta Briga-- da al C. Mayor H. Navarrete, para que se acerque a Us la Ilma. y Revma., a exponer lo que la misma pretende.

Protesto a su Srta. Ilma. y Revma. las seguridades de mí - muy atenta consideración y respeto.

'DIOS, PATRIA Y LIBERTAD'

Cerro de Ayo, Jal., a 11 de Junjo de 1929.

General en Jefe.

Aristeo Pedroza. - Rúbrica. 261

Con la muerte del P. Pedroza; Valdés y Heriberto Nava-- rrete consideraron oportuno desligarse de compromisos, sobre to-- do que la "Liga titubeaba a ojos vistas, ante la actitud de los Obispos".²⁶² Comprendieron que una decisión en el sentido de - continuar la lucha contra el gobierno, resultaría estéril y su - esfuerzo desembocaría en un seguro fracaso.

Además, en los poblados se habían generado desavenen-- cias personales que el mismo gobierno alentaba para acabar por - completo con los levantamientos que aún se sucedían. Aparte de estos problemas, se padecían las exhibiciones de barbarismos re-

261. GONZALEZ, J.J. *Op. cit.*, pp. 152-154.

262. NAVARRETE, Heriberto, S.J. *Op. cit.*, p. 256.

sultante de una lucha estéril: tiros al aire, fanfarronerías, --
 insultos, riñas, borracheras y sobre todo empezaron a proliferar
 los grupos de bandoleros como efecto de una situación social --
 inestable: se violaba frecuentemente a las mujeres, saqueaban --
 las casa y mataban a las personas y lo menos que importaba era -
 su posición en la lucha e incluso si no participaban en ninguno
 de los dos lados, se traficó con el ganado robado a los campesi-
 nos y la gente empezó a emigrar a la ciudad "presas del miedo, -
 los sobrevivientes ven en cada esquina un peligro, un hombre --
 agazapado que los matará y muchos dan la estampida a las ciuda---
 des".²⁶³

La pujanza del levantamiento había decaído; los cris-
 teros desertaban de la Liga y poco a poco se fue quedando sin el
 apoyo de las masas, también la opinión pública mundial condenó -
 la rebelión por considerarla reaccionaria, y en especial Estados
 Unidos que se beneficiaba de la alianza con la joven burguesía -
 nacional, y sobre todo el proceso histórico del nuevo orden que
 se imponía, obligaron a los dirigentes de la Iglesia Católica a
 revisar sus posiciones. La Iglesia ya no podían seguir en ---
 alianza con los terratenientes, no estaba dispuesta a sucumbir;
 su experiencia al lado de la clase explotadora, su habilidad y -
 capacidad de adaptación la llevó al único camino posible: un --
 acuerdo con el nuevo gobierno, es decir, los arreglos pacíficos
 para el nuevo "Modus vivendi".

Para poder analizar los arreglos entre la Iglesia y el
 Estado, hay que recordar lo que anteriormente se apuntó en rela-

²⁶³ GONZALEZ, Luis. *Op. cit.*, p. 174.

ción al inicio del conflicto Iglesia/Estado. Se dijo que al go-
bierno de Calles se le presentaron principalmente dos conflictos:
uno con la Iglesia Mexicana y el otro con los Estados Unidos. -
Ambos problemas se suscitaron por el artículo 27 constitucional.

El conflicto religioso -es el que se ha venido anali-
zando- al igual que la controversia diplomática que desde 1917 -
sostenía el gobierno de México con el de los Estados Unidos es -
el relacionado a las propiedades petroleras y agrarias de los es-
tadounidenses y que tuvo mayor tirantez cuando el gobierno en la
época de Calles aplicó dicho artículo.

En esta época estaba como presidente de los Estados --
Unidos, Coolidge y como embajador de este país en México, James -
R. Sheffield. Según José Gutiérrez Casillas, S.J., la política
de Estados Unidos fue la de doblegar al gobierno de México para
la no aplicación del artículo en cuestión y valiéndose de lega-
lismos amenazan a Calles con retirarle su apoyo. Tal actitud ---
llevó a Calles a apoyar la política nicaragüense y les facilitó
armas; neutralizó la campaña de prensa de los Estados Unidos y -
contribuyó al fracaso del embajador Sheffield con el asunto de
ciertos documentos sustraídos de la embajada estadounidense. -
Los documentos trataban de una invasión a México preparada por -
el Secretario de Estado y el embajador Sheffield, con el fin de
apoderarse de los campos petroleros y derrocar a Calles. En la
investigación subsiguiente se aclaró que los documentos eran au-
ténticos y motivaron el retiro de Sheffield en julio de 1927.²⁶⁴

²⁶⁴ GUTIERREZ Casillas, José, S.J., *Op. cit.*, pp. 409-410.

El conflicto entre Estados Unidos y México había despertado vivo interés en el mundo católico, sobre todo en Roma y Estados Unidos. En Roma lo seguía el Papa Pío XI mediante los obispos mexicanos, y a falta de Delegado Apostólico en México, mediante el de los Estados Unidos Pietro Fumasoni Biondi. Entre los católicos de Estados Unidos, algunos como los Caballeros de Colón, pensaban reforzar el movimiento armado de la Liga; otros como la jerarquía católica que en un principio apoyaron a la Liga con el transcurso del tiempo prefirieron la acción diplomática de su gobierno. Los que miraban las cosas desde el punto de vista de las nuevas relaciones de producción, se interesaban también en una solución a base de sostener a Calle en su puesto. El resultado de todo ello, fue la acción diplomática, oficial, para-lo-agrario y petrolero, y no oficial y secreta, para lo religioso. El embajador Dwight W. Morrow fue el que intervino en representación de Coolidge.²⁶⁵

Las negociaciones duraron año y medio desde diciembre de 1927 hasta junio de 1929. De tal manera que Calles y Portes Gil pactaron con la Iglesia; primero negociaron con Pío XI por medio de Fumsoni Biondi y John J. Burke, y después mediante el Arozobispo de Morelia, Ruiz y Flores.

El embajador Morrow como ya se apuntó- había sido abogado, banquero y miembro de la Comisión Monetaria. Estaba al tanto de la situación de México; sus ideas sobre la cuestión religiosa eran de que Estados Unidos no tenían intención de intervenir en México, pero que la prolongación del estado actual de

²⁶⁵ *Ibid.*, p. 410.

cosas se manifestaba desastrosa para los dos países: en México, porque lo conducía a la desunión y le impedía el desarrollo capitalista; en los Estados Unidos, porque la crisis religiosa mexicana impedía el restablecimiento de las relaciones amistosas y comerciales.

Morrow presentó sus credenciales a Calles el 29 de octubre de 1927 y Calles las aceptó. El embajador de Estados Unidos en México escribió a su gobierno el 9 de diciembre y señaló que confiaba poder prestar ayuda para el arreglo del conflicto religioso en México. En enero de 1928 tuvo dos largas conversaciones en La Habana con el Padre Burke. El 10. de febrero habló con Calles del asunto religioso y le mencionó al P. Burke como el indicado para negociar su solución. Morrow precisó a Calles lo sustancial del arreglo: La Iglesia no podía aceptar condiciones que destruyesen su identidad. Dos leyes ponían en peligro su existencia: la del registro de sacerdotes y la de la limitación de su número. Calles contestó que no se trataba de controlar la vida espiritual de la Iglesia, y que si el clero no se metía en política, las leyes se aplicarían razonablemente.

De acuerdo con lo que había tratado con Morrow, Burke escribió a Calles solicitando una entrevista para el 29 de marzo. La conferencia fue doble: una en Ulúa el viernes 6 de abril y otra en Chapultepec algunos días después. Cuando Burke informó de ella al Delegado Apostólico, Fumasoni Biondi, y el Espiscopado Mexicano, le señalaron que Calles había sido poco explícito y había que obtener mayores garantías y sugirieron que Burke y el Arzobispo Ruiz y Flores se entrevistaran personalmente con Calles. Este se negó a recibir al Arzobispo por lo que Burke in-

sistió con Morrow y éste con Calles, hasta que contra su voluntad accedió a recibirlo.

La entrevista fue el jueves 17 de mayo en la que se le señaló que los términos por Calles propuestos no daban lugar a la reanudación del culto. El Arzobispo logró que hiciera declaraciones menos vagas sobre el derecho que tenía la Iglesia de existir y funcionar en México, declaraciones muy parecidas a las que hizo el presidente Portes Gil a la hora de los arreglos definitivos.

Burke, en su mensaje a Fumasoni Biondi, dijo que consideraba satisfactoria la conferencia, y que era inútil pedir más concesiones respecto a las leyes. Pío XI quiso estudiar el asunto y hablar con el señor Ruiz, quien salió para Roma el 26 de mayo. En la audiencia con el Papa, el Arzobispo se dio cuenta que se inclinaba a una transigencia, en otra, al Papa le parecía inadmisibles lo propuesto al grado de querer comunicarse a Washington para conseguir más. Se estaba en estas pláticas cuando es asesinado el general Obregón, el cual iba a entrevistarse con Morrow la tarde del día en que fue asesinado, por lo que se suspendieron las negociaciones.

Un año después menudearon las tentativas de continuar las negociaciones con nuevos proyectos y nuevos mediadores. Morrow se esforzó por concluir las antes de que Calles abandonara la presidencia, pero éste prefirió dejarlas a su sucesor Portes Gil.

La segunda etapa se inició con la entrevista que concedió el presidente Portes Gil al periodista Dubose publicada en el *New York Times* el 2 de mayo de 1928, en la que se insinuaba -

la posibilidad de un arreglo con la Iglesia. Ese mismo día, -- el Arzobispo Ruiz y Flores declaró que el conflicto religioso -- no había sido motivado por ninguna causa que no pudiese ser corregida por hombres de buena voluntad. En seguida Morrow sugirió a Portes Gil que respondiera favorablemente.

La entrevista con el presidente -señala Gutiérrez Casillas- se fijó para el 12 de junio. El 6 partió de Washington - el señor Ruiz junto con su secretario, el obispo de Tabasco, Pascual Díaz, S.J. Cuatro fueron las entrevistas: el 12, 13, 15 y 21 de junio. La primera fue cordial y en ella se acordó que al día siguiente se presentarían y discutirían las declaraciones -- del presidente y del arzobispo, en la segunda no se logró avenimiento, hubo discusiones y los preladados quedaron desalentados.

Enterado Morrow del adverso resultado, redactó las declaraciones de una y de otra parte para asegurar el éxito de la tercera reunión. Las presentó a Calles, a Portes Gil y a Ruiz y Flores. Una vez aceptadas por todos ellos, se presentaron en la tercera entrevista, en la que fueron aprobadas sin discusión, con la salvedad de que debían someterse a la Santa Sede.

El 20 de junio llegó un telegrama de Roma que decía:

- Santo Padre ansioso por pacífica y laica solución.
- Completa amnistía para obispos, sacerdotes y fieles.
- Devolución de casas episcopales, curatos y seminarios.
- Relaciones libres entre el vaticano y la Iglesia Mexicana.

Sólo con estas condiciones puede usted firmar, si lo --

creo conveniente delante de Dios.²⁶⁶

El 21 de junio fueron al palacio Nacional los señores Ruiz y Díaz; Portes Gil mandó llamar al señor Canales, que fungía como Secretario de Gobernación y le ordenó:

1º Que inmediatamente comunicara a los jefes de armas de todos los lugares donde hubiera gente levantada, la amnistía para todos los que quisieran rendirse, y dar a los simples soldados pasajes gratuitos a cualquier punto de la república a donde quisieran ir.

2º La devolución de todas las iglesias y casas curales y episcopales que no estuvieran ocupadas por alguna oficina del gobierno. Las demás, que se procurara desocuparlas para devolverlas.

El embajador Morrow dijo a los obispos que eso era lo más que podía conseguirse y que era inútil insistir más. Lo mismo opinaron el embajador de Chile, Cruchaga y el jesuita Walsh, quien por encargo del Papa se hallaba en México para informarle sobre la situación religiosa.²⁶⁷

Fue, pues, el Papa el que concertó los arreglos pacíficos y los católicos celebraron en todo el país, la reanudación del culto. Muchos elementos del gobierno reclaman a Portes Gil por los arreglos que acababa de celebrar con la Iglesia. Portes Gil se mostró tímido y apenas cumplió lo solemnemente estipulado.

El mismo día en que se publicaron los arreglos, la Li-

266. *Ibid.*, pp. 412-413.

267. *Ibid.*, p. 413.

ga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, declaró su incondicional sumisión a las resoluciones del Papa Pío XI. Había -- sin embargo, entre los miembros de la Liga muchos inconformes.

J.J. González nos dice que las bases ligeras desconocieron los arreglos pacíficos, porque el conflicto religioso no sólo constituyó la suspensión del culto ni su solución era la resolución del mismo, sino que el problema religioso era un problema de libertad y que además de que nadie conocía los arreglos, - todos los censuraban, incluso "el folleto 'Modus Vivendi' no convence ni a su propio autor".

Sigue diciendo: libertad le falta a la Iglesia para vivir y desarrollarse. Libertad le falta al pueblo para educar religiosamente a sus hijos, para apartarlos de las prédicas y enseñanzas que reciben en las aulas y para que estudien textos que no ataquen la moral y el dogma católicos, que no corrompan la -- verdad histórica, que no perviertan las tiernas e inocentes inteligencias. Libertad les falta a los mexicanos para establecer asociaciones religiosas que se entreguen en el interior de sus - institutos a obras contemplativas y piadosas; a ejercitar sus actividades en beneficio de la niñez, de la juventud, de la sociedad y de la humanidad en general, porque Dios es el autor de la vida, dispensador de los bienes temporales y dueño absoluto del mundo material y espiritual, por lo que su poder debe ser amplio y libre pues se deriva del ejercicio de un derecho natural, no - como dádiva o limosna del tirano, en este caso se refiere al gobierno de Calles.

Finalmente señala -dicho autor- la necesidad de que la Iglesia tenga libertad de poseer los bienes indispensables para

ejercer su gobierno y los que exige el cumplimiento de su misión para sostener seminarios, establecimientos de beneficencia y centros de instrucción. Sobre todo debe gozar de amplias garantías para que no le vuelvan a quitar sus edificios. Y como la Iglesia no disfruta de estas libertades, el problema religioso no ha sido resuelto.²⁶⁸

Las declaraciones de J.J. González más que expresar el sentir de las bases ligueras, en realidad era el sentir de los dirigentes que andaban en la lucha armada, incluyendo a los sacerdotes que se encontraban también al frente de esa lucha y que estaban concientes que el poder del que habían disfrutado se restringía, y menos aún habían logrado conquistar el poder absoluto como lo habían planeado.

Al concluir las negociaciones para el "Modus Vivendi", muchos soldados de Cristo Rey se encontraron en la pobreza extrema, sus casas quemadas, sin tierras, sus parientes habían emigrado a otras localidades o a las grandes ciudades,²⁶⁹ por lo que preferían seguir combatiendo y son los que posteriormente se organizan y dan la lucha en la Unión Nacional Sinarquista.

Además de la miseria, los ligueros se sintieron humillados por las autoridades eclesiásticas y las gubernamentales. Luis González señala en relación a este sentimiento que:

²⁶⁸ GONZALEZ, J.J., *Op. cit.*, pp. 147-149.

²⁶⁹ Cfr. GONZALEZ, Luis, *Op. cit.*: "En cambio los que no hablan muerto por leando [...] cayeron en el purgatorio en que se habla convertido su tierra, purgatorio de pobreza, injusticia y malos sentimientos". p. 170.

Los excristeros y sus simpatizadores se sienten doblemente humillados. Los han humillado las autoridades eclesidstias. Tienen la sensación de que unas y otras se han reldo de ellos y han despreciado su sacrificio. Quizá más - que nada les duele la conducta de los obispos, de ese Pascual Olaz y de ese Ruiz y Flores que los entregaron de -- pies y manos a sus enemigos. 270

Aunque el armisticio no fue respetado del todo y Ca-- lles exigió la expatriación del arzobispo Orozco y Jiménez y se negó a devolver muchos templos y cuando posteriormente subió al poder Pascual Ortiz Rubio volvió a limitar el número de templos y algunos gobernadores continuaron la persecución religiosa, la Iglesia vuelve a recuperarse; por ejemplo, Luis González nos habla de esta recuperación en San José de Gracia y señala que la - vicaría de este pueblo la elevaron a la categoría de parroquia, -del regreso de los sacerdotes que promovieron la religión cató-- lica, la vida conventual, los ejercicios religiosos, de los sermones que se escucharon sobre el pecado, la muerte, el juicio, - el infierno, y de las personas que lloraron, cantaron y se auto-flagelaron, del surgimiento de nuevas asociaciones religiosas como Las Hijas de María y Vela Perpetua, la Congregación de San -- Luis Gonzaga, la Congregación de Santa Teresita del Niño Jesús, la Unión Católica Mexicana, la Unión Femenina Católica Mexicana, entre otras. También de injerencias en las escuelas y asilos, así como de las órdenes religiosas para preparar futuros sacer-- dotes y futuras monjas.

La población empieza a umentar, y la lucha emprendia -

por el gobierno para la desfanatización no surtió el efecto deseado, "pues los tres maestros nombrados para sustituir a las religiosas eran fanáticos, devotos de misa diaria".²⁷¹

271.

Ibid., pp. 175-180.

CONCLUSIONES

De lo anterior se desprende la caracterización del conflicto suscitado entre el Estado y la Iglesia por cuanto que los organismos que posteriormente conformaron la Liga fueron de -- ascendencia religiosa y estaban dirigidos por autoridades eclesiásticas, por lo que se puede decir que esta institución emprendió su lucha a través del partido conservador que se llamó La Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, sin embargo este partido no se planteó la toma del poder por medio de las elecciones sino que su acción política fue indirecta, revistió formas -- culturales de defensa de la religión católica, con una acción -- directa de lucha armada.

Dicho conflicto ha sido analizado por algunos antropólogos, historiadores y hasta por algunos estudiosos de la ciencia política con infinidad de variantes: como un conflicto social únicamente, tal es el caso de Alicia Olivera Sedano en su libro: *Aspectos del Conflicto Religioso de 1926 a 1929, Sus Antecedentes y Consecuencias*, Nicolás Larín en su libro: *La Rebelión de Los Cristeros*; como un conflicto social exclusivamente nacional como lo esboza Daniel Moreno en su libro: *Los Partidos Políticos del México Contemporáneo (1916-1975) y la Sucesión Presidencial de 1976*, Antonio Delhumeau A. en el libro que escribió en colaboración con otros investigadores titulado: *México: Realidad Política de sus Partidos* y John W.F. Dulles, *Ayer en México*; o como Jean Meyer que lo analizó como una rebelión anárquica

de la población católica¹ que vió en Calles al diablo que les -
traba de arrebatar sus creencias religiosas; pero un enfoque des-
de el punto de vista de la metodología de la ciencia política co-
mo el que aquí se trató de analizar, no se había llevado a cabo,
es decir, el enfoque de cómo la acción política de la Liga que -
aunque indirecta fue organizada por este partido que se enfrentó
al Estado cuando vio que éste ponía en peligro los intereses de
la Iglesia, más materiales que espirituales, con la aplicación --
por parte del gobierno de Calles de la Constitución de 1917 so--
bre todo en relación al artículo sobre el fraccionamiento de los
latifundios y su distribución entre los campesinos, contra el --
que sanciona a las iglesias para adquirir, poseer y administrar
bienes raíces o capitales impuestos sobre ellos y contra el que
se refiere a la enseñanza laica y gratuita.

Otro enfoque que ha sido soslayado y que se planteó --
aquí como un elemento más, fue el proyecto internacional de la --
Iglesia de acción política y sindical que históricamente ha sos-
tenido desde Roma y que el Vaticano coordina en todas partes del
mundo, aunque dicha acción ha sido diferente en cada país. En
el caso concreto de México el partido que promovió el proyecto -
internacional de la Iglesia en esta época, fue el que nos ocupa

¹ "Hombres que desde hacía meses aguardaban, se resignaban, se enardecían, se encontraron lanzados a una guerra que se esperaban [...] a menudo [...] un incidente local lo que precipita el enfrentamiento. [...] Después del alzamiento en masa, [...] se dispersa la multitud de los combatientes a pie, armados de piedras y de garrotes; los más testarudos se echan al monte. - [...] Sin planes, sin organización, sin jefes, los cristeros se levantaron y con una constancia notable comenzaron por desarmar al enemigo más cercano para procurarse fusiles". Cfr. MEYER, Jean. *La Cristiada*, 3, -- p. 5-6.

en esta tesis: La Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, y en cuanto a la organización sindical, se fundó la denominada Acción Social Católica en México para crear sindicatos católicos que en su momento se enfrentaron a la CROM. Al igual que en Italia, en México se creó la Confederación Nacional Católica del Trabajo, pero nunca hubo obreros en la dirección, factor indicativo de lo poco o nada de la injerencia de éstos en la defensa de sus intereses. Estos sindicatos se diferenciaban -- muy poco de las sociedades mutualistas anteriores y aunque se celebraron congresos y abordaron problemas concretos como la cuestión sindical, la relación entre el centro político y los sindicatos, la cuestión agraria, las cuestiones de organización interna, centralización y autonomía de la prensa, lo cierto es que los sindicatos católicos, aunque fueron numerosos, no jugaron un papel de defensa de sus derechos, no controlaron ninguna fábrica o industria importante y la escasa acción que ejercieron fue pasiva y hasta negativa, pues frecuentemente rompían las huelgas, retardaron la organización obrera no eclesiástica e hicieron más difícil la organización sindical; los principios que se adoptaron fueron los mismos de la *Rerum Novarum* y no obstante las modificaciones que se le hicieron, como el derecho a la huelga si se -- afectaban los intereses de los obreros, jamás se llevó al cabo -- por ningún sindicato católico.

Todos estos aspectos demostrados en la práctica son -- los que definieron a los sindicatos católicos como lo que en realidad eran: organizaciones católicas cuyas acciones, si no fueron las mismas que en otros países, sí su proyecto de acción católica, lo cual se explica porque dicho proyecto tenía una base

ideológica común; la encíclica *Rerum Novarum*.

La corriente de los tomistas se dio cuenta del aislamiento en que estaba cayendo la Iglesia debido al desarrollo de las ideas científicas del liberalismo moderno, por lo que los -- máximos representantes de esta corriente, León XIII en su Encí-- clica la *Rerum Novarum* y Pío XI con la *Quadragesimo Anno*, propo-- nen una reorganización eclesiástica con una actividad cientifi-- ca propiamente católica pero también con una posición anticomu-- nista, pues Pío XI "vislumbró que el liberalismo conduciría al - comunismo", por lo que León XIII impulsó la renovación de la fi-- losofía cristiana hacia los estudios sociales y al impulso de -- los estudios bíblicos con la finalidad de reconducir al mundo a una doctrina fundamental con la inteligencia, "capaz de indicar al hombre la verdad que debe reconocer": el reconocimiento de - la fe en armonía con la ciencia.²

De tal manera que todos los centros católicos reaccio-- naron en contra de la modernización de los estados capitalistas, lo mismo en Francia, en Italia, Estados Unidos, Alemania, que en México, con el objeto de impedir que las masas de todo el mundo, especialmente los campesinos fuesen atraídos por el socialismo - puesto que suponían que el liberalismo conduciría al comunis-- mo, por lo que cada una de las organizaciones católicas de los - distintos países fueron dirigidas por el Papa por medio de sus - delegados apostólicos en cada país.

². Cfr. GUIZA y Acevedo, Jesús. *Op. cit.*: "El liberalismo es pecado" dijo Sarda y Salvany y probó el acerto (sic) transcribiendo, en conocida obra, - todos los textos pontificios". p. 77.

Así, el transfondo de las pretensiones meramente religiosas o "divinas" se encuentra en los verdaderos intereses materializados en lo político y en lo social. Por ello el clero tuvo sumo cuidado en reordenar su injerencia dentro de la sociedad civil y fue explícito y autoritario en sus proposiciones antisocialistas; de defensa de la propiedad privada, contra las huelgas sindicales y hasta en contra de las amenazas de sidición política contra un Estado, que supuestamente siendo liberal, sabía tan conservador como suyo.

Se constata que la defensa de la patria a la cual hacen alusión en su discurso sólo queda en la demagogia, pues se vio cómo los promotores de las organizaciones católicas eran extranjeros, cómo las mismas organizaciones fundadas en México tuvieron su antecedente en organizaciones católicas de otros países, cómo el apoyo financiero llegaba de fuera, aunque la dirección de la Liga en la ciudad no lo hubiera distribuido a los dirigentes que se encontraban en pie de lucha en el campo o en los cerros y, sobre todo, el llamado a Estados Unidos para que los apoyara bélicamente.

La Liga por más que se declarara nacionalista y supuestamente en su lucha también defendía a la patria del extranjero, en realidad más que representar a las fuerzas vitales del propio país, en su lucha en contra del artículo 27, estaba luchando por la subordinación y el sometimiento económico de México a Estados Unidos. Como bien lo señaló en su momento Gramsci:

Cuanto más subordinada a las relaciones internacionales está la vida económica inmediata a una -

nación, tanto más un partido determinado representa esta situación. 3

De acuerdo con este mismo autor, se puede decir que -- las relaciones internas en un Estado-Nación se confunden con las relaciones internacionales; una ideología nacida en un país muy desarrollado se difunde en países menos desarrollados, incidiendo en el juego local de las combinaciones. Así también, las relaciones internacionales pueden incidir en forma pasiva o activa sobre las relaciones políticas de hegemonía de los partidos.

Es decir, en el caso de un partido como el que aquí se estudió, con el fundamento ideológico de la religión católica -- que ha sido siempre una fuente para tales combinaciones ideológicas -- políticas nacionales e internacionales--, si con esta religión otras formaciones internacionales de diversos orígenes históricos las hacen triunfar en determinados países, funciona como partido político internacional que opera en cada nación con todas sus fuerzas internacionales concentradas.

Sin embargo, pese a su proyecto ideológico y organizativo, y a sus apoyos internacionales, el fracaso de la Liga puede explicarse desde el punto de vista de Marx, sobre la base de que en México ya existían las condiciones materiales para la -- existencia de la nueva formación social o al menos se estaban desarrollando formas de vida de una sociedad capitalista.

El estudio histórico aquí realizado, amén de otros estudios concretos sobre este período así los demuestran, por lo --

³ GRAMSCI, Antonio, *Op. cit.*, p. 66.

que la pretensión de la Iglesia, por medio de la Liga Nacional - Defensora de la Libertad Religiosa, de dar marcha atrás o querer seguir conservando lo que en el período de D. Porfirio Díaz tenía, estaba condenada al fracaso. Si la humanidad, como señala --- Marx, "se propone siempre únicamente los objetivos que puede alcanzar y estos objetivos sólo nacen cuando ya se dan o, por lo - menos se están gestando las condiciones materiales para su reali- zación",⁴ resulta claro el desfasamiento de los objetivos de la Liga con los nuevos tiempos. Tan fue utópica la perspectiva de la Liga que el propio gobierno de Estados Unidos no los recono- ció, en cambio si lo hizo con el nuevo Estado representado por - el gobierno de Calles.

La LNDLR, ejemplo de partido indirecto -del tipo cató- lico-, agrupó en su seno a organizaciones corporativas, algunas de ellas del sector social medio, agrario, asalariado, y nació - de las iniciativa del centro y no de la base, dirigidos siempre por el clero o por grupos católicos.

La Liga, además de ser una organización política reac- cionaria, también fue militar, se planteó la toma del poder por medio de la violencia, de la lucha armada; los dirigentes tenían una disciplina militar y una centralización del poder en donde - las decisiones fueron tomadas desde arriba, sin tomar en cuenta las opiniones de las bases.

Su organización fue por medio de células y de mili- --- cias; esta tendencia a utilizar las dos formas se explica por el carácter de alejamiento de los métodos electorales y parlamenta-

⁴MARX, Carlos, *Prólogo a la Crítica de la Economía Política*.

rios⁵ y la religión católica influyó en sus militantes para su unidad.

La lucha armada emprendida por la LNDLR fracasó por -- causas internas y externas, según se demostró en los capítulos -- correspondientes de este escrito. fue un movimiento desnaturalizado porque los fines de la dirigencia fueron muy distintos de -- aquellos que esperaban las bases en lucha adheridas, sobre todos los campesinos; lo que al final resultó fue una lucha en defen-- sa de los intereses de la Iglesia que, no teniendo alternativa, se adaptó al nuevo estado de cosas y pactó con el gobierno el -- *Modus Vivendi*; pero también fue la expresión de la decadencia de las formas precapitalistas en donde los campesinos -- como bien -- lo apunta Manuel Aguilar Mora-- fueron los que cargaron con el pe-- so de la crisis de la evolución capitalista en forma doble: la -- forma específica de enriquecimiento de la burguesía nacional y -- la política imperialista de inversiones en la agricultura.⁶ Y -- no sólo ésto sino que en ellos recayó el costo político de di-- cha transformación también en forma doble: algunas veces como -- fuerza manipulada para la defensa de intreses ajenos a su clase -- es el caso de los campesinos adheridos a la Liga- y, otras ve-- ces, como fuerza de contención forjando un movimiento popular en unión de los obreros, para derrotar a los movimientos reacciona-- rios e impedir así la instauración de una dictadura militar -- es el caso de los campesinos que apoyaron al Gobierno De Calles pa-- ra combatir y derrotar a la Liga y con ella su objetivo dictato--

⁵ DUVERGER, Maurice. *Op. cit.*, p. 70.

⁶ AGUILAR, Mora Manuel, *El Bonapartismo Mexicano, 1. Ascenso y Decadencia*, p. 38.

rial.

El levantamiento armado de la Liga, fué sólo un caso, entre otros de la crisis de hegemonía que vivía el país en esa época: la casta militar no se había homogeneizado y faltaba realizar una gran purga para convertirla en instrumento dócil, capaz de proporcionar una tutela monolítica.⁷

En 1920, México era un país que acababa de salir de -- la revolución, con fuerte predominio de los caudillos, pugnas internas entre éstos por el poder, que se manifestaron en la muerte de Obregón y en los levantamientos del Gral. Arnulfo R. Gómez, del Gral. Francisco Serrano y del Gral. José Gonzalo Escobar, -- con un proyecto de la institucionalidad del poder con la creación del Partido Nacional Revolucionario y la inconformidad del Partido Nacional Antirreeleccionista que apoyó a José Vasconcelos para la presidencia. Con un proyecto también de restauración económica que implicaba el endeudamiento económico y por ende, político, con Estados Unidos, y que al interior del país implicaba el desmantelamiento de las formas precapitalistas. En fin, el gobierno era un conjunto de fuerzas conflictivas cuya base social descansaba en la CROM y en las fuerzas regionales.⁸

Todos estos aspectos fueron los que llevaron al México posrevolucionario a una crisis de hegemonía y el levantamiento armado de la LNDLR lo constata; sin embargo la acción política --

⁷ Ibid., p. 29.

⁸ MEYER Jean, Enrique Krauze y Cayetano Reyes, *Estado y Sociedad con Calles*. T. II, p. 23.

de la Liga fue coyuntural pues la nueva clase en el poder que luchaba por su hegemonía no sólo derrotó a la Liga -el partido representante de la vieja sociedad- que se negaba a aceptar la nueva situación, sino también a los grupos más avanzados. De tal manera que dicha clase demuestra así su vitalidad frente a lo -- viejo y frente a lo más nuevo. En México se creó el nuevo Estado y el gobierno supo organizar la fuerza político-militar que afirmó su poder y la forma bonapartista de ejercerlo.

ANEXO No. 1

-22-

V.

ESTATUTOS GENERALES

A) DE LA ASOCIACIÓN EN GENERAL.

ART. 1.—La Asociación Católica de la Juventud Mexicana tiene:

- 1º Por fin, la coordinación de las fuerzas vivas de la juventud católica mexicana, para restaurar el orden social cristiano en México;
- 2º Por regla, la adhesión más completa a la autoridad de la Iglesia católica y la más plena adhesión a las enseñanzas de la Santa Sede;
- 3º Por medios, la piedad, el estudio y la acción.

ART. 2.—La Asociación es una federación de grupos.

Pueden pertenecer a ella todos los grupos de juventud católica, cualquiera que sea la posición social que ocupen, con tal que quieran cumplir con las condiciones exigidas por los Estatutos generales.

Admite también miembros aislados, conforme a los artículos 12 y siguientes.

ART. 3.—La Asociación es dirigida por el Consejo Federal y el Comité General.

ART. 4.—La Asociación tiene un órgano oficial periódico, llamado "JUVENTUD CATÓLICA."

B) DE LOS GRUPOS AFILIADOS A LA ASOCIACIÓN.

ART. 5.—El Grupo de Juventud Católica es una Asociación de jóvenes que se proponen cooperar al fin de la A. C. J. M., y participar de su

-23-

vida por la piedad, el estudio y la acción religiosa y social.

Para ser admitido en un Grupo de Juventud Católica, es necesario:

- 1º Ser católico y mexicano;
 - 2º Tener más de 16 años y menos de 35.
- ART. 6.—Para pertenecer a la Asociación todo Grupo debe:

- 1º Justificar que sus miembros están unidos por la piedad, el estudio y la acción;
- 2º Tener un Asistente Eclesiástico nombrado o aprobado por el Prelado diocesano, y una mesa directiva elegida por los miembros del grupo;
- 3º Pedir al Comité General la afiliación por medio de un escrito firmado por el Presidente y el Asistente Eclesiástico, con una copia de sus estatutos, su adhesión a los estatutos de la Asociación y la lista de los miembros de su mesa directiva, con sus nombres y dirección.

ART. 7.—La afiliación es concedida provisionalmente por el Comité General y definitiva-mente por el Consejo Federal.

ART. 8.—Ningún Grupo fundado en el Territorio de una Unión Regional podrá ser afiliado provisionalmente por el Comité Federal, sin que éste pida antes el parecer del Comité de la Unión.

Además, cuando el Comité General haya aceptado la petición de afiliación de un grupo, lo invitará a entrar en la Unión Regional que le corresponde.

ART. 9.—Cada Grupo, al entrar en la Asociación, conserva su autonomía, su organización propia, la composición de su mesa directiva y de su vida interior, con tal que cumpla con las condiciones impuestas por los arts. 5 y 6.

ART. 10.—Cada grupo afiliado a la Asociación se compromete:

-21-

1º A aceptar y promover el programa de la Asociación, y a participar en su acción religiosa y social;

2º A tomar por lo menos una suscripción de la "Juventud Católica";

3º A poner en conocimiento del Comité General las modificaciones que se hiciera u en sus estatutos y en la composición de su mesa directiva.

ART. 11. — Todo Grupo, cuya afiliación definitiva hubiera sido pronunciada por el Consejo Federal, tiene derecho a tener sus representantes oficiales, conforme a las prescripciones que adelante se dieran al tratarse del Consejo Federal.

C) DE LOS SOCIOS AISLADOS Y DE LOS SOCIOS HONORARIOS.

ART. 12. — Socios aislados son aquellos que no pudiendo hacer parte de un grupo afiliado a la Asociación, son admitidos por el Comité Gral.

ART. 13. — Las condiciones de admisión para los socios aislados son las siguientes:

1º Haber sido presentado por la Unión Regional o, en su defecto, por un miembro del Comité General;

2º Haber firmado el acta de adhesión;

3º Haber recibido del Comité General un diploma de admisión.

ART. 14. — Las obligaciones que contraen los socios aislados, son:

1º Asistir cada mes a una misa por las intenciones de la Asociación;

2º Rezar cada día y por las mismas intenciones, las siguientes invocaciones:

Ohn Soctmo. de Jesús, ten piedad de nosotros.
Sta. María de Guadalupe, ruega por nosotros.
Auxilio de los cristianos, ruega por nosotros.

-25-

Santos Patronos de nuestra Asociación, (1) rogad por nosotros.

3º Recibir la "Juventud Católica."

ART. 15. — Los socios aislados son invitados a constituir grupos lo más pronto que puedan.

ART. 16. — Pueden ser socios honorarios los antiguos socios activos que, por razón de su edad o de sus ocupaciones, no pueden ya cumplir con las obligaciones impuestas a los miembros activos.

ART. 17. — Los socios honorarios son un apoyo moral para la Asociación; favorecen su desarrollo y la sirven de consejeros.

Siguen con la obligación de la misa mensual y de la suscripción a la "Juventud Católica."

D) DE LAS UNIONES DE GRUPOS

ART. 18. — Los Grupos de un Estado forman entre sí una Unión Regional.

ART. 19. — La Unión Regional es la reunión organizada de grupos y de miembros aislados de un Estado con el fin de crear entre sí un lazo de unión más estrecho, de mirar con más eficacia en el Estado por los intereses que les son comunes y de secundar más eficazmente la acción general de la Asociación.

ART. 20. — La dirección de la Unión Regional está en las manos de un Comité Regional elegido por el Consejo Regional, el cual es integrado por representantes de los grupos y de los miembros aislados de la Unión.

ART. 21. — Cada Comité debe tener su Asistente Eclesiástico aprobado por la Autoridad Religiosa.

ART. 22. — El Comité General está en rela-

(1) S. José, S. Felipe de Jesús, Btes. Mártires Mexicanos, S. Luis Gonzaga, etc.

—26—

ción directa con los Grupos de las Uniones y se vale del concurso de votos mismos Unidos en todas las circunstancias que juzgue oportunas y de interés general.

ART. 23.—La Unión Religiosa tiene un voto en el Consejo Federal.

B) DEL CONSEJO FEDERAL.

ART. 24.—El Consejo Federal es la reunión de los delegados de los grupos afiliados y de los miembros del Comité general, reunidos en asamblea para deliberar y pronunciar sobre intereses generales de la Asociación.

ART. 25.—El Consejo Federal delibera y pronuncia sobre intereses generales de la Asociación. Vota los estatutos y sus modificaciones; pronuncia la afiliación definitiva de los Grupos y elige el Comité General.

ART. 26.—El Consejo Federal se compone esencialmente:

- 1º De los Delegados de los Grupos afiliados;
- 2º De los miembros del Comité General.

Tienen voz deliberativa.

Mientras dure la sesión y proponiéndolo el Comité General, puede el Consejo Federal conceder voz deliberativa a los agregados o a algunos de ellos, según la importancia de sus funciones.

Todos los miembros de la Asociación tienen entrada libre y voto consultativo en el Consejo Federal.

ART. 27.—Los Grupos son regularmente representados por delegados escogidos entre sus miembros.

A falta de estos mandatarios, los Grupos pueden hacerlos representar en el Consejo Federal por otros miembros de la Asociación.

En todos los casos, los delegados de los gru-

—27—

pos se presentarán provistos de una carta poder.

ART. 28.—Cada grupo afiliado tiene un voto, si tiene menos de 50 miembros; dos, si tiene más de 50 y menos de 100; tres, si tiene 100 o más.

Ningún delegado pueda acumular más de 10 votos.

En caso de empate, el voto del Asistente Eclesiástico es decisivo.

ART. 29.—El Consejo Federal se reúne regularmente una vez al año por convocatoria del Comité General.

Seá convocada en caso extraordinario, juzgándolo así, por motivos graves, la tercera parte de los grupos afiliados, o cuando lo juzgue necesario el Comité general.

F) DEL COMITÉ GENERAL.

ART. 30.—Es el Comité General un poder permanente que por delegación y bajo el control del Consejo Federal representa y dirige a la Asociación y hace que se ejecuten las decisiones del Consejo Federal.

ART. 31.—El Comité General comprende 11 miembros: un Presidente, el Asistente Eclesiástico, dos Vicepresidentes y siete miembros entre los cuales se reparten los diferentes oficios.

ART. 32.—El Consejo Federal designa a la Autoridad Religiosa que nombra al Asistente Eclesiástico general por un periodo limitado.

Los otros miembros del Comité son elegidos por el Consejo Federal por dos años, entre los miembros activos de la Asociación. Son reelegibles.

El Consejo Federal designa al Presidente y a los dos Vicepresidentes. El Comité distribuye entre sus otros miembros los diferentes servicios.

Cuando haya alguna vacante entre sus miembros

—28—

bros, el Comité lo provee provisionalmente en espera de la primera reunión del Consejo Federal.

ART. 35.—El Comité General representa y dirige a la Asociación. Cuida la ejecución. Vela por la guarda de los estatutos generales y por la ejecución de las órdenes dadas, valiéndose de *ayudantes* que él mismo habrá escogido. De la afiliación provisional a los grupos, está en constante comunicación con ellos y los consulta siempre que sea necesario.

Convoca al Consejo Federal y prepara los trabajos que en él se han de llevar a cabo. Cada año le da cuenta de sus gestiones y le pide su dirección para el siguiente.

ART. 36.—El Comité General es colectivamente responsable del poder ejecutivo delante del Consejo Federal.

Nombra libremente a sus ayudantes.

El Presidente general provee a todo lo que se refiere al poder ejecutivo.

Los Vicepresidentes le ayudan y le ayudan.

El Comité determina las atribuciones de sus miembros y de sus ayudantes, y reparte entre ellos los diferentes servicios. Da la dirección de cada servicio a un miembro titular.

Cada uno de los que participan del poder ejecutivo es personalmente responsable delante del Comité, de la parte que ha sido confiada a su buena voluntad.

ART. 37.—El Comité General tiene el derecho de hacer observar en los grupos y en todas las Uniones las decisiones del Consejo Federal, a fin de que conformen en acción exterior el programa y a los Estatutos de la Asociación.

El Comité Regional tiene la misma obligación para con los grupos de su jurisdicción.

ART. 38.—En caso de violación de las deci-

—29—

siones del Consejo Federal o de los Estatutos de la Asociación, en caso de oposición manifiesta al programa de la Asociación, el Comité Regional podrá proponer al Comité General la exclusión de un Grupo.

El Comité General decidirá en definitiva.

Podrá en las mismas circunstancias pronunciar directamente la exclusión de un Grupo que no se hubiera adherido a alguna Unión Regional.

ART. 39.—En caso de conflicto entre dos Grupos, se podrá solicitar el arbitraje del Comité Regional, o faltando él, el arbitraje del Comité General.

Los Grupos interesados podrán siempre apelar de la sentencia del Comité Regional al Comité General.

Si el conflicto se produce entre Uniones Regionales, deberá someterse directamente al Comité General.

O) DE LAS ASAMBLEAS, CONGRESOS, O CONVENCIONES.

ART. 40.—Las asambleas, congresos o convenciones son reuniones solemnes sin periodicidad, ni tienen poder legislativo que obligue a la Asociación.

No tienen más fin que agrupar a los socios, desarrollar la vida de la Asociación y manifestar sus progresos.

Son nacionales o regionales.

ART. 41.—Los congresos nacionales se verifican a iniciativa del Consejo Federal o del Comité General.

ART. 42.—Los congresos regionales, que se hacen en nombre de la Asociación, se verifican con la aprobación del Comité General, el cual,

-30-

si lo juzga a propósito, podrá nombrar a un delegado que lo represente.

II) DE LA CUOTA.

ART. 11.—Cada miembro, sea aislado, o bien perteneciente a algún Grupo afiliado a la Asociación, paga una cuota federal anual de \$0.75.

ART. 12.—El Comité Regional fijará la manera de reunir esta cuota, asegurará su cobro y la remitirá al Comité General.

ANEXOS.

1º La lista general anual de la Asociación se celebrará el 12 de Diciembre o el domingo siguiente.

Será a la vez religiosa y patriótica.

2º La bandera de la Asociación es la nacional.

3º La insignia de la Asociación es una Cruz de Malta blanca con bordes azules, llevada en el centro, sobre un fondo azul, el fondo de la Asociación con Cruz y.....

El Comité General entrega la insignia de la Asociación, que sólo podrá ser llevada por los miembros de la Asociación.



APENDICE.

VANGUARDIAS DE LA A. C. J. M.

Se da el nombre de *Vanguardia* a agrupaciones de niños de 12 a 16 años de edad, creadas con el doble fin de asegurar a sus miembros la perseverancia en las prácticas religiosas y una formación social cristiana adecuada a su edad y de prepararlos convenientemente para entrar en la Asociación, cuando su edad se lo permita. Es, como se ve, un plantel, un *hóvilado*, una escuela preparatoria de la Asociación.

Tiene la ventaja de que donde, por uno u otro motivo, no puede fundarse la Asociación, se logra obtener, al menos, un arbusto que a poco se transformará en un árbol fructífero, el cual no es otro que un nuevo Grupo de la Asociación. Es también el medio más práctico para dar a conocer en los Colegios católicos, asegurado así la entrada en ella de muchos jóvenes que, una vez abandonadas las aulas en que se educaron cristianamente, se pierden por no tener quien los ayude en medio de los peligros de la vida moderna.

Estos grupos de *Vanguardia* se reúnen pe-

- 52 -

ridicamente bajo la dirección de un sacerdote, y tienen su mesa directiva elegida por ellos mismos.

El programa que siguen es parecido al de la A. C. J. M., condensado, como sabemos, en las tres palabras: piedad, estudio, acción. Así es como completan los niños su educación religiosa y comienzan su formación social, de conformidad con lo que pueden dar de sí sus años y los pocos conocimientos ya adquiridos.

Por otra parte, las relaciones son frecuentes entre los Grupos de la Asociación y los Ciruelos de Vanguardias, ya que, en los más de los casos, coexisten las dos agrupaciones: de esta manera se va haciendo poco a poco la iniciación de los niños de las Vanguardias, hasta el día en que traecan su insignia por la de la A. C. J. M.

A. M. D. G.

ANEXO No. 2

APENDICE DOCUMENTAL

TEXTO DE LAS CREDENCIALES
DE CAPISTRAN GARZA

"LIGA Nacional Defensora de la Libertad Religiosa.—Comité Ejecutivo.—El señor René Capistrán Garza, primer vicepresidente de esta Liga Defensora de la Libertad Religiosa, está ampliamente facultado por el Comité Ejecutivo que suscribe, para representar a la misma institución en los Estados Unidos de América, ante la jerarquía católica y ante cualquiera asociación o persona particular del citado país, en el concepto de que la Liga tendrá por hecho cuanto fuere arreglado por el propio Capistrán Garza.—Dios y mi Derecho.—En la ciudad de México, a 7 de octubre de 1926.—El presidente, Lic. Rafael Ceniceros y Villarreal.—El segundo vicepresidente, Luis G. Bustos.—El primer vicepresidente sustituto, Lic. Miguel Palomar y Vizcarra.—Certifico la autenticidad de las firmas que preceden.—José, Arzobispo de México.

"México, a 8 de octubre de 1926.—A la Jerarquía Católica de los Estados Unidos de América.—Tenemos el honor de presentar a los eminentísimos señores cardena-

les y a los excelentísimos señores arzobispos y obispos de esa Jerarquía, a nuestro muy amado hijo el señor don René Capistrán Garza. Hacemos constar que durante muchos años ha figurado prominentemente como defensor de la causa católica, sobresaliendo por su inquebrantable firmeza de principios, valor civil y cristiano, por su espíritu organizador y práctico y por su innegable popularidad, conquistada por la acción y la palabra. Conocedores los perseguidores de la Iglesia de la influencia que podía ejercer en México el señor Capistrán Garza, lo obligaron prácticamente a abandonar el país para salvar la vida. En estas circunstancias tuvimos a bien aprovechar su estancia en los Estados Unidos para encomendarle cerca de la jerarquía católica y cerca del pueblo americano, nuestra representación a fin de hacer más efectiva la comunión religiosa entre ese pueblo y el nuestro. Con ocasión a la venida a esta ciudad de un representante suyo, le reiteramos nuestra confianza, suplicando a esa venerable Jerarquía le conceda una favorable y benigna ayuda.—Sinceramente vuestro en Cristo.—† José, Arzobispo de México".

Pocos días después, el mismo Arzobispo de México envió a mister Fishery, Caballero Supremo, de la Orden de Caballeros de Colón, el siguiente documento que confirmaba en su espíritu y en su letra, la representación que el episcopado mexicano le había conferido a Capistrán Garza:

"México, a 10. de noviembre de 1926.—Mr. James A. Fishery, New Haven, Conn.—Apreciable Mr. Fishery:—Con fecha 8 de octubre del año en curso expedimos en favor de nuestro muy amado hijo, el señor don René Ca-

pistrán Garza, una credencial dirigida a la jerarquía católica de esa nación y cuyo texto se servirá usted ver en la copia adjunta. Dados los nobilísimos esfuerzos que usted y la benemérita Orden de los Caballeros de Colón han desarrollado en pro de la libertad religiosa en México, creemos conveniente suplicar a usted y a sus hermanos se sirvan tener dicha credencial como extendida especialmente para la citada Orden, en el concepto de que el señor Capistrán Garza es, entre los seculares, el único representante nuestro y de los intereses católicos mexicanos en esa nación. De usted afectísimo amigo y capellán que lo bendice.—† José, Arzobispo de México".

ANEXO No. 3

ENTREVISTA AL SEÑOR ENRIQUE GOROSTIETA HIJO DEL GENERAL ENRIQUE GOROSTIETA Y LA SRA. GERTRUDIS LAZAGA DE GOROSTIETA.

1. ¿Me podría decir en donde realizó sus estudios el Gral. Gorostieta?
2. ¿Por qué ingresó al Colegio Militar?
3. ¿Cuál cree Ud. que fue el motivo que impulsó al Gral. Gorostieta a participar en la rebelión armada?
4. ¿El general Gorostiera participó en la rebelión desde que se inició?
5. Antes de ser el Jefe Supremo de la Guardia Nacional ¿a qué organización perteneció?
6. ¿Por qué lo nombraron a él Jefe Supremo de la Guardia Nacional y no a otro?
7. ¿La Guardia Nacional era un órgano de la Liga?
8. ¿Por qué fue nombrado el Gral. Gorostieta como Jefe Supremo hasta 1928, si la rebelión armada empezó en 1926?
9. ¿Si el Gral. Gorostieta fue nombrado por la Liga Jefe Supremo el 28 de octubre de 1928, quién era antes de él el Jefe Supremo?
10. ¿Qué significado tuvo el Manifiesto a la Nación del Gral. -- Gorostieta para que la Liga se constituyera en Guardia Nacional?
11. ¿Tiene Ud. el "Manifiesto a la Nación" que el General expidiera?
12. ¿Cómo fue la relación de Gorostiera con el alto clero?
13. ¿Tenían preparación militar los dirigentes cristeros?
14. ¿En caso de muerte de un dirigente cristero, cómo se nombraba al sucesor?
15. ¿Quién o quienes ayudaron económicamente para sostener la lucha?
16. ¿Cómo se conseguían las armas, pertrechos y comida?
17. ¿Los libertadores llegaron a tomar alguna(as) ciudades de importancia, ya fueran las cabeceras de los municipios o capi--

tales de los estados?

18. ¿Cuánto tiempo permanecían los libertadores en las ciudades que tomaban?
19. ¿Si las dejaban, por qué?
20. ¿Por qué tomaron el lema de: "Viva Cristo Rey", "Viva la Virgen de Guadalupe"?
21. ¿Cuál cree Ud. que fue el motivo por el que el campesino se levantó en armas?
22. ¿Cómo fue el movimiento en el campo?
23. ¿Cómo fue el movimiento en la ciudad?
24. ¿Qué organizaciones participaron en la ciudad?
25. ¿Hubo enlace o comunicación entre los libertadores del campo y los de la ciudad?
26. ¿Cómo podría Ud. definir el carácter del movimiento?
27. ¿Me podría hablar de las distintas asociaciones católicas -- que participaron en este movimiento.
28. ¿A qué asociaciones pertenecían las mujeres combatientes?
29. ¿Qué sabe Ud. de las brigadas femeninas?
30. ¿Cuándo y en dónde nacen las distintas asociaciones?
31. ¿En qué años se funda en México la ACJM de varones y de mujeres?
32. ¿En que años se funda la "U"?
33. ¿En que años se funda la "U.P."?
34. ¿En qué años se fundan los "Caballeros de Colón"?
35. ¿Existe una diferencia entre la "U" y la "U.P."?
36. ¿Quiénes eran los fundadores y dirigentes de la "U" y de "U.P."?
37. ¿Cómo se sostenían estas asociaciones?
38. ¿Cómo eran las relaciones entre la "U" y la Liga?
39. ¿Es cierto que el movimiento era anárquico y espontáneo?
40. ¿Es cierto que la dirección estaba lejos del campo de lucha?
41. ¿Qué relación existía entre los agraristas y los cristeros?

42. ¿Hubo alianzas entre los católicos y los agraristas de Ceditllo?
43. ¿Sabe Ud. si el movimiento cristero se unió al movimiento de Escobar?
44. ¿Hay controversias en relación a la muerte del padre Vega en Tepatitlán, ¿qué cree Ud. al respecto?
45. ¿Cuántos hombres en total participaron en la rebelión de los cristeros?
46. ¿Cree Ud. que con los arreglos del gobierno con el Arzobispo de Morelia Ruiz y Flores la lucha terminó?
47. Si no fue así ¿por qué?
48. ¿Por qué cree Ud. que fracasó el movimiento cristero?
49. ¿En qué estado y en qué año murió el General Gorostieta?
50. ¿Ud. cree que su muerte fue por casualidad o cree que hubo un motivo o una emboscada?
51. ¿Cuál fue el procedimiento para elegir a Degollado como sucesor el General Gorostieta?
52. ¿Tiene Ud. el Manifiesto de Degollado?
53. ¿Qué piensa Ud. de este Manifiesto?
54. ¿Cuál fue el objetivo de la Liga?

BIBLIOGRAFIA

1. A. RODRIGUEZ, Alberto, *El proceso de la Religión en México*, México, D.F. 1927 315 pp.
2. AGUILAR Camín, Héctor, "(Alvaro Obregón salido 1880-1980), Macbeth en Huatabampo", en: *Néxos*, No. 29., año III, mayo 1980, revista mensual, México pp. 3-13.
3. AGUILAR Mora, Manuel, *El Bonapartismo Mexicano. 1. Ascenso y Decadencia*, Juan Pablos editor, segunda edición, México, D.F., 1984, 207 pp.
4. ALVAREZ Icaza, José, "Movimiento cristero", en: *50 Años de Oposición en México*, Serie Estudios 60, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, México, -- 1979, pp. 33-54.
5. ALVAREZ Sepúlveda, Manola, "Calles dió la órden mortal", en: *Revista Impacto*, No. 1680, semanal, México, D.F., mayo 12, 1982, p. 26.
6. ANGUIANO, Arturo, "Crisis o consolidación del Estado en México", en: *Revista Coyoacán*, No. 4, año I julio-septiembre, 1978, México, trimestral, marxista latinoamericana, Ediciones el Caballito, pp. 21-50.
7. Archivo General de la Nación, *Fondo Presidentes Alvaro Obregón-Plutarco Elías Calles 1920-1928*, serie: Guías y Catálogos (34), 1980, México, 153 pp.
8. Archivo General de la Nación, *Primera Selección de Documentos del Archivo Plutarco Elías Calles (APEC)*, - 1919-1936, Boletín tercera serie: tomo III, No. 4 (10), octubre-diciembre, 1979. Tercera edición: - tomo IV, No. 1 (10), enero-marzo 1980, México, 87 pp.
9. Archivo General de la Nación, *Selección de las Comunicaciones oficiales y de los Artículos Periodísticos de un Revolucionario y Diplomático Mexicano Contemporáneo, don Rafael Nieto, 1919-1925*, Boletín, tercera serie, tomo V, No. 3 (17), julio-septiembre, -- 1891, México, 52 pp.
10. ARIAS, Patricia, *Et.al., Radiografía de la Iglesia en México*, Cuadernos de Investigación Social 5, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, 123 pp.

11. ARQUIMIDES, *Las Últimas Declaraciones de Monseñor Ruiz y -- Flores, No Obligan en Conciencia Católica*, (documento), México, septiembre 27 de 1930, 4 pp.
12. *Asociación Católica de la Juventud Mexicana*, Edición del Comité Regional de Jalisco, México, 1919, 32 pp.
13. *Asociación de Constituyentes, La Campaña Política del Clero contra La Constitución*, México, D.F., 1926, (documento). 12 pp.
14. BALDERRAMA, Luic C., *El Clero y el Gobierno de México, Documentos para la historia de la crisis en 1926*, T.II Editorial Cusuhtémoc, México, 1927, 226 pp.
15. BARBOSA Cano, Fabio, *La C.R.O.M., de Luis N. Morones a Antonio J. Hernández*, Universidad Autónoma de Puebla, México, 1980, 476 pp.
16. BARQUIN y Ruiz, Andrés, *En Defensa Propia, El caso Ejemplar Mexicano*, Volumen IV, Ed. Rex-Mex, México, 1948, - 171 pp.
17. BAZANT, Jan, "Las reformas sociales 1920-1940", en: *Steve Historia de México*, 2a. edición, Premia Editora - de libros, S.A., México 1981, pp. 141-206.
18. BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS, *Concilio Vaticano II, -- Constituciones, Decretos, Declaraciones*, La Editorial Católica, S.A., 4a. edición, Madrid, MCMLXVI, 1129. pp.
19. CALDERON, José Ma., *Génesis del Presidencialismo en México*, Editorial El Caballito, segunda edición; México, 1972, 268 pp.
20. CAMPBELL, Hugh G., *La Derecha Radical en México, 1929-1949*, Ed. SepSetentas 276, México 1976, 222 pp.
21. *Cartas del Joven Manuel Banilla, fusilado por ser miembro - de la Liga Nacional de Defensa de la Libertad Religiosa*, (documento), México, D.F. 1927, 4 cartas.
22. *Carta Pastoral, Colectiva con motivo del Centenario de la - Independencia Nacional*, (documento), julio 12, -- 1921, 6 pp.
23. CARR, Barry, *El Movimiento Obrero y La Política en México, 1910-1929, I y II*, versión española de Roberto Gómez Ciriza, SepSetentas 256 y 257, México, 1976, 220 pp. y 206 pp.
24. CARRERO, Alberto María, *El P. Miguel Agustín Pro*, Ed. He--- lios, México, D.F., 1938, 228 pp.

25. CARREÑO, Alberto María, *Pastorales, Edictos y Otros Documentos*, Ediciones Victoria, México, 1938, 373 pp.
26. CEJA Reyes, Víctor, *Los Cristeros I, Crónica de los que Perdieron*, Ed. Grijalbo, México, D.F., 1981, 197 pp.
27. ----- *Los Cristeros II, Crónica de los que Perdieron*, Ed. Grijalbo, México, D.F., 1981, 224 pp.
28. ----- "El cadáver de 'El Catorce'", en: *Revista Impacto No. 1397*, semanal, México, D.F., 8 de diciembre, 1976, pp. 27-28.
29. ----- "Ordenanza militar de Cristeros", en: *Impacto, No. 1450*, revista semanal, México, D.F., diciembre 14, 1977, pp. 28-29.
30. ----- "El cristero fue perdonado", en: *Impacto, No. 1560*, revista semanal, México, D.F., enero 23, 1980, pp. 32-33.
31. ----- "Creyeron que aquel temblor era castigo de Dios por no dar ayuda a cristeros", en: *Impacto, No. 1585*, revista semanal, México, D.F., julio 16 de 1980, pp. 39-40.
32. ----- "Desorganizadas fuerzas cristeras", en: *Impacto, No. 1593*, revista semanal, México, D.F., septiembre 10, 1980, pp. 38-39.
33. ----- "Más versiones sobre el cristero Pedroza", en: *Impacto No. 1597*, revista semanal, México, D.F., octubre 8, 1980, pp. 38-39.
34. ----- "Trágico triunfo cristero", en: *Impacto, No. 1599*, revista semanal, México, D.F., octubre 22, 1980, pp. 38-39.
35. ----- "Triunfo de los cristeros", en: *Impacto No. 1600*, revista semanal, México, D.F., octubre 29, 1980, pp. 38-39.
36. ----- "Triunfo cristero en Oaxaca", en: *Impacto, No. 1603*, revista semanal, México, D.F., noviembre 19, 1980, pp. 46-47.
37. ----- "Los cristeros mataron a 'El Zorrillo'", en: *Impacto No. 1604*, revista semanal, México, D.F., noviembre 26, 1980, pp. 36-37.
38. ----- "Corridos de los cristeros", en: *Impacto, No. 1607*, revista semanal, México, D.F., diciembre 17, 1980, pp. 47-48.

39. ----- "La virgen me salvó", otros recuerdos de Severo Arreola, en: *Impacto*, No. 1609, revista semanal, México, D.F. diciembre 31, 1980, pp. 36-37.
40. ----- "¡Viva el gobierno! ¡Mueran los cristeros!", en: *Impacto*, No. 1611, revista semanal, México, D.F., enero 14, 1981, pp. 30-31.
41. ----- "Los cristeros sin armas", en: *Impacto*, No. 1612, revista semanal, México, D.F., enero 21, 1981, pp. 36-37.
42. ----- "Valioso diario de la cristiada", en: *Impacto*, No. 1613, revista semanal, México, D.F., enero 28, 1981, pp. 36-37.
43. ----- "Los cristeros comieron en el panteón", en: *Impacto*, No. 1614, revista semanal, México, D.F., febrero 4, 1981, pp. 36-37.
44. ----- "Agapito fue correo cristero", en: *Impacto*, No. 1616, revista semanal, México, D.F., febrero 18, 1981, pp. 48-49.
45. ----- "Ascendieron a jefes cristeros", en: *Impacto*, No. 1617, revista semanal, México, D.F., febrero 25, 1981, pp. 38-39.
46. ----- "Lucha cristera en Tepatitlán", en: *Impacto*, No. 1618, revista semanal, México, D.F., marzo 4, 1981, pp. 48-49.
47. ----- "Crueldad en la guerra cristera", en: *Impacto*, No. 1619, revista semanal, México, D.F., marzo 11, 1981, pp. 40-41.
48. ----- "Batalla cristera en el Saucillo", en: *Impacto* No. 1621, revista semanal, México, D.F., marzo 25, 1981, pp. 38-39.
49. ----- "Sábado de gloria cristero", en: *Impacto* No. 1622, revista semanal, México, D.F., abril 1º., 1981, pp. 40-41.
50. ----- "Los cristeros amagaron a Guadalajara", en: *Impacto* No. 1623, revista semanal, México, D.F., abril 8, 1981, pp. 38-39.
51. ----- "Gritando 'Viva Cristo Rey' fue muerto Gabino Flores", en: *Impacto*, No. 1625, revista semanal, México, D.F., abril 22, 1981, pp. 44-45.

52. ----- "Sacrificio cristero en la Laja", en: *Impacto No. 1626*, revista semanal, México, D.F., abril 29, 1981, pp. 38-39.
53. ----- "Sacrificio del padre Vega", en: *Impacto No. 1627*, revista semanal, México, D.F., mayo 6, 1981, pp. 40-41.
54. ----- "El hermano del padre Vega fue muerto en el asalto al tren", en: *Impacto No. 1628*, revista semanal, México, D.F., mayo 13, 1981, pp. 44-45.
55. ----- "Destino de cadáveres de cristeros", en: *Impacto No. 1629*, revista semanal, México, D.F., mayo 20, 1981, pp. 36-37.
56. ----- "Disgusto entre los cristeros", en: *Impacto No. 1630*, revista semanal, México, D.F., mayo 27, 1981, pp. 40-41.
57. ----- "Don Maximino huyó de los cristeros", en: *Impacto No. 1631*, revista semanal, México, D.F., junio 3, 1981, pp. 48-49.
58. ----- "Cristeros en el Chivatito", en: *Impacto No. 1632*, revista semanal, México, D.F., junio 10, 1981, pp. 48-49.
59. ----- "El cristero no se fue con Dios", en: *Impacto No. 1633*, revista semanal, México, D.F., junio 17, 1981, pp. 44-45.
60. ----- "¡Viva el gobierno! ¡Mueran los cristeros!", en: *Impacto No. 1634*, revista semanal, México, D.F., junio 24, 1981, pp. 46-47.
61. ----- "El Chacán", de los últimos que acompañó a Pedroza, el cristero", en: *Impacto No. 1635*, revista semanal, México D.F., julio 1º, 1981, pp. 44-45.
62. ----- "Le gustaban los caballos y por eso fue un cristero", en: *Impacto No. 1636*, revista semanal, México, D.F., julio 8, 1981, pp. 38-39.
63. ----- "Ametrallaron a los cristeros", en: *Impacto No. 1638*, revista semanal, México, D.F., julio 22, 1981, pp. 48-49.
64. ----- "Era cristero 'el cura Piochas'", en: *Impacto No. 1639*, revista semanal, México, D.F., julio 29, 1981, pp. 40-41.

65. ----- "Captura de un sacerdote cristero", en: *Impacto*, No. 1640, revista semanal, México, D.F., agosto 5, 1981, pp. 68-69.
66. ----- "Amaro fusiló al cura cristero", en: *Impacto*, No. 1641, revista semanal, México, D.F., agosto 12, 1981, pp. 38-39.
67. ----- "Relato del cristero 'El Chacán'", en: *Impacto* No. 1643, revista semanal, México, D.F., agosto 26, 1981, pp. 44-45.
68. ----- "Los cristeros dispararon primero", en: *Impacto*, No. 1644, revista semanal, México, D.F., septiembre 2, 1981, pp. 36-37.
69. ----- "No fue jefe, pero sí popular cristero", en: *Impacto* No. 1645, revista semanal, México, D.F., septiembre 9, 1981, pp. 56-57.
70. ----- "Acompañantes del cristero Pedroza", en: *Impacto*, No. 1647, revista semanal, México, D.F., septiembre 23, 1981, pp. 40-41.
71. ----- "La muerte del cristero 'El Catorce'", en: *Impacto*, No. 1648, revista semanal, México, D.F., septiembre 30, 1981, pp. 44-45.
72. ----- "Primera avalancha cristera", en: *Impacto*, No. 1649, revista semanal, México, D.F., octubre 7, 1981, pp. 44-45.
73. ----- "Los cristeros se apoderaron de Jalapa", en: *Impacto*, No. 1650, revista semanal, México, D.F., octubre 14 de 1981, pp. 40-41.
74. ----- "Más batallas con cristeros de Oaxaca", en: *Impacto*, No. 1651, revista semanal, México, D.F., octubre 21, 1981, pp. 76-77.
75. ----- "Los cristeros desarmaban a los muertos", en: *Impacto*, No. 1652, revista semanal, México, D.F., octubre 28, 1981, pp. 36-37.
76. ----- "Ataque cristero a Nochistlán", en: *Impacto*, No. 1653, revista semanal, México, D.F., noviembre 4, 1981, pp. 43-44.
77. ----- "Fue uno de los asaltantes del tren de Guadalajara" en: *Impacto*, No. 1654, revista semanal, México, D.F., noviembre 11, 1981, pp. 53-54.

78. ----- "Recuerdos del cristero Pedroza", en: *Impacto* No. 1659, revista semanal, México, D.F., diciembre 16, 1981, pp. 46-47.
79. ----- "Combate cristero en Nochistlán", en: *Impacto*, No. 1662, revista semanal, México, D.F., enero 6, 1982, pp. 40-41.
80. ----- "Veinticinco pesos para cada cristero", en: *Impacto*, No. 1663, revista semanal, México, D.F., enero 13, 1982, pp. 36-37.
81. ----- "Combate cristero en el Encinal", en: *Impacto*, No. 1664, revista semanal, México, D.F., enero 20, 1982, pp. 46-47.
82. ----- "Fin de Gorostieta y Pedroza, cristeros" en: *Impacto*, No. 1665, revista semanal, México D.F., enero 27, 1982, pp. 46-47.
83. ----- "Mujeres en la cristiada de Oaxaca", en: *Impacto*, No. 1666, revista semanal, México, D.F., febrero 3, 1982, pp. 44-45.
84. ----- "Justo Avila, Pedro Quintanar, cristeros", en: *Impacto*, No. 1667, revista semanal, México, D.F., febrero 10, 1982, p. 44.
85. ----- "El espionaje de los cristeros", en: *Impacto*, No. 1669, revista semanal, México, D.F., febrero 24, 1982, pp. 46-47.
86. ----- "Aventuras de dos cristeros", en: *Impacto*, No. 1670, revista semanal, México, D.F., marzo 3, 1982, pp. 47-48.
87. ----- "Los viejos cristeros habían muerto", en: *Impacto*, No. 1671, revista semanal, México, D.F., marzo 10, 1982, p. 37.
88. ----- "Traicionaron a los cristeros", en: *Impacto*, No. 1672, revista semanal, México, D.F., marzo 17, 1982, pp. 37-38.
89. ----- "Ataque de cabos cristeros", en: *Impacto*, No. 1673, revista semanal, México, D.F., marzo 24, 1982, pp. 45-46.
90. ----- "Templos, tumbas de cristeros", en: *Impacto*, No. 1674, revista semanal, México, D.F., abril 28, 1982, pp. 39-40.
91. ----- "El padre Pedroza, jefe cristero", en: *Impacto*, No. 1677, revista semanal, México, D.F., abril 21, 1982, pp. 47-48.

92. ----- "Asesino del cristero 'El Catorce'", en: *Impacto*, No. 1678, revista semanal, México, D.F., abril 28, 1982, pp. 43-44.
93. ----- "Muerte de cristeros, federales y agraristas", en: *Impacto*, No. 1680, revista semanal, México, D.F., mayo 12, 1982, pp. 44-45.
94. ----- "¡Viva el supremo gobierno! Respuesta: ¡Viva Cristo Rey!" en: *Impacto*, No. 1715, revista semanal, México, D.F., enero 12, 1983, pp. 31-32.
95. Conferencia del Episcopado Mexicano, *Sociedad Civil y Sociedad Religiosa, Compromiso Recíproco al Servicio del Hombre y Bien del País*, mayo 1985, Librería Parroquial de Clavería, S.A. de C.V., México, D.F., 671 pp.
96. Centro de Estudios Internacionales, *Las Crisis en el Sistema Político Mexicano (1928-1977)*, El Colegio de México, 1977, México, 217 pp.
97. Centro de Información Científica y Humanística, (CICH), *Bibliografía sobre: Partidos Políticos de México*, UNAM, México, marzo 1973, 31 pp.
98. CORDOVA, Arnaldo, "El caudillismo en la ideología populista" y "La política del hombre fuerte", en: *La ideología de la Revolución Mexicana*, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, Ediciones Era, octava edición, México, 1980, pp. 262-401.
99. ----- *La Clase Obrera en la Historia de México, en una Epoca de Crisis (1928-1934)*, segunda edición, Ed. Siglo XXI, México, 1981, 240 pp.
100. ----- *La Formación del Poder Político en México*, Serie Popular Era/15, tercera edición, 1974, México, 99 pp.
101. CORRAL, Olegario, *Triunfos de la Iglesia en México*, (documento), 1927, 6 pp.
102. DE Guadalupe Joseph, Luz, "Los familiares, arrodillados, pedían perdón para los inmorales sujetos", en: *Revista Impacto* No. 1663, semanal, México, D.F., enero 13, 1983, pp. 28-29.
103. DE Hoyos, Carlos, *El Verdadero Dios, sus Leyes y Nuestra Existencia Eterna*, primera parte, México, D.F., 35 pp.

104. DELHUMEAU, A. Antonio, "Partido Acción Nacional, Génesis -- del Partido" y "Apéndices", en: *México: Realidad Política de sus Partidos*, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A.C. (IMEP), segunda edición, -- México, 1977, pp. 153-167 y 213-218.
105. DIAZ José, *Et al.*, *El Movimiento Cristero, Sociedad y Conflictos en los Años de Jalisco*, Centro de Investigaciones Superiores del INAH, Ed. Nueva Imagen, México, D.F., 1979, 242 pp.
106. *Discurso*, pronunciado por el C. diputado al Congreso de la Unión, Lic. Antonio Díaz Soto y Gama, en la sesión celebrada por él mismo el 22 de septiembre de 1926, con motivo del Memorial de los Obispos, (documento), Partido Nacional Agrarista, Seminario No. 6, México, D.F., MCMXXVI, 22 pp.
107. *Discursos*, pronunciados por Juan Ramón Solís, José R. Saucedo, Antonio Díaz Soto y Gama, Diego Arenas Guzmán y Antonio I. Villarreal, Ediciones de El Hombre Libre, México, D.F., MCMXXXIII, (documento) - 31 pp.
108. DULLES, John W.F., *Ayer en México, Una Crónica de la Revolución 1919-1936*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, D.F., primera edición en español, 1977, -- 653 pp.
109. DUVERGER, Maurice, *Los Partidos Políticos*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 459 pp.
110. Enciclopedia de México, *Partidos: Elecciones presidenciales (1946-1976) Partidos Políticos: Años de su fundación (1892-1974)*, México 1977, pp. 149, 159, 166.
111. Escuela Nacional de Antropología e Historia, *Historia y Crónica de La Clase Obrera en México*, selección de materiales leídos en ocasión de los trabajos del Coloquio de Colima, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México 1981, pp. 11-168.
112. ESTATUTOS DE LA ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE MEXICO, D. F., A.C., México, D.F., (documento) 16 pp.
113. FUENTES Díaz, Vicente, *Los Partidos Políticos en México*, - 3a. edición, Ed. Altiplano, México 1972, 392 pp.
114. GALLARDO, Ciro César, *El Maestro Rural*, (Episodio de la Rebelión Cristera), Ediciones de la Secretaría de Educación Pública, México, 1943, 137 pp.

115. GARCIA y García, J. Jesús, *Gula de Archivos*, (contiene material de interés para el estudio del desarrollo socioeconómico de México), Instituto de Investigaciones Sociales - UNAM, México, 1972, 185 pp.
116. GARCIA Gutiérrez, Jesús, *La Lucha del Estado contra la Iglesia*, Episodios Nacionales Mexicanos 11, (Comentario al "Estudio Histórico y Jurídico" del Sr. Lic. Emilio Portes Gil, Procurador General de la República), Ed. Tradición 2a. edición, México, D.F., - 1979, 314 pp.
117. GIL, Miguel, *La Tumba del Pacífico, Tomo I, Impresiones de Miguel Gil en su viaje a las Islas Marlas*, Ediciones de la Prensa, México, MCMXXXI, 153 p.
118. ----- *La Tumba del Pacífico, Tomo II, La vida íntima de la madre Conchita*, Ediciones de la Prensa, México MCMXXXII, 242 pp.
119. GILLY, Adolfo, *La Revolución Interrumpida*, Ed. El Caballito, décima quinta edición, México 1981, 413 pp.
120. ----- "La Revolución Mexicana, ruptura y continuidad", en: *Revista Investigación Económica, No. 4, Vol. XXXVI*, octubre-diciembre 1977, de la Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 171-197.
121. GOMEZ, Jara, Francisco A., *El Movimiento Campesino en México*, Comité Interno de Ediciones gubernamentales, - Secretaría de la Reforma Agraria, México, 1981, - 333 pp.
122. GONZALEZ Casanova, Pablo. *El Estado y los Partidos Políticos en México*, Ediciones Era, segunda edición México, 1982, 178 pp.
123. ----- *La Democracia en México*, Serie Popular Era/4, novena edición, México, 1977, 333 pp.
124. GONZALES Flores, Anacleto, *El Plebiscito de los Martínez*, Comité Central de la A.C.J.M., segunda edición -- México, D.F., 1961, 289 pp.
125. GONZALES, J.J., *Los Cristeros*, México, D.F., 1930, 183 pp.
126. GONZALEZ, Luis, *Pueblo en Vilo*, Secretaría de Educación Pública, Colección Lecturas Mexicanas, No. 59, México, 1984, 349 pp.
127. GONZALEZ-Polo, Ignacio, *Bibliografía General de las Agrupaciones y Partidos Políticos Mexicanos (1910-1970)*, México, 317 pp.

128. GRAMSCI, Antonio. *Notas sobre Maquiavelo, Sobre la Política y Sobre el Estado Moderno*, Juan Pablos, editor, México, 1975, 334 pp.
129. GRANADOS Roldán, Otto, *La Iglesia Católica Mexicana como grupo de Presión*, Cuadernos de Humanidades 17, Difusión Cultural/UNAM, México, D.F., 1981, 68 pp.
130. GUILLEN Vicente, Alfonso, *El Partido Católico Nacional -- 1911-1914*, realizado en el Seminario: Partidos Políticos, Grupos de Presión y Sistemas de Control Político en México, diciembre 1980, División de Estudios de Posgrado, F.C.P.yS-UNAM, 17 pp. (Inédito).
131. GUIZA y Azevedo, Jesús, *Doctrina Política de la Reacción*, Ed. Polis, México, A.D., 1941, 165 pp.
132. GUIZA y Azevedo, Jesús, *Los Católicos y la Política, El Caso de Capistrán Garza*, Ed. Polis, México, D.F., 1952, 179 pp.
133. GUTIERREZ Casillas, José, S.J. *Historia de la Iglesia en México*, Ed. Porrúa, S.A., México, 1974, 509 pp.
134. IGLESIAS, Severo, *Sindicalismo y Socialismo en México*, - Ed. Grijalbo, S.A. México, 1970, pp. 83-130.
135. ISART Durán Editores, S.A. *Mártires de León*, (documento), México, 4 pp.
136. ISLAS, Felipe y Manuel Múzquiz Blanco, *De la Pasión Secretaria a la Noción de las Instituciones*, Propiedad Asegurada, México, D.F., 1932, 284 pp.
137. KRAUZE, Enrique, Jean Meyer, Et. al., *La Reconstrucción Económica, No. 10*, El Colegio de México, Colección Historia de la Revolución Mexicana, 1924-1928, México, 1981, 323 pp.
138. LARIN, Nicolás, *La Rebelión de los Cristeros*, Ediciones Era, México, D.F., 1968, 260 pp.
139. LOPEZ Villafañe, Víctor, *La Formación del Sistema Político Mexicano*, Siglo Veintiuno Editores, México, D.F., 1986, 212 pp.
140. LOYOLA Díaz, Rafael, *Conflictos Laborales en México 1928-1929*, Cuadernos de Investigación Social I, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F., 1980, 69 pp.
141. ----- "La crisis Obregón-Calles y el Estado Mexicano", en: *Revista Nexós*, No. 38, mensual, México, D.F. febrero 1981, 49 pp.

142. M. Elías, Arturo, *El Pueblo Mexicano y la Iglesia*, publicado en inglés por el autor, traductor desconocido, New York, N.Y., 1927, 39 pp.
143. MANCISIDOR, José, *Historia de la Revolución Mexicana*, B. Costa-Amic Editor, 33a. edición, México, 1977, -- 367 pp.
144. MARJORIE Clark, Ruth. *La Organización Obrera en México*, Colección Problemas de México, Ediciones Era, segunda edición, México, D.F., 1981, 244 pp.
145. MARTIN Hugh, Et. al., *La Lucha de las Iglesias, las Iglesias de Europa contra el Nazismo*, Ediciones Minerva, S. de R.L., México, D.F., 1944, 132 pp.
146. MARTIN Lipset, Seymour, "Fascismo, izquierda, derecha y centro.", en: *El Hombre Político*, las bases sociales de la política, Temas/Sociología, pp. 112-160.
147. MATUTE, Alvaro, *La Carrera del Caudillo, No. 8*, El Colegio de México Colección Historia de la Revolución Mexicana, 1917-1924, México, D.F., 1980, 201 pp.
148. MARX, Carlos, *Prólogo a la Crítica de la Economía Política*, Ediciones de Cultura Popular, S.A., sexta edición, México, 1976, 273 pp.
149. MARX, Carlos y F. Engels, "El Manifiesto del Partido Comunista" en: *Obras Escogidas*, pp. 32-60.
150. MEYER, Jean. *El Coraje Cristero*, Universidad Autónoma Metropolitana, Dirección de Difusión Cultural, Departamento Editorial, Colección Cultura Universitaria, No. 4, México, 1982, 160 pp.
151. ----- *La Cristiada*, 1- La Guerra de los Cristeros, 6a. edición corregida, Ed. Siglo veintiuno, México 1979, 410 pp.
152. ----- *La Cristiada*, 2- El Conflicto entre la Iglesia y el Estado 1926-1929, 6a. edición corregida, Siglo veintiuno editores, México, 1980, 411 pp.
153. ----- *La Cristiada*, 3- Los Cristeros, cuarta edición corregida, Siglo veintiuno editores, México, 1979, 328 pp.
154. ----- Enrique Krauze y Cayetano Reyes, *Estado y Sociedad con Calles*, No. 11, El Colegio de México, Colección Historia de la Revolución Mexicana, 1924-1928, México, D.F., 1977.

155. ----- "La historiografía como parte del sistema", en: *Revista Nueva Política* No. 2, Vol. 1 abril-junio, trimestral, México, 1976, pp. 193-228.
156. MEYER, Lorenzo, *El Conflicto Social y los Gobiernos del Maximato*, No. 10, El Colegio de México, Colección Historia de la Revolución Mexicana, 1928-1934, México, 335 pp.
157. MONCADA, Carlos, "¿Quién es el responsable directo de la muerte de Alvaró Obregón? Más claro, ni el agua" en: *Revista Impacto*, No. 1673, semanal, México, -- D.F., mayo 24, 1982, pp. 29-31.
158. MORA del Río, José, *Memorial de los Prelados Mexicanos*, Secretaría de Educación Pública, México, 1926, 66 y VIII pp.
159. MORENO, Daniel, *Los Partidos Políticos del México Contemporáneo*, (1916-1975), quinta edición, 1976, B. Costa-Amic Editor, México, 396 pp.
160. NAVARRETE, Heriberto, S.J., *Por Dios y Por La Patria*, Memorias de mi participación en la defensa de la libertad de conciencia y culto, durante la persecución religiosa en México de 1926 a 1929, cuarta edición, Ed. Tradición, S.A., México, 1980, 272 -- pp.
161. NAVARRO Flores, Agustín. *El Problema Educacional en Nuestro País y la Libertad de Enseñanza*, Puebla, Puebla, febrero 1944, 26 pp.
162. NEGRETE, Martha Elena, *Enrique Gorostiza Cristero Agrícola*, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, Ediciones El Caballito, S.A., México, -- 1981, 190 pp.
163. Obispo Católico Mexicano, *Estudio sobre el Actual Conflicto Religioso, en el destierro 1928*, primera parte, 128 pp.
164. Obispo Católico Mexicano, *Estudio sobre el Actual Conflicto Religioso, en el destierro 1928*, tercer parte, 228 pp.
165. OLIVERA de Bonfil Alicia, *La literatura Cristera*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Serie -- Historia XXIII, México, D.F., 1970, 115 pp.
166. ----- Sección documental: "¿Hubo un programa cristero?", en: *Boletín del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas"*, A.C., octubre 1982, México, pp. 73-124.

167. OLIVERA Sedano, Alicia, *Aspectos del Conflicto Religioso de 1926-1929: sus antecedentes y consecuencias*, -- Instituto Nacional de Antropología e Historia, Serie Historia XVI, México, D.F., 1966, 292 pp.
168. *Orientaciones Oficiales que da la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa*, (Documento), México, D.F. 2 de julio, 1955, 1 p.
169. OVIEDO Mota, Alberto, *Decadencia y Fancas de la Iglesia Católica en México*, (hasta 1934), Morelia, México, 1935, 27 pp.
170. P. Moctezuma, Aquiles, *El Conflicto Religioso de 1926, -- sus Orígenes, su Desarrollo, su Solución*, México, D.F., 1929, 454 pp.
171. PALOMAR y Vizcarra, Miguel, *Carlos Pereyra, el Venerable Episcopado Nacional y el Derecho de los Padres de Familia*, Editorial Rex-Mex, México, D.F., 1949, -- 79 pp.
172. *Periódico Desde mi Sótano*, Religión, Unión, Independencia, director: Licenciado Verdad, México, D.F., marzo 6, 1935, 4 pp.
173. PIO XII, *Enciclica Rerum Novarum, Sobre la Cuestión Obrera*, Ediciones Paulinas, S.A., VII Edición, México, D.F., 1981, 64 pp.
174. PLACHET, Regis, *El Robo de los Bienes de la Iglesia, Ruina de los Pueblos*, segunda edición, Editorial Pollis, México, 1939, 417 pp.
175. POLILLA, Fray, *Desde mi Pálpito*, México, 1933, 151 pp.
176. PORTES Gil, Emilio, *La Labor Sediciosa del Clero Mexicano*, Editorial Cenit, S.A., Madrid, 1935, 187 pp.
177. ----- *La Lucha entre el poder Civil y el Clero*, (Estudio Histórico y Jurídico), México, -- 1934, 133 pp.
178. PUIG, Casauranc J.M., *La Cuestión Religiosa*, (en relación con la educación pública en México), Talleres Gráficos de la Nación, México, 1928, 53 pp.
179. QUIRARTE, Martín, *El Problema Religioso en México*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Serie -- Historia, 2a. edición, México, D.F., 1980, 408 pp.
180. RAMOS A., Guillermo, y Ma. de los Angeles Manzano, *Entrevista con Amadeo Betancourt*, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas", A.C. Jiquilpan, Michoacán, 1982, México, 103 pp.

181. *Revista Nueva Política*, Trimestral, Vol. 1, núm. 2 abril-junio, México 1976, 288 pp.
182. RIVERO del Val, Luis, *Entre las Patas de los Caballos*, -- *Diario de un Cristero*, Ed. Diana, S.A., quinta edición, México, D.F., 1980, 321 p.
183. RODRIGUEZ Araujo, Octavio, "Partido Acción Nacional y -- Partido Demócrata Mexicano", ambos por Alfonso Guillén Vicente, en: *La Reforma Política y los Partidos en México*, 1979, Siglo XXI, Editores, S.A., - México, 1979, pp. 125-141 y 168-177.
184. RODRIGUEZ, Cristóbal, *La Iglesia Católica y la Rebelión - Cristera en México*, 1926-1929, Ed. La Voz de Juárez, 1960, México, 237 pp.
185. ROSAS, Javier, "Un Estado en transición: el caso mexicano, 1905-1928" en: *Estudios Políticos*, No. 12, Vol. III, octubre-diciembre, revista trimestral del Centro de Estudios Políticos/U.N.A.M., México, 1977, pp. 61-74.
186. RUIZ Rueda, Ramón, *José de León Total*, Ed. Tradición, -- México, 1975, 220 pp.
187. SALA, Antenor, *Alborada de Triunfo*, Antigua Imprenta de - Murguía, México, D.F., septiembre 15 de 1928, --- 17 pp.
188. SALDAÑA, José P., *Del Pasado y del presente*, Imp. J. Cantú Leal, Monterrey, Nuevo León, México, 1917, --- 214 pp.
189. SANCHEZ Noriega, Ma. de los Angeles, "Reflexiones sobre - el Movimiento Cristero", en: *Estudios Políticos*, No. 12, Vol. III, octubre-diciembre, revista trimestral - del Centro de Estudios Políticos/U.N.A.M., México, 1977, pp. 47-60.
190. SILVA Hersog, Jesús, *El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria*, Ed. Fondo de Cultura Económica, segunda - reimpresión, México, D.F., 1980, 627 pp.
191. S/A., *Controversia*, (El movimiento revolucionario y el -- clericalismo mexicano), segunda edición, Imprenta de la Dirección de Estudios Geográficos, y Climatológicos, México, D.F., 1926, 31 pp.
192. S/A, *Mensaje a los Católicos*, Editorial Popular, México, D.F., 1938, 15 pp.

193. TORO, Alfonso, *La Iglesia y el Estado en México*, publicaciones del Archivo General de la Nación, edición - fascimular de la de 1927, por Ediciones El Caballito, México, D.F., 1975, 502 pp.
194. TOVAR Mariano, Panfleto Político, *Glosando la más Vergonzosa de las Cobardías Políticas, La Insolencia -- cristera como resultado de tal cobardía, y la actitud del ejército*, México, 1935, 32 pp.
195. TRUJILLO, Rafael, *Adolfo de la Huerta y los Tratados de - Bucareli*, Librería de Manuel Porrúa, S.A., segunda edición, México, 1966, 219 pp.
196. URUZ, Antonio, *La Cuestión Religiosa en México*, México, MCMXXVI, 282 pp.
197. URREA, Blas. "El Partido Católico, Manifiesto y Programa", en: *Obras Políticas*, Imprenta Nacional, S.A., -- 1921, México, pp. 463-466
198. VARGAS Vila, José María, *La Cuestión Religiosa en México, ¡A los Católicos de México!*, reimpresso por un grupo de revolucionarios mexicanos, Puebla, Pue., México, MCMXXVII, (documento) 23 pp.
199. VASCONCELOS, José, *Memorias II, El Desastre, El Proconsulado*, Ed. Fondo de Cultura Económica, primera reimpresión, México, D.F., 1984, 1190 pp.
200. VELAZQUEZ H., Pedro; Pbro. Dr., *El Secretariado Social Mexicano*, (25 años de vida), Secretariado Social -- Mexicano, México, 1945, 139 pp.
201. VERDEJA Sousse, Joel, *Carambada, Realidad Mexicana*, Editorial Polis, México, D.F., 1941, 154 pp.